



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 401

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 12

celebrada el martes 3 de noviembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)	2
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)	7

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la Comisión de Presupuestos para estudiar los Presupuestos Generales del Estado para 2010. Comienzo, para información de SS.SS., señalando que se han calificado todas las enmiendas en la reunión de Mesa y portavoces, se trasladaron a los grupos y se llevaron a cabo las subsanaciones que eran necesarias. Ha habido alguna modificación de las enmiendas que se ha incorporado al texto que tienen sus señorías.

En segundo lugar, y como primer punto de esta Comisión, propongo la ratificación de la ponencia designada para informar los presupuestos. ¿Queda ratificada? (**Asentimiento.**) Así se aprueba.

Llegamos ya al tercer punto, un hecho nuevo que ha recibido el presidente de la Comisión, que he trasladado a todos los grupos, y que me consta que todos conocen porque insistí en que se comunicara a cada uno. Es un escrito que dirige al presidente del Congreso de los Diputados el secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios en el que expresa lo siguiente: En contestación a su escrito número 26.726, con fecha 28 de octubre de 2009, respecto de las 286 enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 que pueden suponer aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, tengo el honor de comunicar que el Gobierno da su conformidad para la tramitación de las enmiendas consultadas, con la excepción de las referidas al artículo número 79 del proyecto de ley por implicar minoración de ingresos en el proyecto de ley de referencia.

Todas esas enmiendas que afectan al artículo 79 y que se refieren al impuesto del IVA son las siguientes: de la 46 a la 52 del Grupo Popular; de la 1293 a la 1298 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; también de este mismo grupo la 1904, y la 2387 y la 2388. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de la 2936 a la 2941, y de la 2942 a la 2946; y del señor Jorquera, del Grupo Mixto, la 3820 y la 3821. Este listado se va a repartir entre los grupos para que lo conozcan detalladamente, pero es el hecho que les quería comunicar. (**El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.**) Tiene la palabra, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo lamenta que tengamos que empezar el debate de presupuestos con una cuestión que no es formal, sino de fondo, y es la actitud del Gobierno impidiendo el debate en esta Comisión de propuestas de diversos grupos polí-

ticos —me refiero a las mías—, haciendo un flaco favor a la democracia en este país. Mi grupo participó en la reunión de Mesa y portavoces, y posteriormente estuvimos en la reunión de ponencia. En la reunión de Mesa y portavoces por parte de los letrados de la Cámara —a los cuales agradezco toda la labor que realizan, porque no es fácil en tan poco tiempo examinar más de 4.000 enmiendas, son 4.001— se planteó que un grupo de enmiendas, según su apreciación, podían incrementar gastos o disminuir ingresos. En aquel momento dije que me parecía extraordinariamente peligroso para la democracia que se volviera a reiterar lo que ya sucedió el año pasado, minutos antes de la votación, que fue impedir que esta Cámara planteara enmiendas a los presupuestos del Estado sobre temas trascendentes.

Hay 4.001 enmiendas. Las enmiendas de mi grupo forman un todo. Como ya dije en Mesa y portavoces la imposibilidad en el Reglamento de la Cámara de plantear una enmienda de texto alternativo hace que los grupos planteen su alternativa en el conjunto de enmiendas que formulan. Nuestras enmiendas forman un todo, que es un presupuesto alternativo, donde hablamos de ingresos y gastos, donde hablamos de reducción de gastos, y también de política fiscal y de política de reformas. La reforma que más trascendencia ha tenido en la opinión pública es la subida del IVA. Es la reforma que más trascendencia ha tenido. La que más páginas de periódicos ha llenado. La que castiga de manera frontal a las clases medias, y sobre la que ha habido una oposición frontal por parte de un sector de la sociedad muy importante. A esas enmiendas, a ese texto del Gobierno, a esa reforma del Gobierno mi grupo ha presentado unas enmiendas de supresión, para dejarlo como estaba. El Gobierno dice: usted no las puede tramitar. Y a mí me parece que esto es una falta de calidad democrática. Me parece que este debate nace viciado, porque el Gobierno es el que dice qué se puede debatir y qué no se puede debatir, qué se puede votar y qué no se puede votar.

Independientemente de que lo que hace el texto del Gobierno subiendo el IVA es minorar los ingresos —y aquí cabría un debate académico sobre esto, porque la última vez que el Gobierno subió el IVA lo que pasó fue que se bajaron los ingresos, y las enmiendas del Partido Popular manteniendo el IVA en sus niveles actuales lo que hacen es mejorar la capacidad económica, mejorar la capacidad de las familias, mejorar el empleo y que suban los ingresos—, aparte de eso, que es un error capital del Gobierno y que perjudica a las clases medias —y ahora no estoy en el fondo—, la forma es que no tiene ningún sentido que otra vez, por segundo año consecutivo, el Gobierno diga lo que se puede y no se puede debatir en el Parlamento. ¿Quién es el Gobierno para sustraer a la soberanía popular el plantear debates, tenerlos y que se voten? Si tienen mayoría, se ganaría. ¿No será que el Gobierno, porque cree que a lo mejor no tiene mayoría en este tema, porque a lo mejor cree que lo pierde, decide: como lo puedo perder, no hay debate. Como lo puedo perder, no hay democracia? Me

parece muy mal, y lo digo con toda seriedad y con toda tranquilidad; me parece muy mal para el sistema democrático; me parece muy mal para el debate más importante del año, que es el de presupuestos, que el Gobierno diga no a unas determinadas enmiendas. A las del IRPF, sí. A las de aumento de gasto, sí. Las otras cuatro mil, sí. Pero esta que puedo perder, no. Para esto no hay democracia, no vaya a ser que lo pierda.

Me parece, señor presidente, que este debate nace viciado: viciado por carencia de democracia. Y me parece que lo que deberíamos hacer es convocar de inmediato una reunión de Mesa y portavoces de esta Comisión para solicitar formalmente al Gobierno que reconsidere una postura que es antidemocrática. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, en primer lugar nosotros también lamentamos sinceramente la decisión del Gobierno de sustraer del debate unas enmiendas que también ha presentado Convergència i Unió, y es uno de los aspectos fundamentales por los que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad, dado que entendíamos que el incremento de impuestos, concretamente todos aquellos relacionados con el impuesto sobre el valor añadido, perjudicaría la economía y la situación de esta economía española, y era totalmente incompatible con la generación de puestos de trabajo que, según pensamos, es el aspecto fundamental que tendrían que incorporar los Presupuestos Generales del Estado.

Vista esta reacción del Gobierno, comunicada con veinticuatro horas de antelación a este debate de presupuestos, en primer lugar lo lamentamos y consideramos este un mecanismo poco democrático, por entender que el Gobierno no tiene motivación jurídica suficiente para sustraer de este debate uno de los aspectos fundamentales por los que algunos grupos hemos presentado enmienda a la totalidad. Por este motivo nosotros también plantearíamos a la Mesa de la Comisión de Presupuestos una votación de todas las formaciones políticas para ver si todos los grupos aceptan o no aceptan esta decisión del Gobierno, que nosotros consideramos totalmente antidemocrática.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra en primer lugar el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Compartiremos la palabra, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve. Nosotros queremos exponer que hemos presentado enmiendas sobre el IVA, y no tanto sobre la supresión de la modificación por parte del Gobierno, sino sobre modificaciones puntuales

porque entendíamos que determinados tipos en el IVA tenían que pasar a superreducido, otros a reducido, otros incluso se deberían incrementar debido a que eran productos de lujo, etcétera. Haciendo un planteamiento global en materia del IVA para que precisamente la reforma que ha aprobado el Gobierno, más allá de los impactos fiscales que tenga, no produzca efectos negativos sobre la ciudadanía, haciendo que clases medias y clases populares tengan que pagar más impuestos indirectos. Y esto a partir de una reflexión sobre la reforma fiscal. Nosotros en particular —ahora le cederé la palabra a Joan Ridao para que exprese la postura de Esquerra— desde Iniciativa y desde Izquierda Unida queremos lamentar que esto no haya podido verse y no se haya podido acordar. Ahora bien, no compartimos ya no el que no se haya podido acordar, sino que el Gobierno llegue a negar la posibilidad de que dicho planteamiento —que es un planteamiento propio de nuestro grupo, no es el mismo planteamiento que el del Partido Popular o Convergència i Unió— no se pueda ni tan siquiera sustanciar, ni tan siquiera discutir.

En esta Casa el año pasado ya vimos cómo el Gobierno vetaba algunas enmiendas, y este año lo vemos de nuevo, y en esta Casa hay que decir que se puede hablar de todo, y en la Comisión de Presupuestos especialmente. Este debate de presupuestos viene muy marcado por la política fiscal, y si hurtamos a esta Comisión y al Pleno la posibilidad de hablar de la política fiscal, en un tema que ha sido muy controvertido como es la reforma en torno al IVA, y no podemos sustanciar las propuestas de los diferentes grupos, nosotros trasladamos nuestra negativa y lamentamos en definitiva lo que entendemos como una mala práctica, que viene del año pasado, pasó bastante desapercibido, pero viene del año pasado y que este año se repite en un tema sustancial como es la política de ingresos.

Quiero decir además que nuestro grupo ha planteado enmiendas, y que la posible pérdida de ingresos se compensa con subida de ingresos a partir de reforma fiscal en otro tipo de tributos, también lo hemos planteado nosotros, y en cambio eso no se veta; no deja de ser algo atípico y por eso lo queríamos trasladar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridao, tiene la palabra.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Quiero intervenir brevemente, señor presidente, para unir mi disgusto en nombre de Esquerra al que ya han expresado el señor Herrera y otros portavoces. Además quiero decir que simple y llanamente nos parece no solo inaceptable, sino incluso escandaloso que se haga un uso abusivo y discrecional de la potestad del Gobierno de vetar en este caso una enmienda. Una enmienda al estado de ingresos de un proyecto de ley presupuestario que no es una ley ordinaria. No es una ley cualquiera; por su propia naturaleza esta ley de presupuestos y el estado de ingresos es un aspecto totalmente abierto susceptible de debate y

negociación. No se trata de una ley ordinaria que se modifique y que pueda suponer una minoración de ingresos o bien una modificación de créditos. Deberíamos remontarnos quizá años atrás, al año 1993 para ver un veto de esta misma naturaleza y para encontrar un precedente tan gravoso, porque no es ni tan siquiera análogo al que se planteó el año pasado. Por tanto no voy a insistir en el particular. Quisiera dejar constancia en el «Diario de Sesiones», aunque esta cuestión la vamos a suscitar también en la correspondiente reunión de la Junta de Portavoces, sin perjuicio lógicamente de los ulteriores recursos que puedan caer por parte de nuestro grupo y por parte de otros grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Intervendré muy brevemente para manifestarme en los mismos términos que los portavoces que me han precedido. El Gobierno vetando que estas enmiendas puedan ser defendidas y sometidas a votación en esta Comisión está impidiendo que se debatan aspectos fundamentales del proyecto de presupuestos de este año, y que ha motivado —aunque fuese desde ópticas distintas— la presentación de enmiendas de devolución por distintos grupos. Además, en lo que afecta al Bloque Nacionalista Galego —porque las dos enmiendas del Grupo Mixto que son excluidas son del Bloque Nacionalista Galego— hay que tener en cuenta que nuestras enmiendas en materia impositiva tienen una congruencia de conjunto. Unas conllevarían —de ser aceptadas— un incremento de la recaudación, un incremento de ingresos, y otras una rebaja de ingresos, porque consideramos que es necesario una reforma del sistema impositivo en términos de incremento de la progresividad. Si se impide el debate de aquellas que pretenden que no se suba el IVA o que establecen otro tipo de enmiendas con respecto a lo que plantea el Gobierno, simplemente se sesga el debate, porque se rompe la congruencia de conjunto de las enmiendas presentadas en materia impositiva por nuestro grupo, y creo que otros grupos están en la misma situación.

Para concluir, si se me permite el juicio de valor, creo que el Gobierno comete una torpeza política. Tiene asegurada una mayoría en la Cámara que va a impedir que estas enmiendas prosperen y, por tanto, negarse a que simplemente se debatan y sigan su trámite normal creemos que es una auténtica torpeza política. Por consiguiente, me manifiesto en los mismos términos que los portavoces que me han precedido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Se reproduce en esta ocasión en el inicio del debate de la Comisión de

Presupuestos una discusión que tuvimos el año pasado en Mesa y portavoces y este año también en Mesa y portavoces. En las posiciones de los distintos grupos, al margen del calor que algunos intervinientes han podido poner en sus intervenciones, se reproducen los argumentos que en su momento se esgrimieron. Para mi grupo no hay novedad en esa cuestión.

Esta es una circunstancia que viene determinada por una situación y es que es verdad que el inicio del debate presupuestario ha estado muy condicionado por el debate impositivo, pero no es menos cierto que el Gobierno lo que hace es usar unas prerrogativas que el Reglamento le concede, que le concedió el año pasado y que le concedió también en algunos años anteriores. Por tanto, comprendo el lamento de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero también tendría que decir que esta no es una circunstancia nueva y que, no siendo una circunstancia nueva, todos y cada uno de nosotros conocemos las posibilidades que nos da este debate.

Aquí se va a poder hablar de todo como siempre se ha podido hablar de todo. No forma parte de la costumbre de la Comisión de Presupuestos no ser capaces de debatir determinadas cuestiones y eso lo podemos hacer compatible con un criterio del Gobierno, al cual se acoge porque el Reglamento se lo permite. Por tanto, me parece que si de alguna manera los grupos quieren expresar, como se ha podido decir en otra instancia, esta circunstancia, que lo expresen, pero no es la primera vez ni será la última que haya un gobierno de España que haga uso de una potestad reglamentaria. **(Un señor diputado: Es una forma de gobernar en democracia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia se encuentra con una situación, que es la que se ha explicado en las exposiciones de los grupos: una petición de que se reúnan Mesa y portavoces suspendiendo la reunión; alguna otra petición de votación ahora mismo... No es sencillo decidir, pero creo —es lo que hemos hablado en la Mesa— que lo que procede es suspender esta Comisión, inmediatamente convocar ahora Mesa y portavoces para hablar del asunto y reanudar la Comisión.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: No, no, señor presidente, no, eso no. **(Una señora diputada: ¿Para qué?-El señor Albendea Pabón: No tiene la palabra.—El señor Ayllón Manso: Manda el presidente.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, en esta Comisión ha habido siempre un respeto total por las palabras de todos. Vamos a hacerlo ordenadamente. Esta sería una posibilidad. Otra posibilidad sería someter a votación este punto, como ha dicho el señor Sánchez i Llibre. Esa no me parece oportuna porque no está establecido. Y una tercera sería continuar como si no hubiera ocurrido nada

(**Rumores.**), pero eso puede tener consecuencias malas para el proceso de tramitación de la Comisión. Estas son las que tenemos que analizar.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Creo que debemos todos ser conscientes de que los reglamentos están para cumplirse. (**La señora Báñez García: Precisamente por eso.**) No, no, perdone, los reglamentos están para cumplirse. El Reglamento autoriza al Gobierno a hacer la interpretación que ha hecho. Por tanto, si autoriza al Gobierno a hacer la interpretación que ha hecho, no tiene ningún sentido que nos planteemos otras circunstancias a las que no ha lugar. (**La señora Báñez García: El presidente tiene la potestad.**) El Gobierno no ha vulnerado el procedimiento y no ha vulnerado el Reglamento. Entonces hay que tener muchísimas razones en este momento para decir que la Comisión no eche a andar, hay que tener muchas razones. ¿Que hay un conjunto de grupos que entienden que su derecho no está suficientemente satisfecho? Pues hay procedimientos en la casa para hacerlo llegar y hay instancias en la casa donde plantearlo, pero plantearse en este momento que no eche a andar la Comisión de Presupuestos porque el Gobierno ha hecho uso de una prerrogativa que tiene en el Reglamento me parece que establece un precedente que en esta Comisión no hemos habilitado en ningún momento y, desde luego, me parece un hecho, tengo que decirlo, señor presidente, un tanto sorprendente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Fernández Marugán, en el ser de las cosas está que defiende al Gobierno. Conocemos el Reglamento, este debate no es nuevo y, por tanto, tenemos un conocimiento del Reglamento que permite que el Gobierno pueda opinar sobre algunas enmiendas, impidiendo su tramitación cuando supongan minoración de ingresos o incremento de gastos. Ahora, con la habilidad que tiene el señor Fernández Marugán, dice que el Gobierno es el que tiene la potestad interpretativa. No, no, eso ya no lo dice el Reglamento. La potestad interpretativa la tenemos nosotros, que somos los que hemos hecho el Reglamento. La potestad interpretativa, nosotros. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Porque, si no, el Gobierno es todopoderoso al decir lo que tienes que hacer y lo que no tienes que hacer. No, el Gobierno tiene una capacidad y nosotros la nuestra y esta Comisión tiene una capacidad que sale de la representatividad que nos han dado los ciudadanos para votar los presupuestos, y el IVA es un tema que ha creado alarma social (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) y el Gobierno no puede decir ahora: usted no lo debate porque yo interpreto que va a suponer disminución de ingresos. No es verdad. Lo que va a suponer disminución de ingresos es lo que hace el Gobierno, no lo que

hace el Grupo Popular. (**Varios señores diputados: ¡Eso, eso!—Aplausos.**)

Señor Fernández Marugán, cuando aquí de manera formal lo que pedimos, de acuerdo con el marco reglamentario de esta Cámara, es que se reúna la Mesa y portavoces o que se vote, como dice el señor Sánchez i Llibre, lo que estamos es atribuyéndonos la potestad que tenemos en esta Comisión, que es la de interpretar el Reglamento, que no corresponde al Gobierno, porque si dejamos que el Gobierno sea el que interprete todo en esta Cámara, los que estamos de más somos usted y yo, señor Fernández Marugán. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Membrado Giner: ¡Pura demagogia!—Los señores Ridao i Martín y Fernández Marugán piden la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridao. Luego le daré la palabra al señor Fernández Marugán.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muy brevemente. No queremos entrar en la cuestión de fondo nuevamente porque ha estado suficientemente planteada por los distintos grupos. Me atrevo a sugerir, en nombre de nuestro grupo, una posible solución, un arbitraje en el sentido de que como este es un artículo que se contrae a la sección 2ª, podríamos empezar el debate normalmente y como habría tiempo suficiente para que la Mesa estudiara una resolución motivada sobre el alcance o no de esa prerrogativa al Gobierno, sin entorpecer el debate, que podría iniciarse, lo que nuestro grupo pediría —no sé si otros grupos se adherirían— es una resolución motivada de la Mesa sobre el alcance material de esa prerrogativa de la que ha hecho uso el Gobierno y que ahora está en discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: He escuchado con cierta atención —aunque no he podido escuchar prácticamente nada de la intervención del señor Ridao— la intervención del señor Martínez-Pujalte. Mi querido amigo, ese recorrido entre el fondo y la forma es muy habitual en términos parlamentarios. Aquí estamos hablando en este momento de la forma; el fondo tendrá su momento, tendrá su discusión. (**La señora Báñez García: No se puede debatir.**) El fondo se debatirá cuando... (**Rumores.**) Perdone usted... (**Un señor diputado: ¡Estamos debatiendo la enmienda a la totalidad, hombre!**) Pero no solamente la enmienda a la totalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego que dejen hablar al orador.

Señor Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Es que habrá un momento en el que tengamos que discutir de normas tributarias. La historia de que esta decisión del Gobierno

produce pérdida de recaudación forma parte de los elementos que se discuten habitualmente en la Hacienda pública, pero esa no es la cuestión que nos trae aquí en este momento. Lo que nos trae aquí en este momento es si el Gobierno ha hecho un uso correcto o no de una prerrogativa parlamentaria. Lo demás, el fondo de la cuestión, en el título correspondiente, y habrá argumentos a favor y argumentos en contra. Ahora bien, sinceramente, mi grupo sostiene que el Gobierno ha cumplido con una potestad que le proporciona el Reglamento, que lo hace por segunda vez y que en algún momento lejano en el tiempo lo hicieron otros gobiernos también. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Socialistas!)** Si ha cumplido la potestad que le concede el Reglamento, no acierto a entender por qué no echa a andar esta Comisión. El Gobierno no se ha inventado el Reglamento y no ha hecho uso de una potestad que no le conceda la Cámara; si la Cámara cambia de opinión, tendrá su procedimiento para hacerlo, pero en este momento, con la realidad en la mano, con la ley en la mano, hace lo que cree que puede hacer porque así se lo permiten las leyes. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Hay una propuesta que hace el señor Ridao que me parece razonable. Estoy buscando algo que nos permita coincidir a todos y que permita que esta Comisión pueda ver el dictamen de Presupuestos. Ciertamente, las enmiendas a las que estamos haciendo referencia son al artículo 79, que se discute en el título VI. Propongo como idea comenzar la discusión de la Comisión, porque ciertamente no tiene por qué interrumpirse, pero como esto es algo que afecta a las enmiendas a ese artículo, antes del título VI —avisaré con tiempo suficiente— suspenderemos la Comisión y se convocará una Mesa y portavoces sobre ese punto concreto para poder manifestar lo que se manifieste y seguiremos adelante con la discusión de la Comisión. ¿Parece una solución razonable? **(Varios señores diputados: No.)**

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, nosotros vamos a tratar de construir una posición que sea razonable desde nuestro punto de vista y práctica desde el punto de vista del funcionamiento de la Cámara. Nos parece que en este momento nuestro trabajo consiste en echar a andar la Comisión. Es verdad que tenemos tiempo para buscar una solución que nos satisfaga a todos, pero tengo que decir que al menos para nosotros en este momento es discutible que una reunión de la Mesa de esta Comisión sea la que diga si puede o no puede el Gobierno hacer uso de unas atribuciones que le concede el Reglamento. El Gobierno no se ha inventado nada. El Reglamento está ahí. Entonces, si está ahí, deberíamos ser capaces de entenderlo y de cumplirlo, y no voy a decir que esta es una situación que se ha producido en años anteriores y que se ha producido en el debate de Mesa y portavoces. Por lo tanto, si el señor

presidente entiende que llegado ese momento debemos suspender la sesión, no tengo ningún inconveniente en que suspendamos, pero también tengo que decirle que nosotros no estamos vulnerando el Reglamento, y punto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Marugán, quiero decirle una cosa. Yo en modo alguno creo que la Mesa de la Comisión de Presupuestos tenga que decirle al Gobierno lo que se debe o no hacer en un derecho. La suspensión sería por otro motivo. Se suspendería la Comisión para que los grupos de la Mesa pudieran manifestarse y, de acuerdo con las mayorías que hay en la Mesa, si se propone algún tema, llegar a una conclusión, y a continuación, insisto, reanudaríamos la Comisión y continuaríamos con la sesión. Eso es lo que yo propondría como punto de acuerdo.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, con el mayor respeto a las decisiones que tome la Mesa y la Presidencia, como no podía ser de otra manera, mi grupo acatará las decisiones y hará lo que la Presidencia entienda conveniente.

Nosotros, con toda moderación, hemos planteado una reunión de Mesa y portavoces para solicitar en ese órgano, que es el competente, el envío al Gobierno de un escrito de reconsideración de su posición. No tiene ningún sentido, señor Fernández Marugán, y podemos decir que sí o que no a esta cuestión, pero si usted entra de nuevo en el fondo de la cuestión hablando de la potestad o no potestad del Gobierno, si abrimos cualquiera de las cuatro mil una enmiendas, abro este cartapacio por donde quiera, señor Marugán, y cogemos la del Grupo Parlamentario Popular al instituto nacional., incremento de presupuesto; enmienda de Esquerra Republicana sobre la carretera de Villafranca, aumento de gasto... Podría decir que no a las cuatro mil una enmiendas y nos iríamos a nuestra casa ahora mismo. ¿Por qué el Gobierno elige esas concretas enmiendas a ese concreto artículo 79 cuando hay enmiendas a artículos de otras figuras impositivas, como el IRPF, sociedades, etcétera? Elige esas concretas enmiendas porque las puede perder, y eso es una sustracción democrática a los debates de esta Cámara **(Aplausos.)**, porque el Gobierno está impidiendo que esta Cámara diga a los ciudadanos si quieren que el tipo impositivo del IVA reducido sea el 7 o el 8, sea el 16 o el 18, o, como plantea Izquierda Unida, si la subida tiene que venir acompañada por una reducción de cuotas a la Seguridad Social. Eso es lo que se está sustrayendo. Por supuesto que podemos hablar de lo que queramos. ¡Faltaría más que el Grupo Socialista nos dijera si podemos o no hablar! Pero no vamos a poder votar, no vamos a poder decidir, no vamos a poder fijar nuestra posición —que repercute en la vida diaria de los ciudadanos— sobre un tema trascendente, y es si el IVA va a ser el 7 o el 8, si el IVA va a ser el 16 o el 18. El Gobierno está impidiendo que eso se haga en

esta Cámara. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) Por eso yo pido que se reconsidere. Acepto lo que diga la Presidencia, como no podía ser de otra manera. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte —antes de darle la palabra al señor Sánchez i Llibre—, yo creo que el fondo del asunto está debatido. Debo decir —es una opinión personal de la Presidencia— que me parece acertado, porque este es un debate que ambas partes han argumentado de una forma muy adecuada, y se puede tener cualquier visión. Me parece que ha sido un buen debate por ambas partes y por el resto de los grupos. No tiene razón de ser seguir profundizando en el fondo de ese debate. Lo digo para que lo tengan en cuenta los portavoces.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Dado que nuestro grupo parlamentario había apuntado otra solución y como considerábamos gravísima la posibilidad de que se sustrajera de este debate uno de los aspectos fundamentales en los que se basó nuestro grupo parlamentario para plantear la enmienda a la totalidad, como era el incremento de impuestos, porque lo hemos considerado un mecanismo poco democrático, nos parece bien la idea del presidente respecto a convocar Mesa y portavoces antes de debatir el título VI, pero vuelvo a plantear otra posibilidad, que entiendo que sería quizá la más democrática si todos los grupos de esta Cámara estamos de acuerdo o no con esta decisión, porque, al final, aunque se debatan estas enmiendas en estos momentos, en el Pleno del Congreso de los Diputados el Gobierno las va a ganar. Por tanto, debatamos democráticamente todos los aspectos que fundamentan las enmiendas de totalidad que hemos presentado los grupos pensando que perjudicarían a la economía española y a la creación de puestos de trabajo, y si esta posibilidad no prospera, estaremos de acuerdo —repito— con el planteamiento de la Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy breve, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Simplemente quiero decir una cosa y la digo en sede parlamentaria. Lo más democrático es cumplir la ley. (**Aplausos.**) Este tacticismo —perdóneme, señor presidente, usted y yo aquí tenemos que aguantar un poquito la marea, por decirlo en términos de buen castellano— de lo que pierdes y lo que ganas, por favor, este tacticismo, en otros sitios y en otros ámbitos, pero en el cumplimiento de la ley no debe haber tacticismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, si algo me preocupa en estos momentos —siempre, pero en estos momentos— es cumplir la ley. (**El señor Ayala Sánchez: ¡Muy bien, presidente!**) Desde luego, mi único interés es que se cumpla la ley. Mis dudas nacen —creo que son lógicas en cualquier persona— respecto a cuál es la mejor forma de que se cumpla esa ley, pero no tengo ninguna duda de que hay que cumplir la ley. Dicho esto y vistas las opiniones que hay sobre la mesa, creo que la decisión que he propuesto es la más oportuna.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar discutiendo los títulos I y II, después el título III, es decir, vamos a comenzar con el proceso lógico de la Comisión y en un momento determinado, dentro de una hora o dos —avisaré para una hora determinada antes de que se discuta el título VI—, tendremos una reunión de Mesa y portavoces a fin de que ahí volvamos nuevamente a ir al fondo de la cuestión y a votar de acuerdo con la Mesa y portavoces, como está establecido.

Comenzamos la discusión de los títulos I y II. Como es habitual, vamos a dar diez minutos para la defensa de las enmiendas a cada uno de los grupos. Si para defenderlas o rebatirlas se necesita más tiempo, no tienen más que pedirselo a esta Presidencia, que estará dispuesta a ser flexible con ello. Comenzamos con la discusión de los títulos I y II, enmiendas del Grupo Popular. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, comenzamos después de un momento procesal el debate del texto de los presupuestos. Quiero reflejar en este momento que cuando preparé ayer la intervención tenía una nota en la que decía: Empezamos dos jornadas donde vamos a poder ir viendo cada uno de los títulos y secciones con las enmiendas de los diversos grupos. Eso no es posible. No vamos a poder en estas jornadas ver las enmiendas de cada uno de los grupos porque el Gobierno decide que no. El Gobierno decide que no podamos ver las enmiendas relativas al artículo 79, en lo que se refiere al IVA.

Decía el señor Fernández Marugán que lo importante es cumplir la ley. Señor Fernández Marugán, usted estará de acuerdo conmigo en un punto. Si la ley impide que esta Cámara debata si el tipo impositivo del IVA debe ser el 16 o el 18 o si el tipo reducido del IVA debe ser el 7 o el 8, si eso lo impide la ley, esa ley está mal hecha. Como creo que la ley está bien hecha, lo que hay es una interpretación torticera por parte del Gobierno para restar calidad democrática al debate de presupuestos, esto es,

Títulos
I y II

aquella enmienda que no me gusta, aquella enmienda que puedo perder es una enmienda cuya tramitación rechazo. Aquí hay una alternativa frente a un texto del Gobierno, hay unas enmiendas que constituyen una alternativa, que son las del Grupo Popular, como las hay que constituyen alternativas de *Convergència i Unió*, de *Esquerra* o de otros grupos. Somos grupos que en el inicio del debate presupuestario compartimos algunos objetivos: nos gustaría que en España se creara empleo, nos gustaría que se cambiaran las tornas de la recesión económica por crecimiento, nos gustaría que cambiara la dirección de la bajada de la renta per cápita de los españoles por una vuelta a mejorar el bienestar de los españoles, con más renta per cápita, nos gustaría una mayor cohesión territorial, una mayor solidaridad y una mayor modernización del país. Sin embargo, diferimos radicalmente en las estrategias y en los instrumentos, diferimos radicalmente en lo que debe hacerse. Con estos presupuestos, cuyo debate iniciamos hoy, habrá más paro en España, habrá menos crecimiento y menos políticas sociales. No afirmo que desde las filas socialistas no quieran que haya más empleo, no afirmo que quieran menos políticas sociales ni afirmo que quieran menos crecimiento. Lo que afirmo radicalmente es que por el camino que nos llevan hay una estrategia equivocada que lleva al paro, a la recesión y a la pérdida del bienestar y de las políticas sociales.

Estos presupuestos no son más austeros: 17 por ciento de incremento no es más austeridad. Estos presupuestos no hacen más política social, a no ser que entiendan por política social que lleguemos a 7 millones de parados, paguemos la prestación y eso suponga que se haya aumentado la política social radicalmente. No, no hay más política social. No hay políticas frente a la crisis cuando se reducen los gastos de I+D o las inversiones. No se reequilibran las cuentas públicas. Ayer mismo Funcas decía —Funcas, no el Grupo Popular— que los ingresos estaban hinchados en un 30 por ciento. Este presupuesto está hecho bajo una premisa, que es más gasto público, lo que ahora llaman mayor estímulo fiscal. Está hecho bajo una premisa, que es no preocuparse por el déficit, porque el gasto público nos llevará al paraíso y a la superación de la crisis. Este presupuesto está hecho bajo la premisa de una política de demanda que según ustedes estimulará la economía y eso hará que nos empiece a ir mejor. Es como si el coche se hubiera parado y ustedes dijeran: lo que hay que hacer es empujarle con el gasto público y ya el motor empezará a ponerse en marcha. Vamos a hacer una política de gasto público para poner en marcha el coche, y eso no funciona. Si no se arregla el coche, por mucho que le empujen con el gasto público, el coche no funciona. Más gasto es menos dinamismo económico. Traía una curva de regresión —perdonen la terminología económica— que demuestra que más gasto público es menos empleo. El empleo lo crea la inversión público-privada, pero inversión; el gasto público no crea empleo, a veces crea

aparición de empleo, pero no crea empleo, y hay una curva extraordinaria que lo explica.

Señorías, como no hay dinamismo, no hay empleo, y lo que se produce es una bestial caída de los ingresos. Voy a darles un dato que todavía no ha salido en la prensa para que lo conozcan sus señorías. De enero a septiembre de 2009 el IVA ha ingresado menos en términos absolutos en las arcas públicas que en el mismo periodo del año 2000. Hay una caída brutal, una década perdida; 24.000 en el año 2000 y 23.000 en el año 2009. Además, se produce en paralelo un incremento brutal del gasto. Resultado, 120.000 millones de déficit público. Mala previsión, mal presupuesto y ¿cómo lo arreglan ustedes? Con más impuestos, más impuestos que son más paro, menos dinamismo económico, más freno a la inversión, más dificultades para las familias y para las pymes, y encima no dejan debatir políticas alternativas.

Nosotros con nuestras enmiendas planteamos reformas estructurales, políticas de oferta, políticas para dinamizar nuestra capacidad competitiva, políticas para hacer mejores nuestras pymes y nuestros autónomos, lo cual llevará a un mayor dinamismo y a un mayor empleo. Nuestras enmiendas son enmiendas de control del gasto público, de eficiencia en el gasto público —pusieron ustedes en marcha una agencia de evaluación del gasto público que podrían retirar porque no ha servido para nada—; nuestras enmiendas eran enmiendas de menos impuestos, algunas no nos las dejan tramitar, pero eran enmiendas de menos impuestos y de más reformas.

Señorías, empezamos el debate y yo concluyo mi intervención —el día será largo— diciendo que las enmiendas del PP forman un todo, un presupuesto alternativo. Nosotros vamos a votar a favor de nuestras enmiendas y en contra del texto. Es un texto equivocado, un texto que va por el mal camino, un texto que lejos de conseguir los objetivos que se propone va a traer más paro y más déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, antes de proceder a la defensa de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario a los títulos I y II en este trámite de aprobación de los presupuestos, de sus modificaciones y de la gestión presupuestaria, me gustaría plantear los objetivos que persiguen las enmiendas que este grupo parlamentario ha presentado a todas las secciones y a todo el articulado, que básicamente son consecuencia de la enmienda a la totalidad que presentó en el Congreso de los Diputados, la cual se basaba en las siguientes consideraciones. En primer lugar, creemos que estos Presupuestos Generales del Estado son malos a rabiar, son quizás los peores presupuestos que se han presentado desde la reciente democracia. Son unos presupuestos que, dadas sus magnitudes macroeconómicas, los con-

sideramos poco sostenibles y que irán, finalmente, contra la creación de empleo, por lo que los grandes perjudicados van a ser desgraciadamente las clases medias españolas y los trabajadores. Son unos presupuestos que al ir ligados a un incremento de impuestos directos, básicamente la renta de las personas físicas, la renta del ahorro y el IVA —lo que ya hemos tenido oportunidad de debatir previamente al inicio de esta Comisión—, van a ser totalmente incompatibles con la generación de empleo que necesita nuestra economía. Son unos presupuestos —ya lo mantuvimos en la defensa de la enmienda a la totalidad— que no son sostenibles, que van a transformar las cuentas generales del Estado en unos déficits insostenibles y probablemente en los años 2009 y 2010 van a presuponer unos déficits fiscales tremendos que van a llegar a las cantidades de 250.000 millones más de euros que se van a tener que transformar en deuda pública, lo cual quiere decir que en los años 2009 y 2010 se van a gastar 250.000 millones de euros más de los ingresos que van a obtener las administraciones públicas españolas. Si esto lo referenciamos a los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2010, ya vemos algunas cifras que desde nuestro punto de vista son alarmantes. Prácticamente, en el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010 el Estado ya contempla que se va a gastar un 50 por ciento más de lo que se va a ingresar. ¿Cómo va a ir bien un Estado en el que se gasta más del 50 por ciento de lo que ingresa a través de los impuestos? Si esto lo extrapolamos a una economía familiar, podríamos llegar a la conclusión de que una familia que ingresa mensualmente 100 y gasta 150 a corto plazo esto va a representar su quiebra, lo que también le puede pasar a una economía empresarial. Ojalá nos equivoquemos, pero o se plantean soluciones como las de nuestro grupo parlamentario u otros grupos parlamentarios o probablemente tengamos unos déficits fiscales tremendos que finalmente van a presuponer impuestos que tendrán que pagar las futuras generaciones, lo que originará un quebranto importante en las cuentas financieras del Estado. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Ante este panorama político y económico desolador, hemos presentado unas alternativas que son las enmiendas que defenderemos a lo largo de estas sesiones y que van básicamente en la dirección de poner en marcha un plan de empleo en toda la economía española capaz de reducir el número de personas paradas y de minorar el pago de las prestaciones del paro. Al mismo tiempo, entendemos que este plan de ocupación o de empleo permitirá incrementar los ingresos derivados de la creación de empleo como puede ser más impuestos de la renta de las personas físicas, más IVA, más impuestos especiales, sin necesidad de incrementar la presión fiscal a los ciudadanos, a las familias y a las empresas. También vamos a plantear que el Gobierno pueda posibilitar la puesta en marcha de un plan de austeridad y de mejora de la eficiencia de la Administración General del Estado. Por lo tanto, son enmiendas que van en la dirección de la gene-

ración de ocupación, de estimular la competitividad de nuestra economía y de aumentar la austeridad y la eficiencia en la Administración central, y lógicamente también vamos a plantear y defender unas enmiendas que van en la dirección de mejorar las inversiones, la mejor financiación de la Generalitat de la Cataluña, ya que estos presupuestos lamentablemente no cumplen con Cataluña.

Señor presidente, señoras y señores diputados, entrando ya a defender las enmiendas correspondientes al título I y al título II, la 2907 del título I va en la dirección de plantear las transferencias de las partidas correspondientes a la asistencia del autoempleo a la dirección general de la economía social del trabajo autónomo y de los fondos europeos a fin de unificar su gestión y ofrecer una mayor eficacia de las políticas activas de empleo.

Al título II hemos presentado enmiendas, como hacemos tradicionalmente a lo largo de estos últimos años en los Presupuestos Generales del Estado, que básicamente van en la dirección de mejorar la financiación de la cualificación profesional en tanto no se desarrollen las previsiones de la LOE. También, como cada año, presentamos una enmienda que va en la dirección de incrementar la cuantía de los módulos para los centros que escolaricen alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, básicamente en las escuelas privadas concertadas. También planteamos los abonos a cuenta de los módulos, tras la solicitud expresa de las organizaciones patronales que alcancen al 50 por ciento de la representatividad del sector. Contemplamos también el pago de la antigüedad de los profesores; mejoramos la dotación del orientador en secundaria y extensión a la educación infantil, educación primaria y bachillerato. También planteamos la dotación de recursos necesarios para la integración de alumnos con carencias lingüísticas así como ayudas destinadas a financiar el transporte de alumnos plurideficientes en centros concertados. Estas son, señor presidente, las enmiendas correspondientes a los títulos I y II, que estamos debatiendo en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Voy a compartir la intervención con el señor Ridao. En primer lugar, voy a hacer una valoración general y, después, pasaré a defender las enmiendas como mínimo hasta el título IV, para poder así avanzar. Acumularé parte de las intervenciones de los títulos posteriores para poderlas defender.

En primer lugar, señor presidente, nuestro grupo planteó en un principio la intención de acordar con el Gobierno una reorientación del presupuesto; una reorientación que, desde nuestro punto de vista, tenía que partir de una reorientación fiscal que garantizase ganar margen de maniobra, pero con instrumentos fiscales y con modi-

ficación de los mismos que permitiesen una fiscalidad más justa, más equitativa, más redistributiva y con instrumentos fiscales y reforma de los mismos que tuviesen un impacto positivo en la economía, es decir, ganar margen y no hacer precisamente que la economía fuese a peor. De ahí que planteáramos en las enmiendas cuatro bloques de propuestas en materia fiscal: el primero de ellos es la necesidad de una fiscalidad más justa, más equitativa y más redistributiva, garantizando que las rentas de trabajo más altas paguen más impuestos. Por eso planteábamos, por ejemplo, que hubiese un nuevo tramo hasta el 47 para aquellos que ganan más de 100.000 euros. Nos parecía razonable y equitativo y eso ampliaba precisamente el margen de maniobra de la Administración General del Estado, pero también con una repercusión en la mejora de la financiación de las comunidades autónomas. En segundo lugar, pretendíamos acabar con lo insólito de nuestro modelo fiscal, y lo insólito son, desde nuestro punto de vista, instrumentos como las Sicav, instrumentos que permiten la elusión fiscal o que las grandes fortunas tributen al 1 por ciento; lo insólito es, por ejemplo, la fiscalidad de los deportistas de élite que han vivido durante los últimos años en países extranjeros y que hoy tributan a la mitad de lo que deberían tributar, con una modificación, por tanto, de la conocida como la Ley Beckham. Por supuesto, planteábamos una fiscalidad ambiental, un compromiso de fiscalidad verde, sabiendo que en la ley de presupuestos no se pueden crear nuevos tributos, pero entendiendo que en la ley de presupuestos podíamos pactar una disposición adicional que fijase precisamente las pautas en torno a la ley de economía sostenible y qué elementos se tienen que implementar en la reforma fiscal verde, que es imprescindible en nuestro país y que no significa pagar más sino pagar diferente, en función de lo que se contamina, y que sea un elemento clave en el cambio de modelo. Planteábamos también, y ha sido objetivo de discusión, modificaciones en los tramos del IVA, no tanto negando *per se* la subida del IVA, sino simplemente introduciendo criterios razonables, equitativos, bajando fiscalidad en IVA en aquellos bienes de consumo básico, en aquellos...**(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Un momento, señor Herrera; las taquígrafas tienen problemas para tomar nota, hablen un poco más bajito, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente por el amparo. Me refería a un IVA que se modificase también en sus tramos para garantizar que actividades que generan ocupación, por ejemplo, la rehabilitación de edificios, o bienes de primera necesidad, pasasen a un tramo reducido o superreducido y que en bienes de lujo se pudiese incrementar el IVA. Finalmente, estas condiciones no fueron atendidas. Esto es lo que hizo que nuestro grupo parlamentario, concretamente Iniciativa e Izquierda Unida, planteásemos la

enmienda a la totalidad. Tengo que decir que nuestro grupo difícilmente va a cambiar el sentido de su voto, por no decir que es casi imposible, porque el Gobierno no quiere atender nuestras demandas. Pero sí esperamos que en este trámite parlamentario haya modificaciones, por ejemplo, garantizando que la eliminación de los 400 euros no afecte a las rentas más bajas. Sí esperamos que la reconocida como ley Beckham sea modificada para que no se practique ese uso fraudulento de aquel real decreto-ley que se pensó para atraer a científicos, incluso, ejecutivos, pero que en la práctica ha servido para algo muy distinto. Por tanto, esperamos que en ese aspecto haya también cambios.

Segundo elemento que quería trasladar. Nuestro grupo pretendía y pretende que, además, haya un incremento del gasto orientado a garantizar la protección social y dirigido al cambio de modelo. Cuando hablaba de protección social entendíamos que teníamos que ir más allá de la independencia, y que se tenían que garantizar inversiones, como en el fondo de inmigración, que se ha disminuido en cien millones de euros, un fondo que permite la integración de las personas inmigrantes, o inversiones globales, que han ido disminuyendo la aportación por parte de la Administración General del Estado en múltiples partidas sociales. Y, por supuesto, mayor gasto para garantizar el cambio de modelo. Nuestro grupo parlamentario ha planteado múltiples enmiendas en materia de I+D+i, en donde el Gobierno suspende, desde nuestro punto de vista con un suspenso clamoroso, porque su propuesta está reñida con el discurso del cambio de modelo y con la necesidad de invertir en este aspecto.

Tercer elemento que quería destacar. Por nuestra peculiar singularidad, por nuestra preocupación por el ferrocarril convencional, por el análisis que hacemos de las inversiones en Cataluña, nuestro grupo ha planteado muchas enmiendas en materia de inversión, sobre todo de inversión ferroviaria. Esta continúa siendo la asignatura pendiente del conjunto del Estado y en concreto de Cataluña; la inversión ferroviaria orientada al ferrocarril convencional y al transporte de mercancías por ferrocarril, siendo ésta una asignatura pendiente que colapsa nuestras carreteras, que nos hace incumplir con Kyoto, que nos hace no ser responsables en este reto moral que es hoy la lucha contra el cambio climático, y que tiene grandes carencias en el presupuesto general del Estado. Por eso dijimos que en Cataluña necesitábamos más inversión, pero sobre todo mejor inversión, mejor orientada, garantizando que existan los proyectos que hagan que se dé un salto adelante en la inversión ferroviaria. Ese es un elemento que nuestro grupo ha trasladado y sobre el que va a insistir, sabiendo que seis años después del inicio del Gobierno Zapatero, en Cataluña continúan faltando los estudios informativos que en materia ferroviaria son imprescindibles para dar un salto adelante. Dicho de otra manera, el ministro Blanco continúa teniendo los bolsillos casi tan vacíos como los tenía la ministra Álvarez en lo que se refiere a proyectos con

capacidad de ejecutar en materia de inversión ferroviaria. Y como muestra basta un botón, ante sonrisas no sé si complacientes. Del Barcelona-Puigcerdá, que es una reivindicación histórica, no tenemos el proyecto para invertir en todo el desdoblamiento.

Cuarto elemento, política industrial. Nuestro grupo entendía y entiende que aquí continúa habiendo retos, por ejemplo, en energías renovables, en estrategias de ahorro y eficiencia. Destaca la drástica bajada de las partidas en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, datos que, desde nuestro punto de vista, son claramente significativos. Hemos presentado enmiendas que van en ese sentido. También hemos planteado enmiendas de política industrial, por ejemplo, para garantizar que se mantenga el PlanE, pero que se mantenga, y esperamos llegar a un acuerdo, con condiciones, garantizando que este plan va no solo al consumo sino también a una cierta reconversión del sector, como está haciendo la administración Obama, garantizando que la industria del automóvil camine hacia la construcción de vehículos menos contaminantes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Entendemos que este nuevo plan, en vez de mantenerse tal cual o incluso ampliarlo a vehículos más contaminantes, tiene que tener elementos de sostenibilidad que introduzcan el mantenimiento o incluso el incremento del consumo, pero con una cierta reorientación de la política industrial existente.

Para terminar, señor presidente —he dicho que acumulaba los primeros títulos también para que los grupos pequeños podamos hacer más cosas que estar aquí, porque ya sabe que esto de ser un grupo minoritario y estar en la Comisión de Presupuestos puede significar quedarte encadenado no de por vida pero sí por dos días en esta Comisión—, voy a explicar de forma muy breve las enmiendas que hemos planteado a estos primeros títulos. En primer lugar, la enmienda 1279 entendemos que da cumplimiento al acuerdo de oferta de empleo público y al compromiso asumido por el Gobierno en el acuerdo Gobierno-sindicatos para la Función pública en el marco del diálogo social 2010-2012. Pensamos que sería positivo que se estudiase esta enmienda, igual que la número 1280, que va en términos parecidos, aunque en la misma lo que planteamos es que no haya una disminución del 15 por ciento de la oferta de empleo público, tal y como establece el proyecto. En la enmienda 1281 planteamos una subida superior a la que propone el Gobierno en la ley de presupuestos en lo que se refiere a pensiones, especialmente en las pensiones no contributivas, precisamente por la situación en la que se encuentran las no contributivas. Estamos muy acostumbrados a determinados anuncios de subida de pensiones, pero la realidad es que las no contributivas históricamente están congeladas, quizá por aquello de: no las subamos demasiado no vayamos a desincentivar las cotizaciones a la Seguridad Social. Pero ese argumento no quita para que hoy exista un drama para todas aquellas personas que perciben esa prestación, ya que su aumento

no se ha producido en los mismos términos que el resto; por eso planteamos la subida del 5 por ciento. La enmienda 1282 plantea también una subida, porque entendemos que los límites de ingresos que se actualizan cada año y que dan pie a la percepción de determinadas prestaciones son inferiores a lo que debería haberse subido. El límite de ingresos solo se ha incrementado tomando como referencia la desviación del IPC para 2008 y sin tener en cuenta cualquier previsión de la inflación prevista para 2010, que saben ustedes que es del 1 por ciento. La consecuencia de este hecho será que en la práctica se reducirá el número de personas que podrán beneficiarse del complemento de mínimos y de las prestaciones familiares. Por eso entendemos que se debería atender dicha enmienda. La enmienda 1283 se plantea en los mismos términos, ya que precisamente hace referencia a este complemento de mínimos y también al año base que se tiene como referencia. Creemos que se debería atender a la inflación prevista para acceder a determinadas prestaciones, el complemento de mínimos pero también las prestaciones familiares u otras. La enmienda número 1285 plantea que el aumento de las pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez deberían incrementarse en los mismos términos, señor presidente.

Por estas razones hemos planteado todas estas enmiendas, porque pensamos que son importantes. Esperaremos a que se abra el debate sobre el título V para hablar de todo esto. Si me he alargado un poco ha sido porque he comprimido todas las enmiendas para ceder ahora el turno al señor Ridao.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, siempre ha sido política de esta Presidencia facilitar a los grupos que son menos numerosos que puedan intervenir con flexibilidad para poder manifestarse en relación con todos los títulos.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, si me lo permite, voy a hacer, como otros portavoces, un pronunciamiento más general y luego, brevemente, expondré mi posición en relación con las enmiendas presentadas a los títulos I y II, tal como figura en la ordenación del debate de estos presupuestos.

Quiero iniciar esta breve intervención diciendo que, tal como ya pusimos de relieve durante el debate de totalidad, estos son unos presupuestos que, en nuestra opinión, no sientan las bases de la recuperación económica ni son unos presupuestos o unas cuentas austeras porque solo pretenden amortiguar los efectos de la crisis y no incorporan un auténtico golpe de timón ante la misma. Eso no quiere decir que nuestro grupo no entienda que se trata de un contexto económico muy complejo. Quizá son las cuentas públicas más difíciles en muchos años y no en vano llevamos más de un decenio con tasas de crecimiento anual cercanas al 3 por ciento y ahora estamos en el furgón de cola de los países de la Unión

Europea y hundidos en el pozo de la recesión económica. Además, los datos son elocuentes y saltan a la vista: tenemos un PIB en el segundo trimestre que arroja una tasa negativa del 4,2 por ciento, un consumo que se ha contraído un 7,5 por ciento y un paro que va a alcanzar fácilmente antes de fin de año la barrera psicológica del 20 por ciento. Es verdad que todo eso tiene mucho que ver con los desajustes acumulados y que hundan sus raíces en la fase alcista del ciclo, agravado además con una crisis financiera global, que nos ha golpeado donde quizás nos duele más, que es en la necesidad asfixiante de encontrar una financiación exterior, pero también es verdad que en parte esta crisis, la parte que es interna, es imputable a este Gobierno y a su pésima gestión económica. Solo hay que ver los índices de confianza, que están por los suelos, en relación con una política económica que todo el mundo juzga que ha sido como mínimo oscilante, que ha generado una auténtica incertidumbre y que en poco tiempo ha evolucionado desde el negacionismo más absurdo hacia las recetas en algunos casos equivocadas, aunque hay que reconocer que ha habido algún acierto. El problema, señor presidente, señorías, es que no hay un programa económico detrás de estos presupuestos, un programa integral, coherente, modernizador, quizá porque el Gobierno no lo tiene o, quizá algo peor, porque sencillamente no lo quiera aun a sabiendas de que el lastre de esta economía es su falta de competitividad. Un ejemplo de esa falta de valentía es el empeño de este Gobierno por lo que podríamos llamar esa política social paliativa. El Gobierno no está defendido, como le dijimos a la señora ministra de Economía, a los más desfavorecidos. Quizá está empobreciendo a los que todavía no lo son porque estos son unos presupuestos que, efectivamente, van a servir para pagar el paro, pero ello no es social porque no hay nada más antisocial que el paro y la ausencia de medidas auténticamente innovadoras en el campo de la política activa de empleo. Tampoco consideramos que sea un presupuesto social un presupuesto que rebaja casi todas las partidas de carácter social, excluyendo el programa de dependencia. Me refiero a la rebaja de un 55 por ciento de los programas de inmigración, de discapacidad, de atención a la infancia y también a la familia. Por tanto, no estamos ante unos presupuestos sociales.

Finalmente, son unos presupuestos decepcionantes desde el punto de vista de su factura, de su elaboración. Son unos presupuestos claramente irreales y ya nacen desvirtuados como los del año pasado, porque parten de un objetivo de crecimiento económico y de una previsión de déficit claramente inalcanzable. Por tanto, este es un artefacto construido sobre la base de buenas dosis de voluntarismo y poca cosa más.

Por otra parte, si la política de este Gobierno en general es errática, en la política fiscal estamos ante una auténtica noria porque al final, a pesar de los augurios de este Gobierno desde hace meses, los ricos no van a pagar más sino que sencillamente con lo que se va a recaudar de las sufridas y cada vez más menguantes

clases medias se va a financiar más gasto público; un gasto público que en todos los casos no es un gasto productivo ni que dé rendimiento.

Finalmente, señor presidente, voy a glosar brevemente el pronunciamiento de nuestro grupo en relación con las enmiendas a los títulos I y II, que es lo que se nos ha requerido. En relación con el título I nuestro grupo parlamentario no ha presentado enmienda alguna. Sin embargo, sí anuncio que en relación con el capítulo 2, relativo a las normas de modificación y ejecución de créditos presupuestarios, va a dar apoyo a una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa al artículo 10. También en relación con el título II, de gestión presupuestaria, no hay enmienda alguna de nuestro grupo, pero sí anuncio su apoyo y voto favorable a distintas enmiendas relativas al artículo 17, sobre los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por este motivo, y como ya tiene conocimiento la Mesa, nuestro grupo ha solicitado votación separada de las enmiendas relativas a este capítulo I, que las números 2909, 2910 y 2913.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el portavoz del BNG, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Voy a ser muy breve, dado que entiendo que el debate a la totalidad de estos presupuestos ya se ha sustanciado y nuestra posición es conocida, por lo que no voy a reiterar argumentos ya expuestos en el Pleno, a los que me remito porque no se ha modificado nuestra valoración sobre el proyecto presentado por el Gobierno. Por tanto, anuncio que votaré a favor de todas aquellas enmiendas que sean congruentes con los planteamientos expuestos en el debate a la totalidad y que motivaron la presentación por parte del Bloque Nacionalista Galego de una enmienda de devolución. Asimismo, explicaré cuál será la posición de voto que adoptaremos a la hora de votar el dictamen en la última intervención de hoy previa a las votaciones de las ocho de la tarde. Me reservo la explicación y el anticipo de nuestra posición a ese momento.

Centrándonos en las enmiendas que son objeto de debate, que afectan a los títulos I y II, el Grupo Mixto tan solo ha presentado una enmienda, la número 3807, que afecta al título I, capítulo II, artículo 12, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego. Como saben, el artículo 12 establece las limitaciones presupuestarias, y en su apartado uno señala que la limitación para realizar transferencias de crédito desde operaciones de capital a corrientes no será de aplicación para las siguientes transferencias; y en estas excepciones se cita textualmente en la letra c): «Las que resulten procedentes en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y equipamiento de la Defensa para posibilitar el ingreso en el Estado de fondos destinados a atender necesidades operativas de las Fuerzas Armadas».

Con nuestra enmienda pretendemos acotar la posibilidad de transferencias de los créditos de inversiones a créditos para gasto corriente en el supuesto al que se refiere la letra c) única y exclusivamente a las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas de raíz estrictamente humanitaria y bajo el amparo de la ONU o de la Unidad Militar de Emergencias. Esta enmienda tiene justificación porque es fundamental evitar una desviación abusiva de los créditos de capital a gasto corriente, sobre todo, cuando en general los gastos de los capítulos I a IV del Ministerio de Defensa aumentan significativamente en lo que a gasto corriente se refiere, pese a estar en una situación de crisis y pregonarse por parte del Gobierno a la hora de presentar el proyecto de presupuestos la necesidad de políticas de austeridad. Esta es la fundamentación de nuestra enmienda. Insisto, es la única enmienda que hemos presentado a los títulos I y II y para la que solicito el apoyo de los grupos cuando llegue la hora de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, es habitual en esta Comisión que los primeros títulos supongan una cierta repetición del debate a la totalidad, pero ya aplicado a los mecanismos más de carácter presupuestario. El debate a la totalidad casi siempre es un debate de política económica y los primeros títulos son de política presupuestaria. Nosotros vamos a ajustar a este esquema; vamos a hablar un poco de política económica y vamos a justificar cómo la política presupuestaria se encuadra en esta circunstancia. Hay un hecho evidente: España ha vivido un proceso de expansión económica en el consumo y en la inversión residencial que estuvo acompañado por una expansión del crédito privado de una manera muy notable.

Ocurrió aquí lo que ha ocurrido en otros países, en Estados Unidos, en Irlanda, en Gran Bretaña y en Islandia, donde los agentes económicos han gastado más que la renta que ellos mismos generaban y han acudido, de alguna manera, al ahorro externo. Hay un hecho relativamente evidente, esta forma de determinar la evolución de la economía no va a volver en mucho tiempo y las condiciones financieras, las condiciones crediticias no se van a repetir en un próximo futuro. Por lo tanto, se ha generado un desequilibrio que ha ocasionado el derrumbe de la demanda interna y que ha abierto una brecha entre la demanda potencial y la demanda real. Como consecuencia de ello, quienes dicen que vivimos una crisis sin precedentes históricos en los últimos 40 ó 50 años tienen razón. La profundidad de la contracción económica y la generalización de esa contracción económica en el espacio señalan esta situación. Ahora bien, el que alguien vea que se ha desencadenado un incendio no quiere decir que sepa cómo hay que apagarlo. Es más a veces hasta puede ocurrir que los mecanismos que

pretende utilizar para apagar el incendio no consigan eso, sino que consigan que de alguna manera el incendio se avive algo más y que la situación de crisis en lugar de resolverse empeore.

En líneas generales, los organismos internacionales creen que lo peor ha pasado y que eso ha sido posible porque los gobiernos han hecho una expansión de la demanda que ha permitido hacer frente a esta situación. Hay una coincidencia bastante generalizada en el sentido de que los gobiernos y las autoridades monetarias han tomado un conjunto de decisiones que ha evitado que la espiral negativa de crisis financiera y crisis real se profundizara algo más. La acción pública, de inequívoca matriz keynesiana, es la que ha permitido que hayamos sido capaces de evitar que una recesión global se haya traducido en una depresión global. En este contexto, quienes creemos en el sector público hemos de decir que en este momento hay planteado un debate —que nos parece relativamente interesante—, que es si el sector público tiene que continuar estimulando la actividad económica hasta que la recuperación sea palmaria o si hay retirar los estímulos. Y este debate se plantea fundamentalmente porque la política de expansión de la demanda —esa política que ha evitado la depresión y que ha permitido parar el golpe de la recesión económica— ha dado origen a dos fenómenos que conlleva tradicionalmente. Ha dado origen a un fenómeno de incremento del déficit público y ha dado origen a un incremento de la deuda pública. Hay gobernantes y organismos que se plantean en este momento la necesidad de cómo elaborar estrategias de salida a esta situación.

En líneas generales se piensa que cada país debe en este contexto de control de la situación ir tomando decisiones que eviten permanecer demasiado tiempo en la política de estímulos y también eviten conjurar cual es la situación en el corto plazo. La estrategia de salida se mantiene en materia de política monetaria. ¿Por qué se mantiene en materia de política monetaria? Porque, en realidad, de lo que se está tratando es de estimular la actividad con el fin de que la producción real llegue a aproximarse cada vez más a la producción potencial. Es en materia de política fiscal donde se argumenta sobre la conveniencia de ver en qué medida hay que posibilitar respuestas del sector privado. Nosotros creemos que esta estrategia que mantienen los organismos internacionales es correcta y que los gobiernos han de coordinarse para que, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada nación, encontremos una salida cada vez más coincidente por parte de los gobiernos.

Si este es el contexto general de la situación económica que atañe a la economía mundial, lo que tendríamos que ver es en qué medida los presupuestos responden a esta estrategia. Nosotros tenemos que decir que son unos presupuestos anticíclicos, que mantienen una parte muy significativa de los estímulos que se aportaron a lo largo del año 2009 y que han permitido hacer frente a una

situación crítica que con los últimos datos que vamos conociendo ha ido remitiendo paulatinamente.

Me voy a referir a dos hechos que nos parecen muy importantes. El último informe del Banco de España manifestaba que la política que se ha llevado a cabo en la adquisición de vehículos y en el mantenimiento de la inversión global ha permitido que se estimule el gasto y ha evitado el colapso de la demanda privada, contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica. Por lo tanto, este tipo de políticas anticíclicas que se han visto adecuadas y convenientes a lo largo del ejercicio 2009 queremos mantenerlas durante el año 2010, como se verá en este debate.

En segundo lugar, estos presupuestos tienen que sentar las bases para comenzar a reequilibrar las cuentas públicas, y este es un hecho que nos parece importante. ¿Por qué? Porque tenemos que marcar una orientación destinada a contener el déficit público. Y esa orientación se señala en estos presupuestos con un conjunto de actuaciones que se llevan a cabo por la vía del gasto y con otras que se llevan a cabo por la vía del ingreso. Por lo tanto, el gasto público prioriza unas actuaciones en aquellas políticas que más favorecen a la recuperación económica: las que son capaces de garantizar la protección social y también las que establecen una nueva senda de crecimiento de la actividad económica.

Hay políticas que no hemos querido reducir deliberadamente; nosotros creemos que las políticas dedicadas a la protección social, a la dependencia, a la educación, a la protección por desempleo son políticas que marcan el sentido y la orientación de un gobierno y no hemos querido reducirlas, deliberadamente no hemos querido reducirlas. Hay políticas que hacemos un esfuerzo por mantener, y me estoy refiriendo a la de infraestructuras y a la de I+D+i. Aquí han comparecido miembros del Gobierno que han señalado algunos criterios con los cuales estamos de acuerdo: España es una de las naciones de la Unión Europea donde el volumen de inversión pública adquiere mayor nivel y se ha ido elevando ese nivel a lo largo de los últimos años. Es más, en un momento donde los ingresos caen, el esfuerzo inversor se mantiene, y se mantiene en este momento un 45 por ciento más que en el año 2004.

Hay algo que quisiera decir asimismo porque creo que debo decirlo en esta Comisión y en este tipo de debates. ¿Cómo está afectando la crisis a las finanzas públicas? Los ingresos han caído drásticamente y los gastos se han disparado, y como consecuencia de ello hay un dato que casi nunca decimos pero que conocemos, y es que la presión fiscal entre 2007 y 2008 cayó cuatro puntos; en el año 2009 la evolución del ingreso es igual que el año 2008, y la caída del ingreso se produce aún con mayor intensidad que la caída del PIB. Por lo tanto, de nuevo en el año 2009 habrá una caída fuerte de la presión fiscal. Estoy completamente seguro de que la dialéctica que empleamos en esta Cámara nos debe llevar a todos a decir que para mantener el volumen de demanda que

existe en esta sociedad necesitamos un sistema tributario fuerte.

Quienes nos hemos educado en la cultura de la socialdemocracia, hemos aprendido que las prestaciones que se producen en la protección social, en la igualdad, en la equidad, solo son mantenibles en el tiempo si hay detrás un sistema tributario que funciona con eficiencia y equidad. De alguna manera hay que ser capaces de financiarla, porque —por qué no decirlo, lo he dicho muchas veces y me sigo reiterando en ello— el sistema más ortodoxo de financiar el gasto público es a través de los tributos. No se puede sostener el gasto público eternamente a través de la deuda; es a través de los tributos. Una de las novedades de estos presupuestos es que incorporan un conjunto de medidas discrecionales en gravámenes donde se ha evaluado que la distorsión sea menor. Lo hemos sostenido y lo vamos a debatir durante las próximas horas.

Hemos querido acertar en el momento en que se produce la subida de la imposición indirecta. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque si empezáramos a aplicarla el día 1 de enero, en un momento donde todavía la contracción del consumo es muy intensa, dañaríamos el consumo y esta medida no sería eficaz. En la medida en que se produzca una mayor recuperación por parte del consumo privado, podremos encontrar alguna aplicación más eficaz. Lo hacemos por un hecho que sí tiene sentido. Tenemos un compromiso que no es verbal, sino real, con el control del déficit público. Una de las obligaciones del Gobierno es ser capaz de hacer frente al descuadre, al desequilibrio, a la distinta evolución entre el ingreso y el gasto. Cuando uno gobierna, tiene que tomar determinadas decisiones, que serán cómodas o incómodas, que serán acertadas o no serán acertadas, pero hay un hecho que quiero destacar. Pertenece a una formación política cuya gente sabe que no se puede dar el doble por la mitad. Esa historia se podrá dar en algunos sitios, pero la gente que cree en nosotros sabe perfectamente que no se puede dar el doble por la mitad. Por tanto, vamos a hacer un esfuerzo en este momento, en un momento en el que el déficit público es alto. ¡Claro que lo es! Lo hemos escuchado en esta Comisión. Sabemos que el déficit público tiene que ver mucho con medidas concretas, de corto plazo, que podrían anularse de un año para otro. De los 9 puntos, seguramente 2 obedecen a esa situación. También sabemos que el déficit público tiene que ver con lo que podemos llamar medidas cíclicas; seguramente 3 puntos de esos 9,5 se deben a medidas cíclicas, pero hay un 4,5 puntos del déficit público que son medidas estructurales, medidas que están ahí y debemos estudiar cómo le damos salida a esta situación.

La crisis ha tenido un efecto devastador sobre las cuentas públicas, hay algunos renglones del ingreso que han caído y que no van a recuperarse en el corto plazo. Por tanto, hay una parte del déficit que tiene carácter estructural y otra parte del déficit que tiene carácter coyuntural. Cuando uno se encuentra con esta situación,

tiene dos líneas por las que desenvolverse: reducir los gastos de manera permanente y recuperar los ingresos de manera permanente. Nos guste o no nos guste, esta es la estrategia de salida al descuadre de las cuentas públicas. Esta es la estrategia que deberemos ser capaces de corregir; como lo fuimos en otro tiempo: nos ayudó que supimos administrar bien la carga de la deuda; nos ayudó que pudimos recuperar pronto el empleo y hubo que dedicar menos esfuerzo a la protección social. De alguna manera ahora nos encontramos en esta situación.

He hecho una alusión *en passant* a los keynesianos, pero voy a profundizar en ellos. Cuando se explica esta crisis en el mundo, casi siempre discutimos si obedece a la avaricia o a errores epistemológicos. Hay keynesianos sensatos que dicen que esta crisis se ha podido difundir porque se ha apoyado en la existencia de una fuerte desigualdad en el mundo occidental. Lo dicen algunos keynesianos meritorios y yo creo un poco en esa situación. La abundancia de desigualdad en la renta es lo que ha contribuido a la difusión de esta crisis. Si creemos que para recuperar esta situación tenemos que acentuar todavía más la desigualdad, posiblemente nos estemos equivocando. La salida de la crisis va a ser complicada, difícil y lenta, entre otras cosas porque caminamos por un sendero donde hay muchos baches. Soy escéptico en la creencia de que la recuperación va a ser en uve; creo que la recuperación no va a ser en uve. Si la recuperación va a ser lenta, si va a ser más bien con picos de sierra, hay alguna lección que debemos aprender y algunos errores que no debemos cometer.

Voy a terminar mi intervención —agradezco la paciencia del señor presidente— con una frase de Delano Roosevelt, que de esto de las crisis supo y de política económica también. Dijo: Siempre creímos que el egoísmo sin límite es una mala moral. Ahora sabemos que el egoísmo sin límite es una mala política económica. Nosotros creemos y actuamos en esta dirección. **(Aplausos.)**

Título III

El señor **PRESIDENTE:** Como es tradición en esta Comisión, en la discusión de los títulos I y II —me parece muy bien que así sea— los portavoces dan una visión global del presupuesto. Ahora vamos con el título III y aquí ruego a los portavoces que se centren en los temas concretos de cada título.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Así lo haremos porque nos reservamos para el debate del Pleno de presupuestos la exposición de la política general respecto al título III.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas, en concreto una referida a la modificación del artículo 22, para evitar que a través de distintos planteamientos se abran puertas falsas en los incrementos retributivos. Solicitamos una modificación del artículo 23 para reducir la tasa de reposición del 15

por ciento, como viene en los Presupuestos Generales del Estado, al 5 por ciento. Nuestra enmienda número 19 se refiere al artículo 23, tasa de reposición. Planteamos una nueva excepción para las administraciones públicas en el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como Ley de Dependencia. En nuestra enmienda número 20 planteamos que se podrá incrementar la tasa de reposición hasta el cien por cien, en particular referido a la Administración local, para la cobertura de plazas correspondientes a funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Nuestra enmienda número 21 se refiere al artículo 23.2 y pretende clarificar la oferta pública de empleo para el año 2010. La enmienda número 22, propone un nuevo párrafo al artículo 23, con el que pretende que se plasme en los Presupuestos Generales del Estado la excepcionalidad contenida en la Ley 7/2007, sobre la convocatoria de plazas adicionales a las previstas anualmente en la oferta pública de empleo. Otra enmienda, la número 23, se refiere también a la oferta de empleo público. La enmienda 24 quiere facilitar el control parlamentario sobre el plan para la reducción de la temporalidad al 8 por ciento y su vinculación a la oferta de empleo público para 2011. La enmienda número 25 se refiere a un nuevo apartado del artículo 23, para que semestralmente el Gobierno remita al Congreso y al Senado un informe sobre la evolución de la oferta de empleo público referida a los diferentes ministerios, organismos públicos o agencias estatales. La enmienda número 26 pretende clarificar el contenido de los apartados a) y b) del artículo 24, relativo a adecuaciones retributivas. La enmienda número 27 pretende evitar desviaciones sobre los incrementos del 0,3 por ciento contenidos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. La enmienda número 28, al punto dos del artículo 26, pretende garantizar la congelación real de las retribuciones de los altos cargos y evitar situaciones como las que se han producido en este año y en el precedente cuando, a través del complemento de productividad, se han pagado fuertes cantidades a los altos cargos del Gobierno socialista. La enmienda número 29, al apartado tres del artículo 26, pretende garantizar también las retribuciones de los altos cargos de las agencias estatales y organismos públicos. La enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Popular propugna mantener los niveles retributivos establecidos por el Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2008. La enmienda 31, al párrafo primero del apartado dos del artículo 36, pretende clarificar las retribuciones que deben corresponder al personal de los organismos autónomos y agencias estatales. La enmienda 32 añade un nuevo apartado del artículo 38 relativo al control parlamentario y sindical sobre los contratos realizados con cargo a los créditos de inversiones evitando puertas falsas que permitan incorporaciones de trabajadores al sector público al margen de la oferta de empleo público. Por último, la enmienda 33 es la adición de un nuevo párrafo al artículo 39 para que la

ministra de Economía y Hacienda informe trimestralmente a las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado del incremento retributivo global que haya experimentado el sector público estatal en cada trimestre natural.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió tiene solamente cuatro enmiendas al título III, que voy a defender rápidamente.

Las dos primeras se refieren a la eliminación del carácter básico del establecimiento de topes de los incrementos retributivos del personal al servicio de las administraciones públicas y, al mismo tiempo, pretendemos eliminar el carácter básico de las disposiciones del proyecto en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Tenemos también la enmienda 2919 que quizá es una de las más relevantes que presentamos al articulado y que hace referencia al plan de austeridad. Convergència i Unió propone elaborar un plan que busque la austeridad en la Administración pública procediendo a la amortización de las plazas vacantes. Por tanto, planteamos una reposición efectiva del empleo público del cero por ciento en lugar del 15 por ciento que contempla el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muy brevemente.

Nuestro grupo no ha presentado ninguna enmienda a este título III relativo a los gastos del personal. Sin embargo, sí tiene alguna propuesta en este ámbito, concretamente dos disposiciones adicionales de las que ya daremos cuenta en el momento procesal oportuno.

Quisiéramos ya anunciar nuestra disposición a dar apoyo y a votar favorablemente tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al artículo 22, sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, que son concretamente la 2916, sobre retribución del personal al servicio del sector público; la 2917, sobre el tope de las retribuciones en el ámbito competencial de las comunidades autónomas y la 2918, sobre la posibilidad de los entes locales de complementar también las retribuciones. Vamos a hacer lo mismo con la enmienda que este mismo grupo ha presentado al artículo 23, sobre la oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, que emplaza al Gobierno a no convocar más plazas de personal público en el próximo

ejercicio atendiendo al actual contexto de crisis y a la necesidad de racionalizar el ya existente a fin de atender las principales necesidades de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Mixto no ha presentado enmiendas a este título.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero reiterar lo que digo todos los años. A menos que se señale por algún portavoz que alguna enmienda es retirada, todas las enmiendas se mantienen para su votación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Examinamos en este momento el título III, gastos de personal. En este título se prevé un aumento retributivo de los salarios del personal al servicio del sector público del 0,3 por ciento. Cabe destacar que este incremento responde a un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y sindicatos en el que se prevé por primera vez para el sector público una revisión salarial al final del periodo del acuerdo para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo que pudiera producirse. Me permito recordar a SS.SS., a raíz de algunas enmiendas presentadas por Convergència i Unió y citadas explícitamente por su portavoz, así como por el portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña, que es perfectamente adecuado que los Presupuestos Generales del Estado prevean el aumento salarial para todos los empleados públicos con carácter básico. Lo saben de cada año, porque es una enmienda que reiteradamente es presentada por el mismo grupo parlamentario, y además también conocen perfectamente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que al respecto se ha emitido. De esta manera, la regulación de las retribuciones para los servidores públicos responden, por un lado, a la contención del gasto debido a una situación de crisis económica y a la austeridad que impregnan todos estos Presupuestos Generales del Estado y, al mismo tiempo, a una apuesta por valorar y potenciar la calidad del servicio público que se ofrece a la ciudadanía desde las administraciones públicas. En este sentido, hay una apuesta por la disminución de la temporalidad del empleo público recogida en el artículo 23.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no permitiendo la contratación de personal temporal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Es una novedad en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que me parecía relevante destacar.

Con relación a la tasa de reposición, se fija para el año 2010 una tasa del 15 por ciento, contemplando en todo caso algunas excepciones destacables, como son el personal de Administración de Justicia, en materia educativa, sanitaria, las instituciones penitenciarias, las corporaciones locales menores de 50.000 habitantes, así

como las mancomunidades que las agrupen. Este último añadido es debido a una enmienda presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, se prevé también otro porcentaje de tasa de reposición del cien por cien para una serie de servicios, como es la prevención y extinción de incendios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o la atención a la dependencia. En todo caso, querría poner en valor que también en materia de tasa de reposición se alcanzó un acuerdo entre gobiernos y sindicatos, y precisamente en el marco de este acuerdo se presenta el proyecto de ley. Por eso no proceden, desde nuestro punto de vista, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida— Iniciativa per Catalunya que ha citado el señor Herrera. Son curiosas las contradicciones de carácter político en las que cae el Grupo Popular cuando presenta una enmienda, la número 18, proponiendo reducir la tasa de reposición al 5 por ciento y, en cambio, en su enmienda número 22 propone que el Gobierno pueda convocar un 10 por ciento de plazas adicionales para la Administración General del Estado, previsión que además ya está recogida en nuestro ordenamiento jurídico. Este es el concepto que tiene el Partido Popular de la austeridad. Nosotros, desde luego, predicamos otro, pero sobre todo aplicamos otro presentando el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos está revisando esta Cámara.

Por último, quiero destacar una de las medidas más importantes que en materia de gasto de personal nos presenta el Gobierno, como es la congelación por segundo año consecutivo de los salarios de los altos cargos, así como la congelación de la cantidad destinada al complemento de productividad de estos altos cargos. Asimismo, les querría recordar también que desde la anterior legislatura los altos cargos no cobran por los consejos de administración en los que están. Me parece que son medidas destacables, medidas radicales que hay que poner en valor, ya que los otros grupos parlamentarios no son siquiera capaces de reconocer aquello que está bien hecho para todos. En definitiva, a nuestro modo de ver, el título III es un título equilibrado que, sin dejar de apostar por lo público y por ofrecer un servicio al ciudadano de calidad, eficaz, eficiente y moderno, presenta un esfuerzo enorme en la contención del gasto. Por eso, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestra satisfacción por este título, no considerando pertinentes la enmienda presentadas por los otros grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la discusión de las enmiendas relativas a los títulos IV y VIII y sección 07.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, defenderé la posición y las enmiendas del Grupo Parlamen-

tario Popular a estos títulos y a esta sección en colaboración con mi compañero don Eugenio Nasarre.

En primer lugar, quiero mostrar la preocupación de mi grupo parlamentario por la caída de los ingresos en la Seguridad Social, que en este ejercicio están presupuestados en un menos 3,4 por ciento, y de las cotizaciones sociales, que caen nada más y nada menos que un 4,5 por ciento, hasta más de 5.000 millones de euros. Si lo que analizamos es el caso de las cotizaciones sociales de trabajadores ocupados y de las empresas, esa cifra cae en un 7,7 por ciento, un dato enormemente delicado. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, el aumento de las transferencias del servicio público de empleo estatal crece en un 35,4 por ciento para financiar las cotizaciones sociales de los parados que reciben prestación por desempleo, y, en la medida en que hoy hemos conocido cifras enormemente preocupantes de incremento del desempleo —repito—, esta circunstancia hace que mi grupo parlamentario muestre una enorme preocupación en términos absolutos, sobre todo en cuanto a lo que significa la incapacidad del Gobierno para reaccionar ante este nuevo golpe en materia de desempleo en nuestro país.

En tercer lugar, las transferencias corrientes para financiar los complementos a mínimos crecen un 12,2 por ciento, en el orden de los 300 millones de euros más que el año pasado, tal y como recomendaba el Pacto de Toledo y la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social. Pero en la medida en que este Gobierno tiene únicamente hasta el año 2013 para completar esas dotaciones y que en estos momentos solo son 2.700 millones de euros los dotados, que representan un 38 por ciento de la totalidad de la financiación de esos complementos a mínimos, merece la pena hacer una reflexión respecto a que solo quedan tres años para dotar el 62 por ciento restante, es decir, casi dos terceras partes de la totalidad de esas dotaciones de complementos a mínimos, y esos tres años, hasta el año 2013, son especialmente malos o difíciles en términos económicos y presupuestarios, lo cual pone también en evidencia que fue una mala decisión retrasar estas dotaciones cuando se podían haber hecho en buenos tiempos.

En cuarto lugar, la Seguridad Social está en estos momentos en déficit técnico y solo se evita ese déficit real mediante las cuotas de los parados, en orden de los 11.300 millones, que es un artificio contable, puesto que en realidad no son cotizaciones que provengan del mundo laboral, sino que son una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, todas SS.SS. conocen perfectamente cuál es el déficit del Estado en este momento, y también gracias a los 2.400 millones de euros que provienen de los intereses de la cuenta corriente y de los títulos valores del Estado en una cantidad superior a los 2.200 millones de euros, en lo que está invertido el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Por tanto, es

una situación muy delicada y grave de la Seguridad Social, que solo se maquilla, a pesar de los anuncios de superávit en 2009 del 0,7 por ciento y del 2010 del 0,27 por ciento, por un lado, con una transferencia del Estado y, por otro, con el uso como ingreso de la Seguridad Social de lo que en realidad es rentabilidad de los fondos del Fondo de Reserva de los pensionistas españoles.

En quinto lugar, como decía al principio, los datos de paro de hoy, hay 98.900 nuevos parados, casi 100.000 nuevos parados, y una caída de 60.000 afiliados a la Seguridad Social, que dejan el número de afiliados en torno a los 17.894.000, lo que significa que desde este mismo mes hay 60.000 nuevos trabajadores españoles que no van a cotizar a la Seguridad Social y que van a poner todavía más en riesgo ese capítulo de ingresos de lo que significa el elemento esencial de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones en este país.

En sexto lugar, el Gobierno prevé incorporar al Fondo de Reserva, a lo largo del ejercicio 2010, 2.249 millones de euros, nada menos que 6.000 millones de euros menos que el año pasado, una caída del 72 por ciento, lo cual también nos parece muy grave, y aún peor la falta de dotación de los 8.023 millones del año pasado. Es decir, los Presupuestos Generales del Estado del año anterior tuvieron un superávit de 14.000 millones de euros, el Gobierno decidió dotar al Fondo de Reserva en este ejercicio con dos dotaciones por valor de 8.000 millones de euros y este año, sin embargo, no se han dotado. Por tanto, se están dejando de ingresar los intereses de esas cantidades, que están valorados en más de 350 millones de euros, lo cual significa un hurto a los pensionistas españoles en esta materia. En estos momentos, la Seguridad Social tiene superávit según el criterio de devengo pero, sin embargo, tiene déficit según el criterio de caja y, por tanto, si el Gobierno está utilizando el Fondo de Reserva es que la Seguridad Social está en una situación muy delicada en estos momentos.

En séptimo lugar, el incremento de las pensiones del uno o del 2 por ciento, en el caso de las mínimas, va a ser sin duda muy inferior si se tiene en cuenta la eliminación de la ayuda de los 400 euros a todos los contribuyentes.

En el capítulo de enmiendas del Grupo Popular —con esto termino—, hemos presentado una nueva regulación del régimen retributivo y de incompatibilidades al servicio de las Matepss —mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales de la Seguridad Social—, que no deben estar en esta ley, para que el Gobierno la traiga a este Parlamento en los próximos seis meses. Hemos pedido el cumplimiento del compromiso del acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social de julio de 2006, en el que se preveía la integración de los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario de la Seguridad Social en el régimen general, en un periodo transitorio de entre quince y veinte años, y que no se haga de golpe en este momento, con lo que ello supone de aumento de las cotizaciones para estos trabajadores. Hemos pedido que las revalori-

zaciones de las pensiones por encima del IPC, que es lo que dice la ley, se financien con impuestos. Por tanto, volvemos a la filosofía de que las políticas sociales se financien con el dinero de todos —es decir, que pague más los que más tienen y menos los que menos tienen— y no con el dinero de los afiliados de la Seguridad Social, porque esto supone un deterioro de las cantidades ahorradas por los pensionistas españoles. Hemos pedido la creación de una nueva prestación no contributiva de orfandad para menores de 18 años, para que, en el caso de que los causahabientes no estuvieran de alta o situación asimilada a su muerte y no hubieran cotizado durante un mínimo de quince años, estos huérfanos puedan tener alguna vía de subsistencia adecuada. Hemos pretendido la materialización ipso facto del Fondo de Reserva. Nos parece poco razonable que a fecha de hoy el Fondo de Reserva del año anterior no se haya dotado como es procedente y que los pensionistas españoles estén perdiendo esas cantidades. Hemos pedido que las trabajadoras embarazadas disminuyan su cotización a la Seguridad Social en un 50 por ciento para mantener su empleo y que en el caso de que ese mantenimiento exija una modificación de su puesto de trabajo, esa reducción se eleve al 80 por ciento. Hemos pretendido también que se sustituya la deducción de 400 euros en la cuota del IRPF por una reducción equivalente en la parte correspondiente al trabajador de las cotizaciones sociales, precisamente para incrementar el empleo en nuestro país, y hemos pedido que las cotizaciones de las contingencias profesionales se disminuyan en 0,5 puntos, es decir, que se reduzca de modo permanente medio punto la cotización empresarial de la Seguridad Social en el subsistema de contingentes profesionales y por tanto de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales gestionados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta es una medida que no afecta a la financiación de las contingencias comunes y por tanto no incide en la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Por último, pedimos un trato especial para las cotizaciones de los vendedores ambulantes.

En el capítulo de enmiendas de otros grupos, este grupo se abstendrá en la votación de algunas de ellas, en la medida en que modifican leyes sustantivas y entendemos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no es el instrumento jurídico adecuado para ello, so pena de incurrir en inconstitucionalidad. Respecto a otras que pretenden cambios en el sistema de Seguridad Social, entendemos que es el Pacto de Toledo, que en este momento está trabajando, el que debe analizar estas cuestiones de forma pormenorizada y por tanto dictaminar en esta materia. En definitiva y para terminar, el Grupo Popular ha presentado un grupo de enmiendas que pretenden solidificar el capítulo de ingresos de la Seguridad Social y mejorar el capítulo de gastos para permitir de esta manera la sostenibilidad de nuestro mejor sistema público de solidaridad social, que es el sistema público de pensiones de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Hay otra intervención por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Nasarre tiene la palabra.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Voy a hacer una breve intervención, en relación con la sección 07 de los presupuestos, para defender las enmiendas 186 y 187 que ha presentado mi grupo. Se trata de dos enmiendas a las que damos una especial relevancia, pues son dos disposiciones derogatorias a las modificaciones de la Ley de Clases Pasivas, que fueron introducidas en las disposiciones adicionales decimotercera y decimosexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2009. Ya en el debate correspondiente a los presupuestos del año pasado mi grupo expresó su criterio muy crítico en relación con dichas modificaciones, en primer lugar —quiero recordarlo aquí—, por la utilización indebida de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este tipo de modificaciones que se refieren a una ley sustantiva que afecta a derechos sociales muy importantes para un Estado social de derechos, como los que se refieren a las condiciones de la percepción de las prestaciones por jubilación y que van en contra de la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia. Por ello, mi grupo presentó el correspondiente recurso de inconstitucionalidad contra dichos preceptos al Tribunal Constitucional, recurso que fue admitido a trámite por el Alto Tribunal y cuya resolución esperamos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Insisto muy brevemente en los argumentos que expresamos hace ya un año. Se trata de un recorte de derechos sociales hecho a hurtadillas, indebidamente y sin ningún tipo de explicación. Se trata además de un incumplimiento flagrante del Pacto de Toledo, puesto que rompe el compromiso de que cualquier modificación sustantiva del sistema de pensiones, afecte a trabajadores por cuenta ajena o a funcionarios, deberá acordarse en el marco del Pacto de Toledo. Una vez más, estamos en un proceso grave, serio de ruptura de los grandes consensos. El recorte es de enorme magnitud, un 25 por ciento de disminución de la base reguladora, que ya es muy exigua al tratarse de incapacidades sobrevenidas antes de veinte años de servicio y de acuerdo con la escala de reducción de la base reguladora de nuestro sistema, como SS.SS. conocen. Las víctimas de este pensionazo —como ha sido llamado— son fundamentalmente los servidores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ustedes, los que votaron la Ley de Presupuestos del año pasado, establecieron la reducción en cuatro años sucesivos; este será por tanto el segundo y en consecuencia para el año 2010 habrá una disminución de las pensiones para las víctimas de este recorte de sus derechos sociales.

En cuanto a la segunda disposición —voy acabando—, que también proponemos derogar en nuestra enmienda 187, supone una injusta y arbitraria —es decir, carente de justificación— ampliación del régimen de incompatibilidades con el ejercicio de actividades privadas, que quedan así gravemente penalizadas. Señor

presidente, en estos momentos resulta absurdo y va en contra del criterio prevalente de que tenemos que caminar hacia un sistema flexible y gradual para prorrogar la vida activa. En este sentido, yo leía recientemente unas declaraciones del secretario de Estado de Economía precisamente con esta orientación. Vuelvo a repetir que no han dado ningún tipo de explicaciones y nuestras enmiendas, por tanto, son una invitación al Grupo Socialista, al grupo que apoya al Gobierno, a que reconsidere su posición. Este es un buen momento, una oportunidad para ello, sobre todo teniendo en cuenta quiénes son los más afectados. Señorías, concluyo diciendo que un replanteamiento de cualquier tipo sobre las compatibilidades y el sistema de pensiones debe hacerse en el marco del Pacto de Toledo y con los criterios de flexibilidad y de posibilidad de prolongación de la vida activa, que en estos momentos de crisis económica nos parecen los más adecuados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Respecto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario al título IV, quisiera destacar las más relevantes, como es la posibilidad de incrementar un 2 por ciento las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas del sistema de la Seguridad Social respecto al año 2009, enmienda en la que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha planteado una transaccional que vamos a aceptar. También hemos planteado incrementar los límites de ingresos para el reconocimiento de complementos para mínimos en las pensiones de clases pasivas, así como incrementar el límite de ingresos para el reconocimiento de complementos para mínimos en las pensiones del sistema de la Seguridad Social e incrementar el límite de ingresos para acceder a las pensiones con cónyuge a cargo. Estas, repito, son las más relevantes del título IV.

En cuanto a las enmiendas al título VIII, defendemos inicialmente la 2964, que es una de las enmiendas estrellas de nuestro grupo parlamentario y que va en la dirección de posibilitar la creación de empleo en la economía española y también que una parte importante de las personas que están en situación de desempleo y cobrando prestaciones por ello puedan pasar a corto y a medio plazo a lo largo del año 2010 de una situación precaria, de paro, a una situación más solvente, de ocupación, y por este motivo planteamos una bonificación de 3 puntos de la Seguridad Social para todas aquellas empresas con menos de 25 trabajadores que mantengan o incrementen la plantilla en el último año. Esta es una manera de intentar premiar a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que tengan capacidad emprendedora o que generen ilusión mediante diferentes proyectos empresariales. Quizás, una motivación como la rebaja del 3 por ciento de las cotizaciones a la Seguridad Social no dinamitaría ni muchísimo menos el fondo de pensiones, sino todo lo contrario, generaría ilusión para la ocupación y

disminuiría el número de personas que están en situación de paro. Esta es una enmienda que venimos reiterando a lo largo de los últimos periodos de sesiones que desgraciadamente no ha gozado de la sensibilidad por parte del Gobierno y del grupo parlamentario que le da soporte, pero tenemos tiempo en esta semana y en la próxima para hacerles recapacitar y plantear de una manera inmediata políticas activas orientadas a la generación de empleo y no políticas pasivas solamente orientadas a generar recursos para que la gente pueda estar en el desempleo indefinidamente. Este no es el camino, por lo tanto es un aspecto que vale la pena recapacitar, pero si no goza de la confianza del Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno no tiene sensibilidad al respecto al menos podríamos plantear una votación alternativa para que fuera viable esta enmienda que presenta *Convergència i Unió*.

También hay dos enmiendas que van orientadas a la reducción en la cotización empresarial de trabajadores del régimen especial agrario a la Seguridad Social, y también una reducción de la cotización por jornadas reales respecto a los trabajadores con contrato temporal y fijo discontinuo del régimen especial agrario a la Seguridad Social, a las que nos ha planteado una transaccional el Grupo Parlamentario Socialista y que vamos a aceptar.

Finalmente, hay dos o tres enmiendas que van orientadas a posibilitar que los trabajadores de más de 50 años, ya sean autónomos o trabajadores por cuenta ajena, puedan escoger las bases de sus cotizaciones. En la enmienda 2968 ampliamos de los 50 a los 55 años la posibilidad de que un trabajador autónomo pueda escoger la base de cotización. Al mismo tiempo, también planteamos un escalado de cotizaciones en función de los mercados que trabaje un socio trabajador de cooperativas de trabajo asociado que se dedique a la venta ambulante; igualmente, planteamos unas bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social de los miembros de cooperativas de trabajo asociado dedicados a la venta ambulante y, finalmente, una bonificación de las cuotas a ingresar por las cooperativas de trabajo asociado dedicadas a la venta ambulante que hayan optado por que sus miembros estén asignados al régimen general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Paso a presentar las enmiendas de los títulos IV y VIII, que son los dos en los que nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas. Hemos presentado una enmienda de sustitución, la número 1898, al artículo 42. Se sustituye la redacción del primer párrafo del punto uno del artículo 41 sobre determinación inicial de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, con la finalidad de ajustar estas prestaciones sociales a las necesidades básicas de sus perceptores. El incremento propuesto, que alcanzaría los 6.500 euros íntegros anuales, es asumible

en parámetros de sostenibilidad. Para Esquerra la mejora sustancial de ese tipo de pensiones siempre ha sido una prioridad, pues valoramos que las cuantías fijadas hasta la fecha incluidas para el año 2010, que son de 4.755,80 euros perpetúan en la pobreza a un sector muy significativo de nuestra sociedad. Comunicamos que en esta ocasión no podemos suscribir la enmienda de *Convergència i Unió* a este mismo artículo, la número 2920, por considerar que la cuantía fijada dista significativamente de la propuesta de Esquerra. Asimismo, defendemos una mejora sustancial de las cuantías mínimas de las pensiones de clases pasivas en su conjunto, a través de dos enmiendas de modificación al artículo 47, la 1899 del presente capítulo, y al artículo 48 del capítulo IV. De la primera quisiéramos destacar la fijación de un mínimo de 12.000 euros anuales para los jubilados con cónyuge a cargo y de 9.000 euros para la unidad económica unipersonal y los que no tengan cónyuge a cargo. Esta misma cantidad debería también ser percibida por pensionistas viudos. En cuanto al artículo 48 —enmienda 1900—, relativo al reconocimiento de los complementos para las pensiones inferiores a la mínima en el sistema de la Seguridad Social e importes de dichas pensiones en el año 2010, proponemos incrementar el tope exigible para poder beneficiarse de estos en todas sus modalidades: jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares, con el fin de seguir equiparando el nivel de prestaciones sociales de nuestro sistema de protección social a las necesidades reales de los ciudadanos, más si tenemos en cuenta que las cuantías se fundamentan en estudios o parámetros no actualizados al contexto actual. En este sentido, apoyamos también la enmienda de *Convergència i Unió* número 2923 a este mismo artículo, por entender que en esta ocasión su propuesta, en términos generales, coincide con la nuestra. Sin embargo, no lo podemos hacer con la 2921 al artículo 47 y la 2922 al artículo 48, por considerarlas insuficientes.

En el capítulo V, y en concordancia con las propuestas anunciadas anteriormente, hemos presentado una enmienda al artículo 49, la 1901, que fija una cantidad a percibir de 6.500 euros para los pensionistas que todavía se rigen por el extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, no concurrentes con otras pensiones públicas. Este colectivo se caracteriza por engrosar el número de ciudadanos que viven en la pobreza. Es por ello también que insistimos en la necesidad de que dichas pensiones no computen a efectos de la determinación de los complementos mínimos, eliminando así su incompatibilidad. En definitiva, pese a reconocer los avances realizados por el Gobierno en esta materia a lo largo de estos últimos años, es evidente que a día de hoy nuestra sociedad no ha cumplido todavía con el compromiso de velar de manera efectiva por un colectivo de ciudadanos al que, fruto de sus privaciones, sacrificios y esfuerzos, le debemos en buena medida los estándares de bienestar alcanzados.

Respecto al título VIII, Esquerra ha presentado tres enmiendas al artículo 129, sobre bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional durante el año 2010. Dos de ellas vinculadas a las cotizaciones del régimen especial agrario de la Seguridad Social. La primera, la 2392, incide en la necesidad de reducir los costes sociales a cargo de las empresas de los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario y de los trabajadores por cuenta propia en el sector agrario, pues entendemos que estos deben limitarse a la evolución general de la economía. Es por ello que se hace preciso enmendar la aportación mensual a satisfacer por la empresa reconocida en la letra a) del punto 5, apartado 3, del mencionado artículo, y reducirla a 64,38 euros, en lugar de los 36,8 euros previstos. Dicha enmienda ha sido tomada, de nuevo, sin el consenso de las organizaciones empresariales afectadas, lo que ha suscitado otra vez el rechazo de las mismas, no solo por la implementación unilateral de esta reducción, sino también por la actitud de poco consenso mantenida hasta la fecha por el ministerio competente en la materia. Ahora mismo se nos acaba de pasar una enmienda transaccional a esta enmienda de Esquerra Republicana que aceptaremos por cuanto significa una mejora evidente; sin llegar a culminar nuestra aspiración, ciertamente es una mejora y por ello no solo la aceptamos sino que la damos por bienvenida.

La segunda enmienda de Esquerra Republicana, la 2393, pretende una mejora de las cotizaciones por jornadas reales respecto de los trabajadores con contrato temporal y fijo discontinuo que se concreta en la fijación de 0,265 euros de la cotización por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Dichas enmiendas vienen a proponer un reajuste de estos tipos de cotizaciones que para el sector agrario no se adecuan al contexto ni a las necesidades del momento. Dicho esto, repito las mismas palabras con las que terminaba la intervención relativa a la anterior enmienda. También hemos recibido, a última hora, una transaccional a esta enmienda de Esquerra Republicana, la 2393, que como quiera que significa también un avance en aquello que pretendíamos, la damos por aceptada y bienvenida. La última de nuestras enmiendas, la 1906, se refiere a la cotización en los contratos de formación y propone como medida de choque condicionar la cotización de dichos contratos, con el fin de que se realicen en los mismos términos que los establecidos para el resto de trabajadores del régimen general de la Seguridad Social y que ello, a la vez, comporte una bonificación del 90 por ciento de la cuota empresarial. Esperábamos una transaccional, pero no ha llegado. Para terminar, con relación a las enmiendas de otros grupos parlamentarios a este artículo, Esquerra no ha podido suscribir ninguna de ellas. Doy por finalizada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: A los títulos IV y VIII y a la sección 7, el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado las enmiendas 2558, 2559, 2560 y la 2561 a iniciativa de la diputada Rosa Díez, que doy por defendidas, aunque el presidente ya ha aclarado que no es necesario expresarlo dado que si no se retira ninguna, se someterán todas a votación.

Hemos presentado también la 3824, a iniciativa de este diputado, que afecta al artículo 129 que regula las bases y tipos de cotización de la Seguridad Social, desempleo, etcétera, en particular en lo referido al régimen especial de trabajadores por cuenta propia y autónomos. En esta enmienda defendemos congelar las bases mínimas de cotización de todos los trabajadores autónomos, incluidos los de los regímenes especiales, dada la previsión, en el mejor de los casos, del mantenimiento, nunca incremento, de los ingresos por actividades económicas en general.

La filosofía de todas las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego en materia tributaria es introducir mayor progresividad en los impuestos en aquellos sectores que tienen más recursos que, desde nuestro punto de vista, tienen más capacidad para tributar. Se trata de introducir más justicia en el sistema tributario, pero, al mismo tiempo acompañar estas medidas de estímulos fiscales para los colectivos que objetivamente están padeciendo más las consecuencias de la crisis y, por lo tanto, los más necesitados de este tipo de medidas paliativas. Esta es la razón que fundamenta que apostemos por congelar las bases mínimas de cotización de los trabajadores autónomos. Además, si se aceptase esta enmienda debe tenerse en cuenta que el impacto en los ingresos del sistema de Seguridad Social es enormemente reducido, pero desde nuestro punto de vista reviste una importancia simbólica muy grande, teniendo en cuenta la particular situación que está viviendo este colectivo.

Por este motivo solicitamos el apoyo a esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María José Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Abordamos los Presupuestos Generales del Estado para 2010 en materia de Seguridad Social con una cierta dificultad, dada la situación de crisis. Como es lógico, la caída del empleo incide en la caída de afiliación a la Seguridad Social, es decir, un 5 por ciento menos de afiliados afecta a las cuentas de la Seguridad Social. No obstante, los datos recientemente publicados referidos a los nueve primeros meses del año 2009 arrojan un superávit en las cuentas de la Seguridad Social de más de 12.000 millones de euros; se consolida, por tanto, un superávit en las cuentas de la Seguridad Social y la idea es terminar el año con superávit, a pesar de los pronósticos agoreros de algunos grupos, en particular del Grupo Popular.

La previsión para 2010 en los Presupuestos Generales del Estado es de un superávit en las cuentas de la Seguridad Social de 2.880 millones de euros, con un aumento de gastos en las pensiones contributivas de más de 5.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,8 por ciento en las mismas; las pensiones mínimas se incrementarán por encima del IPC, entre el 1 y el 5,5 por ciento, y las pensiones con complementos para mínimos se incrementarán una media del 4 por ciento. El mayor esfuerzo en este incremento beneficia sobre todo a los pensionistas cuyo único ingreso lo constituye una pensión con complemento a mínimos, personas jubiladas con cónyuge a cargo y una sola pensión, las personas viudas o jubiladas que viven solas. Hablamos de más de 2.600.000 personas que tendrán una subida media del 4 por ciento, lo que significa un importante esfuerzo en materia de protección social por parte del Gobierno. A la vez se realiza también un severo esfuerzo en contención del gasto de funcionamiento, personal y gasto corriente.

Respecto al título IV, se ha presentado una serie de enmiendas que plantean el incremento de las pensiones en sus distintas modalidades. Se trata de las enmiendas de la 1898 a la 1901, de Esquerra Republicana; las números 1281, 1287, 1283, 1284 y 1285, igualmente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la enmienda 2558 de Unión Progreso y Democracia; las enmiendas 2920 a 2923, de Convergència i Unió. Hemos de decir que, como comentaba antes, los Presupuestos Generales del Estado en materia de pensiones contemplan una subida que aun en situación de crisis supera el incremento del IPC y que está por encima de lo obligado legalmente. Por otra parte, estas enmiendas tampoco contemplan cuál será la fuente de financiación del incremento del gasto necesario para dar cobertura a las mismas.

Señorías, a lo largo de estos cinco últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para incrementar las pensiones mínimas, cuya subida ha oscilado entre el 33 y el 60 por ciento en algunos casos. El Grupo Socialista, no obstante, es conocedor de que a pesar de este esfuerzo las pensiones mínimas aún son insuficientes. En concreto, en el caso de las pensiones no contributivas, hemos propuesto una transaccional a una serie de enmiendas, la 2920, de Convergència i Unió, la 1281, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la 2558, de Unión Progreso y Democracia, estableciendo para el año 2010 un complemento de pensión fijado en 525 euros anuales para aquellos pensionistas que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada; se complementarían los ingresos en concepto de pensión de los perceptores, en concreto de los perceptores de las pensiones no contributivas.

En materia de prestaciones familiares, maternidad, paternidad, riesgo de embarazo y lactancia, el presupuesto para 2010 aumenta un 2,63 por ciento. Desde que

se aprobó la Ley de Igualdad se ha avanzado significativamente en medidas encaminadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, desde el permiso de paternidad, inexistente anteriormente, a la ampliación o mejora de otras prestaciones. Solo en lo referente al riesgo en el embarazo este año hemos pasado de gastar algo más de 40 millones a 200 millones de euros, lo que ha supuesto, como es lógico, proteger mejor la salud de la mujer. Tenemos diversas enmiendas en materia de prestación por maternidad y protección familiar. Hemos propuesto una transaccional a la enmienda 2573, de Unión, Progreso y Democracia, la 2972, de Convergència i Unió y la 1314, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre una modificación de la disposición adicional primera en relación con la prestación familiar por hijo a cargo. En nuestra transaccional proponemos que la asignación económica será de un cómputo anual de 500 euros cuando el hijo menor acogido tenga una edad inferior a 5 años —es decir, se pasaría de 3 a 5 años— y de 291 euros cuando tenga una edad comprendida entre 5 y 18 años; por tanto, se ampliaría esa horquilla. Igualmente hemos presentado una serie de enmiendas —las 2614, 2615 y 2617— que, trabajadas con otros grupos, particularmente con el señor Burgos del Grupo Popular y con el señor Campuzano de Convergència i Unió, vienen a mejorar y garantizar que el derecho a la pensión de viudedad no va a quedar condicionado a que la persona divorciada o separada judicialmente sea acreedora de la pensión compensatoria, como hasta ahora ocurría. Así se regularía el régimen jurídico de aplicación de la pensión de viudedad que podía generar estas situaciones con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social. Como comentaba antes, el incremento de las prestaciones y la protección social ha supuesto un importante esfuerzo por parte del Gobierno, que en materia de dependencia ha incrementado un 150 por ciento esa transferencia. Eso no ha impedido que en los últimos cinco años hayamos pasado de tener un Fondo de Reserva de la Seguridad Social de 12.000 millones en 2003 a 59.700 millones a octubre de 2009. Las cifras nos muestran el buen estado de salud de las cuentas de la Seguridad Social. En un año como este, de dura crisis, el Fondo de Reserva va a crecer un 5 por ciento, lo que evidencia la consolidación financiera del sistema. El Grupo Popular ha presentado la enmienda 93 para materializar antes del 31 de diciembre en las cuentas del Fondo de Reserva la aportación de 8.023 millones del año 2008. Señorías, como saben, el Real Decreto de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que está en estos momentos en trámite como proyecto de ley, contempla que las dotaciones del Fondo de Reserva en 2009 con cargo a los excedentes de 2008 se retrasarían a fin de facilitar a los empresarios que lo precisaran el aplazamiento en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social. Ustedes ahora nos plantean que anulemos esta posibilidad de aplazamiento y, since-

ramente, no lo entendemos. Tal y como comentaba don Octavio Granado en la presentación de los presupuestos no hay nadie en estos momentos que no esté de acuerdo en aplazar el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social de aquellas empresas que tienen problemas, ya que una de las posibles soluciones es, precisamente, el aplazamiento de dicha cuota. Igualmente, el Grupo Popular presenta una enmienda, la 91, que incide en la separación de fuentes. Debo decirles que para 2010 la aportación se incrementa en casi un 12 por ciento, 883 millones de euros, a los complementos a mínimos. La aportación para esos complementos es de 300 millones, lo que suma una aportación de 2.706,35 millones de euros. Esto supone —por no entrar en más detalles— que solo en el año 2010 la cuantía se asemeja a lo aportado desde 1996 a 2004, cuando gobernaba el Partido Popular.

En cuanto al título VIII, se han presentado una serie de enmiendas. Nosotros hemos propuesto una serie de transacciones que tienen que ver con las cotizaciones en el régimen agrario. Igualmente vamos a apoyar la enmienda 3831, del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego), con la idea de modificar las tarifas de cotización tanto en accidentes de trabajo como en enfermedades profesionales, adecuando estas cotizaciones a la situación económica por la que pasan en este momento la agricultura y la ganadería. La transaccional la presentamos a las enmiendas 2392, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y 2965, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La idea es bajar la aportación mensual de la empresa en el sector agrario, estas enmiendas plantean elevar casi un 50 por ciento de la reducción y nosotros hacemos una transaccional que no llega a ese nivel pero sí garantiza la sostenibilidad del sistema en esta materia. Presentamos igualmente una transaccional a la enmienda 2393, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y a la número 2966, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tendentes a reducir los costes sociales a cargo de la empresa de los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario.

Por otra parte, se ha presentado una serie de enmiendas relativas a las cotizaciones de las cooperativas de trabajo asociado a la venta ambulante. Las enmiendas pretenden dar opción a estos trabajadores a incluirse en el régimen general o en el régimen de trabajadores autónomos. Dichos trabajadores, como saben, están obligatoriamente incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos y, además, esta ley de presupuestos ya establece una medida adicional respecto a la de 2009 en la que se minoran en el 50 por ciento las cuotas a ingresar, medidas de las que son conocedores los representantes del sector que las han valorado positivamente. Respecto a la que planteaba el portavoz de Convergència i Unió, la número 2964, sobre bonificación a la cuota empresarial, el Gobierno, en el marco del diálogo social, tiene pre-

visto revisar a lo largo del año 2010 todo lo que tiene que ver con las bonificaciones, es más, en estos momentos estamos trabajando en el proyecto de ley de medidas urgentes, donde también se está valorando el tema.

Respecto a la sección 07 —perdone que me alargue, señor presidente— el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, la 1193 a dicha sección, por entender que los presupuestos no garantizan los objetivos de esta sección. Entendemos que los presupuestos de Clases Pasivas se han elaborado teniendo en cuenta, por un lado, la evolución de este colectivo de pensionistas, así como la revalorización de las pensiones prevista para 2010, por tanto daríamos cobertura a las necesidades previstas; y por otro lado, saben SS.SS. que estos presupuestos tienen carácter ampliable, por lo que los derechos de las pensiones de Clases Pasivas quedan perfectamente garantizados. Las enmiendas 186 y 187, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tienen como objetivo derogar lo aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2009 en lo relativo a la jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad en Clases Pasivas. Estas medidas de aproximación entre regímenes, tanto el régimen de Seguridad Social como el de Clases Pasivas, ya se venían tomando, como comentábamos, también en el debate del año pasado, desde 1985, se ha hecho de forma graduada y no están incluidas las pensiones extraordinarias a consecuencia de actos de servicio, no dándole carácter retroactivo a la medida, es decir que no afecta a la incapacidad absoluta, solo afecta a la incapacidad total para el trabajo habitual, y era y es absolutamente necesario, y así está exigido en las recomendaciones del Pacto de Toledo, ir acercando a esta materia los criterios establecidos para acceder a la incapacidad en Clases Pasivas a lo que está establecido en el régimen de la Seguridad Social.

Para finalizar, diré que son unos presupuestos ajustados, son unos presupuestos que prevén superávit y además son tendentes a cumplir con el compromiso del Gobierno de atender preferentemente a las personas más vulnerables, a las personas con pensiones mínimas de nuestro sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar ahora en la discusión del título V y la sección 06.

Título V
Sección 06

Quiero advertir a todos, pero muy especialmente a los portavoces, que de acuerdo con lo acordado a primera hora de esta mañana, al terminar la discusión de este punto suspendemos muy brevemente la Comisión para tener esa reunión de Mesa y portavoces a la que antes hacíamos referencia.

Ahora, al comenzar la discusión de este título, me han pedido dos portavoces por motivos...

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: ¿No va a haber votación al final de la mañana?

El señor **PRESIDENTE**: No, no, la votación, como siempre, será a las ocho de la noche.

Como decía, dos portavoces me han pedido intervenir antes para defender sus enmiendas y yo se lo concedo gustoso. Tiene la palabra, por tanto, en representación del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Quiero agradecer al resto de portavoces el cambio de turno y especialmente al señor Gallego como referente en este título del Grupo Popular en esta Comisión.

Dicho esto, quería defender las enmiendas 1286 y 1287, que versan sobre temas que afectan a las políticas de cooperación. Nuestro grupo plantea un incremento de los créditos no reembolsables, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de 600 a 800 millones de euros, por una simple razón, porque entendemos que para cumplir con los compromisos adquiridos por el Gobierno y por el conjunto de fuerzas políticas que están en el Parlamento en el Pacto contra la pobreza lo que hay que hacer es incrementar estas partidas. Lo digo porque queremos destacar que hay un mantenimiento de la ayuda oficial al desarrollo pero que, a la vez, no hay un cumplimiento del Pacto contra la pobreza de acuerdo con lo que está denunciando hoy la coordinadora de las ONG. Por eso, para contribuir a cumplir los compromisos internacionales en AOD, en ayuda oficial al desarrollo, específicamente en relación con el carácter no reembolsable de las donaciones destinadas a organismos e instituciones, programas y fondos multilaterales de desarrollo, con los que España suscribe convenios o acuerdos de financiación, planteamos precisamente este incremento de 200 millones.

Respecto a la segunda enmienda de este bloque, la 1287, aquí lo que planteamos es un incremento de 20 millones adicionales en las asignaciones a programas vinculados a lucha contra la pobreza para responder a las necesidades básicas de sectores de población con mínimos ingresos que no tienen acceso al sistema de financiación tradicional y en una política muy concreta que es la de microcréditos. El balance está siendo positivo. El Gobierno inició la pasada legislatura política de microcréditos y nosotros hacemos un balance globalmente positivo, pero aquí aún hay recorrido y por eso nosotros planteábamos precisamente este incremento de 20 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: También quiero comenzar agradeciendo la gentileza del Grupo Popular por haber permitido esta alteración en el orden de intervención de los distintos portavoces.

En el título V hay dos enmiendas del Grupo Mixto, ambas a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, la

enmienda 3808 y la enmienda 3809, relativas al fondo de reestructuración y ordenación del sector bancario. En la enmienda número 3808 proponemos añadir un párrafo en el apartado 2 del artículo 54 del siguiente tenor: Con vigencia desde el 1 de enero de 2010, todo tipo de operaciones de endeudamiento, de crédito o financieras que realice el FROB y estén garantizadas por los avales concedidos conforme a la presente disposición, deberán ir destinadas a la recuperación del crédito de las empresas, autónomos y el consumo. A estos efectos, el fondo verificará el destino final por las entidades de crédito, incluyendo los requisitos que considere necesarios para garantizar esta finalidad.

En la enmienda 3809, concomitante con la que acabo de exponer, proponemos añadir un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 56 del siguiente tenor: Asimismo, en el caso de los avales reservados al Fondo de reestructuración ordenada del sector bancario, deberá acompañarse información relativa a la vinculación de las operaciones de endeudamiento, de crédito o financieras con la recuperación del crédito en la economía productiva. La razón de ser de estas dos enmiendas es que nosotros entendemos que la implantación del FROB, a pesar de la ingente cantidad de recursos económicos públicos, suscita claras dudas sobre la eficacia de estos recursos en la restauración del crédito a la economía productiva. De hecho, desde su entrada en vigor las entidades financieras no han variado su política crediticia y los anuncios de fusiones y reestructuraciones bancarias reflejan más la intención de dichas entidades de destinar los citados recursos a sanear sus balances que a impulsar la financiación de los depositantes, las empresas y los autónomos.

Por tanto, entendemos que es necesario revertir esta situación en interés público y que la concesión de avales por el FROB incluya a partir de 2010 exigencias adicionales a las entidades de crédito para garantizar que realmente los mismos sirvan a la financiación de la economía productiva. Este es el objeto de las dos enmiendas y reitero las gracias al Grupo Popular por habernos permitido defenderlas alternando el orden preestablecido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene ahora la palabra su portavoz, señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señorías, es evidente que este año de manera muy especial este título V y sección 06 están absolutamente condicionados por el incremento de los intereses y los gastos financieros derivados de la emisión masiva de deuda pública prevista.

Iniciaré esta intervención con un pronunciamiento muy general. No me extenderé demasiado, ya que el núcleo de nuestros argumentos lo exponemos —si me permiten la expresión— a lo largo del debate sobre las enmiendas que se debatirán en Pleno en próximas fechas. Sí que es verdad que conviene recordar en este marco,

para hacer un análisis de este título y de esta sección, que la partida que más sube en estos Presupuestos Generales del Estado de 2010 es la de intereses de la deuda. Sube un 33,2 por ciento como consecuencia de la política de deuda pública que este Gobierno está llevando a cabo.

Los intereses de la deuda alcanzarán casi los 24.000 millones de euros en el mejor de los casos, que es casi el doble de la inversión del Estado, que son 12.283 millones. Es decir, los intereses de la deuda doblan la inversión del Estado. Es un dato, entre comillas, escalofriante, pasaremos de los 17.400 millones de euros presupuestados en 2009 a los 24.000 millones de euros. Esto supone un 2,21 por ciento del producto interior bruto y es, por hacer otra comparativa, más del doble de lo que el Gobierno pretende recaudar como consecuencia de la subida de impuestos que nuestro grupo rechaza frontalmente y que hoy no hemos podido debatir en profundidad.

Estas cifras, aun siendo vertiginosas, pueden ser un mal menor. No quiero pensar qué puede ocurrir si en las cuentas públicas españolas aumenta el diferencial, si aumenta el *spread* con el bono alemán, cuestión que yo no descarto, o si el Banco Central Europeo sube los tipos de interés de referencia, escenario que importantes expertos y órganos autorizados consideran que se puede dar. Recuerdo hace pocos días que el señor Trichet decía que los inversores podrían perder la confianza hacia los países con déficits excesivos. En ese sentido es evidente que hay que crear una relación y una vinculación entre los efectos que puede generar ese déficit excesivo y la gestión de nuestra deuda pública. En relación con estas palabras de Trichet a nadie se le escapa que España, desde luego, tiene hoy en día un déficit espantoso. Es un déficit absolutamente peligroso no solo en lo coyuntural sino también en lo estructural. No es que quiera ser muy catastrofista o muy antipatriota, como nos suelen decir los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista cuando acertamos en las previsiones, pero es que el año que viene podemos acabar con un déficit público que ronde entre el 10 y el 12 por ciento, que es una cifra realmente muy preocupante que multiplica por cuatro el 3 por ciento fijado por el protocolo de estabilidad presupuestaria de la Unión Europea. En este sentido nosotros estamos convencidos de que esto tendrá claras consecuencias sobre la gestión de la deuda pública y los gastos financieros que se incluyen en este presupuesto. Por tanto, afectará decididamente a la previsión de este título V y de la sección 06. Reitero esta idea, conviene recalcarla, de que el déficit público es una amenaza, genera una gran incertidumbre tanto en clave de mercado interno como también en clave de mercados internacionales.

Por otro lado, como última consideración general, quería recordar que efectivamente la deuda pública española ha pasado del 40 por ciento del PIB en 2008 al 53 por ciento en 2009 hasta el 62,5 por ciento, insisto, en el mejor de los casos, para 2010. Hay voces autori-

zadas que hablan de que podemos llegar al 70 o al 80 por ciento de deuda pública a lo largo del próximo año. Se van a lanzar emisiones brutas por más de 211.000 millones de euros y también es verdad que se van a amortizar títulos por valor de 135.000 millones, por lo cual las emisiones netas quedarán en 77,7 millones de euros, hasta alcanzar la cifra de 556.600 millones de euros. Somos el tercer país del mundo donde más ha crecido la deuda pública. Solo Estados Unidos y Gran Bretaña nos superan en este sentido y les recuerdo, porque ellos también recuerdan, que estos dos países todavía tienen la herramienta del tipo de cambio propio. Yo creo que la situación es muy preocupante, pero no me extenderé más en esta intervención respecto a lo que nuestro grupo piensa de la gestión de la deuda pública por parte del Estado.

Entrando a valorar las enmiendas, quiero hacer referencia a las dos que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego, que hablan de que, en el marco de la aplicación del FROB, el dinero llegue a donde tiene que llegar, llegue a las familias, llegue a las empresas, que son las que tiran del carro en este país. Nosotros daremos nuestro apoyo a esas dos enmiendas, en relación con las cuales el propio FROB ya incorpora una filosofía, pero pensamos que no es redundante votar a favor de las mismas. En definitiva, estas enmiendas, la 3809 y la 3808, apuestan por devolver el crédito a la economía y pensamos que es positivo.

Con respecto a las cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, la número 34 solicita que el Congreso de los Diputados conozca el grado de ejecución de la inversión real por parte del sector público estatal. En primer lugar, si un ciudadano se enterase de que un diputado no tiene acceso o que le cuesta horrores acceder a cómo se gasta el dinero una sociedad pública dependiente de un ministerio, no lo valoraría de manera positiva. Y, en segundo lugar, las enmiendas 35, 36 y 37 son para mejorar la transparencia del Fondo de Ayuda al Desarrollo, para el Fondo de concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior y para el Fondo de cooperación para el agua y el saneamiento. Lo que solicitamos a través de estas enmiendas es que se dé cuenta de los informes vinculados y realizados por la Intervención General del Estado. Esas son las cuatro enmiendas que presenta el Grupo Popular, estas últimas muy concretas, y, respecto a nuestra posición sobre el conjunto de la política del Gobierno en materia de deuda pública, también hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, pero no están contempladas en esta sección. A lo largo del debate en el hemiciclo la semana que viene hablaremos más sobre esta gestión, que nosotros consideramos que es muy mejorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, muchas gracias por advertirme que tenía que hacer uso de la palabra.

Una parte de la posición que mi grupo mantiene en este título está definida y está conectada con la intervención que hizo en los primeros títulos de este proyecto de ley. Nosotros creemos que ha habido sociedades en las cuales se ha gastado más que la renta que se asignaba. Estados Unidos ha conseguido financiar una parte importante de su expansión económica gracias a las entradas de capital que procedían de China y España logró durante bastantes años canalizar una parte destacada del ahorro europeo e incorporarlo a la economía española. Gracias a ello, las familias financiaron una parte importante de sus adquisiciones en vivienda. Pero no solamente lo hicieron las familias, las empresas también se endeudaron en el exterior, y lo hicieron para comprar más empresas en el mundo o para mejorar su utillaje. Por lo tanto, aunque no ha sido aludido por nadie, me atreveré a decir que el endeudamiento no solo ha ido al ladrillo, sino que también ha ido a otras cosas.

¿En este momento qué ocurre? Ocurre que los mercados internacionales se han cerrado por un problema de liquidez y también porque una parte destacada de aquellas instituciones financieras que nos prestaban dinero ha entrado en una crisis de solvencia. Y claro está que, si tienen una crisis de solvencia, no trasladan recursos a otros países. Además, en esta circunstancia es bastante difícil que discriminen entre productos. Se podrá discriminar entre productos cuando uno tiene resuelto su problema interno; cuando uno no lo tiene resuelto, se tendrá que dedicar a arreglar el problema interno y, más adelante, ya veremos cuál es la operativa. Por lo tanto, primero, en este momento una parte de los recursos que nosotros manejábamos no los percibimos; segundo, esta deuda, que en muchos lugares del mundo, entre ellos España, adquirió el sector privado, tendrá que ser retribuida, porque habrá que recurrir esta vez a ahorro interno para devolver aquellas operaciones que hemos contraído a lo largo de los últimos años.

Esta situación nos lleva a preguntarnos de alguna manera cómo se sale de este atolladero, es decir, cuál es el mecanismo a través del cual conseguimos volver a reequilibrar el mercado financiero internacional y a lograr que de alguna forma superemos esta situación. Hay una pregunta que yo políticamente me tengo que hacer y que no tengo ningún inconveniente en plantearme: ¿aprendemos las lecciones de la historia o volvemos a incurrir en los errores de la historia? De eso sí me gustaría poder hablar un poco más adelante. Porque, en los próximos años, aquí y fuera de aquí, la demanda va a ser más baja y de alguna manera nos encontramos con que, además de tener en cuenta la deuda que hemos contraído, una parte de los activos que hemos venido utilizando las empresas, los Estados, las familias, tiene menos valor, porque esta es una crisis que se caracteriza por una crisis en el valor de los activos. Por lo tanto, el reequilibrio de las finanzas internacionales, en las cuales

nosotros hemos participado con una actividad inusitada, será una operación complicada y será una operación difícil. Desde luego, no tengo una actitud negativa ante el próximo futuro, veo aspectos positivos y aspectos negativos.

Primero, que vamos a tener que devolver los créditos que hemos contraído me parece relativamente evidente; segundo, que nos favorece el hecho de que los tipos de interés —según dicen las autoridades monetarias y los que entienden de esto— no van a subir en el próximo futuro, también; que los países se van a encontrar en distintas circunstancias en función de las ayudas que han concedido fundamentalmente al sector financiero, también. Y, en un tipo de política donde la heterogeneidad de las operaciones de rescate ha sido muy evidente, el Fondo Monetario Internacional acaba de publicar una valoración que a mí me parece significativa, y la traigo a esta Comisión. Dice el Fondo Monetario Internacional: El coste medio de los países que han hecho operaciones de rescate a nivel global ha sido de 5,3 puntos del PIB y, en Europa, de 6,7 puntos del PIB. En el mundo, las sociedades han dedicado un volumen cuantioso de recursos a sostener su sistema financiero, por una razón muy sencilla: optar por la monetización frente al trueque.

Hasta ahí llega cualquiera. La bondad y la horizontalidad que produce un sistema financiero que funcione de corrido es muy superior a la que viviríamos si se interrumpieran los intercambios. Pues hay cinco naciones en el mundo en las que el coste de los rescates ha sido superior a la media: en Estados Unidos, en Gran Bretaña, en Irlanda, en Holanda y en Canadá. El mero hecho de enunciarlo le pone a uno de relieve que son naciones importantes. Todos los pueblos son importantes, todas las naciones son importantes, pero algunas de ellas son muy importantes. De estas cinco, hay cuatro que son muy importantes. España es, entre los seis países que dice el FMI que han tenido que hacer operaciones de rescate, la que menos recursos públicos ha utilizado. Nuestro coste es del 4,6, que está por debajo incluso de la media europea y de la media global. Por tanto, nosotros tenemos que decir que, frente a aquellas sociedades que se han endeudado hasta las cejas para sostener su sistema financiero, nosotros no estamos en ese ranquin, estamos por debajo del ranquin y, cuando tengamos que retribuir lo que tengamos que retribuir, retribuiremos menos. Eso es parte de las formas de acercarse a una salida razonable de la crisis. Por tanto, cuando uno habla de deuda, tiene que contemplar quién la emite, cómo se emite y a qué coste.

Me van a permitir que diga que esta segmentación entre lo público y lo privado doctrinalmente es muy binaria. Normalmente, el mundo ya no se construye así. Los pueblos han superado esa fase donde lo público y lo privado conducían al conflicto. Los gobiernos se preocupan de sí mismos y del sector privado y el sector privado tiene que contemplar la acción del Gobierno, porque, si no contempla la acción del Gobierno, porcen-

tajes importantes del PIB entran en mala situación. Yo diría que el crédito que en los mercados internacionales adquiere el papel español —repito, el papel español— es un crédito diferenciado. Y eso hay que tenerlo en cuenta. El crédito del papel del Estado español, el crédito del papel que emite el Estado español ofrece seguridad y se está colocando bastante bien a precios razonables. Es más, la distancia respecto del bono alemán no se incrementa, se decreta, y aquí hemos tenido y hemos establecido algunos referentes de autoridad sobre esa situación. Está, si no me equivoco, a la mitad que estaba hace un año. Por tanto, alguna virtud tiene el Estado español delante de los mercados internacionales cuando coloca la deuda pública, la coloca bien y la retribuye a un precio relativamente moderado.

Ahora, ¿qué les pasa a los emisores privados? ¿Qué les pasa? A nosotros nos preocupa la situación de los emisores privados, porque complementan la emisión de los poderes públicos en el mercado internacional. Los emisores privados ni tienen tanto crédito como tiene el Estado español en los mercados internacionales ni colocan su papel a precios tan buenos como el Estado español. Por tanto, deberíamos tener cuidado con algunas de las afirmaciones que hacemos, porque hasta ahora la reiteración, las dudas sobre el papel público español, no han perjudicado a las emisiones públicas en el mercado internacional, han perjudicado a las emisiones privadas. Y no tengo mucho afán de hacer acusaciones, pero a veces, en casa, la gente poco versada oye comentarios que luego se extienden en la opinión pública y que están equivocados. Los infantes dicen que oían en casa cosas que no debían oír y las dudas que establecemos nosotros las transmiten sistemáticamente personas poco versadas sobre realidades que no existen. La deuda pública española se está colocando bien. El problema del crédito en Europa y en los mercados internacionales lo tiene el sector privado que emite en esas zonas. Y yo me pregunto: ¿Desde mi grupo parlamentario hay interés en dañar esas emisiones? Desde mi grupo parlamentario, no; desde otros grupos parlamentarios deberían plantearse si sus afirmaciones no dañan esas emisiones. Eso como primera posición.

Segunda posición. Aquí estamos haciendo —y todos debemos ser conscientes— una operación que consiste en ayudar a la reducción del endeudamiento privado y, para mantener la actividad, a impulsar la expansión del endeudamiento público. El sector privado está excesivamente apalancado y tiene que hacer frente a una operación de desapalancamiento, operación que no es mecánica ni se hace de la noche al día, y para mantener la actividad, el sector público sale, coloca sus emisiones y, con ellas, inyecta recursos en la economía española. Esa es la filosofía. ¿Qué ocurre? Alguien podrá decir que se puede funcionar de otra manera. Seguramente, pero esta es nuestra forma de verlo.

Voy terminando. He dicho en la intervención anterior, y lo mantengo, que la política fiscal es contracíclica. ¿Qué significa que es contracíclica? Significa que una

parte del gasto público no se financia con ingresos impositivos, sino que se financia con deuda. Veamos qué ocurriría si la deuda pública se redujese, qué ocurriría si los ingresos se redujesen. La identidad contable es bien evidente. Si el gasto público es el resultado de la acción del ingreso tributario y la acción de la deuda pública, si cae el ingreso tributario y cae la deuda pública, lo que estamos diciendo es que queremos contraer el gasto público, cosa que me parece bien que se diga, pero también me parece bien que el que lo diga asuma las consecuencias de lo que dice.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, tiene que ir acabando.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Termino, señor presidente, y le agradezco su paciencia.

Nosotros creemos que hemos hecho un esfuerzo importante; que, como consecuencia de ese esfuerzo importante, la acción del Gobierno lo que se plantea es mantener la actividad. La acción del Gobierno tiene en este momento la confianza de los inversores internacionales, como lo pone de manifiesto que el coste de la deuda haya caído del 3,8 el año pasado al 2,6 este año y que de alguna manera el peso de la deuda en España alcanza el 2,2 del PIB, pero en Europa alcanza el 3 por ciento. Es decir que las medidas del Gobierno, en última instancia, lo que pretenden es captar recursos para que el mercado los utilice, para que lleguen a las familias y a las empresas y para ayudar a unos y otros a superar esta situación. Confiamos en que esto no se mantenga durante mucho tiempo y confiamos en que la normalidad se produzca, pero créanme, de esta situación solo se sale con comportamientos transitivos. Los cortes bruscos en la deuda o en la imposición no solamente no conducen a la recuperación de la situación, sino que conducen a la acentuación de la crisis, y mi grupo no está por ello. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como hemos dicho, ahora se suspende la reunión de la Comisión durante un tiempo, porque tenemos Mesa y portavoces. Es la una menos diez; a fin de que todo el mundo tenga una idea, digo que me gustaría reanudar la Comisión a la una y diez. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos con el debate de las enmiendas al título VI. Para ello, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Madrazo.

Título VI

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, dado el desarrollo de esta Comisión en esta mañana y el veto que ha impuesto el Gobierno a las enmiendas que planteaba mi grupo para suprimir la subida del tipo del impuesto sobre el valor añadido, así como otra serie de medidas fiscales que nos parecen importantes para los ciudadanos, queremos manifestar nuestro más enérgico rechazo a la decisión adoptada por la Mesa de la Comi-

sión vetando el debate de esta propuesta de supresión de la subida del tipo de IVA, puesto que nos parece un auténtico atentado contra la democracia y lo que representa esta Cámara de debate de propuestas políticas y de alternativa a las propuestas de subida de impuestos que ha hecho el Gobierno socialista. **(Rumores.)**

Voy a defender las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado, que básicamente rechazan la subida de impuestos que ha planteado el Partido Socialista, porque la consideramos injusta, insolidaria y recae principalmente sobre la clase media y trabajadora. Nuestra enmienda número 38 va en ese sentido y propone suprimir el incremento de tributación de las rentas del ahorro del 18 al 19 por ciento para los primeros 6.000 euros y del 18 al 21 por ciento para los siguientes, que —vuelvo a repetir— recae principalmente sobre la clase media, porque al final, por mucha progresividad que nos plantee el Partido Socialista con esta medida, los grandes patrimonios españoles van a tener sus propias fórmulas e instrumentos de ahorro para no pagar esta subida de impuestos. Y aún más, de los 11.600 millones de euros de subida de impuestos que defiende el Partido Socialista, a esta medida solo le corresponde una recaudación de 800 millones de euros, o sea que, aunque nos la ha planteado con un tinte progresista, nos parece que va a recaer en los mismos de siempre y, por tanto, proponemos la supresión. Y al hilo de esa enmienda voy a citar la 41, la 42 y la 43, que van todas en la misma línea de supresión del aumento del tipo de retención de las rentas de capital del 18 al 19 por ciento. Asimismo, habíamos propuesto una enmienda, la número 39, que supone elevar la cuantía a partir de la cual están obligados a presentar declaración determinados contribuyentes que obtienen rentas del trabajo de diversos pagadores o bien perciben pensiones compensatorias del cónyuge. En el año 2009 ese límite estaba establecido en 11.200 euros anuales, y en la Ley de Presupuestos para el año 2010 se rebaja ese límite a 10.200 euros; lo que pedimos es elevar otra vez esa cuantía a 11.200 euros.

Presentamos también una enmienda muy importante, la número 40, que supone sustituir la deducción de los 400 euros en la cuota del IRPF para los rendimientos del trabajo y para los trabajadores autónomos por una reducción equivalente en la parte de las cotizaciones sociales correspondiente al trabajador. Esta medida es significativa porque a la clase media y trabajadora le va a suponer la supresión de los 400 euros una subida del impuesto sobre la renta en el año 2010 y, por eso, defendemos sustituir esa deducción por una reducción equivalente en las cotizaciones sociales de la parte correspondiente al trabajador, que fomenta a nuestro juicio el mantenimiento y la creación de empleo y mantiene la carga fiscal de los trabajadores. La número 44, asimismo muy relevante, propone una nueva tributación especial para las sociedades de reducida dimensión, elevando las sociedades que se consideran de reducida dimensión de los actuales 8 millones de euros a 12 millones de euros, con lo cual los beneficios fiscales aplicables en el

impuesto de sociedades a las empresas de reducida dimensión se podrán aplicar a un mayor número de empresas. Y además proponemos también elevar la parte de base imponible que tribute al tipo del 20 por ciento, así como elevar la parte de base imponible que tribute al 25 por ciento, ampliando así —como digo— los beneficios fiscales para las empresas de reducida dimensión a un mayor número de empresas, de pequeñas y medianas empresas, y reduciendo el tipo aplicable en el impuesto de sociedades a estas pequeñas y medianas empresas, que nos parecen fundamentales en nuestro tejido empresarial porque suponen más del 95 por ciento de las empresas que existen en nuestro país.

Asimismo, nos parece importante la enmienda número 45 que suprime el artículo 78, en el cual se propone una subida de los valores catastrales del uno por ciento, lo que es en definitiva un aumento de la carga impositiva para los contribuyentes, porque el valor catastral es una referencia para otra serie de impuestos como el impuesto sobre bienes inmuebles, el impuesto sobre la renta de las personas físicas o el impuesto sobre sucesiones, y por tanto elevando los valores catastrales se eleva la carga impositiva a los contribuyentes. Por eso, en la línea que defendemos de no subir los impuestos sino todo lo contrario, solicitamos que se suprima este artículo. Luego vienen las enmiendas más polémicas de esta mañana, que son las números 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en las cuales proponíamos eliminar la subida del IVA del 16 al 18 por ciento y la subida del 7 al 8 por ciento. Además, pedíamos un tipo reducido para las empresas de fontanería, carpintería, electricidad que se dediquen a prestar sus servicios en la rehabilitación de viviendas, y un tipo superreducido del 4 por ciento para centros residenciales de personas mayores y de discapacitados. Repito que una vez más el Gobierno socialista está acometiendo una subida de impuestos a los ciudadanos absolutamente injusta, desproporcionada e insolidaria. Esta subida del IVA afecta más a aquellas clases medias o trabajadores con rentas más bajas puesto que el poder adquisitivo de estas familias es menor que el de aquellas familias con ingresos más altos, y por lo tanto destinan más dinero de sus ingresos a artículos que se consumen diariamente como alimentos, calzado, ropa, electrodomésticos, coches, electricidad; un sinfín de artículos de consumo. Las familias medias y de rentas más bajas se verán más afectadas por estas subidas en el tipo de IVA y, como el Partido Socialista lo ha vetado esta mañana, no se podrán votar en esta Comisión.

Por último, con la enmienda número 53 solicitamos la congelación de las tasas puesto que actualmente la inflación no está subiendo al ritmo que se propone con esta subida de las tasas. Además queremos congelar las tasas porque en todas las leyes de Presupuestos Generales del Estado se vienen actualizando estas tarifas, pero no existe un estudio objetivo sobre el coste efectivo de las mismas. En consecuencia, nos parece que es otra subida impositiva más que no tiene demasiado sentido. Las últimas enmiendas que presentamos se refieren a

una serie de reducciones en las tasas de aterrizaje, de aproximación y de prestación de servicios y de utilización del dominio público aeroportuario, que únicamente intentan ayudar al sector del transporte aéreo para relanzar también nuestro sector turístico, puesto que hay que estimular la llegada de turistas de fuera del país reduciendo los costes a estas compañías aéreas por volar a España, y fomentar el uso de vuelos domésticos. En ese sentido van las enmiendas números 54, 55 y 56.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Las enmiendas más relevantes que ha presentado nuestro grupo parlamentario al título VI, referente a las normas tributarias, van dirigidas a evitar que se produzca un incremento fiscal para las familias, para los ciudadanos españoles y para la economía productiva española. Desgraciadamente no vamos a poder votar algunas de ellas, como las que hacen referencia a la supresión del incremento de los tipos impositivos del IVA, pero al mismo tiempo vamos a intentar convencer al Gobierno y al resto de grupos parlamentarios de que analicen con detenimiento la enmienda número 2987. En esta enmienda nuestro grupo plantea que el incremento del IVA que se pueda producir en el segundo semestre del año 2010 sea autorizado mediante la convocatoria de un pleno extraordinario en el Congreso de los Diputados, para poder comprobar in situ si realmente se ha producido ya un incremento de la actividad económica, por lo que no sería bueno para la economía de España que se produjera este incremento del impuesto, o si estamos en el caso contrario, es decir, que estuviéramos en un proceso de recesión, y así se pudiera autorizar al Gobierno a incrementar los impuestos. Esta es una enmienda, repito, que afortunadamente no ha sido vetada porque no comportaba ninguna merma en los ingresos del Estado para el año 2010. Sí sería bueno que el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de grupos parlamentarios analizaran con el máximo cariño la enmienda 2987, porque es la única enmienda que haciendo referencia al IVA no ha sido vetada por el Gobierno.

Respecto a las otras enmiendas más relevantes, mantenemos la supresión del incremento fiscal orientado a las rentas del ahorro, que va a afectar a muchas familias españolas de clase media y clase trabajadora. También estamos en contra de la desaparición de la deducción de los 400 euros para rentas del trabajo. Aquí planteamos la posibilidad de que se mantenga la deducción para todas aquellas rentas que sean inferiores a los 20.000 euros anuales. Hemos presentado también una enmienda dirigida a la exención del impuesto sobre la renta de los no residentes, básicamente para todas las rentas obtenidas en territorio español, sin mediación de establecimiento permanente, por personas o entidades no residentes como consecuencia de otros supuestos del arrendamiento de buques, aeronaves y casco desnudo,

siempre que se utilice la navegación marítima o aérea internacional. Entendemos que de esta manera mantendríamos competitivas las compañías de navegación, ya que estarían homologadas fiscalmente con las del resto de países de la Unión Europea. Hemos planteado la reducción del tipo impositivo para las microempresas, para mantenimiento o creación de empleo referido al año 2009 y 2008, y no al 2008 como pretende el Gobierno. Solicitamos que se permita a los ayuntamientos bajar los valores catastrales de bienes inmuebles actualizados en el auge hipotecario. Al mismo tiempo, sugerimos una serie de modificaciones fiscales en las cuales podamos diferir el pago de IVA de autónomos y pymes en el momento de cobro de las facturas y no en el momento del devengo. También pedimos una serie de reducciones de tipo reducido al gasóleo agrícola, ganadero y forestal. De todas maneras, esta es una de las enmiendas vetadas por el Gobierno. Además hemos propuesto una serie de tipos reducidos para todos aquellos aspectos que hacen referencia a productos cárnicos. Al mismo tiempo, planteamos una reducción del 7 al 4 por ciento para las prestaciones de servicios de asistencia social que realicen los centros asistenciales. Hay otra enmienda que también hace referencia al impuesto sobre la renta de las personas físicas, que trata de aplicar el límite de la exención de las rentas por indemnización por despido improcedente, 45 días por año con un límite de 42 mensualidades, a los despidos colectivos de ERE, que solamente son 20 días por año con un límite de 12 mensualidades.

Estas son las enmiendas más relevantes de Convergència i Unió al título VI, de las normas tributarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Haré uso de la palabra en primer lugar.

En relación con el título VI, normas tributarias, y conscientes del escenario de crisis económica en el que nos vemos inmersos, señorías, Esquerra ha presentado distintas enmiendas a este título, que es pilar básico del sostenimiento de la actividad y el desarrollo de los objetivos contemplados en este proyecto de presupuestos. En relación con el capítulo 1, sobre los impuestos directos, la primera de las enmiendas, la 1902, es una enmienda de modificación a la redacción del artículo 68, de escalas general y complementaria del impuesto, en la que se demanda que con vigencia exclusiva para el ejercicio de 2010 se introduzcan algunas modificaciones en la Ley 35/2006, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de los impuestos de sociedades y de renta de no residentes y sobre patrimonio. Concretamente, dicha enmienda viene a introducir un nuevo tramo en la tarifa del IRPF para bases liquidables superiores a 600.000 euros anuales, con el

fin de que las personas que perciban sueldos y beneficios de muy alta cuantía puedan realizar un pequeño esfuerzo suplementario para sufragar los gastos públicos que contribuyan a paliar, de una u otra forma, la precaria situación de las personas que han perdido su empleo o que tienen bajos ingresos. La segunda enmienda, la 1903, tiene por finalidad gravar por igual o equiparar las plusvalías generadas por operaciones especulativas que hasta la fecha no son consideradas como rentas del ahorro, por lo que se benefician de un tipo más favorable que el de la renta general. Por ello se ha presentado una nueva enmienda de adición por la que se introduce un artículo 69 bis, relativo a la renta del ahorro, que en nuestra opinión propicia un cambio en el modelo productivo para que no se incentive fiscalmente a los especuladores ni se favorezca la formación de burbujas especulativas, especialmente en el sector inmobiliario. Esta enmienda, que recupera la forma de tributación de las plusvalías por plazo de permanencia anterior a la reforma fiscal de 2006, determina que solo las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales que hayan permanecido en el patrimonio del transmitente durante los 365 días anteriores a la fecha de la transmisión, podrán ser consideradas como rentas de ahorro. En cuanto a las transmisiones de inmuebles o de derechos constituidos sobre los mismos, el periodo transcurrido deberá ser de tres años, excepto si estos constituyen el domicilio habitual o exista alguna otra circunstancia objetiva como la celebración de matrimonio, la separación matrimonial, traslado laboral, etcétera.

Asimismo, Esquerra anuncia su apoyo a otras enmiendas de otros grupos; concretamente, la 2924, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al artículo 64 bis, relativa a la homogeneización del tratamiento fiscal de las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato por razones de crisis o de reestructuración; así como la 2926, que se contrae el artículo 68 bis, que tiene por finalidad reformar la imposición a la compatibilización de la pensión de viudedad con el trabajo; la 2928 al artículo 70, relativa a la deducción de 400 euros anuales por obtención de rendimientos de trabajo de hasta 20.000 euros; y también lo haremos con la enmienda 2932 al artículo 73, por considerar que esta puede ser un elemento positivo y clarificador para el sector marítimo y aeronáutico que opera de forma habitual y no accesoria en territorio español. La enmienda 2933, de supresión al artículo 76, sobre el porcentaje de retención o ingreso a cuenta, que modifica la letra a) del apartado 6 del artículo 140 del texto refundido de la Ley de Sociedades que determina con carácter general un incremento del 18 al 19 por ciento; y la 2935 al artículo 78, sobre el impuesto de bienes inmuebles, IBI, que permite a los ayuntamientos poder aplicar de forma excepcional y opcional sobre los valores catastrales de los bienes inmuebles actualizados entre los años 2005 y 2008, un coeficiente mayor que el 0,8 y menor que uno a fin de adecuar su valor al actual ciclo económico.

Acabo refiriéndome al capítulo 2, de impuestos indirectos, diciendo que en este contexto de los impuestos indirectos Esquerra también ha presentado distintas enmiendas, tras haber expuesto de forma crítica en la enmienda a la totalidad que en nuestra opinión un incremento lineal de estos impuestos sin discernir el producto o la finalidad del mismo, va a acarrear un incremento impositivo sobre las clases medias y populares de nuestra sociedad, lo que además de alejarse del principio de proporcionalidad del sistema podría afectar al consumo, que es un elemento fundamental y determinante para la reactivación económica. Por ese motivo, las siguientes enmiendas intentan paliar el impacto de dicho aumento en algunos productos o servicios básicos. Concretamente la enmienda 1904, de adición, añade un nuevo párrafo al artículo 79 dos, que tiene por finalidad evitar que la modificación que dispone este artículo no sea de aplicación para productos y servicios relacionados con la Ley de Dependencia. La enmienda 1905 también pretende salvaguardar el IVA soportado por las entidades que realizan actividades de hospitalización, asistencia sanitaria o social en la adquisición de bienes y servicios vinculados solo a este tipo de actividades. La número 2387, que incorpora un nuevo apartado dos bis al artículo 79 que determina que la adquisición de gasóleo como carburante o como combustible para cualquiera de los usos necesarios para la producción agrícola, ganadera o forestal, quede exento. Y también la enmienda 2388, relativa a las tarifas de la energía eléctrica para cualquiera de los usos necesarios para la producción agrícola, ganadera o forestal. Dicha enmienda de adición introduce un nuevo apartado al artículo 79 del proyecto de ley que supone añadir un nuevo punto 7 en el apartado uno del artículo 91 de la Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido. Por último, avanzamos solamente nuestra intención de votar favorablemente algunas otras enmiendas que se relacionan con el artículo 79, también del IVA, concretamente son la número 2936, relativa a la supresión del incremento de este impuesto; la 2938, relativa a las operaciones sujetas a gravamen que originen pagos anticipados anteriores a la realización del hecho imponible; la 2939, también se refiere al IVA, al IVA reducido para las viviendas calificadas de protección oficial; la 2940, sobre los pañales desechables de uso infantil; la 2941, para que también la adquisición de gasóleo, carburante o combustible para producción agrícola se pueda beneficiar de una reducción; la 2943, relativa al suministro de gas natural y electricidad; la 2944, para incluir a la carne como producto de primera necesidad; la 2945, para la prestación de servicios de asistencia social a niños, y finalmente la número 2946, para actividades de hospitalización, asistencia sanitaria o social.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor presidente, me extenderé algo más en este título y después le aseguro

que abreviaré en el resto, porque para nosotros este es un título importante. Y es un título importante porque versa sobre la política fiscal y es aquí donde hemos establecido enmiendas que precisamente lo que hacen es reorientar esa política fiscal. Algunas no se han admitido a trámite, por tanto las que versan sobre el IVA las explicaré pese a que no se podrán votar, y otras se han admitido a trámite y suponen, sí, un incremento de ingresos y significan hacer coherente el discurso del señor Marugán con la política fiscal. Les pongo un ejemplo: la enmienda 1288. ¿Queremos más recursos para más políticas sociales y para una reorientación del gasto garantizando que hagamos la inversión imprescindible para el cambio de modelo? Pues aprobemos una enmienda como la 1288, que plantea un nuevo tramo, aquel de las rentas altas (aquellos que ganan más de 70.000 euros; podríamos haber establecido los 100.000 euros), garantizando que en este caso tributen al 47 por ciento, como se ha hecho en otros países de la Unión Europea y como han hecho gobiernos que se reclamaban socialistas o socialdemócratas. Entendíamos que esta era una medida a incorporar y lamentablemente no ha podido ser así. Segundo ejemplo: la enmienda 1289. Planteábamos un nuevo tramo para la tributación de las rentas del ahorro, de las plusvalías, garantizando que a partir de 9.000 euros tributen al 24 por ciento. Es un ejemplo para introducir más equidad, más redistribución en la línea que hemos planteado. En la enmienda 1290, sobre la que intentaremos trabajar porque creemos que no tiene apenas impacto, decimos que no se integrará en la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas aquello que afecte a las transmisiones por cualquier título de consecuencias como las afectadas por el hundimiento de un barrio muy concreto, el barrio de l'Estació, en el municipio de Sallent; saben ustedes que esto afectó a una ciudad concreta de la Cataluña central, es una enmienda que nos gustaría poder estudiar, que apenas tiene afectación fiscal y es simplemente una enmienda de equidad.

La enmienda 1291, enmienda sobre la que hemos podido transaccionar con el Grupo Socialista, es una enmienda que intenta que la deducción de los 400 euros no afecte a las rentas más bajas. Finalmente, hemos llegado a una transacción, y quiero anunciarlo como un elemento positivo, lo que no significa ni mucho menos un aval a la política fiscal pero sí introduce un elemento de equidad; esto es, que la deducción de los 400 euros no afecte a aquellos que tengan rentas inferiores a los 8.000 euros, y que en el tramo de los 8.000 a los 12.000 euros, por supuesto, haya una graduación permitiendo que haya una desgravación de los 400 euros, elemento claramente positivo. Con la enmienda 1292 hemos conseguido, lo planteábamos, eliminar ese privilegio establecido en la conocida como Ley Beckham, que permitía que los clubes de fútbol fichasen a jugadores extranjeros que han residido en el extranjero o jugadores españoles que han residido en el extranjero, permitiendo a esos jugadores pagar al 24 por ciento. Y

esto pasaba con Cristiano Ronaldo pero también con Ibrahimovic, para que vean que no es una cuestión de colores futbolísticos. Eso pasaba con diferentes jugadores de diferentes clubes, y eso hacía de la política fiscal española algo insólito, impropio. Un marco que se estableció para captar a científicos, para captar empresas y ejecutivos, pero que sirvió para que la élite del fútbol mundial, los jugadores mejor pagados tributasen el 24 por ciento. Tengo que decir que finalmente también hemos acordado una transacción en este sentido, junto con el BNG, que establece que cuando se gane más de 600.000 euros se tributará de acuerdo al marginal, al 43 por ciento. Es simplemente razonable, es hacer que en la fiscalidad española no existan vacíos que permitan lo insólito. Por tanto, quiero decir que en torno a las enmiendas 1291 y 1292 hemos conseguido transacciones que no corrigen una política fiscal que no avalamos, pero sí introducen elementos de equidad, de redistribución y que acaban con algunos instrumentos insólitos de nuestra fiscalidad.

La enmienda 1293 habla sobre el IVA, es una enmienda que no puedo defender. Pero para que ustedes lo sepan lo que planteábamos era algo de sentido común: que las cooperativas —instrumento que sirve, precisamente, para hacer política de vivienda— tributen a un IVA más reducido. Entendíamos que dicha enmienda ponía sentido común y establecía un tratamiento específico al IVA para excluir el IVA a aquellas empresas cooperativas que trabajen en materia de vivienda. De la misma manera, planteábamos una aplicación del tipo reducido a la política social y, por tanto, a todas las políticas y a todas las viviendas de protección oficial, garantizando que el IVA en este caso —tal y como se ha aprobado por otro lado por el Pleno del Congreso— sea de un 4 por ciento. Pero ya les digo, la enmienda 1294 no la puedo dar por defendida pese a que es un elemento bastante relevante. La enmienda 1295 debería no darla por defendida. Es la que versa sobre un tipo superreducido a determinadas viviendas de protección oficial. De la misma manera que la 1297 plantea un IVA reducido en lo que se refiere a proyectos de rehabilitación de viviendas o a proyectos de renovación de viviendas en un sentido amplio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, comprendo la importancia de este título, pero tiene usted que ir acabando porque está compartiendo su tiempo. Le ruego que vaya acabando.

El señor **HERRERA TORRES**: La enmienda 1298 diría que plantea tipos reducidos en otros aspectos. En estos aspectos lo que hubiésemos hecho es plantear posturas en materia de IVA y votar en consecuencia, lo que hubiese supuesto una disminución del IVA en bienes de primera necesidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Llegamos a uno de los títulos clave para analizar este proyecto de Presupuestos Generales del Estado a juicio del BNG. A este título VI se han presentado enmiendas, en lo que al Grupo Mixto se refiere, por la diputada Rosa Díez —de la 2562 a la 2572, ambas inclusive—, por el diputado Carlos Salvador —la 3806— y por la diputada Ana Oramas —1812, 1813 y 1814—. Hago constar mi defensa de las mismas por mucho que no sea necesario.

Centrándome ya en la explicación de las enmiendas presentadas a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, la enmienda número 3810 se refiere a la capitalización del paro en la modalidad de pago único para emprender actividades como autónomo, cooperativista o administrador de empresa. El proyecto prevé elevar la cuantía exenta de tributación en el IRPF de 12.000 a 15.500 euros. Nosotros aun así lo consideramos insuficiente, y proponemos elevar la cuantía a 21.000 euros. Creemos que es una medida necesaria en un contexto de crisis como en el que estamos. El resto de las enmiendas reflejan las modificaciones que, desde nuestro punto de vista, sería necesario introducir con respecto a las propuestas en materia impositiva formuladas por el Gobierno. Así, las enmiendas 3811 y 3812 se refieren al IRPF en lo que afecta a las rentas del trabajo. Ambas enmiendas son concomitantes, dado que la primera se refiere al tramo estatal y la segunda a la escala autonómica. El objeto de la misma es reforzar el impuesto sobre la renta, lo que a las rentas de trabajo se refiere, incluyendo un tramo con un tipo de gravamen superior para rentas por encima de 95.000 euros. Nosotros consideramos que se les puede pedir un mayor esfuerzo fiscal a las rentas altas —objetivamente las rentas del trabajo por encima de los 95.000 euros lo son—, y proponemos introducir por tanto este nuevo tramo con un marginal del 50 por ciento. Las enmiendas 3813, 3814, 3817 y 3818 pretenden introducir mayor progresividad en el IRPF en lo que afecta a las rentas del capital, acorde con la justicia redistributiva que debe perseguir el impuesto sobre la renta. En concreto proponemos que las rentas más modestas, hasta 6.000 euros, no sufran un alza impositiva, a diferencia de la propuesta que figura en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno, mientras que las más altas realicen un esfuerzo superior, del 23 por ciento, cumpliendo de este modo la máxima de pedir más a quien más tiene, de forma particular en estos contextos de crisis. Las enmiendas 3817 y 3818 pretenden equiparar a la propuesta anterior también la tributación de las rentas de capital de personas no residentes. La enmienda 3815 y la 3816 hacen referencia a la eliminación de la deducción de los 400 euros. Desde nuestro punto de vista, la eliminación total de la deducción de 400 euros por rendimientos del trabajo o actividades económicas resulta regresiva, al no hacer una distinción entre los contribuyentes con rentas más altas y los que tienen rentas más bajas. Consideramos, por tanto, que su eliminación ha de ser selectiva y centrada

exclusivamente en las rentas con mayor disponibilidad de recursos económicos, y por ese motivo proponemos que se mantenga la deducción íntegra para los contribuyentes con una base liquidable de hasta 22.000 euros, y que esta deducción sea de 200 euros para los contribuyentes con una base liquidable de 22.000 a 36.000 euros. En cualquier caso sobre esta enmienda hemos llegado a una transacción con el Grupo Socialista de la que ha participado también Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida. La transacción no da satisfacción a todos los planteamientos del Bloque Nacionalista Galego, pero consideramos que introduce un avance con respecto al proyecto original, y por tanto nos vamos a remitir a esa transacción. La enmienda 3819 defiende eximir en la tributación del impuesto de sociedades a las comunidades de montes vecinales en mano común. Con ello pretendemos dotar de un régimen tributario específico, justo y simplificado, a las comunidades de montes vecinales en mano común, teniendo en cuenta su singularidad. Estas comunidades de montes no son sociedades, stricto sensu, y juegan un papel muy importante en la conservación de los montes y la preservación del medio —vital para evitar la despoblación y desertización del medio rural—, y por tanto consideramos que deben tener un régimen tributario específico.

No quiero concluir sin referirme antes a las enmiendas inicialmente presentadas por el BNG, la 3820 que defendía la supresión del incremento en los tipos del IVA, y la 3821 que en el supuesto de que no fuera aceptada la anterior pretendía que se aplicase también el tipo superreducido a todas las actividades económicas relacionadas con el sector primario y la actividad alimentaria. Las propuestas en materia tributaria del Bloque Nacionalista Galego tienen una congruencia de carácter global. Hemos presentado propuestas que significan garantizar la misma recaudación que estima el Gobierno con las medidas fiscales que introduce en este proyecto, pero haciendo una distribución desde nuestro punto de vista mucho más justa, mucho más equitativa desde el punto de vista social de esa mayor presión fiscal, procurando introducir mayor progresividad a una serie de impuestos y evitando una mayor presión fiscal sobre las rentas del trabajo, en particular las rentas medias y bajas, y cargar la imposición indirecta. En cualquier caso quiero reseñar que no se pueden entender unas sin las otras, y por lo tanto manifestamos de nuevo nuestro malestar por no poder mantener las enmiendas que se refieren al impuesto del valor añadido hasta el final.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Me voy a centrar en las medidas concretas, tal como nos ha pedido, sin embargo de entrada, puesto que este es un título que todos los grupos consideran importante, quisiera poner en perspectiva lo que significa la modificación imposi-

tiva al alza de la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta es una propuesta muy moderada, y para que se hagan cargo de ello quisiera significar que el déficit que se propone —por tanto, el impulso al gasto— es de unos 72.000 millones de euros, el incremento que se propone es solamente de 11.000, y que además esto se debería comparar con unos beneficios fiscales de más de 45.000 millones de euros. Por lo tanto me parece por lo menos equivocada la posición del Partido Popular que dice que la única respuesta del Gobierno es un aumento de impuestos. Les pido, por favor, más honestidad y más seriedad a la hora de calificar esta subida general.

Centrémonos ahora en las medidas concretas. Déjeme que ataque la primera de todas: todos los grupos han dicho que no van a poder defender las enmiendas que han hecho al IVA. Déjeme concretar que de todas las enmiendas que se han hecho al artículo 79 las únicas que no se han discutido nunca en el Pleno de esta Cámara o en Comisión han sido las que hacen referencia a la estricta subida de tipos; el resto de enmiendas han sido discutidas hasta la saciedad por muchísimas otras propuestas, muchísimas veces, y la mayoría de las veces las propuestas del Partido Popular y de Convergència han sido derrotadas. Les voy a poner un ejemplo. Cuando yo leía las enmiendas —y esto vale tanto para Convergència i Unió como para el Partido Popular— decía: esta me suena, esta también, esta también, en definitiva es el *pack* habitual. Y el *pack* habitual para el Partido Popular y Convergència i Unió se resume en dos cosas: baje usted todos los impuestos siempre que pueda, en cualquier lugar y circunstancia, y si el Gobierno por casualidad propone una rebaja de impuestos como es el caso, yo más; esta es toda la política fiscal que ustedes nos presentan. Un ejemplo: vuelven a presentar rebajas fiscales en la compra de la vivienda. ¿Es que no se han enterado todavía de que una de las causas de que en España hubiera burbuja especulativa en la construcción de la vivienda fue precisamente esta medida? Es una medida muy importante, tan importante es que el Gobierno ha decidido que si debe desaparecer se hará con tranquilidad, seguramente a partir del año 2010, y de manera progresiva. Pero, ¿por qué? Porque había llegado a ser tan importante, las familias contaban tanto con ello que desde luego no se puede hacer borrón y cuenta nueva. Pero ustedes en lugar de aceptar que esta es una buena medida, piden todavía más.

Piden también, por ejemplo, que no se suban las tasas, que no se suba la base catastral. Señorías, lo que ustedes hacen simplemente es aplicar un razonamiento erróneo, porque usted sabe perfectamente que los valores catastrales nunca jamás han seguido la tendencia del mercado, y que en este momento estos valores están muy por debajo, incluso con las disminuciones de precio que ha habido, de los que ahora se utilizan para conseguir viviendas en el mercado. Esto significa, por otro lado, una ayuda a los ayuntamientos para que también ellos mantengan la posibilidad de tener ingresos. Señorías, en

resumen, nos vamos a oponer a las medidas del Partido Popular y de Convergència i Unió.

Haré ahora referencia a las medidas presentadas por Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Bloque Nacionalista Galego. Vamos a transaccionar, tal como ellos han anunciado, las enmiendas 1291 y 3816, que hacen referencia a que la deducción de 400 euros en el IRPF quede totalmente exenta para aquellas bases imponibles de menos de 8.000 euros, y para las bases imponibles entre 8.000 y 12.000 que esta deducción sea progresiva hasta su eliminación. Me gustaría hacer constar que ello no significa que estemos hablando de rendimientos de trabajo de 8.000 euros o de 12.000 euros. Estamos hablando de bases imponibles, con lo cual los rendimientos de trabajo a los que estimamos pueden tener acceso estas rebajas llegan hasta más de 15.000 euros. Por otro lado también debo señalar que esta enmienda tiene que ir acompañada de una modificación en el fondo de suficiencia que las comunidades autónomas van a recibir, y en el porcentaje de participación de los entes locales de más de 75.000 habitantes en los presupuestos del Estado, puesto que, teniendo en cuenta que esperamos que ya esté aplicado el nuevo sistema de financiación de comunidades autónomas, esta pérdida de ingreso respecto de la que se había previsto en el presupuesto supone unos 420 millones de euros, que tendrán que ser afectados a todas y cada una de las comunidades autónomas de régimen común. También hemos transaccionado con Esquerra Republicana la enmienda relativa al conocido artículo Beckham, en el que lo que hemos transaccionado consiste en que aquellas retribuciones esperadas de más de 600.000 euros al año no podrán optar a la posibilidad de pagar el 24 por ciento como hasta ahora, y deberán necesariamente estar sujetos al marginal que haya en cualquier momento. En este momento es el 43 por ciento.

Para el resto de enmiendas entendemos que alguna de ellas quizá podría tenerse en cuenta, pero pensamos que no son adecuadas por ejemplo todas las que van relacionadas con exenciones y modificaciones para los discapacitados, porque creemos que estas políticas quedan muchísimo más complementadas y son mucho más directas por la vía del gasto que por la vía del ingreso. Nos vamos a oponer al resto de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en el título VII, quiero recordar a todos los portavoces que tienen que entregar a los letrados su posición sobre las enmiendas para que nos facilite luego poder llevar a cabo las votaciones. Lo recuerdo una vez más.

Pasamos a las enmiendas correspondientes al título VII. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Intervengo con mucha brevedad. Además de la enmienda a la totalidad que el Grupo Popular ha presentado a este título VII, hay unas

enmiendas parciales, entre ellas la enmienda 61, que es una enmienda adicional presentada al artículo 105, donde pretendemos garantizar unos ingresos mínimos a percibir por cada una de las diputaciones provinciales de régimen común de 26.000 miles de euros —y hablo siempre para todas las cifras en miles de euros—. Se trata de garantizar la suficiencia de recursos procedentes del Fondo complementario de financiación para atender peculiaridades importantes en la estructura poblacional y en la estructura productiva de algunas provincias.

Respecto a la enmienda 62, del Grupo Parlamentario Popular, es una adición de un nuevo artículo a la sección 5 del capítulo 1, en la que tratamos que se garanticen las entregas a cuenta a las provincias, comunidades autónomas uniprovinciales, cabildos y consejos insulares en 2010, y las correspondientes entregas mensuales derivadas de la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado. La enmienda número 63, que es una adición de un nuevo apartado al artículo 113, pretende establecer una nueva partida presupuestaria en el programa 942.N, de la sección 32, de 30.000 miles de euros, distribuida linealmente entre los cerca de 5.000 municipios españoles con una población igual o inferior a los 1.000 habitantes. La enmienda 64, nuevo artículo a la sección 8 del capítulo 1, trata de darle contenido económico y hacer efectiva la Ley de capitalidad y de régimen especial de Madrid. La enmienda 65, planteada al artículo 199 por parte del Grupo Parlamentario Popular, referida al Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes y que cuenta, y esto es importante, con el respaldo unánime de todos los grupos políticos en la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, celebrada el pasado 29 de septiembre de este año.

Por lo que respecta a la enmienda 66, referida al artículo 125 y a los fondos de compensación interterritorial, trata de incrementar sus dotaciones económicas para que se puedan mantener en los mismos niveles de inversión que en el ejercicio de 2009. Este artículo 125, referido a los fondos de compensación interterritorial en la sección 33, se dota de dos fondos de compensación interterritorial, ascendiendo la suma de ambos a 1.353.769 miles de euros: el Fondo de Compensación dotado con 1.015.352 miles de euros y el Fondo complementario dotado con 338.417 miles de euros. La enmienda trata de incrementar la dotación económica de los fondos de compensación para poder mantener los mismos niveles de inversión que en el ejercicio 2009, a fin de impulsar las inversiones públicas, el empleo y la solidaridad con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía. El incremento total que se propone, de 128 millones de euros, se destinará al Fondo de compensación para gastos de inversión y al Fondo complementario para la financiación de los gastos de puesta en marcha o funcionamiento de las inversiones realizadas. Su distribución se realizará entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, con

los mismos criterios y porcentajes que los establecidos en el artículo 125 del articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Con este conjunto de enmiendas el Grupo Parlamentario Popular pretende intentar salvar, por decirlo telegráficamente, el machacamiento al que el Gobierno del Partido Socialista ha sometido a los ayuntamientos, corporaciones locales y cabildos en este presupuesto de 2010, como ya ha hecho en presupuestos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Las enmiendas que ha planteado nuestro grupo parlamentario al título VII, de los entes territoriales, van en la dirección de intentar fortalecer y dar más solvencia a la tesorería de las entidades locales, haciendas locales y comunidades autónomas, a través de diferentes mecanismos, como podría ser flexibilizar la devolución del saldo deudor de la liquidación del año 2008 a las entidades locales en seis años con dos de carencia, incrementar también al 98 por ciento de las entregas a cuenta la participación en los tributos del Estado de los municipios, así como incrementar el 98 por ciento de las entregas a cuenta y la participación en los tributos del Estado a provincias, comunidades autónomas uniprovinciales, cabildos y consejos insulares, y poder compensar a los ayuntamientos por la bonificación del IBI concedida a las concesionarias de las autopistas de peaje. Al mismo tiempo plantear un fondo especial de financiación a favor de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, y flexibilizar la devolución del saldo deudor en la liquidación del año 2008 a las comunidades autónomas en seis años con dos años de carencia. Estas son las enmiendas más relevantes del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En el título VII, como se ha adelantado, viene el objeto de aplicar la normativa vigente en la financiación de las distintas entidades territoriales. En cuanto a las comunidades autónomas y a las enmiendas que han sido presentadas al respecto, el título VII en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado se ve afectado por el acuerdo adoptado con fecha 15 de junio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, acuerdo a partir del cual quisiéramos recordar que se elabora precisamente la reforma de la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas. Se contemplan en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado dos novedades derivadas de este citado acuerdo. Por un lado, se regula la liquidación del ejercicio 2008, liquidación que será negativa para todas o casi todas las comunidades autónomas. Se acordó aplazarlo en dicho

Consejo de Política Fiscal y Financiera a 2011, como un descuento reflejado en las entregas a cuenta a lo largo de cuarenta y ocho meses. Por otro lado, viene reflejada también la dotación recogida en el artículo 128 para aportar anticipos a cuenta del nuevo modelo de financiación acordado. Las novedades del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a entidades locales vienen marcadas por la modificación en el sistema de reintegro de liquidaciones negativas. Se iguala de esta manera el procedimiento al de las comunidades autónomas, es decir, será descontado el importe de estas con un aplazamiento a partir de enero del año 2011, y a lo largo también de cuarenta y ocho meses.

En cuanto al conjunto de las enmiendas presentadas, de forma general debo decir que el Grupo Parlamentario Socialista no cree que el título VII sea el marco adecuado para modificar, vía proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, la normativa vigente en cuanto a financiación y a elementos estructurales de la misma. Respecto a las comunidades autónomas en general se ha respetado esta opinión, salvo alguna petición de cambiar fechas y plazos aludidos en cuanto a la regulación de la liquidación del ejercicio 2008. Simplemente quiero recordar que enero de 2011 y el plazo de cuarenta y ocho meses no surgen al azar, sino que es el resultado de un acuerdo con las comunidades autónomas como participantes en un Consejo de Política Fiscal y Financiera. Podrá ser legítimamente compartido o no, pero en todo caso este acuerdo debe ser respetado. Además, pasado mañana en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda continuará la tramitación en esta Cámara de la reforma de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Por tanto ese debe ser el marco para las disconformidades.

Con una visión general del título VII, quiero insistir en que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes y sensibles ante la realidad económica y financiera de las distintas administraciones, empezando por la Administración General del Estado. Y en cuanto a las entidades locales, no creemos, pese a lo que ha comentado el portavoz del Grupo Popular, que a estas alturas tengamos que demostrar nuestra sensibilidad hacia su situación, ni entendemos que debiera ser cuestionada, y a los hechos me remito. No quisiera alargarme contándoles de nuevo el listado de medidas adoptadas desde el año 2005, precisamente a través de un acuerdo para compensar la supresión del impuesto sobre actividades económicas, y un listado de medidas añadidas a lo largo de este último año, que pretendían aliviar la situación económica y financiera de las corporaciones locales, medidas que pretendían mitigar los efectos de la crisis en las arcas municipales, y que sin embargo siguen haciendo necesaria —cómo no— la reforma de la financiación local. Las enmiendas presentadas por los distintos grupos, como iniciaba mi intervención, que afectan a elementos estructurales de dicha financiación local deberán remitirse al marco de ese futuro proyecto de reforma.

Muchas de las enmiendas presentadas hacen precisamente referencia a la financiación local. En primer lugar, quisiera recordar a todos los grupos, y en especial al Grupo Parlamentario Popular, que toda alta propuesta para los Presupuestos Generales del Estado debe, o debería cuando menos llevar una cuantía en una propuesta para darla de baja. En este caso, afectando a los entes territoriales, debería llevar una propuesta de baja en la sección 32. Los elementos estructurales que este mismo grupo plantea deberán remitirse también, como digo, al futuro proyecto de reforma legislativa.

Se ha comentado que se han presentado enmiendas en cuanto al fondo a favor de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes. Quiero señalarles que en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado se introduce una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que precisamente incrementa este fondo en 20 millones de euros adicionales, de modo que definitivamente la dotación va a ser de 30 millones de euros, 10 millones más que en el año anterior. De igual modo estamos trabajando con distintos grupos en la elaboración de una transaccional en disposiciones adicionales, que busca precisamente modificar el límite del endeudamiento de las entidades locales en cuanto a la medición del porcentaje sobre sus ingresos corrientes no financieros. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado se avanza desde el 110 por ciento hasta el 120 por ciento, y como digo estamos trabajando con distintos grupos para poder elevarlo.

No podemos de ningún modo aceptar enmiendas como alguna de las que han sido nombradas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que pide fondos condicionados para municipios en este caso con una población inferior a 1.000 habitantes; enmienda que en su redactado se salta el precepto de autonomía reconocido para las entidades locales en nuestra Constitución —en concreto, en el artículo 137— en cuanto a la autonomía en la gestión de sus intereses. Tampoco podemos aceptar peticiones como la que recoge una enmienda del Grupo Parlamentario Popular también citada por su portavoz. Es una petición para el municipio de Madrid amparada, según el Grupo Parlamentario Popular, en la Ley de Capitalidad; petición que sin embargo esta Ley de Capitalidad no sustenta. Por último, quiero señalar que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos vuelve a presentar en este título VII una enmienda —también la ha citado— que supone ya un clásico en los Presupuestos Generales del Estado. Es una enmienda relativa a la compensación a los ayuntamientos por la bonificación del IBI en municipios afectados por autopistas de peaje. Nuestra respuesta va a seguir siendo la misma que en años anteriores ya que, no siendo conforme esta petición a la ley —postura que además quedó reafirmada por sentencia del Tribunal Supremo en el año 2001—, un año más debemos rechazarla por ese motivo y un año más imploramos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que no siga repitiéndose

en futuros proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por un error de advertencia entre los grupos van a tener ahora la palabra en este mismo título —con brevedad, eso sí— primero el señor Ridao y luego el señor Jorquera. Por supuesto que si la señora Gastón considera que debe intervenir le daríamos el tiempo suficiente.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

Intervendré con mucha brevedad como usted anunciaba porque en este título VII, de los entes territoriales, nuestro grupo ha presentado distintas enmiendas, como no podía ser de otra forma, consciente de las dificultades por las que atraviesan distintas administraciones públicas que, por su proximidad al conjunto de la ciudadanía, desarrollan funciones que son esenciales y que —por cierto— en el caso de los entes locales a menudo sobrepasan su estricta responsabilidad. En relación con los entes locales, y concretamente en cuanto al capítulo I, se propone en primer lugar una enmienda de modificación, la 2389, del redactado del apartado 2 del artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico, tendente a prorrogar la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado de estos entes correspondiente a los ejercicios 2008 a 2012.

En segundo lugar, presentamos la enmienda de modificación 2390 al redactado del apartado 2 del artículo 96 sobre la determinación de las entregas a cuenta, que propone en síntesis que el importe total de las entregas a cuenta de la participación de cada municipio en los ingresos del Estado se eleve hasta el 98 por ciento del Fondo complementario de financiación del año base, que es el año 2004, en lugar del 95 por ciento contemplado en dicho apartado, lo que vendría a suponer para los entes locales una mejora muy significativa. Por ello vamos a pedir al grupo mayoritario y también al Gobierno que valore muy seriamente la posibilidad de dar apoyo a dicha enmienda.

En tercer lugar, la enmienda 2391 de sustitución al redactado del apartado 1 del artículo 119 del Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes propone que las transferencias previstas a los entes locales se destinen a las comunidades autónomas con competencias, pero no solo con ellas, sino también con planes, prioridades y convenios de colaboración establecidos de mutuo acuerdo con los entes locales; es decir, que dicho fondo no pueda en ningún caso obviar el actual marco competencial y financiar directamente a dichos municipios ejerciendo su actividad de fomento o subvencional, sin tener en cuenta a las comunidades autónomas, que son las que en definitiva no solo tienen la competencia en materia de cooperación local, sino que ya vienen desarrollando actividades de colaboración, de sostenimiento,

y por tanto atendiendo también no solo a un celo competencial, sino también a un criterio de estricta optimización de recursos, de eficiencia y de estrecha vinculación con el territorio.

Finalmente, por lo que se refiere a las enmiendas de otros grupos, vamos a apoyar, en la línea de mejorar también la financiación municipal, la enmienda número 2935, del Grupo de Convergència i Unió, que permite a los entes locales dotarse de mejores instrumentos para la gestión del catastro, así como la 2947 y la 2960. Además vamos a apoyar también la número 2961, calificada por la señora Gastón de un auténtico clásico, que es una enmienda que también de forma clásica ha venido apoyando nuestro grupo y que mejora el artículo relativo a la compensación a los ayuntamientos por parte de las concesionarias de autopistas de titularidad de las comunidades autónomas o del Estado. Asimismo vamos a dar apoyo a la enmienda número 2962, relativa al Fondo especial de financiación a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, pese a que nuestro grupo, a través de otra enmienda, ya ha dicho que pide una partida mayor por el mismo concepto. Apoyaremos también la enmienda de compensación a los ayuntamientos por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas y la creación de un fondo producto de las cantidades obtenidas del IVA de las obras públicas municipales, la número 3021, y también la de reducción de gastos, concretamente la enmienda número 3031.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Le aseguro que no voy a poder ser más breve, porque voy a ser enormemente sucinto y espero no dar pretextos al Grupo Socialista para tener que replicar. El Grupo Mixto ha presentado nada más que dos enmiendas a este título, la número 1815, a iniciativa de la diputada doña Ana Oramas, y la número 3823, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, que paso a exponer. Lo que proponemos en esta enmienda es añadir una nueva letra al apartado dos del artículo 111, con el objeto de extender las subvenciones al transporte a los municipios con una población inferior a 50.000 habitantes, con alto índice de dispersión poblacional y que participen en planes de transporte comarcal y metropolitano. Forma parte de un paquete de enmiendas donde pretendemos paliar en cierta medida la situación enormemente complicada de la financiación municipal y además pretendemos contribuir a mejorar la financiación para poner en marcha políticas de movilidad por parte de las administraciones públicas locales. Debe tenerse en cuenta la función social tan importante que el transporte público de carácter comarcal juega en un país como Galicia, con una extraordinaria dispersión de población y donde este transporte es fundamental para mantener una mínima vertebración social. Este es el objeto de nuestra enmienda y, por lo tanto, la doy ya por explicada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, ¿necesita usted tiempo? (**Denegación.**) Muchas gracias.

Terminada esta discusión del título VII, pasamos a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, todo ello en un conjunto. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, quiero decir que, una vez más, en estas disposiciones adicionales volvemos a plantear algunas medidas de carácter tributario y no entendemos muy bien qué criterios ha aplicado el Gobierno para vetar una serie de enmiendas de reducción de impuestos presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por qué no ha vetado otras que por el mismo razonamiento también supondrían su veto por disminuir los ingresos, según el planteamiento del Grupo Socialista. Esto demuestra que el criterio del Gobierno ha sido totalmente arbitrario y el motivo es únicamente que sabían que, en lo relativo a la subida de los tipos de IVA, como todos los grupos estamos de acuerdo en su supresión, iban a perder esas votaciones. Por otro lado, estas disposiciones adicionales, transitorias, finales y anexos son tan amplias y tan diversas que voy a intentar hacer referencia a las que me parecen más importantes, porque hay un total de ciento veintiocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a estas disposiciones adicionales.

Me voy a referir a las que se plantean en materia tributaria, muchas de ellas muy interesantes, en primer lugar, la enmienda número 74, en la que el Grupo Parlamentario Popular propone reducir el tipo de interés legal del dinero al 2,5 por ciento, así como el tipo de interés de demora al 3 por ciento. ¿Qué quiere el Grupo Parlamentario Popular? Adecuar estos tipos de interés de demora que tienen que pagar los contribuyentes a la situación actual de los tipos de interés, que están, como todos sabemos, en unos niveles históricamente bajos y que pese a que fueron bajados en el mes de marzo, se han mantenido desde entonces, por lo que la evolución de los tipos de interés ha sido a la baja.

Me interesaría también resaltar la enmienda número 86, en la que proponemos, una vez más —efectivamente antes la portavoz socialista nos decía que ya se había planteado en diversas ocasiones; pues lo haremos una y tantas veces como consideremos necesario para ayudar a las familias, y especialmente a los jóvenes, en la adquisición de su vivienda habitual—, el incremento de la deducción por inversión en vivienda habitual. El Gobierno establece la eliminación de dicha deducción a partir del año 2011, una deducción de la que se benefician más de 6 millones de contribuyentes. Nos parece que esto va a perjudicar especialmente a los jóvenes, ya que muchos de ellos en este momento están en el paro y no se pueden plantear la compra de una vivienda —ni siquiera soñar con ello—, por lo que en un futuro no se van a poder aplicar esta deducción. En la enmienda número 86 pedimos que se eleve el tipo de deducción

del 15 por ciento actual al 25 por ciento, es decir, que se incremente en diez puntos la deducción.

Asimismo nos parece muy importante la enmienda número 106, que trata de aplicar una reducción del 50 por ciento a las pensiones de viudedad cuando se obtengan juntamente con otros rendimientos del trabajo que no superen la cuantía de 20.000 euros anuales. Creemos que es preciso modificar la normativa del impuesto sobre la renta para las personas viudas que continúan trabajando y compatibilizan ese trabajo con la percepción de una pensión de viudedad, para evitar de esta manera la progresividad que a veces se da al acumular esas rentas.

También nos parece destacable la enmienda número 111, en la que instamos al Gobierno a remitir un proyecto de ley que reduzca sustancialmente los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas. Actualmente existe un número muy elevado de reclamaciones de los contribuyentes que están pendientes de resolución. Además los contribuyentes tienen que avalar y poner garantías a la deuda que han aplazado, estando pendientes de la resolución de los tribunales económico-administrativos, lo cual, aparte de dilatar en el tiempo la resolución de sus reclamaciones, hace costoso el aval que tienen que presentar los contribuyentes para la formulación de esas reclamaciones económico-administrativas. Nos parece muy importante, porque además el índice de litigiosidad de este tipo de cuestiones es muy elevado y cada vez se produce un mayor número de reclamaciones.

Por lo que se refiere a la enmienda número 114 —que, sorprendentemente, el Grupo Parlamentario Socialista no ha vetado, como ha ocurrido con las enmiendas del título VI—, propone una rebaja en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre el valor añadido básicamente; en el impuesto sobre sociedades porque se trataría de un aumento al 3 por ciento, del actual 1 por ciento, sobre los deudores existentes a la conclusión del periodo impositivo, y en la Ley del IVA porque plantea la modificación de la base imponible y de la devolución a los grupos consolidados de sociedades.

Subrayamos nuestro interés por la enmienda número 135, que pretende dejar exentas las indemnizaciones por cese que perciban los trabajadores autónomos económicamente dependientes para equipararlas con el tratamiento fiscal que reciben las indemnizaciones por cese de los trabajadores por cuenta ajena.

Lo siento, presidente, pero es que son casi ciento treinta enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, me doy cuenta de la dificultad, porque esto es muy disperso e imposible sintetizar. Lo que le pido es que las que no considere esenciales se las salte, pero emplee usted el tiempo que necesite.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: La enmienda 176 también me parece importante porque el Grupo Popular

presenta un plan especial de lucha contra el fraude para hacer hincapié en algo que se está denunciando desde diversas instancias, que es el aumento de la economía sumergida. Nos parece especialmente grave para la equidad y la eficiencia de nuestro sistema tributario y por eso formulamos esta enmienda.

La enmienda número 191 pretende la reducción de los módulos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el valor añadido para pymes y autónomos. Además, esta es una iniciativa que ya presentó mi grupo en el Pleno del Congreso de los Diputados y que fue aprobada, pero el mandato de esta Cámara de reducir esos módulos de manera que se adapten a la crisis económica actual no ha sido cumplido por el Gobierno.

Debo resaltar la enmienda número 80, que hace referencia a la supresión de la disposición adicional trigésima cuarta, ya que esa disposición pretende cambiar el régimen económico y jurídico de las actuales administraciones de loterías. Esto ha generado una gran inquietud en este sector. No se les ha informado suficientemente, a nuestro entender, y no se respetan, además, los derechos adquiridos, y esto afecta a más de 4.100 administraciones de lotería que existen en España, que generan más de 12.000 puestos de trabajo. Por tanto, pedimos la supresión de esa disposición.

Después hay una serie de enmiendas que hacen referencia al estímulo de la adquisición de la vivienda, especialmente por las familias con más dificultades económicas. En este paquete de vivienda están las enmiendas números 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100. Todas ellas son importantes pero, por hacer referencia a alguna de ellas, la número 94 propone una vez más, con el fin de contener el gasto público y para alcanzar una mayor austeridad, aunque ya se ha aprobado en diversas ocasiones tanto en Comisión como en el Pleno, suprimir el Ministerio de Vivienda y la Sociedad Pública de Alquiler. En estos momentos de crisis económica sobran organismos o ministerios cuya rentabilidad o eficiencia económica está en entredicho.

Quisiera citar también varias enmiendas que son de carácter social y que nos parecen importantes, la 101, la 102, la 103, la 104 y la 105, en las que el Grupo Popular plantea que el Gobierno presente un plan de apoyo a la familia, especialmente en estos tiempos de crisis. Pedimos también al Gobierno que cree un fondo nacional de lucha contra la pobreza estructural, algo que nos parece también especialmente importante en estos tiempos de crisis económica, así como extender la paga de los 100 euros a las mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años. En estos tiempos de crisis económica, con más de 4 millones de parados, que afecta especialmente al colectivo de mujeres trabajadoras, es necesario apoyar a las madres.

La enmienda 166 pide que los ayuntamientos estén legitimados para intervenir en los trámites de impugnación de gestión catastral del impuesto sobre bienes inmuebles, especialmente en aquellos municipios pequeños que tengan instalaciones de bienes de caracte-

terísticas especiales, como puertos, aeropuertos, autopistas o centrales hidroeléctricas, que cuando sean revisados esos valores catastrales por lo menos se escuche a los ayuntamientos en las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan.

Hay que resaltar la enmienda número 126, relativa a la reforma del mercado laboral —tantas veces debatida y suscitada tanto en medios de comunicación como en esta Cámara—, en la que proponemos que el Gobierno, siempre dentro del marco del diálogo social, por supuesto, impulse un gran acuerdo de reforma del mercado laboral. Nos parecen también importantes las enmiendas números 128 y 129, que pretenden fomentar el empleo de los jóvenes menores de 30 años y de las mujeres menores de 35 años, especialmente castigadas por las altas cifras de desempleo actualmente existentes. La enmienda número 131 pretende establecer unas bonificaciones en las aportaciones empresariales a las cotizaciones de la Seguridad Social de las mujeres embarazadas. Me parecen aspectos muy importantes a resaltar en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Hay unas enmiendas muy dispersas, desde la número 87 a la 151, 152, 185, 155, 184, que tienen un carácter marcadamente municipalista, a las que no voy a hacer referencia por no extenderme, pues se han abordado en el debate del título VII tanto por mi portavoz como por los portavoces de los diversos grupos políticos, pero me voy a detener en la enmienda número 151, que pide que parte del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local —que ha aprobado ya el Gobierno en Consejo de Ministros—, el 60 por ciento, se destine a hacer frente a las facturas pendientes de pago por parte de los municipios, por lo importante que es pagar a los proveedores que tienen facturas pendientes de cobro en los municipios.

Por último, hay una serie de enmiendas de las que voy a resaltar la 177, que pretende aplicar austeridad en el gasto público y rigor presupuestario. Por eso pedimos un acuerdo de no disponibilidad de crédito de 10.000 millones de euros que responde a la situación excepcional que obliga a reducir el gasto público y el déficit fiscal en 2010. Entre esas medidas proponemos una vez más la eliminación de la Vicepresidencia tercera y de los ministerios de Igualdad y de Vivienda y una reducción en el 50 por ciento de los puestos de asesoría y gabinete, porque creemos que es especialmente importante en estos tiempos de crisis reducir el gasto público, a cuyo pago contribuyen todos los ciudadanos a través de sus impuestos.

Proponemos las enmiendas 182 y 183 para modernizar y hacer más eficaces las administraciones públicas, que no puedo citar por falta de tiempo. Por último, una serie de enmiendas, la 142, 160, 162 y 164, hacen referencia a diversos sectores productivos que necesitan auténticas reformas estructurales, como el sector agrario, el sector industrial, la política energética, el sector turístico, y no me extiendo más porque —vuelvo a repetir—

son numerosas las enmiendas presentadas, pero creo haber hecho referencia a las más importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al señor Sánchez i Llibre, quiero decirles —no lo hemos dicho esta mañana— que como es costumbre y tradición en esta Comisión, las señoras diputadas y los señores diputados disponen enfrente de un refrigerio preparado por el propio Congreso, sobre el que les comunico que un año de crisis, por lo visto, también se nota en la comida, pero la vida es así. Que sepan que ya está preparado.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado a las disposiciones adicionales, transitorias y finales alrededor de setenta enmiendas, pero no se preocupen, señorías, porque no las voy a defender todas sino las más relevantes, a fin y efecto de economizar al máximo el tiempo de todas sus señorías. Entre las más interesantes, quiero destacar la 2978, que se refiere a la territorialización del 0,52 por ciento de la asignación destinada a fines sociales. Esta es una de las enmiendas reiterativas que cada año presenta Convergència i Unió. La 2985 propone suprimir el carácter excepcional y temporal del incremento del porcentaje establecido en el artículo 53.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales hasta el 130 por ciento desde un punto de vista municipal, enmienda sobre la que parece ser que va a haber una sensibilidad positiva por parte del Grupo Socialista.

Hay otra enmienda que ya destacué en mi primera intervención, que es la 2987. Ya que el Gobierno nos ha vetado la posibilidad de poder votar en contra del incremento del IVA, con el que nuestro grupo parlamentario está totalmente en desacuerdo, hemos presentado esta enmienda, que supone una alternativa que no va a perjudicar los ingresos ni a incrementar los gastos. Propone la celebración de un pleno monográfico relativo al incremento de la fiscalidad, concretamente en el mes de junio del año 2010. Así, si hay un incremento de actividad económica —ojalá sea así—, que la Cámara autorice la subida de los impuestos, y si no lo hay, no se producirá el incremento de los tipos impositivos que hacen referencia al impuesto sobre el valor añadido. Tenemos una semana de tiempo para que todos los grupos podamos ponernos de acuerdo sobre esta enmienda, a fin y efecto de no incrementar de entrada los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido y establecer un mandato al Gobierno de convocatoria de un pleno extraordinario en el que todos los grupos nos podamos posicionar al respecto.

Tenemos otra enmienda, la 2990, que va en la dirección de revisar todas las tablas de amortización de los sectores económicos productivos. Hay dos enmiendas que proponen incrementar los fondos para el Plan 2000E, lo que hacemos extensivo no solamente a los vehículos

de cuatro ruedas sino también a los de dos. Al mismo tiempo, en otra enmienda, planteamos el mandato al Gobierno de incrementar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para que en el año 2010 también exista una línea de ICO-Renove Turismo con los recursos suficientes.

Hay otra enmienda, la 3009, que hace referencia al compromiso alcanzado por Gobierno con este grupo parlamentario en la tramitación de las enmiendas al proyecto de ley de las Socimi. Fue un acuerdo verbal, no escrito, que espero que el Grupo Socialista pueda cumplir, para poder aplicar beneficios fiscales a todas aquellas ciudades como Barcelona, Bilbao, Madrid y Santiago de Compostela que participan en la Exposición Universal de Shanghai 2010. Realmente son pocos recursos económicos, pero sí mucha motivación para potenciar todas estas ciudades que van a participar en dicha Exposición Universal de 2010. Recordarán —veo aquí a las portavoces del Grupo Socialista que fueron ponentes en el proyecto de ley de las Socimi— la existencia de este acuerdo verbal, no escrito, pero pactado, según el cual Convergència i Unió retiró la enmienda sobre las Socimi para trasladarla al debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Hay otras dos enmiendas importantes desde nuestro punto de vista. Una de ellas recoge el mandato al Gobierno para crear el consorcio del aeropuerto de El Prat, con participación decisiva de la Generalitat de Catalunya y del resto de las instituciones públicas y privadas, así como la desclasificación de los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell. Nuestro portavoz en Fomento, Pere Macias, ha defendido esta iniciativa en reiteradas ocasiones en el Pleno del Congreso de los Diputados sin que haya habido manera de que el Gobierno cumpliera con este compromiso con la Generalitat y con los grupos parlamentarios catalanes. Al mismo tiempo, planteamos el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña para la creación de un fondo de compensación de inversiones en Cataluña, correspondiente al año 2007, con la dotación que se recoge en la enmienda 3017, y un fondo de inversiones en Cataluña, con diversas dotaciones, para poder prever todas aquellas cuantías no gastadas que se consignan para el ejercicio 2010 y que se destinarán al rescate de peajes en Cataluña. También hay otro mandato al Gobierno para que previo el debate con los representantes sociales y en el marco del diálogo social y con anterioridad al 30 de enero de 2010, presente un plan de apoyo a la creación de empleo.

Respecto a las disposiciones adicionales, finales, transitorias y anexos solamente quiero remarcar la importancia de la enmienda 3030, y así voy a acabar mi exposición, señor presidente. Convergència i Unió vuelve a pedir una vez más la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones a familiares directos. Esta es otra cuestión que preocupa enormemente a nuestro grupo parlamentario e incluso presentamos una proposición de ley que iba en esta dirección, que no fue aprobada

por el Grupo Parlamentario Socialista. Aquí tiene otra vez el Grupo Parlamentario Socialista la posibilidad no de tomarla en consideración, sino de suprimir directamente el impuesto sobre sucesiones y donaciones a familiares directos para que no exista en España una deslocalización empresarial e individual fiscal importante y para poder unificar todas estas fiscalidades sobre las sucesiones y donaciones, ya que como ustedes saben perfectamente, hay comunidades autónomas que han bonificado estos impuestos, otras que no los han bonificado y otras que lo han hecho en un 80 ó 90 por ciento. Entendemos que dada la importancia de esta fiscalidad y que el Estado es el propietario de estos impuestos, sería importante que pudiera hacerlos desaparecer directamente de toda la fiscalidad española.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor presidente, repartiré el tiempo de intervención con el señor Ridaó. De forma breve paso a referirme a las enmiendas porque las adicionales van mucho de fiscalidad y a ellas van dirigidos muchos de los planteamientos que hemos hecho. La enmienda 1314, de modificación, plantea que las prestaciones familiares por hijos a cargo se actualicen precisamente, al igual que se ha hecho con otras medidas, en un 2 por ciento. Creemos que eso es de sentido común y de sensibilidad social. De la misma manera ocurre con la 1315, en lo que hace referencia a los complementos de mínimos, o con la actualización del Iprem en un 2 por ciento en la 1316. En la enmienda 1317 hablamos de la participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y de atención a la situación de dependencia. La enmienda 1319 propone suprimir el carácter excepcional y temporal de las medidas a que se hace referencia relativas a las entidades locales y —creo que antes se ha citado— hemos podido llegar a un acuerdo precisamente sobre la mejora de la financiación de entidades locales.

Quería prestar especial atención a la enmienda 1320 —lo digo por si no puedo estar en la discusión de la sección 01 a 05 y 08— sobre la Casa Real, que proponemos en las disposiciones adicionales, en la que pedimos que la Casa Real se asimile a los altos cargos de la Administración General del Estado y miembros del Gobierno en cuanto al cumplimiento de las obligaciones previstas en relación con los registros de actividades y de bienes y derechos patrimoniales. En un momento en el que desde nuestro grupo hemos planteado que la declaración de patrimonio afecte a diputados, la pregunta es ¿y no va a afectar a la Casa Real? Estoy seguro que tiene que haber una afectación a todas las instituciones del Estado y que todos los miembros de esta Cámara van a entenderlo así.

La enmienda 1321 propone —en este caso creo que Esquerra tiene una del mismo tenor— que los terrenos

del cuartel del Bruc pasen a la Administración catalana en la ciudad de Barcelona. En la enmienda 1322 planteamos que se establezca un mecanismo legal que permita una asignación objetiva del reparto de cantidades de los presupuestos que se asignan precisamente a las competencias de los municipios, en el mismo tenor que hemos defendido anteriormente.

Paso a defender la enmienda 1324, saltándome alguna, por la que pedimos que el Gobierno lleve a cabo las acciones necesarias para solicitar que el IVA pase a ser un IVA superreducido en el tratamiento de residuos urbanos. Esta enmienda no ha quedado afectada porque es una adicional que se refiere a la Unión Europea y por tanto no tiene efectos presupuestarios inmediatos, pero lo que entendíamos precisamente es que el Gobierno español debería hacer lo que hacen otros gobiernos: que en el tratamiento de residuos exista un IVA superreducido porque es de sentido común y de sensibilidad medioambiental.

En la enmienda 1326 planteamos que la ampliación a la consideración de familia numerosa de las personas con dos hijos tiene que afectar también a familias monoparentales, madres o padres solteros, separados, divorciados, casados, viudos, con dos hijos a cargo. Esta es una enmienda que hemos incorporado en varias ocasiones y que nos gustaría que el Grupo Parlamentario Socialista atendiese.

La enmienda 1328 hace referencia a un tema pendiente no solo en esta Cámara sino en este país, la fiscalidad ambiental. ¿Les suena? Aquello que hace la mayoría de países europeos; aquello que hacen los que hablan del cambio de modelo; aquello que significa que se cambie la fiscalidad en función de lo que se contamina; aquello que en este país no se ha hecho. Se ha establecido en el impuesto de matriculación pero no en el de circulación, y es algo que parece vetado de momento por parte del Ministerio de Economía. Se propone un cambio de modelo, pero ese cambio de modelo no llega. Enmienda 1328, por si algún día caen del caballo. Fiscalidad ambiental.

La enmienda 1329 plantea que se cree un fondo destinado a financiar proyectos de inversión en zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas. Al final de la tarde espero poder llegar a una transaccional sobre la materia. En la enmienda 1330 planteamos un fondo extraordinario para los afectados por el caso de Afinsa. La 1331 propone recuperar —también les sonará— el impuesto sobre el patrimonio; 1.500 millones de euros que vendrían bien precisamente a las políticas que son imprescindibles y que se tienen que hacer. En la enmienda 1332 planteamos el incremento de recursos en la lucha contra el fraude, recursos que en el presente presupuesto han disminuido por parte de la asignación presupuestaria.

Paso ya, saltándome muchas enmiendas, directamente a la 1338, enmienda en la que planteamos que se modifique a través de una adicional la Ley de envases y residuos. El Gobierno en el debate sobre el estado de la

Nación se comprometió a aprobar antes de que finalizara el año la reforma de la Ley de envases y residuos; está aprobado por la Cámara. Es más, la nueva ley de envases y residuos está en un cajón del Ministerio de Medio Ambiente; afecta al cambio de modelo y, sin embargo, el Gobierno no la trae a la Cámara incumpliendo un mandato del Congreso de los Diputados e incumpliendo el sentido común. Una ley de envases y residuos que es la pieza fundamental por la que se podría reducir sustancialmente la generación de residuos en España. Nosotros planteamos esta cuestión en la enmienda 1338; lo digo por si quieren votar lo que votaron en el debate sobre el estado de la Nación. En la enmienda 1340 planteamos que el Gobierno lleve a cabo las acciones necesarias para solicitar la autorización para aplicar el IVA superreducido en el agua. La 1342 versa sobre unidades de igualdad de género, cuestión que creemos que se tiene que plantear. La 1343 plantea una reforma sustancial en torno a las Sicav; lo digo por si alguien se quiere apuntar a última hora al control de las Sicav como tendría que hacerse; no ya negando las Sicav en sí sino garantizando que aquellas sociedades que sean falsas sociedades de inversión colectiva no puedan continuar funcionando como lo están haciendo, por ejemplo, aquellas que están formadas por una familia o una persona y dicen ser una sociedad colectiva cuando no lo son. Recuerden el número, 1343. Por último, en la 1345 planteamos, de acuerdo con la transaccional a la que hemos llegado, la dotación de recursos para la ampliación del PlanE. Ya hemos dicho que en su aprobación propondremos que afecte precisamente a los vehículos menos contaminantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridaó, le ruego brevedad, dentro de lo posible.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Intervengo para complementar la exposición del señor Herrera. En primer lugar, hay un grupo de enmiendas con un contenido básicamente económico, fiscal y laboral destinadas en definitiva a corregir modestamente la política económica del Gobierno, primero, con la finalidad de que el Iprem, el indicador público de renta de efectos múltiples, refleje la situación real del incremento de precios al consumo así como la inflación; cuestión que concretamente se trata en la enmienda 1911. La enmienda 1910 pretende facultar al Ministerio de Economía y Hacienda para que a lo largo del próximo ejercicio realice también una actualización del interés legal del dinero en función de la evolución del tipo de referencia que fije el Banco Central Europeo. La 1939 prevé ajustar el salario mínimo interprofesional a 1.000 euros a fin de ofrecer a un sector importante de la población activa unos ingresos mínimos dignos que le permita afrontar las necesidades más acuciantes con la mayor garantía.

Otro bloque atiende a la actual situación de grave crisis industrial que padece nuestra economía. En primer lugar, la 1940 se destina a fomentar la contratación de

personas desocupadas, reduciendo un punto porcentual la cotización empresarial por las contingencias comunes pero también, en otros supuestos, en función de la edad. La 1933 prevé dotar a las comunidades autónomas de un fondo especial de 150 millones de euros para alguna situación de crisis industrial que afecta a algún territorio donde hay algún ejemplo de monocultivo industrial. Estoy hablando del caso de la empresa Lear en las tierras del Ebro.

Hay un conjunto de enmiendas, señor presidente, relativas a la política fiscal con el objeto de ofrecer al conjunto del tejido productivo algunos elementos para poder triunfar en su esfuerzo y superar el actual contexto de crisis. En ese sentido hemos presentado la enmienda 1922, con el objetivo de restituir el impuesto del patrimonio para las grandes fortunas. La 1923, para reformar el régimen fiscal de las Sicav con el objetivo de acabar con la utilización de estas sociedades de inversión colectiva de forma fraudulenta. La 1913 para modificar la ley de morosidad y establecer un plazo máximo de 60 días para el pago de todo tipo de operaciones comerciales.

Hay otro bloque de enmiendas que tienen relación con las infraestructuras. La primera en relación con el eje ferroviario mediterráneo, la 1925, para dar vigor y un nuevo impulso al eje ferroviario que debe transcurrir por cuatro comunidades autónomas que representan en su conjunto casi el 60 por ciento del PIB y el 47 por ciento de la población en el Estado español. Por tanto, se trata de acelerar la planificación y construcción de una línea ferroviaria de mercancías. Lo cierto es que en este proyecto de presupuestos solo hay un estudio informativo entre Castellón y Tarragona. La 1926, para ampliar el Plan de cercanías de Barcelona con inversiones propiamente estratégicas y no de carácter técnico. La 1927, para dotarnos de un modelo de gestión del aeropuerto de El Prat que sea plenamente autónomo. Esta es una de las cuestiones que nuestro grupo puso sobre la mesa para intentar alcanzar un acuerdo con el grupo mayoritario y que no pudo ser. Entendemos, señor presidente, señorías, que debería darse un paso adelante para garantizar una gestión no solo autónoma sino también plenamente eficiente del aeropuerto de El Prat.

Hay un conjunto de enmiendas relativas al fraude fiscal, a la racionalización de la Administración General del Estado. Son la 1924, que se remite a distintas mociones aprobadas ya en esta Cámara, y la 1919, la 1920 y la 1921, para autorizar a la Intervención General del Estado a buscar una mayor colaboración con empresas privadas que puedan auditar la ejecución de los planes anuales.

Finalmente hay un grupo de enmiendas que son las relativas a la protección social, al salario mínimo y también a la dignificación y mejora de las pensiones. Concretamente son las enmiendas 1936, 1937, 1939 y 1944, tendentes a favorecer el acceso al mundo laboral por parte de los jóvenes. La 1943, por la que se solicita que se aplique con carácter retroactivo la reforma de 2003 y

el incremento de pensiones por incapacidad permanente total. La 1944, dirigida al colectivo de autónomos para regular la prestación por inactividad en el régimen especial. Y finalmente, en materia de pensiones, proponemos concretamente tres enmiendas relevantes, la primera, la 1934, para aquellas personas que puedan verse perjudicadas y para que se pueda complementar su pensión por parte de las comunidades autónomas. La creación de un fondo interterritorial a través de la enmienda 1935, dotada con 100 millones de euros, y finalmente la 1928 que pretende también la creación de un fondo de lucha contra la pobreza estructural, con una dotación inicial de 100 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas 5573 a 5580 de UPyD, las enmiendas 1816, 1817, 2580 y 2581, de Coalición Canaria —las dos últimas conjuntas con el Grupo Socialista—, y las enmiendas 3718 a 3722 de UPN.

En segundo lugar, centrándome en las enmiendas del Grupo Mixto presentadas a iniciativa del BNG, las enmiendas 3825 y 3826 proponen incluir nuevas actividades objeto de incentivos fiscales en aplicación de la Ley del Mecenazgo. La primera, la 3825, propone incluir entre estas actividades las inversiones en proyectos y actuaciones de conservación, mejora, restauración y regeneración de superficies forestales, siempre que cuenten con un plan de ordenación o gestión forestal aprobado por el órgano competente de la comunidad autónoma y vayan destinadas prioritariamente a la recuperación de especies forestales autóctonas con ciclos de crecimiento superiores a cuarenta años, entre otras cuestiones. Desde nuestro punto de vista no debe olvidarse que las inversiones forestales revisten una indudable función ecológica y social, más acentuada en proyectos cuyos aprovechamientos económicos son de un ciclo prolongado, de ahí que consideremos que es lógico que estas actividades también se beneficien de estos incentivos fiscales. La segunda hace referencia a los programas de actuación para la ejecución de la estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad que se aprueben por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Consideramos también conveniente incentivar que el sector empresarial se involucre en la creación de empleo de personas con discapacidad, con el objetivo de alcanzar la integración plena de este colectivo.

Por lo que respecta a la enmienda 3827, en la misma proponemos que se garantice la devolución automática del impuesto especial de hidrocarburos abonado por los agricultores y ganaderos en los meses transcurridos desde la fecha en que debería haberse implantado el gasóleo profesional agrario, que el Gobierno había fijado para el 1 de enero del presente año, y la fecha de su implantación efectiva. De no introducirse esta enmienda, en los meses que transcurran hasta el cumplimiento del

citado compromiso quedarían sin cobertura. Por lo tanto, entendemos que es de justicia.

La enmienda 3828 propone modificar el apartado quinto, párrafo segundo de la disposición transitoria quinta de la Ley de Carrera Militar, al objeto de que el militar de complemento con un compromiso de larga duración que con 45 años de edad no haya cumplido los dieciocho de servicio y tenga posibilidad de alcanzarlos antes de cumplir los 52 años, y no los 50 como establece la ley, pueda ampliar su compromiso hasta que adquiera el tiempo de servicio mencionado. ¿Por qué introducimos esta disposición? Porque de lo que se trata es de corregir un error de cálculo que figura en la Ley de Carrera Militar en virtud del cual un colectivo muy reducido de personas queda al margen de estos beneficios. Además, creemos que esta enmienda, aparte de reparar una situación objetivamente injusta, tiene un escaso montante económico, dado que afecta a un colectivo muy reducido de personas. Puedo anticipar ya que en el diálogo establecido con el Grupo Socialista hemos llegado a una transacción y, por lo tanto, se va a dar satisfacción a la demanda de este colectivo.

La enmienda 3829 propone, a través de una disposición adicional nueva, mandar al Gobierno para que en los seis primeros meses del año 2010 remita a las Cortes un proyecto de ley por el que se cree un impuesto sobre las grandes fortunas, cuyo hecho imponible sea la posesión de un patrimonio neto cuyo valor exceda de un millón de euros, excluido el valor de la vivienda habitual. En definitiva, se propone la creación de este impuesto por la necesidad de gravar un hecho imponible que, con la supresión del impuesto sobre el patrimonio, ha quedado no sujeto a tributación, además de la necesidad de aportar una mayor progresividad y equidad al sistema tributario. En este sentido, esta propuesta es concomitante con otras enmiendas formuladas por otros grupos, como también es concomitante la enmienda 3830, en la que mandamos al Gobierno a que remita a las Cortes un proyecto de ley para la modificación de la Ley de instituciones de inversión colectiva, que establezca un límite máximo de participación en una Sicav, situando el mismo entre el 2 y el 5 por ciento del capital social máximo de la misma. Con ello pretendemos evitar que las Sicav sean un instrumento utilizado por grandes fortunas que acaparan gran parte de la participación en las Sicav para eludir el pago de impuestos y beneficiarse de unas figuras tributarias escandalosamente bajas. No redundo en la explicación, dado que el fondo es el mismo que el de enmiendas presentadas por otros grupos y además es un tema que hemos planteado con insistencia en el debate de totalidad de este proyecto de presupuestos.

La enmienda 3831 propone reducir la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores autónomos de la agricultura y la ganadería, al objeto de adecuar las cotizaciones sociales a la situación económica particularmente grave por la que está atravesando este sector. En el mismo sentido y con

la misma fundamentación, la enmienda 3832 propone habilitar al Ministerio de Economía y Hacienda para la adecuación de los módulos en el sector ganadero, en particular en lo referente a las explotaciones dedicadas a la producción de leche, para que en el establecimiento de estos módulos se tengan en cuenta también las circunstancias de crisis económica que atraviesa el sector, derivada de los bajos precios de los productos, sin perjuicio de otros ajustes derivados de circunstancias climáticas o pérdidas de producción que puedan surgir. Tengo que comentar también que en lo que se refiere a las enmiendas números 3831 y 3832, manteniendo un diálogo con el Grupo Socialista hemos llegado a sendas transacciones y por tanto me voy a remitir a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el señor Albendea quiere intervenir para expresar la posición de su grupo respecto a una enmienda.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Concretamente, la enmienda 1320.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Como en estos presupuestos no podían argüir falta de austeridad, dentro de su campaña de propaganda republicana, ya que el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey se ha congelado por iniciativa del propio monarca, creo que con mucha precipitación han traído a los presupuestos algo que no tiene nada que ver con los presupuestos. A lo mejor no se han enterado ustedes todavía de que el Gobierno del Partido Popular suprimió la llamada ley de acompañamiento, pero aunque esta estuviera vigente su enmienda carece de sentido, porque ustedes proponen algo que ya está establecido en la normativa reguladora de la Casa de Su Majestad el Rey, y es que los miembros de la Casa Real se asimilen a los altos cargos de la Administración General del Estado y miembros del Gobierno de la Nación en cuanto al cumplimiento de las obligaciones previstas en relación con los registros de actividades y de bienes y derechos patrimoniales; en la propia página de la Casa de Su Majestad el Rey así se reconoce. Pese a que la Casa de Su Majestad el Rey no forma parte de ninguna administración pública, al igual que otros órganos de relevancia constitucional, como el Congreso, el Senado, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, etcétera, la doctrina científica sostiene que todo el régimen de la Casa del Rey, tal como resulta de la regulación actual, implica una considerable administrativización de este servicio, en el sentido de que el régimen de sus integrados está sometido a normas y condiciones muy similares a las del resto de las administraciones, lo que reduce considerablemente el margen de libertad de configuración del Rey. Esta no es una opinión mía sino del catedrático de derecho constitucional y ex secretario de Estado de Justicia, don Luis López Guerra. El Real Decreto 434/1988, modificado

posteriormente en varias ocasiones, establece claramente que el personal de alta dirección y de dirección de la Casa del Rey está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que los altos cargos de la Administración.

Señores del grupo proponente, vayan, por tanto, por otro camino a hacer propaganda republicana, pero no aprovechen año tras año la Ley de Presupuestos Generales del Estado para atacar a la institución mejor valorada por los españoles y que ha dado y va a seguir dando a España prestigio fuera de nuestro país y estabilidad y prosperidad dentro. No acabo de entender por qué han de identificar ustedes los postulados de izquierda con la república y los de la derecha con la monarquía. Tanto en una como en otra forma de Gobierno han gobernado partidos de izquierda y de derecha y los resultados históricos de una y otra institución, cualquiera que fuera el partido gobernante...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, es una enmienda.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Ya he terminado. ...son tan radicalmente distintos que no merecen más comentario. Obviamente, mi grupo va a votar en contra de esta enmienda 1320.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y, como es lógico, habrá varios intervinientes.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Efectivamente voy a compartir mi tiempo con las diputadas Marta Gastón y Meritxell Batet.

Quiero anunciar que el Grupo Socialista también votará en contra de la enmienda 1320 que el señor Albendea ha defendido con tanto ardor, así como de casi todo el resto de enmiendas a las disposiciones adicionales que estamos discutiendo en este momento. En el Grupo Socialista hay voluntad de ofrecer una enmienda al Grupo Parlamentario Popular y también a Convergència i Unió en relación con el conjunto de artículos que afectan al funcionamiento del organismo autónomo Loterías del Estado, en concreto me refiero a la enmiendas números 81 del Partido Popular y 2976 de Convergència i Unió, y va en el sentido de reforzar aún más las garantías a los titulares de los derechos adquiridos que tienen hasta ahora y ampliar el plazo de un año a dos la posibilidad de optar y adecuarse al nuevo régimen que establece esta ley. Les daré la enmienda, y si ustedes la aceptan, la entregaremos a la Mesa.

Muy rápidamente, agradeciendo el tiempo que me da el presidente, quisiera hacer mi particular selección de la selección que ha hecho cada grupo en relación a las enmiendas adicionales que va a defender. Empezando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tengo que hacer una referencia a una enmienda, la 86,

en la que vuelven a pedir la deducción por vivienda habitual y pretenden subir del 15 al 25 por ciento. Me remito a lo que les he dicho antes y diría que esto es *sostenella y no enmendalla*, e incluso *empeoralla*. Obviamente, vamos a votar que no porque todo el mundo sabe que es, y lo vuelvo a repetir, una de las causas importantes por las que en este país ha habido burbuja inmobiliaria. Asimismo, cuando hablan de reducción hay una muy especial de la que quiero hablar, la del 50 por ciento de las rentas obtenidas por pensiones de viudedad. Quisiera recordarles que nos oponemos a ello porque en el Pleno votamos todos —ustedes también— reconducir este tipo de cuestiones al Pacto de Toledo. Me gustaría que retiraran esta enmienda para honrar sus compromisos y sus votos.

Quisiera también señalar que la mayoría de las enmiendas consisten de nuevo en rebajas fiscales y aumento de gasto, pero con la propuesta de disposición adicional los partidos se ahorran tener que explicar exactamente qué otras partidas van a dar de baja para poder crear estos fondos, o bien qué partidas van a dar de baja puesto que se piden más rebajas fiscales. Esto se aplica a un conjunto de enmiendas de las que no me ha dado tiempo de apuntar el número, pero que constituyen un número importante por parte de todos los grupos, incluidos los que no están aquí, como Esquerra Republicana, el BNG, Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Popular y Convergència.

Hay una enmienda que me ha llamado la atención especialmente, la 176 del Grupo Parlamentario Popular, respecto a la lucha contra el fraude. Señorías, creo que la lucha contra el fraude durante este Gobierno ha sido realmente espectacular, no solamente se ha doblado la cantidad de dinero recuperada, sino que ha puesto de manifiesto un gran número de casos de corrupción, por lo cual los demócratas de este país estaremos eternamente agradecidos. Por tanto, señoría, creo que debería ser mucho más cuidadosa cuando sigue diciendo que este Gobierno no hace nada por la lucha contra el fraude, porque a lo mejor lo encontraríamos en varios casos a los que no quiero referirme en este momento porque el presidente me va a llamar la atención, pero que están en la mente de todos.

Hay unas cuantas enmiendas, en las que participan también Esquerra, Iniciativa y el Grupo Parlamentario Popular, que consisten en actualizar las prestaciones de complementos a mínimos, el Iprem y otra serie de referencias que son importantes en nuestro sistema fiscal. Quisiera señalar que nos vamos a oponer a ello por una razón muy clara: todas estas cantidades fueron actualizadas al 2 por ciento en los presupuestos del año anterior. Ustedes saben que la inflación este año es mucho menor y en este momento estamos también aún en un periodo de bajada de la inflación. Por lo tanto, no rebajar y mantener ya supone una actualización, recordando además que otras partidas de gasto como pueden ser las pensiones mínimas sí se actualizan, y muy por encima del IPC.

En relación a las referencias que se han hecho a las Sicav simplemente quisiera recordarles a todos los diputados, tanto a los que están presentes como a los que no están, que si hubieran escuchado lo que sobre esto dijeron tanto el secretario de Estado, señor Ocaña, como doña Dolores Beato, sabrían que por aquí no hay ningún escape fiscal y que esto es una leyenda urbana.

Termino, señor presidente. Respecto al anuncio sobre la necesidad de una nueva fiscalidad ambiental, le recuerdo al diputado de Iniciativa per Catalunya Verds que el Gobierno le ha repetido muchas veces que este grupo tiene interés en ello y pensamos que podemos debatir sobre esto en el marco de la ley de economía sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar, y tal como ha dicho mi compañera la diputada Colldeforns, quiero señalar que me referiré exclusivamente a unas cuantas enmiendas que hemos seleccionado. No quisiéramos dar contestación, una a una, a las disposiciones adicionales presentadas porque el debate llegaría hasta la próxima semana, pero en conjunto me gustaría indicar, y sería una petición, el que ciertas enmiendas que se presentan no se hicieran a través de disposiciones adicionales. Porque, si ustedes dan un repaso a la cantidad de disposiciones adicionales presentadas, verán que un elevado porcentaje suponen un incremento de gasto presupuestario, por más que algún grupo parlamentario esté predicando la búsqueda de austeridad. Y cuando se propone incremento de gasto presupuestario, por rigor, se requeriría, al mismo tiempo, dar de baja a igual cuantía en alguna de las secciones de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, a quien tanto presume de rigor y de búsqueda de austeridad le pedimos que estas enmiendas no vengán planteadas como disposiciones adicionales.

Entendemos también que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado puede recoger muchos ámbitos pero, aunque solo sea por mera estética, hay ciertos desiderátums o peticiones remitidas, como también lo ha dicho la señora Colldeforns, a futuras leyes que ni siquiera han entrado todavía en esta Cámara para su tramitación que no tendrían cabida en el articulado de los Presupuestos Generales del Estado. Y de igual modo, con esta misma opinión —y es una lástima que no esté ahora mismo el señor Sánchez, pero seguro que su compañero de grupo parlamentario se lo trasladará—, a lo largo de esta mañana hemos oído nombrar la enmienda 2987, por lo menos, un par de veces. Y la hemos mirado, no con cariño sino con muchísimo cariño como el resto de las enmiendas de este proyecto de ley, pero entendemos que si hay desiderátums que no tienen cabida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, menos cabida encontramos para la previsión de un Pleno y de un orden del día de un Pleno. Por tanto,

no creemos, en absoluto, que deba recogerse en los Presupuestos Generales del Estado.

Quisiera también mencionar la transaccional a la que hemos llegado con distintas enmiendas, en concreto las que recogían igual petición —una es del Grupo Parlamentario Popular, otra de Iniciativa per Catalunya Verds y también otra del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió—, y que diéramos valor a esta enmienda transaccional puesto que, como ya he citado en el título VII, el Grupo Parlamentario Socialista y este Gobierno son sensibles ante la situación económica y financiera del conjunto de las administraciones públicas y, en concreto, del momento por el que están pasando los ayuntamientos, las entidades locales de nuestro país, y en tanto en cuanto se remita a esta Cámara el futuro proyecto de reforma de financiación local, vamos aplicando medidas, en la medida de lo posible, para intentar aliviar y mitigar el momento de asfixia financiera en muchos casos por la que están pasando nuestros ayuntamientos. De este modo, hemos llegado a una transaccional, que esperamos que sea firmada por la totalidad de los grupos, a través de la cual elevamos al 125 por ciento el ya elevado en el proyecto original de Presupuestos Generales del Estado para el 2010 del 110 al 120 por ciento el límite del endeudamiento de las entidades locales en cuanto a sus ingresos no financieros para poderse aplicar el próximo ejercicio.

Por último, y en cuanto a esta selección de la que hemos hablado inicialmente, quería referirme a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque recoge diversos puntos como enmienda, parece más bien una proposición no de ley, pero sobre todo por el bombo —si me permiten la expresión— que se ha querido dar a este conjunto de medidas; medidas que han requerido hasta por parte del Grupo Parlamentario Popular una rueda de prensa específica para venderla, si me permiten igualmente la expresión. Hemos vuelto a escuchar en esta Comisión que lo que pretende esta enmienda es buscar austeridad y rigor presupuestario. En cuanto a la austeridad, permítanme que les diga que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que deberían ir más allá de una mera declaración de intenciones. Lo que deberían hacer es predicar menos y aplicar más, que es lo que hacemos en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado. Les digo esto porque esta enmienda recoge un desiderátum. A través de la enmienda 177 hablan de una contención, una búsqueda de reducción del gasto de diez mil millones de euros. Podían haber puesto 30.000 y así hubiéramos pensado todos que nos arreglaban el problema del déficit. Cuando uno lee, punto por punto, el contenido de su enmienda, pretendiendo encontrar ingenuamente por una vez una propuesta que permita avanzar hacia la salida de la crisis o, incluso, buscar medidas reales aplicables de austeridad, nos encontramos con un desiderátum sin rigor alguno. En primer lugar, en el supuesto de que quisieran disminuir estos diez mil millones de euros, en estos Presupuestos Generales del Estado el Grupo Parlamen-

tario Popular debería haber traído una propuesta a través de una serie de enmiendas de reducción de este gasto público. No tiene sentido que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado establezca la no aplicación de algunos de sus créditos. Esta enmienda no concreta ninguna partida presupuestaria para que podamos dar de baja la reducción del gasto público que proponen y además venden. No tienen, de nuevo, la responsabilidad de decirnos dónde recortarían los gastos y a qué gastos vendría afectado este recorte. Supone más bien un desiderátum en el que nos hablan de diversos temas como que trata de ser un conjunto de medidas ejemplarizante. Les preguntamos si ejemplarizante les parece vender de este modo austeridad y no trasladar este ejemplo a otras administraciones públicas, como ustedes promulgan. A comunidades autónomas como la Valenciana o a ayuntamientos como el de Madrid.

Si seguimos leyendo su enmienda proponen, de una forma genérica y no concreta, reducir transferencias de capital, en concreto del capítulo 7, a empresas públicas por cuantía de 2.500.000 millones de euros, pero se quedan ahí. No van más allá de una mera declaración de intenciones. Y nosotros le preguntamos, ¿a qué empresas públicas podrían estar refiriéndose? ¿Al ADIF, por ejemplo? ¿Hacemos un recorte en el ADIF y recortamos el número de kilómetros de AVE, mientras estoy segura de que a través de la sección 17 están solicitando mayor número de kilómetros?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, vaya concluyendo.

La señora **GASTÓN MENAL**: Acabo enseguida, señor presidente. De igual modo, proponen que se incremente el gasto público en inversión productiva, pero tampoco determinan cómo financiar este incremento de gasto público. Muchísimo rigor a la hora de proponerlo. Cualquier enmienda cuando supone incremento de gasto debería venir acompañada de una partida presupuestaria con cargo a la cual se va a financiar. Habla de la reducción de los tres ministerios, y entendemos, de nuevo —porque este ha sido un tema debatido anteriormente— que es un ejercicio ineficaz e inútil para reducir el déficit. Con relación a esta enmienda, hay diversos problemas en cuanto a la reducción de las aportaciones a organismos internacionales que recogen en ella. Esto significaría —pregúntenles a sus compañeros que están en la Comisión de Cooperación al Desarrollo— que el Estado español no cumpliría con sus compromisos internacionales y, sobre todo, supondría una reducción drástica de las aportaciones al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Para finalizar, por más que se le haya dado tanto bombo, esta enmienda tiene muy poca consistencia y credibilidad. Seguimos sin contar con ninguna alternativa, aunque pensábamos que a través de esta enmienda íbamos a conocer alguna propuesta. Si lo que pretenden es plantear una estrategia seria y rigurosa de consolidación fiscal de las cuentas públicas a medio plazo, sería

dificilísimo con su aplicación pues no sabemos cómo sería porque —insisto— es un desiderátum.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: He pedido la palabra para presentarles —y dejar constancia en el «Diario de Sesiones»— una enmienda que mi grupo parlamentario quiere proponer in voce a la disposición adicional sexta y que previamente ha sido hablada y acordada con todos los grupos de la Cámara. La enmienda en cuestión busca que el régimen de incapacidad temporal de todos los funcionarios públicos integrados en el régimen general de la Seguridad Social sea el mismo. Así se ha estado aplicando hasta ahora, pero lo cierto es que en la redacción actual se hace solo explícitamente mención a los funcionarios de la Administración General del Estado y a los de las corporaciones locales, quedando en un vacío legal los funcionarios de las comunidades autónomas. Nos parece oportuno y adecuado —y así lo han considerado también los otros grupos— corregir —si se me permite decirlo— este error que estaba plasmado en el ordenamiento jurídico y por tanto garantizar la igualdad para todos los funcionarios públicos en esta cuestión. La redacción concreta de la enmienda está a disposición de todos los grupos y también de la Mesa y nos gustaría que así constara en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Se admite por la Presidencia esa enmienda in voce.

El señor **PRESIDENTE**: Terminados los títulos, disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, pasamos a las secciones. En primer lugar, las secciones 01 a 05 y 08. Para defender las enmiendas y fijar posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas a la sección 04, Tribunal Constitucional, que son las números 1190, 1191 y 1192 en las que, en aras de la máxima austeridad de la que sí somos absolutamente partidarios, señora Gastón, proponemos la reducción de gastos en diversos conceptos. En la sección 08, Consejo General del Poder Judicial, proponemos en la enmienda 1198 incrementar en 600.000 euros el gasto destinado a la selección y formación de jueces, detrayendo una cantidad similar en el concepto de dietas de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Quiero aprovechar esta ocasión para fijar la posición de mi grupo en relación con las enmiendas a las secciones 01 y 03 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En la enmienda 1946 un año más, faltando al debido respeto a la figura de Su Majestad el Rey proponen algo absolutamente carente de sentido, que al Rey se le fije un

suelo. Una vez más pretenden que la Cámara infrinja el artículo 65 de la Constitución que dice claramente que el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa y distribuye libremente la misma. Por eso, tratar año tras año esta pretensión de modificación de la Constitución por la vía de la Ley de Presupuestos, además de una falta de respeto a Su Majestad, como ya he dicho —que estoy seguro no les importa—, es también una falta de respeto a esta Cámara —que por lo visto tampoco les importa— y se ve que a los ciudadanos tampoco les debe importar mucho que ustedes estén sentados aquí porque cada vez tienen una más escuálida representación. Lógicamente vamos a votar en contra.

A la sección 03, Tribunal de Cuentas, ha propuesto este mismo grupo parlamentario una enmienda —la número 1947— en la que se incrementa con una partida de 8 millones de euros para crear un fondo de investigación en la Fundación Pascual Maragall. Como no entendemos qué tiene que ver el Tribunal de Cuentas con esa fundación, vamos a votar en contra. Su enmienda 1948 propone incrementar en 7 millones de euros la consignación del Tribunal de Cuentas con objeto de aumentar los recursos destinados al control del sector público. No parece lógico. En estos momentos de crisis la austeridad de todos los organismos debe ser un principio indeclinable y no deben hacerse excepciones al mismo. Vamos, por tanto, a votarla en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS ARAU**: Sin el furor monárquico de quien les hablaba anteriormente, nuestro grupo se va a pronunciar con relación a las enmiendas a estas secciones. Nos vamos a abstener en la enmienda 1946 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y vamos a votar a favor de la enmienda para el fondo de investigación Fundación Pasqual Maragall. Tampoco comprendemos por qué se ha referenciado en esta sección. En cualquier caso, es importante que podamos coadyuvar al éxito de esta fundación. Nosotros también hemos presentado una enmienda en este sentido en la sección correspondiente y por coherencia, aunque su ubicación sea incoherente, vamos a votar a favor.

Vamos a votar a favor igualmente a la mayor dotación al Tribunal de Cuentas para que pueda ejercer un eficaz control externo del sector público. Finalmente nos vamos a abstener en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 04, Tribunal Constitucional. Nos parece que hay que exigir un comportamiento de austeridad a todas las instituciones, pero al Tribunal Constitucional, más que austeridad, lo que hay que exigirle es que trabaje a buen ritmo. Si hay que darle los recursos suficientes, que esto no constituya excusa para que no cumpla con sus obligaciones, como está sucediendo en

estos momentos en algunos o en muchos temas. Por último, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la sección 07 y vamos a votar a favor de la enmienda 1194 a la sección 8 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, en las secciones 01 a 05 y 08, que en efecto hay unas enmiendas suyas, ¿quiere intervenir? (**Asentimiento.**) El señor Tardà tiene la palabra. (**El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.**)

El señor **TARDÀ I COMA**: El pasado año presentamos una enmienda con la pretensión de congelar la asignación que los Presupuestos Generales del Estado habían consignado para la Casa Real. No fue posible que se aprobara. Días antes habíamos realizado un llamamiento, a través de la prensa y en alguna tribuna republicana, a la Casa Real, básicamente al jefe del Estado, para que fuera él quien de forma voluntaria solicitara la congelación de la asignación presupuestaria a la Casa Real y a sus miembros. Al parecer, han actuado con un año de retraso, pero este año fue el mismo jefe del Estado quien lo solicitó. No hay mal que por bien no venga. Entendemos que ha sido un buen gesto. Solicitamos en esta enmienda que se consigne para el jefe del Estado un sueldo que tenga la misma cantidad que la asignada para el presidente del Gobierno. Sería un buen ejemplo que el jefe del Estado hiciera un ejercicio de higiene económica en un contexto de presión o de recesión económica como el que estamos atravesando. Yo sé que no hay ninguna posibilidad —ni una— de que salga esta enmienda aprobada, pero ustedes entenderán también que para nosotros es un reto mantener vivo un debate que no ilustra demasiado bien cuál es el nivel de profundización democrática de nuestro sistema.

Debo comunicarles —porque esto sí que es novedad respecto al año pasado— que nuestro grupo parlamentario, y en particular este diputado, ha presentado ya ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos una denuncia al Estado español por violentar y vulnerar los derechos de un parlamentario y por extensión de un grupo parlamentario, puesto que ustedes saben perfectamente que la Mesa del Congreso en su momento no aceptó las cien preguntas firmadas por este diputado sobre la fiscalidad y la financiación de la Casa Real y tampoco aceptó una iniciativa parlamentaria —y viene a cuento lo que voy a decir ahora en el marco del debate de hoy— que solo pretendía instar al Gobierno a que éste en el primer trimestre de cada año natural presentase la liquidación presupuestaria de todas las partidas destinadas a la Casa Real y a sus miembros que nosotros, parlamentarios y parlamentarias de todos los colores políticos, debatimos y aprobamos. Entenderán perfectamente que presentemos esta enmienda.

Agradecemos que finalmente el jefe del Estado haya hecho el gesto de apretarse el cinturón —creo que con nueve millones de euros puede hacerlo tranquilamente—

y haya solicitado la congelación de las partidas. Solicitamos —repito— que su asignación se adecue a la del presidente del Gobierno y finalmente apelamos al buen hacer de este Parlamento, reivindicando el derecho, nuestro derecho —y termino señor presidente—, de fiscalizar todas aquellas partidas que como representantes de la soberanía popular debatimos y aprobamos, y no como ocurre en la actualidad que aprobamos algunas partidas y nunca más se supo ni de su destino ni se nos permite su fiscalización. En beneficio de la profundización de la democracia, solicitamos que se aprueba nuestra enmienda a la sección 01, Casa Real.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Vázquez, por el Grupo Socialista.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Efectivamente, un año más debatimos esta enmienda. Es casi una obligación de Esquerra Republicana presentarla, como ha dicho su portavoz. Seré breve para explicar que votaremos en contra de la enmienda presentada por Esquerra Republicana.

Los Presupuestos Generales del Estado contemplan una partida igual que la del año pasado. El Rey —no sé si el Rey o quien ha elaborado los presupuestos generales— ha tenido a bien que se le congele la partida destinada a la Casa Real. El Rey recibe de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa. Usted todos los años —por lo menos el año pasado— la compara con el sueldo del presidente del Gobierno, pero no son cantidades comparables. Si esto fuera así, ustedes estarían aceptando que hay un rey que cobra un sueldo, pero que sobra la secretaría general, guardia real, cuarto militar, el servicio de seguridad, el personal administrativo, de prensa y de mantenimiento. Estarían pidiendo que hubiera un rey sentado en un sillón, pero no sería un apoyo a la... (**El señor Tardà i Coma: Sentadito.**) Sí, sentadito, pero la institución es un apoyo técnico incluso al Gobierno.

La enmienda que aquí se presenta todos los años no es una enmienda de presupuestos sino de Constitución. Todos los años la traen y también la esperaremos el año que viene. Mejor tener la institución que un rey sentado en un sillón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos a las secciones 12 y 34. Tiene la palabra el señor González por parte del Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (Adolfo Luis): Me voy a referir solo a la sección 12 porque la otra no tiene ninguna enmienda. La sección 12 está dividida en dos partes: Exteriores y Cooperación al Desarrollo. En las dos hemos presentado una enmienda a la totalidad. Centrándonos en Exteriores, el motivo básico ha sido el criterio propuesto por el Gobierno —que no compartimos— para la distribución de los créditos ya que según

nuestro planteamiento no garantiza la consecución de unos objetivos que deben ser prioritarios para las relaciones exteriores.

Tenemos una docena de enmiendas que van desde la número 1196 hasta la 1201. Para ser breve, me voy a referir solo a las que consideramos más sobresalientes, aunque todas son importantes. La primera de ellas, la número 1196, se refiere a un fondo para campañas de difusión sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea. Nos parece fundamental, sobre todo ahora que España va a ostentar la Presidencia europea dentro de pocos días, para que la población conozca realmente qué es lo que se está tratando y qué se va a tratar dentro de unos meses. Por otro lado, la enmienda 1197 se refiere a otro aspecto que para mi grupo es de suma importancia como es la actividad de la Escuela Diplomática para aumentar las actividades de formación, que redundarán en una mejor preparación de nuestros futuros diplomáticos —de todos aquellos que sean de carrera diplomática, porque también hay otros que no lo son— y en un mayor conocimiento de la realidad internacional para todas aquellas personas que no pertenecen al mundo de la diplomacia pero sí participan en los cursos que se realizan en la Escuela Diplomática.

Hay otra enmienda, la 1198, que yo y mi grupo consideramos relevante y que se refiere a la promoción de los derechos humanos en Iberoamérica. Según nuestra justificación esto debería ponerse bajo la tutela de la Secretaría de Estado de Iberoamérica y dedicarla específicamente a esta región. Finalizo en la parte de Exteriores con una enmienda, la número 1201, relativa a la existencia de la ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte. ¿Por qué decimos esto? Porque consideramos que hay que reforzar el apoyo dedicado a los españoles que se enfrentan a pena de muerte ya que este año la partida este año se ha recortado sensiblemente con el argumento de que han bajado los casos —esperemos que siga siendo así—, pero la realidad es que nadie puede profetizar esta idea y por tanto siempre debe haber fondos suficientes para ello.

Paso a la parte de Cooperación al Desarrollo. Le tengo que decir a la señora Gastón —que antes ha comentado algunos aspectos referentes a la partida de Cooperación al Desarrollo— que este año en el proyecto de presupuestos que se está analizando en esta Comisión ha habido un descenso de la ayuda de más de 400 millones de euros. Esto pone en peligro muchas de las actividades a las que el Gobierno quiere destinar todo ello, ya que para este año el Gobierno ha destinado el 0,56 por ciento y el 0,7 del PIB para 2012. Esa es la promesa que ha hecho el Gobierno. Todo esto nos hace temblar un poco si conocemos los datos del informe del seguimiento del PACI de 2008, que nos sitúa en el 0,45 por ciento. Por lo tanto, la promesa del 0,7 parece más lejana en un contexto de crisis económica como el que nos encontramos.

En esta coyuntura las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular van dirigidas a reforzar las áreas que con-

sideramos prioritarias dentro de la Cooperación al Desarrollo. Estas enmiendas se han dividido en dos partes: primera, enmiendas con Fondo de Ayuda al Desarrollo, AOD, y segunda, las que están fuera de este fondo. Hay una decena de enmiendas en ambas partes. Con respecto a la primera, es decir, dentro del Fondo de Ayuda al Desarrollo, la AOD, el Fondo para la concesión de microcréditos lleva varios años congelado en 100 millones de euros. Si el objetivo principal del Gobierno, como ha dicho la diputada, con la AOD es la lucha contra la pobreza, este instrumento se ha mostrado uno de los más eficaces en este sentido. Por eso, esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la primera de cooperación —la número 1202— se refiere al aumento de estos fondos en 60 millones de euros adicionales. En segundo lugar, dentro también del Fondo de Ayuda al Desarrollo, estaría el fortalecimiento institucional de las capacidades de los gobiernos en la lucha contra la corrupción. En tercer lugar, existe una enmienda específica para América Latina cifrada en 100 millones de euros que, evidentemente, se quitan de otra partida, ya que el presupuesto está hecho con el rigor cono que, como no puede ser de otra forma, se elaboran las enmiendas. Dentro de esta decena de enmiendas, tenemos unas dedicadas a ayuda humanitaria, ayuda sanitaria y educativa. Algunas de estas ayudas están más perfiladas para la educación primaria y secundaria; para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis; para un fondo para la creación de centros de menores extranjeros no acompañados en su país de origen. Existe otra enmienda dedicada al Fondo para la investigación y el desarrollo —la I+D+i— con 16,5 millones de euros. Si se aceptan estas enmiendas ayudarán a mejorar el compromiso del Pacto contra la pobreza, uno de los objetivos del Milenio.

Fuera del Fondo de Ayuda al Desarrollo estarían enmiendas dedicadas a becas y ayudas a la investigación en el ámbito de la cooperación; indemnizaciones por fallecimiento y gran invalidez de participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y cooperantes afectados por conflictos armados locales; fondos para que la Fundación Carolina pueda llevar a cabo una mayor actuación; enmiendas dirigidas a programas, proyectos y otras ayudas para las ONG —organizaciones no gubernamentales— de desarrollo; para ayudas singulares a otros proyectos de la AOD; para ayuda humanitaria, fundamentalmente en aquellos países que necesitan de esta ayuda, tanto en América Latina como en África, especialmente en el África negra, en el África subsahariana y, más concretamente, en la zona del Congo, en Kibo —el otro día se llevó a cabo una comparecencia de la secretaria de Estado en la que se habló de este tema—; subvenciones del Estado y otros proyectos de la AOD y, finalmente, para el programa patrimonio para el desarrollo.

La razón de presentar estas enmiendas para la Cooperación y el Desarrollo se debe al descenso que ha tenido esta cooperación en este proyecto de presupuestos. El Grupo Parlamentario Popular considera que estas

enmiendas son fundamentales para mantener y desarrollar la lucha contra la pobreza que, a través del Pacto contra la pobreza y como uno de los objetivos del Milenio, es básico y fundamental para llevar a cabo el desarrollo y crecimiento de las zonas más paupérrimas de nuestra tierra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta a estas secciones 12 y 34 unas cuantas enmiendas —de las cuales voy a relatar las más importantes—, todas ellas con el objetivo de que nuestra acción en el exterior se vea reforzada, especialmente los aspectos de cooperación y colaboración con entidades que están ejerciendo funciones importantes más allá de las propias administraciones.

Hemos presentado una enmienda para aumentar la dotación para asistencia de ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte; otra para dotar a la revista *Catalan Internacional View*, que es importante desde el punto de vista de la difusión internacional de Cataluña. Como ustedes saben, uno de los objetivos que un partido nacionalista como el nuestro tiene es la difusión internacional de nuestro país. Una enmienda de nuestro grupo pretende que se pueda dotar al Centre Tecnològic Forestal de Catalunya para financiación de programas de cooperación internacional, en los que está ejerciendo un papel de liderazgo importante. En relación con distintas entidades, queremos dotar a Unescocat para el proyecto Divernet, promovido por el Centro Unesco de Catalunya. En relación con iniciativas internacionales, hay una enmienda de un contenido importante, ya que pedimos la dotación 7,5 millones de euros para la iniciativa internacional por una vacuna contra el sida. También para la realización del proyecto TransAsia, en la Casa Asia, una dotación suplementaria de 500.000 euros y distintos componentes de ayuda oficial al desarrollo en programas y proyectos de distintas organizaciones no gubernamentales de desarrollo, a programas de ayuda humanitaria, a estrategias de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Finalmente, hay una partida que quisiéramos destacar y apelar a la sensibilidad de la mayoría relativa a proyectos destinados a prevenir, tratar e investigar la malaria —aspecto en el que, por cierto, la medicina española es líder— y que en estos momentos se ven seriamente amenazados por la falta de colaboración por parte de la Administración General del Estado.

En relación con las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de las presentadas por Iniciativa per Catalunya Verds vamos a apoyar la 1358, 1359, 1361 y 1362, que coinciden con enmiendas presentadas por nuestro grupo. En relación con las presentadas por Esquerra Republicana, vamos a votar a favor de todas ellas porque en su mayoría coinciden con estos objetivos que nuestro grupo también ha reclamado. Finalmente, de las enmiendas del Grupo

Popular vamos a votar a favor la 1201, 1205, 1210, 1215 y la 1219. En el resto de enmiendas del Grupo Popular nuestro grupo se va a abstener.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): El Grupo Mixto se va a repartir el tiempo. Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Voy a intervenir brevemente, señor presidente, porque compartiremos el tiempo con el compañero Gaspar... (**El señor Llamazares Trigo: ¿Has dicho Joan Gaspar?**) Gaspar Llamazares, no he dicho Joan Gaspart. Imposible, imposible. (**Risas.**)

Señor presidente, señorías, el principal bloque de enmiendas referidas a Asuntos Exteriores van destinadas a la promoción de la lengua catalana en el exterior. En ese sentido, consideramos que la promoción de la lengua catalana debe ir en proporción a la población catalanohablante. Reconocemos que ha habido avances ya que, al menos conceptualmente, se reconocen partidas para la promoción de las lenguas cooficiales, pero son, hoy por hoy, minoritarias y alejadas de la proporcionalidad que reclamamos. Así, reivindicamos que la parte proporcional del Instituto Cervantes, enmiendas 1952 y 1953, vaya dirigida al Institut Ramon Llull para la difusión de la lengua catalana en el exterior, y más si tenemos en cuenta que la lengua catalana es compartida por territorios de otros tres Estados europeos. Una de las enmiendas, la 1954, subsidiaria a ésta, demanda que, como mínimo, el Estado cubra el presupuesto del Institut Ramon Llull. Estas enmiendas requieren del Gobierno una modificación conceptual respecto a las lenguas cooficiales del Estado. No nos conformamos con que se contemple el reconocimiento de estas lenguas como marginal y minoritario. Reclamamos al Estado español que asuma estas lenguas como propias y que se implique directamente en su protección y promoción al menos con la misma intensidad que con la lengua castellana. De ahí la enmienda 1955, que en una cuantía de 25 millones de euros, no exactos, consideramos que deberían transferirse al Institut Ramon Llull.

Las enmiendas de cooperación van dirigidas a cuestionar las partidas destinadas al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que es un mecanismo de generación de deuda, reclamándose que sean destinadas a ayuda oficial al desarrollo. Por otro lado, se mantienen partidas dirigidas a transferir parte del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional a la Agència Catalana de Cooperació. Me refiero concretamente a las enmiendas 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente. Gracias, Joan. (**Risas.**)

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya son ya tradicionales en relación con el proyecto de presupuestos del Gobierno. Por una parte, tienen que ver con todo lo relativo a cooperación internacional. Habitualmente presentábamos enmiendas para dotar la necesaria reforma del servicio exterior. En este caso nos hemos centrado en las enmiendas de cooperación internacional porque nos parecía lo más urgente. Porque si es verdad que el Gobierno discute si el presupuesto es o no un presupuesto social, desde luego, lo que no mantiene es el impulso en materia de cooperación y, en nuestra opinión, nos mantiene muy alejados del objetivo en relación al 0,7 por ciento para cooperación. En ese sentido presentamos diversas iniciativas tanto generales con respecto a la AOD, con respecto a los créditos FAD, en relación a la reorientación de estos últimos, como particulares, sobre todo respecto a diversos convenios y medidas de cooperación internacional en materia de salud. Reitero, por tanto, las enmiendas de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y esperamos de estas enmiendas que puedan mejorar el texto, que en nuestra opinión es manifiestamente mejorable tanto en aspectos sociales como con relación a la cooperación internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Señor presidente, por empezar donde ha finalizado el compañero Gaspar, lamento que discrepemos, porque yo sí considero que los presupuestos reflejan ese compromiso que tiene el Gobierno de España para con la cooperación, lo ha venido demostrando durante los últimos cinco años; pero, especialmente en un momento de crisis económica y de coyuntura económica compleja, se demuestra que este Gobierno sigue siendo fiel a sus compromisos, que vienen además enmarcados en el Plan director de cooperación y que refleja esa voluntad de llegar al 0,7 por ciento de la renta nacional bruta en 2012. Hoy estamos en el 0,5 por ciento y hay que recordar además que ese compromiso incluye no solamente al Gobierno de España, es decir a la Administración General del Estado, sino también al resto de entes, tanto locales como autonómicos y universidades públicas, afectados por la cooperación. Con lo cual creo que esta cuestión queda meridianamente clara, al menos para el grupo que yo represento en este debate.

Quisiera hacer mención a algunas de las enmiendas presentadas por los distintos grupos seleccionándolas, como han hecho anteriormente otros compañeros del grupo parlamentario al que represento, y empezaré por las del Grupo Parlamentario Popular. Este grupo viene a reiterar, a presentar de nuevo, como hizo el año pasado, una desagregación. Sorprendentemente lo que hace el Partido Popular en este tema es desagregar el Fondo de Ayuda al Desarrollo en distintas partidas añadiendo

coletillas, adjetivando los FAD, y eso a nuestro juicio lo que hace es restar eficacia y operatividad a la gestión y ejecución del mismo. Me refiero a las enmiendas presentadas para crear un FAD de I+D, un FAD de cooperación, un FAD también de desarrollo o de impulso y promoción de derechos humanos en Latinoamérica a las que expresamente se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González, en su intervención. Y digo yo que lo que tendrán que hacer los fondos FAD es promover los derechos humanos, no solo en Latinoamérica sino en aquellos sitios donde se vean vulnerados. Por tanto, nos parece un error, y se lo volvemos a reiterar como hicimos el año pasado, territorializar de alguna forma esa promoción de derechos humanos en una región y no en otras. Nosotros consideramos que hay que impulsarlos y defenderlos allí donde se vulneren y desde luego donde sea necesario hacerlo.

Vuelven ustedes a presentar efectivamente una propuesta de aumento en el presupuesto de las actividades de la Escuela Diplomática. Nosotros consideramos que el presupuesto, en un momento como el actual, sigue siendo considerable y sigue siendo razonable; en todo caso, hay que recordar que lo importante no es la actividad que realice la Escuela Diplomática, lo importante será que se aumente, que se modifique el número de oficinas consulares a lo largo y ancho del planeta, algo a lo que se comprometió durante estos últimos años, concretamente a partir de un acuerdo del Consejo de Ministros de 2006, el Gobierno de España. Tengo que recordarle, señor González, que durante estos últimos tres años el Gobierno de España ha aumentado en 14 las oficinas consulares en el exterior y creo que esto es algo muy positivo. Igual que ha aumentado el número de diplomáticos que están destacados en distintas misiones internacionales en 154 durante estos últimos cinco años. Consideramos, señor González, que esto debería ser mucho más importante que aumentar el presupuesto de la Escuela Diplomática, que será algo que usted considerará importante o sugerente. En todo caso, lo importante y lo trascendente a nuestro juicio es lo otro, que se incremente ese cuerpo diplomático destacado en misiones internacionales.

En relación con la enmienda 1196, estamos de acuerdo con su formulación. Por tanto, a lo largo de esta tarde le vamos a ofrecer una enmienda transaccional porque entendemos que, efectivamente, hay que impulsar las campañas de difusión sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea, sobre todo en un momento como el actual, con la Presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre de 2010. Pero quiero decirle, señor González, que ustedes lo que tienen que hacer es ser coherentes, porque he escuchado a algunos portavoces del Partido Popular en otras comisiones y en medios de comunicación criticar el presupuesto que se va a gastar el Gobierno de España en la Presidencia de la Unión Europea durante el próximo semestre, que desde luego no es ni de lejos lo que se ha gastado el señor Sarkozy, presidente conservador de Francia, 190 millones de

euros, en la Presidencia francesa hace escasos meses. El dinero que se va a gastar el Gobierno de España en la Presidencia española es un presupuesto austero, es un presupuesto que de media se contempla con el resto de presupuestos gastados por otras presidencias. Por tanto, lo que le exigimos es coherencia. Desde luego, nosotros aceptamos —y de hecho vamos a ofrecer una transaccional— el aumentar el presupuesto para promocionar no solamente la Presidencia española sino también el nuevo Tratado de Lisboa. Pero, en todo caso, sí le rogaría a su grupo que sea coherente en sus manifestaciones públicas, porque no se puede decir una cosa y la contraria. No se puede criticar por despilfarro el presupuesto de la Presidencia española de la Unión Europea y en otro lado ustedes proponer, vía enmienda a los presupuestos, aumentos en sus cantidades.

En relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo, en materia de cooperación para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis —a la que también ha hecho referencia otros grupos políticos—, quiero recordarles que el Gobierno de España en 2008 gastó 325 millones de euros y que ese esfuerzo se mantiene en 2010, no solamente a través de los programas de Onusida, sino también con el presupuesto que se va a volcar a través del Fondo mundial de lucha para estas enfermedades y que se cuantifica en estos presupuestos en 213 millones de euros. Con lo cual, nosotros consideramos, señorías, que es un presupuesto lo suficientemente razonable para el momento actual que vivimos y, desde luego, siguiendo con esos criterios de austeridad marcados por el Gobierno de España en estos presupuestos.

Nos sorprende, señor González, que usted y su grupo planteen aumentos en la ayuda oficial al desarrollo. De nuevo lo que les exigimos en esta cuestión es que sean coherentes. He leído distintas entrevistas de portavoces del Partido Popular diciendo poco menos que en un momento de crisis económica como la actual lo que no se puede hacer es gastar tanto dinero en ayuda oficial al desarrollo. **(El señor González Rodríguez: En la radio y en la televisión, que estamos en el Congreso, no en la calle.)** Esto lo han dicho responsables del Partido Popular en distintos medios de comunicación, y usted aquí lo que está haciendo es sugerir o presentar enmiendas para que se aumente la ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, le pido que guarde coherencia. Espero, además, que su posición y esta enmienda sea de verdad la mayoritaria dentro del Partido Popular y no lo que escucho en distintos medios de comunicación, porque esta solidaridad en tiempos de crisis no solamente tiene que ser dentro sino fuera de nuestras fronteras. Así que bienvenida la enmienda pero, en todo caso, sorprende esa incoherencia entre sus manifestaciones y las manifestaciones de estos responsables políticos de su partido.

Voy terminando, señor presidente, para hacer mención a algunas de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, por CiU y por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En relación con la enmienda de asistencia a la ciudadanía que

afronta condenas de pena de muerte quiero decir que, desde luego, son 200.000 euros los que están hoy presupuestados, pero que el Gobierno de España —y ustedes lo saben bien— mantiene la voluntad, en caso de necesitarse más crédito o más presupuesto porque —ojala no se produzca— haya mayor número de presos, de aumentar esas partidas presupuestarias automáticamente.

En relación con una enmienda presentada por Esquerra Republicana a la que el señor Tardà ha hecho referencia sobre esa escasa promoción que, a su parecer, realiza el Instituto Cervantes de la lengua catalana, quiero decirle que, primero, nosotros sentimos la lengua catalana como nuestra. Además, en nuestra política, en nuestro día a día y en nuestra gestión así lo comprobamos y lo manifestamos. También quiero recordarle, señor Tardà, que el Instituto Cervantes contempla la creación de esos cursos de catalán allí donde se demande. De hecho, durante el pasado año han sido 290 alumnos los que se han beneficiado de estos cursos de catalán en distintas escuelas o centros del Instituto Cervantes a lo largo y ancho del planeta. Por último, quiero hacer mención a una enmienda que ha presentado la señora Barkos, en representación del Grupo Mixto, que a nuestro juicio es importante y que quisiera aclarar porque parece que hay alguna confusión en relación con su redacción, ya que viene a decir que no se incrementan en estos presupuestos durante el año 2010 los recursos destinados a la atención de emergencias, y nada más lejos de la realidad, señor presidente. En los presupuestos de 2010 se aumentan los recursos de la ayuda humanitaria en un 2 por ciento, llegando a alcanzar los 122 millones de euros, con lo cual entendemos que el incremento está más que justificado en la coyuntura actual.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto daríamos por terminado el debate de la sección 12 y pasaríamos a la 13, Justicia. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la señora Montserrat.

Sección 13
Justicia

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: El ministro de Justicia se comprometió en la sesión de la Comisión de Justicia del pasado 26 de marzo de 2009 a incrementar en 200 millones la inversión en la modernización de la justicia. También es un mandato de las Cortes, contenido en la resolución 39 aprobada en la sesión del Pleno celebrado el 19 de mayo de 2009, es decir, en el debate sobre el estado de la Nación, por la cual se instó al Gobierno a incrementar en la cantidad de 200 millones de euros la dotación de la sección para ser invertidos en la puesta en marcha inmediata de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para que la justicia sea accesible y compatible para todos los juzgados y tribunales del territorio español.

El Grupo Popular ha presentado esta enmienda a la totalidad porque el presupuesto presentado por el Ministerio de Justicia es muy inferior a los 200 millones

comprometidos por el propio ministro, así como en el mandato contenido en la resolución 39 del Pleno del Congreso de los Diputados. Para el Partido Popular es muy importante llegar a estos 200 millones, teniendo en cuenta la crisis económica en que se encuentra nuestro país, por el incremento de un 18 por ciento de las ejecuciones de sentencia pendientes tanto en civil como en penal, y porque la litigiosidad se ha incrementado en nueve puntos y la duración estimada de los procesos no ha disminuido sino que se ha incrementado. También se han incrementado las quejas de los ciudadanos un 29,15 por ciento. Por tanto, sobre la base de esto que he comentado, hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

También hemos presentado la enmienda número 1224, con la que proponemos incrementar el presupuesto en 10 millones de euros, ya que el colapso que sufrieron los tribunales obliga a que se creen nuevos órganos jurisdiccionales y por tanto es imprescindible incrementar jueces y magistrados para alcanzar en un periodo máximo de cinco años la cantidad de 2.000 jueces más.

La enmienda número 1225 la retiramos ya que fue presentada la número 1229, que es idéntica pero con una rectificación. Retiramos, por tanto, la 1225 y mantenemos la 1229. Con las enmiendas número 1229 y la 1227 proponemos incrementar el programa 112.A en 60 y 20 millones, respectivamente, para alcanzar esos 200 millones comprometidos por el ministerio y de acuerdo con el mandato de las propias Cortes en el debate sobre el estado de la Nación. La inversión destinada a la política de justicia se encuentra bastante alejada de este compromiso y es necesario resolver la falta de presupuesto para la modernización de la justicia y para la implementación de un sistema informático de ámbito nacional que sea accesible y compatible para todo el territorio y para poder poner en marcha la oficina judicial, que tendrá comienzo el 1 de enero de 2010. Para poner en marcha esta oficina judicial es necesario este presupuesto para que todos los juzgados y nuestras oficinas judiciales tengan todos los recursos necesarios.

Con la enmienda número 1228 proponemos 2 millones de euros, porque se debe subrayar que uno de los problemas que va en detrimento de la calidad del servicio es la deficiente formación del personal al servicio de la Administración de Justicia. Todos conocemos que tenemos mucho personal, tanto secretarios, jueces o funcionarios, que son sustitutos, que no tienen la carrera y que provienen de empresas de trabajo temporal, por tanto, a nadie se le escapa que la nueva oficina judicial solo podrá funcionar de forma eficaz si cuenta con el personal adecuadamente formado. Por consiguiente, no es de recibo el pobre aumento que ha tenido esta partida del presupuesto en cuanto a formación de todos los agentes que participan en la justicia.

La enmienda número 1226, relacionada con las enmiendas a las disposiciones adicionales —que son las número 108, 109 y 110— la hemos dotado de 2 millones de euros para el desarrollo de la nueva Ley de Demarcación y Planta porque la nueva realidad socioeconómica

de cada región, así como las necesidades de la población, obligan a plantear con urgencia la reforma total de la distribución de juzgados y tribunales en todo el Estado, teniendo en cuenta el crecimiento y decrecimiento de la demografía de nuestro país.

También en relación con estas enmiendas se ha solicitado la creación de los juzgados de violencia contra la mujer en Baracaldo, Orense, Ciudad Real y Zamora; los juzgados de primera instancia en A Coruña, Santiago, Vigo, Toro, Lepe, La Palma del Condado y Huelva; juzgados de lo penal en Pontevedra, Cartagena y Lorca; juzgados de lo mercantil en Cataluña, Orense, Lugo y Cartagena, y juzgados de lo contencioso en Murcia, Ibiza, Baleares, Cádiz, Jerez y Algeciras.

Para finalizar, si no fueran aceptadas nuestras enmiendas, visto que el presupuesto no cumple llegar a los 200 millones comprometidos por el ministro y acordados en estas Cortes por la resolución aprobada en el debate sobre el estado de la Nación en materia de modernización de la justicia, solo nos cabe decir que la problemática endémica que aqueja a este sector se prevé que continúe por largo tiempo, muy a pesar nuestro, porque cada año se está incrementando más la litigiosidad a diferencia del presupuesto; cada año nos estamos retrasando y no nos estamos poniendo al día en Justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta seis enmiendas a esta sección de Justicia, de las cuales tres tienen que ver con una mayor dotación, en línea con lo que relataba la señora Montserrat, para que nuestra Administración de Justicia sea capaz de responder a los retos que la sociedad demanda.

Concretamente, la enmienda número 3057 prevé una dotación suplementaria de 5 millones de euros para gastos de personal en relación con el ministerio fiscal; la enmienda número 3058 también prevé una dotación de 5 millones de euros suplementarios para miembros de la carrera judicial, es decir, para más dotaciones de jueces; y finalmente, de forma muy puntual, una partida también de 5 millones de euros para la ampliación de los juzgados mercantiles de Tarragona, demarcación en la cual se está produciendo un importante atasco judicial.

Además de estas enmiendas que podemos llamar de dotación general, hemos previsto tres enmiendas, una de ellas, la número 3054, cuyo objetivo es una dotación de un millón de euros destinada a entidades sin ánimo de lucro para recuperar los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil y durante los años posteriores, para poder coadyuvar a la meritoria labor que distintas entidades están ejecutando en este sentido, a las que creo que hay que dar un apoyo decidido por parte del Estado.

La enmienda número 3055 trata de poder coadyuvar al mejor conocimiento de las lenguas oficiales distintas al castellano en la Administración de Justicia. Ustedes saben que el Estatuto de Autonomía de Cataluña prevé un avance importante en relación con el conocimiento por parte de jueces y funcionarios judiciales del catalán. Por tanto, es lógico que para hacer posible esta implantación real de las disposiciones previstas en el nuevo Estatuto de Autonomía, se dote una partida presupuestaria, en este caso de 3 millones de euros.

Finalmente, en línea con lo que ya hemos relatado anteriormente de las dificultades de la agilidad de la Administración de Justicia en Cataluña, especialmente en estos momentos en cuestiones mercantiles, muy afectadas lógicamente por la crisis, creemos que hace falta una dotación suplementaria destinada a la Generalitat de Catalunya para que pueda hacer frente a los costes de la creación de nuevos juzgados de lo mercantil en Cataluña por valor de 10 millones de euros. Estas son nuestras enmiendas, y simplemente comunico que, en relación con las enmiendas del Grupo Popular, nuestro grupo se va a abstener.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Tardà por Esquerra Republicana.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo solamente para anunciar que vamos a votar favorablemente las enmiendas número 3053, 3055, 3056, 3057, 3058 y 3059, de *Convergència i Unió*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Juanes por el Grupo Socialista.

La señora **JUANES BARCIELA**: Intentaré ser lo más breve posible para agilizar el debate y estoy convencida de que SS.SS. me lo agradecerán. Mi intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este momento es para expresar la posición del mismo ante las enmiendas presentadas a esta sección 13.

Viene siendo una práctica habitual por parte del Grupo Parlamentario Popular presentar una enmienda a la totalidad a esta sección 13. Y aunque es cierto que la mayoría de los argumentos ya los utilizaron en el año 2008, en este caso la portavoz del Grupo Popular ha tenido que hacer un esfuerzo para adornar una enmienda a la totalidad, enmienda, si me permiten, sin motivación alguna. Paso a leer la justificación de la misma: El Grupo Parlamentario Popular no comparte la asignación de créditos que recoge el proyecto de presupuestos de 2010 por entender que no garantiza la consecución de los objetivos que se consideran necesarios e incumple la resolución 39 del Congreso. Aprovecho esta ocasión para pedir a los diputados del Grupo Parlamentario Popular —aunque en este momento no me puede escuchar la portavoz del Partido Popular— que intensifiquen la imaginación o el ingenio, de manera que su repertorio pueda ser más variado.

Señores del PP, señora Montserrat, usted ha tenido la capacidad o la habilidad de vestir ideas menores con palabras mayores para intentar maquillar una enmienda a la totalidad. Por eso, quiero trasladarle que, en esta sección para el año 2010, el Gobierno ha cumplido su compromiso presupuestario de modernización de la justicia mediante una aportación financiera extraordinaria de 218 millones de euros. Esta cantidad supone un incremento del 13,7 por ciento, pasando de 1.658 millones de euros en 2009 a 1.818 millones de euros en 2010, cosa que no es baladí, que no es desdeñable. Lo que reflejan estas cifras es que los recursos destinados a la justicia son hoy un 50 por ciento más que hace cinco años; se dedica el doble de los recursos presupuestarios que en 2004. Las cifras estadísticas deben valorarse con lo que de hecho reflejan, y recuerde lo que su grupo decía en relación con las cifras de los presupuestos de 2004, 1.060 millones de euros. Ustedes dijeron que eran unas cifras históricas. Pues bien, de 1.060 millones de euros hemos pasado a 1.804 millones de euros, lo que refleja un incremento de más del 70 por ciento.

Cada uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, como decía Gracián, por eso solo cabe constatar que el Grupo Parlamentario Popular es esclavo de sus engañosas palabras en este punto, y a la ciudadanía lo que le interesa es que la justicia sea un servicio público avanzado y de calidad, que es lo que en este caso pretenden los presupuestos de esta sección 13 que ahora se discute.

Es evidente que este incremento adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta el actual contexto económico; un contexto económico desfavorable, que ha obligado a una drástica contención del gasto público en todos los departamentos ministeriales. Sin embargo, el presupuesto destinado al Ministerio de Justicia crece un 13,77 por ciento. Con estas cifras sería bastante fácil para el grupo al que represento centrar el debate exclusivamente en magnitudes y variaciones porcentuales respecto a los últimos diez años, pero lo relevante para nosotros es que con estas cifras se van a cubrir los objetivos prioritarios en materia de justicia; pueden estar tranquilos los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Popular. Si me permiten decírselo, de cara al próximo año, si plantean una enmienda a la totalidad, al menos argumentenla con mayor rigor.

Respecto a las enmiendas parciales presentadas por su grupo, para contradecir sus argumentos, lo primero que tengo que decir respecto a la número 1224 es que, tal y como ha sido planteada, presenta dificultades técnicas incluso para que fuera viable en el caso de que se aceptara, pero dejando aparte los problemas de redacción, hay motivos más que sólidos para el rechazo. En primer lugar, el nuevo mapa judicial y fiscal contará con unos recursos de 48 millones de euros, creándose 250 nuevas unidades judiciales, en las que se incluyen 50 nuevas plazas de jueces de adscripción territorial. En este ejercicio también se crearán 150 nuevas plazas de fiscales. En segundo lugar, las dotaciones presupuestarias

del capítulo 1 del programa 112.A contienen el gasto previsto para la creación de estas nuevas unidades judiciales. Por cierto, este capítulo ha experimentado, en términos homogéneos, un incremento del 8,71 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Y aunque ustedes, señores del Partido Popular, lo sigan poniendo en duda, el objetivo de alcanzar las 2.000 nuevas plazas de jueces en cinco años viene expresamente recogido en el Plan estratégico de modernización de la justicia y es coherente, por tanto, con el proyecto de presupuestos para 2010 presentado por este Gobierno. Dentro de un año tendremos ocasión de seguir debatiendo y de revisar el cumplimiento de lo comprometido.

La enmienda número 1225 acaba de ser retirada in voce por la portavoz del Grupo Popular, y las enmiendas número 1227 y 1229 se pueden tratar conjuntamente ya que se refieren a la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la justicia. Estas enmiendas vuelven a presentar dificultades técnicas, pero dejando a un lado esos errores conceptuales, nos parecen innecesarias. Digo esto porque la financiación de estas actividades ya está prevista para 2010 en el servicio 02, capítulo 6, de los programas 112.A y 467.G. El objetivo es proceder al desarrollo de lo propuesto en el Plan estratégico de modernización de la justicia. En concreto, la apuesta por el desarrollo del esquema judicial de interoperabilidad y seguridad, conocido con las siglas EJIS, es sin duda uno de los proyectos más ambiciosos y persigue algo tan simple como la interoperabilidad de los sistemas que funcionan en el ámbito territorial. Le reitero que estas actuaciones están dotadas adecuadamente para adoptar en un plazo corto que los órganos judiciales trabajen en red. La dotación con la que se va a contar para lograr una justicia tecnológicamente avanzada es de más de 151 millones de euros.

La enmienda número 1225 recoge una serie de inversiones de campanario, como suele decir el señor Villarrubia. Tengo que añadir que para el nuevo edificio judicial de Albacete; para la rehabilitación de la Audiencia Provincial de Palencia; para el nuevo campus de la justicia de Valladolid; para el nuevo edificio judicial de Badajoz y para el de Vitigudino, en Salamanca, se recogen en estos presupuestos las cuantías necesarias. Con respecto al resto de las actuaciones mencionadas, los juzgados de Tomelloso, al igual que en el caso del Registro Civil en Lorca, teniendo en cuenta que aún no se dispone de un inmueble, las inversiones no se han incluido. Hay una realidad, y es que no se puede consignar algo que no está concretado, y estoy segura que lo que se está intentando buscar tanto en Tomelloso como en Lorca es precisamente ese edificio. No obstante, en el caso de disponerse a lo largo de 2010, se iniciarán las actuaciones con cargo a los proyectos no regionalizables. En cuanto a la construcción de edificios en Lepe y Huelva, no corresponde al Ministerio de Justicia, sino a la comunidad autónoma, ya que tiene transferidas las competencias. Solo quiero recordar que, en relación con las inversiones reales en nuevas infraestructuras, hay un

incremento para infraestructuras y equipamiento de un 29 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior.

En relación con la enmienda número 1226, mi grupo no la va a recoger, y no es porque no tengamos voluntad o porque no haya planificación, sino porque en la actualidad el proyecto se encuentra en fase de estudio. Concretamente, el 24 de abril, como SS.SS. deben conocer, el Consejo de Ministros aprobó la creación de una comisión de personas expertas, que en el plazo de seis meses tiene que elevar al Consejo de Ministros las bases, las líneas maestras por las que se debería desarrollar una nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial. El pasado 25 de septiembre se constituyó esta comisión de expertos y en el plazo de seis meses tendremos su informe. Y por último, la enmienda número 1228, desde nuestro punto de vista, plantea un incremento innecesario.

Paso a tratar de manera breve las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Con respecto a la número 3053, no observamos inconveniente alguno en la finalidad de la misma. El fin es noble, pero excede de lo que puede ser atendido por este ministerio. Le recuerdo a S.S. que, en aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la llamada Ley de la Memoria Histórica, Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, tiene el deber de colaborar con las solicitudes de análisis en la identificación de las víctimas y ha ofrecido sus servicios jurídicos a los órganos judiciales en la tramitación de los procedimientos. Pues bien, para las actuaciones que competen al Ministerio de Justicia existe previsión de créditos suficientes para el ejercicio 2010. No obstante, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado se mantiene una aplicación presupuestaria del Ministerio de la Presidencia, con una dotación de casi 4 millones de euros.

Voy a referirme con brevedad a las enmiendas número 3057, 3058 y 3059, que no van a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. En relación con la número 3056, que tiene que ver con la creación de juzgados de lo mercantil en Cataluña, es verdad que se aprobó en la Comisión de Justicia, pero también es cierto que en el propio texto se indicaba que estos juzgados de lo mercantil se establecerían dentro del ámbito de la reforma de la Ley de Demarcación. Con esto quiero decir que no será a través de una proposición no de ley como deban crearse estos juzgados. No obstante, en el programa 112.A del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 ya existe el concepto 750 a la Generalitat de Catalunya, financiación de traspasos, dotado con un importe de 6.100.000 euros.

Vuelvo a insistir que durante el ejercicio 2010 se crearán 200 unidades judiciales, cuyo ámbito se determinará una vez que el Consejo General del Poder Judi-

cial determine la carga de trabajo en cada órgano y jurisdicción y atendiendo a las prioridades de cada comunidad autónoma con competencia en materia de justicia.

Sin entrar en los errores técnicos que se producen en el planteamiento de la enmienda número 3057, no es posible que la tengamos en cuenta porque en los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2010 se crea un nuevo servicio presupuestario, servicio 05, en cumplimiento de la obligación legal recogida en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Con esta actuación se tratan adecuadamente las necesidades del ministerio fiscal para el ejercicio 2010 y se singularizan las correspondientes partidas presupuestarias.

En cuanto a las enmiendas número 3756 a 3759, del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista se ve en la necesidad de no aceptarlas.

Concluyo diciendo que en esta sección 13 tenemos que ser optimistas porque hay motivo para ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Damos por terminado el debate de la sección de Justicia.

Pasamos a la sección 14, Defensa. Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Paso a explicar muy sintéticamente cuál es la base de nuestras enmiendas, al menos las que creemos que son las más importantes.

Hemos presentado la enmienda número 71 al artículo sobre la carrera militar. Encontramos que es el articulado, que trata cuestiones de personal de los ejércitos, el lugar idóneo en este momento para tratar cuestiones que desde hace dos años están causando un grave daño a los pertenecientes a la carrera militar, como todos hemos reconocido. No podemos esperar eternamente que el Gobierno dilate esta cuestión a ver si el tiempo arregla los entuertos. Creemos que este es un buen momento. Por eso presentamos nuestra enmienda 71 a la disposición adicional décima.

Pasando a la propia sección 14, queremos resaltar nuestras enmiendas número 1231, 1233 y 1234. Ahí expresamos la preocupación que tenemos por todo lo concerniente a la dimensión industrial de defensa. El recorte presupuestario que por segundo año consecutivo está teniendo lugar en el Ministerio de Defensa, concretamente en todos los programas logísticos y de modernización, está causando, a nuestro entender, un verdadero daño a la transformación y modernización de nuestros ejércitos. Además, como es lógico, al demorarse y recortarse muchos programas, las industrias de la defensa están sufriendo un grave daño. Hay que resaltar que estas industrias de la defensa son creadoras de mucho empleo estable y de alta cualificación tecnológica, exactamente en lo que todos estamos de acuerdo en señalar como el deseable nuevo modelo económico para nuestro país.

Por eso pedimos e intentamos poner el instrumento para una reflexión general sobre la dimensión industrial de la política de defensa.

Presentamos también dos enmiendas para solicitar dos sistemas. Entendemos que el presupuesto es el que es y no tiene sentido que nosotros, con una supuesta buena voluntad, aumentemos los grandes programas de modernización. No hay fondos para ello. Pero sí nos parece que habría que hacer un mayor esfuerzo en los buques de acción marítima, en los BAM, y en los UAV, los aviones no tripulados, que son necesarios para la seguridad de nuestro ejército. En cuanto a los buques de acción marítima, planteamos también nuestra preocupación por Navantía, por el astillero público español que va a quedarse sencillamente sin carga de trabajo, concretamente los astilleros de la región de Cádiz. Pediríamos que se tuviera en cuenta no solo algo que es puramente una reflexión y una corrección que hay que hacer en la política industrial de la defensa, sino además estas dos cuestiones concretas. Esto y lo de la carrera militar que he señalado en la enmienda número 71, con los pies en la tierra y sin pretender hacer grandes inversiones —es evidente que ahora mismo no hay voluntad política ni dinero para ello—, es lo que necesitaría este ministerio.

Querría señalar también que vamos a votar favorablemente la enmienda número 2618, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el tratamiento fiscal al Consorcio del Centenario de Cádiz. Asimismo, vamos a votar favorablemente la enmienda número 3032, de Convergència i Unió, sobre determinadas indemnizaciones a víctimas, que es una enmienda singular y bien desarrollada, así como la número 3060, también de Convergència i Unió, sobre las consecuencias del conflicto de Ifni.

Con esto señalamos las enmiendas que vamos a votar favorablemente, y aquellas que para nosotros son importantes y para las que solicitaría el voto afirmativo de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Macias, por Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: Intervengo para posicionarme sobre las cinco enmiendas que Convergència i Unió presenta al Ministerio de Defensa, sección 14.

En primer lugar, relacionado con el tema del territorio de Ifni y Sahara, nosotros presentamos una enmienda para dotar un fondo de reconocimiento de los servicios prestados en este territorio por la tropa que lo hizo en su momento, con la dotación de un millón y medio de euros. Esta es una enmienda que hemos reiterado y que recoge el texto de diversas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en el Congreso y en el Senado, porque creo que es un tema que ya debería estar resuelto a estas alturas.

Hay dos enmiendas, las números 3061 y 3062, que piden dotar de una transferencia de capital al ayuntamiento de Torroella de Montgrí, en Girona, para las obras

de la Base Loran y para las obras en la batería de la costa de Punta Milà, según convenio de cesión de dichos territorios anteriormente expuestos a estas utilizaciones militares. Cada uno de ellos será dotado con 200.000 euros. Algo parecido ocurre en el ayuntamiento de Roses para obras en la base militar del Ejército del Aire, EVA9, en la zona de El Pañí para desafectar y restaurar, en su caso, los terrenos. Finalmente —se ha hablado esta mañana de ello—, hay una enmienda, también con dotación de 200.000 euros, para hacer posibles todos los gastos que ha de conllevar la cesión del cuartel del Bruc al ayuntamiento de Barcelona. En definitiva, se trata de cuatro elementos que creo que van a ser asumidos, dada la sensibilidad de la señora ministra de Defensa en relación con los temas de Cataluña, y esperamos que también lo sea el reconocimiento a los servicios prestados a la tropa en el territorio de Ifni y Sahara.

Con relación a las enmiendas de los otros grupos, nuestro grupo va a votar a favor de la número 1369, de Izquierda Unida, dirigida a asociaciones civiles para el fomento de la paz, y la número 1973, presentada por Esquerra Republicana, dentro del Grupo de Esquerra Republicana — Izquierda Unida— Iniciativa per Catalunya Verds. Asimismo, va a votar a favor de la enmienda número 1235, del Grupo Parlamentario Popular, en relación con las mejoras en el cuartel militar del municipio de El Prat de Llobregat.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Las enmiendas de Esquerra Republicana a esta sección se pueden agrupar en distintos bloques. Un primer bloque relativo a la reducción del gasto armamentístico. La mayoría de enmiendas que planteamos, y especialmente la enmienda número 1972, pretenden reducir la inversión en grandes superproyectos armamentísticos, absolutamente desproporcionados e injustificados, como son los programas especiales de modernización o los proyectos Centauro, Pizarro o Leopardo, para lo que planteamos una reducción del gasto armamentístico de más de 500 millones de euros, que casualmente es la cantidad que reclamamos para una adecuada financiación de la Ley de la Dependencia. Con la votación de estas enmiendas se refrendará la opción expresada con la presentación de estos presupuestos de primar el gasto, en lugar de en tanques, en el desarrollo de la Ley de la Dependencia u otro tipo de gastos sociales.

Un segundo bloque es el relativo al ejército humanitario; buena parte de las enmiendas vienen a reclamar que el presupuesto de defensa se destine a la reconversión del Ejército español en el ejército humanitario, que nos quieren vender que es. Presentamos enmiendas dirigidas a crear un fondo para intervenciones humanitarias no previstas —enmienda número 1968—, de manera que no sea necesaria la habitual ampliación de crédito, a cargo del Fondo de contingencia de ejecución

presupuestaria, del material de ayuda humanitaria, para lo cual curiosamente no hay ninguna partida —enmienda número 1967—, o a realizar un estudio para la reconversión de la industria armamentística, enmienda número 1971. Entendemos que el Gobierno surgido del no a la guerra tendrá interés en reducir la industria armamentística más que en consolidarla, pero este proceso debe ir acompañado de un proceso de reconversión de la industria armamentística, por lo que consideramos oportuno que se destine una partida a estudiar su viabilidad.

Un tercer bloque es el relativo a la investigación tecnológica militar; esta partida no corresponde a esta sección, aunque debería corresponder en virtud de los compromisos adquiridos por el Partido Socialista de unificar el gasto militar en el Ministerio de Defensa. Denunciamos la incoherencia del Gobierno, y reivindicamos la necesidad de priorizar la investigación civil, que este año sufre un importante recorte, en detrimento de la investigación tecnológica militar. Un último bloque de enmiendas sería el relativo a las indemnizaciones de operaciones militares, propuesto para que el Ministerio de Defensa destine una parte de su presupuesto a resarcir a sus víctimas. Planteamos partidas para el desmantelamiento de minas antipersonas, enmienda número 1969; para el estudio e indemnización de contaminaciones humanas, como las producidas por uranio empobrecido o por gas mostaza en el Rif, enmienda número 1970 —como ustedes saben ya en su momento se discutió una iniciativa parlamentaria a fin y efecto de dilucidar las responsabilidades del Estado español en las matanzas en el Rif, en la guerra colonial—; la enmienda número 1973, para los soldados que fueron obligados a luchar en el Ejército franquista en Sidi Ifni, o la enmienda número 1975, para los guerrilleros antifranquistas asesinados por miembros del Ejército o de la Guardia Civil, que todavía hoy en día, aun cuando son pocos los que todavía viven, no han sido reparados ni en sus honores ni han sido reparados económicamente por parte del Gobierno actual. Estas son nuestras enmiendas: la número 1975 —la última—; la número 1973, relativa a Sidi Ifni, y la relativa a la reparación de las víctimas de la guerra colonial en el Rif, la número 1970. Son cuatro bloques que amparan un conjunto de enmiendas que sometemos a debate y votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Como vamos bien de tiempo, permítame la pequeña broma de decirle que, aunque usted y yo tenemos la mili un poco olvidada, no se dice tanques, sino carros de combate. Vamos a pasar ahora al señor Cuadrado del Grupo Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Antes de que el señor Tardà acabe con todos los tanques, carros de combate, vía presupuestaria, la primera cuestión que tengo que decir, señor presidente, es que hemos detectado tres errores —luego puedo pasarle el texto— que se refieren

a tres proyectos concretos. Hay una confusión: hemos visto que aparece el código provincial de Cádiz confundido con el de Almería, el 11 por el 04.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pásenoslo a efectos del «Diario de Sesiones», y sobre todo para que los letrados puedan subsanar esos errores.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: El código de la comunidad autónoma a la que se refieren, que es Andalucía, es el 04, y se ha puesto también en la columna de la provincia, con lo que aparecen tres errores.

En primer lugar, quisiera responder a la señora Rodríguez-Salmones respecto a la defensa que ha hecho de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y para manifestar la posición del Grupo Socialista. Primero se ha referido a una enmienda que correspondía al capítulo de disposiciones adicionales, y que por tanto se ha visto hoy por la mañana. Solo le voy a hacer una observación. Se refiere a la enmienda número 71, que aún no se ha votado, evidentemente. Pero he de decir que lo que pide el Grupo Parlamentario Popular —conviene que conste— es una moratoria de la aplicación de la Ley de la Carrera Militar, ley que estuvimos un año entero negociando, consensuando. Llegamos a un altísimo grado de consenso, incluido el del Partido Popular, y ahora lo que propone es que simplemente se produzca una paralización de la aplicación de la ley. Eso sí que sería un caos absoluto, y desde luego no voy a entrar en los detalles concretos de lo que significaría. A la vez propone en la propia enmienda una modificación a fondo de la propia ley. En mi opinión, no es a través de una enmienda en los presupuestos ni con la incorporación de una adicional nueva como se toma una decisión de carácter legislativo de esa envergadura. En cualquier caso, no se preocupe, señora Rodríguez-Salmones, que la aplicación de la ley va bien, ya que produce efectos en algunos colectivos. Estamos hablando nada menos que de pasar a una escala única, y espero que el Grupo Popular no haya cambiado de posición sobre esto. Espero que sigan ustedes siendo partidarios de una escala única de oficiales en las Fuerzas Armadas de nuestro país. Quería hacer esa aclaración.

Presentan ustedes una enmienda a la totalidad con el argumento, en primer lugar, de que este presupuesto paralizaría la actividad de las Fuerzas Armadas, de nuestra política de defensa, y se refiere una vez más a la Ley de la Carrera Militar. Señoría, ni este proyecto de presupuestos paraliza ni paralizó el presupuesto anterior. Dijeron lo mismo con respecto al vigente, al del año 2009. Es evidente que la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas en misiones por ejemplo en el exterior ha mejorado y está mejorando sustancialmente, tanto que por ejemplo hoy ustedes valoran como muy positivo que dispongan de varios UAV, es decir, aviones no tripulados que permiten una mejora de su capacidad operativa, y sobre todo su seguridad, que es lo más importante de todo, hasta el punto de que ahora ustedes proponen que

se compren más UAV. Por tanto, no paraliza en absoluto. Eso con respecto a la enmienda. Es el Grupo Popular el único que presenta una enmienda a la totalidad a la sección 14, y por tanto esa sería la respuesta por parte del Grupo Socialista.

Luego presentan trece enmiendas, que voy a intentar clasificar o agrupar. Presentan ustedes, para calificarlas desde ese punto de vista, trece enmiendas por un valor de algo más de 31 millones de euros. Señorías —ustedes lo saben—, si se aprobaran las trece enmiendas parciales del Partido Popular paralizarían el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Porque por ejemplo ustedes —podría citar alguna concreta— dicen que van a apoyar, en el proceso de modernización, con 13 millones de euros la construcción de los barcos de aprovisionamiento, los BAM. ¿Pero cómo se financian esos 13 millones de euros? Una parte mediante del capítulo II, que es vital como ustedes saben para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, ustedes dejarían desprovisto el funcionamiento diario de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista del combustible, del funcionamiento normal de las Fuerzas Armadas. Tendrían que pararse los camiones, los blindados no podrían funcionar porque ustedes les habrían quitado los recursos que tienen, pero ustedes no aumentan el presupuesto —por eso le hacíamos la pregunta en el debate en su momento— de defensa; ustedes con el mismo presupuesto de defensa quitan recursos para el funcionamiento operativo diario de las Fuerzas Armadas, y los llevan a financiar la compra de tanques —como dice el señor Tardà— y barcos de aprovisionamiento. Señorías, no puede ser que ustedes se sientan satisfechos proponiendo unas enmiendas que suponen la paralización, la imposibilidad de funcionamiento normal de nuestras Fuerzas Armadas. Eso por un lado.

En segundo lugar, presentan ustedes un bloque de enmiendas —no las voy a citar— en las que se refieren a pequeños estudios; por ejemplo dicen ustedes que se forme un grupo de trabajo, al que dotan de 200.000 euros, para que estudie las necesidades logísticas y de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Yo entiendo lo que quieren decir, quieren decir que les preocupa mucho la modernización, las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas o las necesidades logísticas, pero no puede ser que la respuesta sea esta: crear un grupo de trabajo para hacer esto.

Y por último, en un tercer bloque ustedes presentan las clásicas —lo he dicho el año pasado, el anterior y el anterior—; son varias enmiendas referidas a Ferrol y varias enmiendas referidas a Melilla. Las que se refieren a Ferrol son obsesivas, porque quieren ustedes —sé que hay un diputado muy tenaz de la circunscripción que las plantea todos los años— mediante dos enmiendas en concreto en el presupuesto que Defensa le pague el IBI al ayuntamiento. Hay un contencioso, como ocurre con más ayuntamientos, por cierto, podrían haberse presentado otros ayuntamientos no solamente Ferrol, y ese contencioso no se resuelve en la Ley de Presupuestos,

señoría, ese contencioso se resuelve donde está en estos momentos, en los tribunales, con posiciones del Ministerio de Defensa, del Gobierno, del ayuntamiento, etcétera. Y luego hay varias de Melilla, todos los años las hay, que se empeñan en mejorar las infraestructuras de Melilla hasta tal punto que, por ejemplo, hacen la siguiente enmienda, señorías —y creo que conviene que reflexionen sobre esta forma de presentar enmiendas—; ustedes quieren financiar unas obras en una base en Melilla, deduciendo el dinero, un millón de euros exactamente, de la parte que tiene el Ministerio de Defensa para financiar los proyectos de construcción, es decir, no se podría hacer el proyecto de construcción para construir lo que quieren construir en Melilla. Por tanto, señorías, a quien tiene tanta obsesión por presentar cada año estas enmiendas le pediría, por favor, que las estudiara y viera hasta qué punto se contradicen.

Hay un cuarto bloque que me interesa mucho resaltar; quieren ustedes que se cree una unidad de la Unidad Militar de Emergencias en Guadalajara. Que yo sepa la posición del Grupo Parlamentario Popular es que no deben las Fuerzas Armadas encargarse de las unidades de emergencia; esa, que yo sepa, es la posición oficial del Partido Popular, y cómo siendo la posición oficial del Partido Popular que no se encarguen de unidades de emergencia, proponen que se haga una más en Guadalajara. Tienen que aclararse sobre este tema, señoría, porque si no el bloque general de la propuesta alternativa que ustedes hacen tiene poco crédito, poco rigor.

Izquierda Unida y Esquerra Republicana emplean muchísimo en sus enmiendas la palabra desmantelar, hasta el punto de hacer realmente que no puedan funcionar las Fuerzas Armadas españolas. Pondré algún ejemplo. Izquierda Unida presenta una en la que dice que quiere emplear dinero para que se cree una base de cascos azules y de las ONG en la base de Los Alcázares. Los casos azules se distinguen, aparte de por ser azul la boina o el caso, porque llevan armamento, todo tipo de armamento, por tanto no entiendo muy bien esta posición, que intenta ser una posición de principios de Izquierda Unida, en relación con: no queremos que haya Fuerzas Armadas, pero queremos que haya cascos azules. Va a ser difícil poder encajar una cosa con la otra. Y Esquerra Republicana de Cataluña desmantela en serio, desaparecen prácticamente todos los grandes programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Fíjese en las contradicciones, señor Tardà. Usted dice, por ejemplo, que el Estado español dedique dinero a una labor muy importante como es acabar con las minas que tanto daño hacen en el mundo. Le informo, señor Tardà, de que España tiene el Centro de excelencia internacional en Hoyo de Manzanares más importante de todo el mundo para desminados, y que los mejores expertos los tienen las Fuerzas Armadas españolas. Usted dice por ejemplo que hay que desmantelar la I+D militar; algún día si tenemos tiempo podríamos hablar de dónde está la barrera o línea divisoria entre I+D militar e I+D civil. Si por ejemplo se investiga un aspecto concreto de aero-

náutica referido a un avión, independientemente de que vaya a ser militar o civil, va a ser muy difícil diferenciar. Usted presenta una enmienda para acabar con el A400M, pero, ¿cómo hacemos la labor de desminado en el mundo sin el A400M? ¿Como llevamos la ayuda humanitaria a los países sin el A400M? Es muy difícil, señor Tardà. Por eso sería bueno hacer una reflexión mayor sobre qué es civil, qué es militar, qué es humanitario.

Señor Macias —no sé si está presente o no—, la partida de Sidi Ifni no es para las tropas, sino para los veteranos de Sidi Ifni, y hay una partida presupuestaria de un millón de euros. Podemos discutir ahora quién tiene la responsabilidad de que no se haya ejecutado. A lo mejor en vez de presentar tantas enmiendas habría que halar con las asociaciones de Sidi Ifni, porque tienen dificultades para ejecutar esta partida presupuestaria. Hay un millón de euros esperándoles en el ministerio. Repito, señorías, a lo mejor en vez de presentar enmiendas hay que hablar con las asociaciones de Sidi Ifni, y entonces no las presentaríamos, pero ustedes las presentan por 11 millones de euros.

Por ultimo, en cuanto al representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no se salta uno una ley como la que tiene que ver con el sistema de desafectación de los cuarteles. He oído decir antes al Grupo Popular que iba a apoyar la enmienda relativa al cuartel del Bruc. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: No.)** Me alegro mucho, señora Rodríguez-Salmones, de que no la apoyen porque el cuartel del Bruc es absolutamente operativo en este momento. Es la única base de tierra que hay en esa zona. No se puede decir: presentamos una enmienda para poner este dinero para que se haga la cesión. No, la cesión habrá que negociarla y hacerla mediante un convenio, y una vez que se desafecte, pero no de esta manera. Esta, señorías, no es la forma de proponer la desafectación. Les aseguro que la ministra de Defensa tiene una enorme sensibilidad, como ha citado el señor Macias, para respetar la ley, y las propuestas que ustedes hacen saltan por encima de una ley que establece cómo se produce la desafectación y cómo se produce la cesión.

Sección 15

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto daríamos por terminada la sección 14. Pasamos a la sección 15.

El señor Martínez-Pujalte por el Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Voy a tardar medio minuto, señor presidente.

Nosotros solamente hemos presentado dos enmiendas a la sección 15. Una es la enmienda a la totalidad, la 1244. Creemos que con los créditos que hay no se consiguen los objetivos que el Gobierno fija. También hemos presentado una enmienda muy interesante, y que pediría al Grupo Socialista que estudiara con detenimiento, que es la 1245. Uno de los grandes esfuerzos que hay que hacer es la lucha contra el fraude; uno de

los grandes esfuerzos que hay que hacer es evitar las economías sumergidas que están creciendo como consecuencia de la situación económica y del deterioro en la lucha contra el fraude que se está produciendo en la Agencia Tributaria. Nosotros entendemos que no tiene sentido avanzar en la lucha contra el fraude con reducciones en los gastos de personal. Hay que incrementar la partida de personal en la Agencia Tributaria y eliminar gastos corrientes. Evidentemente la subida del IVA, que no nos dejan tramitar y que no se va a votar, pero insisto en ello hasta la saciedad, creo que es una mala noticia también en la lucha contra el fraude. Subir el IVA es directamente proporcional a aumentar el fraude en España. Esta enmienda debería, al menos, estudiarla el Grupo Socialista. Si no la aprueba en sus términos, podría tener la gentileza de hacer un esfuerzo presentando una transaccional.

No me quiero referir a nada más. El resto de argumentaciones las dejaremos para el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Convergència i Unió el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo solamente ha presentado cuatro enmiendas a la sección 15, que van básicamente en la dirección de plantear un fondo de garantía para el pago de los alimentos, como hacemos en cada proyecto de presupuestos que se presenta en esta Cámara; es una de las enmiendas habituales de nuestro grupo parlamentario. Al mismo tiempo reclamamos para el Ayuntamiento de Tarragona el acuerdo de cesión de la propiedad del edificio del Banco de España en la ciudad de Tarragona, enmienda típica de estos últimos años. Planteamos también unas subvenciones de intereses por préstamos de líneas de mediación instrumentados por el Instituto de Crédito Oficial, que se ha demostrado a lo largo de este año que los recursos planteados han sido totalmente insuficientes, y en previsión de su posible utilización por parte de las empresas y las familias, queremos ser previsores y planteamos este incremento de 12 millones de euros. Finalmente planteamos un fondo de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de la deuda externa, con una cantidad de 20 millones de euros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo brevemente para defender cuatro enmiendas. La primera de ellas es también sobre el fondo de garantía del pago de alimentos, de acuerdo con otras enmiendas que hemos planteado en otras ocasiones. La segunda es una enmienda nueva, la 1373, que versa sobre la modificación de la Ley de financiación de la corporación Radiotelevisión Española, para que no se incluya el IVA en

todas las cuantías y límites presupuestarios de ingresos y gastos. Esta enmienda es importante ya que la inclusión del IVA puede ser la puntilla para Radiotelevisión Española, después de una política impropia por parte de un Gobierno que se dice defensor precisamente del ente público, y entendemos que lo que se ha planteado es muy grave, por eso hemos presentado esta enmienda 1373. La 1374 se refiere a las propuestas en materia de Afinsa y Fórum Filatélico, que ya conocen sus señorías. Y por último hemos presentado una enmienda, en este caso el componente de Esquerra Republicana, sobre aportaciones de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales, con baja en el Fondo de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de deuda externa, por tanto con el objetivo de delimitar instrumentos como el FAD, y cuya justificación dice claramente que se cree oportuno que el dinero del FAD del Ministerio de Economía deje de ser un crédito reembolsable, en consonancia con la voluntad de reducir esos mecanismos de generación de deuda. Con todo esto, damos por defendida dicha enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, en representación del BNG, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, doy por defendidas las enmiendas 1834 y 1835 de Coalición Canaria.

Centraré muy brevemente mi exposición en la defensa de las enmiendas presentadas a iniciativa del BNG. Las enmiendas 3833, 3834 y 3855 tienen un fondo común. En la primera, en la 3833, proponemos aumentar la transferencia a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en 12 millones de euros, con el objetivo de poner en marcha un plan especial de control tributario dirigido a hacer aflorar bolsas de fraude y evasión fiscal. En las siguientes proponemos incrementar en 10 millones de euros el proyecto de incentivos al rendimiento de la AEAT para la puesta en marcha de un plan de acción contra el fraude y la evasión fiscal, y en 2 millones de euros el proyecto de indemnización por razón de servicios. En definitiva, lo que pretendemos con estas tres enmiendas es dotar de más recursos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y también mejorar las condiciones de los funcionarios que trabajan para la misma, para que la lucha contra el fraude fiscal sea una prioridad. En el debate fiscal que ha ocupado buena parte del debate de índole general sobre este proyecto de presupuestos hay un aspecto quizá no suficientemente reseñado, pero al que nosotros damos una extraordinaria importancia, que es que el fraude fiscal en el Estado español tiene un volumen enormemente escandaloso, y si se pretende introducir más justicia en el sistema impositivo y también mejorar la recaudación para proveer de recursos a las políticas públicas es fundamental implementar los mecanismos que permitan combatir el fraude

fiscal. Por último, la enmienda 3905 propone incrementar en 2.300.000 euros la transferencia corriente al consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela para paliar la reducción de fondos que contempla el proyecto con respecto a años anteriores. Consideramos, pese al contexto de crisis en el que estamos, que la reducción es poco justificada, máxime si tenemos en cuenta que el año 2010 será año santo, y que hay importantes proyectos que tienen que implementar el consorcio, por lo que consideramos necesaria una mayor implicación del Estado en el mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Hemos de reconocer que la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, tiene unas dotaciones a las partidas que van destinadas más bien a la gestión que a la inversión. Suele tener pocas enmiendas en relación con otras secciones, comprendiendo este año un total de diecinueve. Una de ellas, como ha dicho el señor Martínez-Pujalte, es la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y un año más en esta sección tengo que manifestarles que la entendemos como una enmienda a la totalidad por defecto, **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** enmarcándola dentro de la enmienda a la totalidad al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, más si cabe este año, puesto que como alternativa a la enmienda a la totalidad el Grupo Parlamentario Popular ha presentado exclusivamente una enmienda parcial a toda esta sección, teniendo en cuenta —y en esto espero que convengan conmigo— la cantidad de organismos gestores que de esta sección y del Ministerio de Economía y Hacienda cuelgan. El año pasado el Grupo Parlamentario Popular presentaba una de sus enmiendas parciales destinada a reducir los gastos, elogiando en el seno de esta Comisión y en su discurso esta enmienda como gran garante de la austeridad. Pues bien, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2010 su única enmienda va en dirección contraria: piden en este caso el aumento del capítulo 1, en concreto en 50 millones de euros, solicitando este aumento en personal, cuando hay otras secciones en las que están pidiendo justamente lo contrario. En cuanto al tema de la lucha contra el fraude, creo que todos los grupos aquí presenten podremos estar de acuerdo, si bien no por eso no hay que dejar patente el trabajo que se está haciendo en este sentido; trabajo que quedó expuesto por parte del señor secretario de Estado de Hacienda por ejemplo en esta misma sala hace no demasiados días en las comparecencias de esta Comisión de Presupuestos. Por un lado, abanderan el discurso contra el número de funcionarios y el gasto en personal, pero incoherentemente aquí plantean lo contrario. Esperamos de todos modos que, haciendo gala de esa austeridad que vienen reiterando a lo largo de este debate y que tanto promulgan, mantengan

igual postura que el año pasado respecto a las enmiendas de esta sección, y de nuevo no apoyen el resto de enmiendas de los otros grupos. Si bien entendemos la importancia y la compartimos en la lucha contra el fraude que ha manifestado el señor Martínez-Pujalte, nos gustaría que nos explicara —en caso de que nos estuviera atendiendo— aquello de que un incremento en el IVA implica de forma directamente proporcional un incremento en el fraude. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que si el señor Martínez-Pujalte de entrada desconfía de los ciudadanos, solamente podrá proponer políticas desde la desconfianza. Pensamos que uno actúa en función de lo que espera o cree de los ciudadanos; por tanto casi pediríamos que nos explicara un poco mejor este planteamiento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que un presupuesto austero —y más en tiempos de crisis— requiere de un selectivo ejercicio de priorización y que esta atienda además a reducciones en materias o medidas que no impidan el normal funcionamiento de los servicios —en este caso administrativos— debiendo acentuar el esfuerzo ahorrativo en aquellas materias que en ningún modo alteren la eficiencia general del total de la sección, en este caso del Ministerio de Economía y Hacienda. El presupuesto de esta sección 15 sigue —no podía ser de otra manera— las líneas argumentales y recoge las prioridades del Gobierno en materia de política económica y financiera. El principal criterio es también en este caso la austeridad, y la justificación que acompaña a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, que la distribución de los créditos elaborada por el Gobierno no garantiza la consecución de los objetivos que ellos creen necesarios, a estas alturas hace que no nos extrañe que una única enmienda sea su alternativa presupuestaria en esta materia en esta sección. Además permítanme decirles que si esa es la justificación, el objetivo de su enmienda a la totalidad, que ellos vean que no persigan sus propios objetivos nos deja bastante tranquilos, porque en cuestión de economía parece que queda claro cuál es su único objetivo.

Tanto a la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular correspondiente a la Agencia Tributaria como a otras enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego me referiré de forma conjunta, si bien como el Grupo Parlamentario Popular incide en el capítulo 1, les diré que además de no especificar en concreto cuáles son aquellos conceptos claros en los que quisieran dar el alta y la baja de su enmienda, la dotación asignada en el presupuesto a este concepto del capítulo 1 de la Agencia Tributaria se considera suficiente. Pero además en este organismo concreto y en virtud de su propia priorización de necesidades, si a lo largo del ejercicio decidiera autónomamente incrementar sus propios gastos en el capítulo 1, no sería necesaria una enmienda sino que la propia Agencia Tributaria podría realizar una redistribución de créditos dentro de su propio presupuesto. Hay que decir también que el presupuesto final destinado para el ejercicio 2010, con-

siderando el incremento de las retribuciones del 0,3 por ciento previstas en el proyecto general de Presupuestos Generales del Estado y también las variaciones de plantillas por altas y bajas de personal, el devengo de trienios, etcétera, representa un incremento del 2,92 por ciento respecto a la Agencia Tributaria y respecto a las obligaciones previstas en el capítulo 1 del ejercicio de 2009 y debemos tener en cuenta que precisamente en este próximo ejercicio se prevé un incremento neto de la plantilla de la Agencia Tributaria de en concreto 149 nuevos efectivos, como también apuntó en esta misma Comisión durante su comparecencia el propio director general señor Pedroche. Si además, insisto, se previeran créditos necesarios, se irían realizando expedientes de generación de crédito a lo largo del próximo año 2010 sin necesidad de incluir enmienda alguna.

En cuanto a la asignación de recursos para la lucha contra el fraude fiscal, hay que decir que su dotación en conjunto aumenta un 4 por ciento respecto al año 2009; incremento que hay que tener en cuenta dadas las limitaciones de los presupuestos para el año 2010, de forma que su aumento nos parece relevante.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en cuanto al Fondo de garantía de alimentos que han sido citadas, dadas las limitaciones y las restricciones para el próximo ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos la dotación adecuada. Entendemos que responde a las previsiones y a las estimaciones que realiza el propio centro gestor.

En cuanto a su solicitud de cesión de la propiedad del edificio del Banco de España en la ciudad de Tarragona, quiero dejarles claro que este edificio no pertenece a la Administración General del Estado sino que pertenece a una sociedad estatal, a Segipsa, que es sociedad mercantil y por tanto persona jurídica distinta a la de la Administración General del Estado, recalcando también que esta sociedad ha abonado ya un precio por la adquisición de este inmueble cuya propiedad el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pretende que sea cedida. Por lo tanto, nuestra postura es contraria a esta solicitud.

En cuanto a la enmienda que presentan respecto al Fondo de Ayuda al Desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de la deuda externa, simplemente quiero matizar el sentido de la enmienda. Ya que las operaciones de cancelación de la deuda no necesitan crédito presupuestario alguno, estas operaciones no figuran en los Presupuestos Generales del Estado ni en los del Ministerio de Economía y Hacienda, sino que su impacto financiero se produce vía minoración de ingresos del Estado. Por último respecto a este grupo, la enmienda que presentan en cuanto a la subvención de intereses por préstamos de líneas de mediación instrumentadas por el Instituto de Crédito Oficial, debo decirles que las estimaciones que este propio organismo tiene para 31 de diciembre de 2009 son de que solo se habrá cubierto el 61,97 de la actividad

presupuestaria en estas citadas líneas de mediación —ojalá hubiera sido el cien por cien—. Entonces el Instituto de Crédito Oficial considera adecuada ya la asignación prevista, pero es que además si resultara una asignación insuficiente, el déficit se podría compensar con el fondo de provisión de la forma prevista en el Real Decreto 12/1995.

Por último, en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, me voy a referir a la relativa al fondo de compensación a viviendas afectadas por las obras del AVE. Opinamos que esta enmienda en principio debería ir dirigida al Ministerio de Fomento, a la sección 17, ministerio que tiene previstos los créditos necesarios para hacer frente a las expropiaciones y a las afecciones de las obras del AVE. Por tanto, aun presentándose a esa sección entenderíamos que la dotación presupuestaria es suficiente. También tiene una enmienda presentada respecto a una petición de incremento en el consorcio de la ciudad de Toledo y, señorías, dado el balance que existe en este consorcio en la actualidad creemos que las dotaciones previstas ya en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado son suficientes para atender las necesidades del próximo ejercicio 2010. Además, la baja que proponen en dicha enmienda no nos parece justa, puesto que la baja propuesta en organismos financieros multilaterales la entendemos necesaria, de igual modo que creemos necesaria la dotación en cuanto a la enmienda que presentan del Fondo de garantía de pago de alimentos proponiendo la baja también a los mismos organismos financieros multilaterales.

Con la enmienda que presentan respecto al incremento de la transferencia a las sociedades mercantiles de la Corporación de la Radio y la Televisión Española, de aprobarse, lo que ocurriría sería que se superaría el límite máximo de financiación que se establece en la Ley 8/2009 de financiación de la Corporación de la Radio y la Televisión Española, luego no podríamos atenderla.

En cuanto a la enmienda referida a los afectados por el caso Fórum y Afinsa —y concluyo, señor presidente— no hemos querido extendernos en ella al hablar de las disposiciones adicionales, puesto que venía duplicada en este caso para la sección 15. Se nos solicita incluir en los Presupuestos Generales del Estado en 2010 una partida de forma que se compensaran las pérdidas para los afectados. A modo de ver del Grupo Parlamentario Socialista, conociendo ya que durante años estas remuneraciones asociadas a estos productos financieros aludidos han sido muy superiores a los propias del mercado —y esto es reflejo del elevado perfil de riesgo que presentaban estos productos—, no nos parece en este momento justo compensar estas pérdidas mediante una partida en los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que de este modo lo que haríamos sería estar incentivando a los inversores a colocar sus ahorros en productos realmente muy arriesgados sin tener que preocuparse por las consecuencias y, así, sentar un prece-

dente muy peligroso y falta de equidad, ya que cualquier inversor que libremente decidiera asumir más riesgos pediría en todo caso la compensación del Estado frente a aquellos que optan por la seguridad en caso de pérdidas. Entendemos que la solución debe radicar en una regulación que introduzca salvaguardas para que no vuelvan a repetirse este tipo de casos, solución que por esta vía entendemos que se ha tomado recientemente en nuestra legislación.

Por último, respecto a la enmienda que hace referencia al Fondo de Ayuda al Desarrollo en cuanto a que quieren desde el grupo proponente que deje de ser un crédito reembolsable, simplemente he de apuntar que los desembolsos que se realicen con cargo al FAD desde el Ministerio de Economía y Hacienda se consideran activos financieros en la medida en que tienen su contrapartida en un valor liquidativo de un derecho a favor de España sobre la parte alícuota que correspondería en su caso; por tanto, tienen un carácter de contribución financiera a un fondo o institución financiera internacional, luego tampoco podemos dar apoyo a este conjunto de enmiendas del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la sección 16 pero antes quiero indicar algunas cosas. La votación será a las ocho. Entonces vamos a continuar con las secciones y, a ser posible, seguiremos con la 17 y con la 23, si pudiéramos. A las ocho menos cinco suspenderemos la discusión donde esté y a las ocho se votará. Vamos a votar las enmiendas hasta la sección 14, es decir los títulos, las disposiciones adicionales y las secciones que hemos debatido hasta la sección 14.

Comenzamos pues la sección 16, que es Interior. Me comunican un acuerdo de los grupos para que el portavoz de Esquerra Republicana señor Tardà, que tiene un tema pendiente, pueda comenzar con la defensa de las enmiendas. Señor Tardà tiene usted la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, agradezco a los compañeros del Grupo Parlamentario Popular y Convergència i Unió que me faciliten poder intervenir en primer lugar.

Son seis las enmiendas que presenta nuestro grupo parlamentario a esta sección. La 1977 y la 1978 pretenden dotar al Ministerio del Interior de suficientes recursos para poder hacer competentes lingüísticamente en lengua catalana, lengua gallega y lengua euskara a la Guardia Civil y a la Policía Nacional destinada a los territorios del Estado español con lengua cooficial distinta a la castellana. A raíz de numerosos casos de denuncia ante las autoridades gubernativas y también ante el Poder Judicial presentados por ciudadanos que habían sido víctimas de vulneraciones de sus derechos lingüísticos por parte de guardias civiles y policías nacionales en aeropuertos y comisarías en las Illes Balears, en el País Valencià, en el Principat de Catalunya y en otros territorios con lengua cooficial, tuvimos una entrevista con el director general de la Guardia Civil y

de la Policía Nacional y debo decir que se le pusieron los pelos de punta cuando leyó los informes de estos ciudadanos que habían sido víctimas de vulneración de sus derechos lingüísticos, algunos francamente muy lamentables. El director general de la Guardia Civil explicitó que nunca más ocurriría esto, afirmó que nunca más en ninguna comisaría, en ningún aeropuerto, en ninguna dependencia, ningún guardia civil ni policía nacional no respetaría los derechos lingüísticos de ciudadanos españoles con lengua distinta a la castellana. El compromiso fue tajante, rotundo y categórico y nosotros lo agradecemos, pero creemos que no es suficiente con la buena voluntad del director general de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Lo que hacen falta son recursos para que los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional puedan tener a su disposición de una manera fácil en el mismo lugar de trabajo estos cursos de capacitación y competencia lingüística, no obligándoles o forzándoles a desplazamientos al lugar en donde pudieran darse, sino en el mismo lugar de trabajo y con todas las facilidades necesarias para que sean competentes lingüísticamente en catalán, en gallego y en euskara en función del lugar donde estuvieren destinados. Esto requiere dinero, requiere recursos; buena voluntad por parte del director general pero también recursos, y como es posible que estos recursos no los tuviere, porque consideramos que si los hubiera tenido, seguro que la buena voluntad del director general ya se hubiera expresado con la inexistencia de estos casos, ¿cuál es nuestra labor? Pedirles dinero para que el director general pueda cumplir la palabra dada. Esas son las dos enmiendas que pretendemos someter a debate y aprobación.

La enmienda 1979 propone 4 millones de euros para luchar contra la trata y la explotación sexual. La 1980, como proyecto de inversión, va destinada al Departament d'Interior del Consell de Mallorca para la adquisición de aparatos de comunicaciones del servicio de bomberos de Mallorca integrados en la plataforma de comunicación de emergencias, Tetra-pol. La enmienda 1981 es para un proyecto de mejora de la cobertura de telefonía móvil y de Internet para Penta, en Vandellòs y L'Hospitalet de l'Infant. Finalmente, la enmienda 1982 es relativa a la construcción de una comisaría de Policía Nacional en Vinaròs para la expedición de DNI, pasaportes y cuestiones relacionadas con extranjería. Así pues, son enmiendas tanto relativas al Principat de Catalunya como a las Illes Balears como al País Valencià que entendemos necesarias.

Vamos a votar favorablemente cuatro enmiendas de Convergència i Unió, concretamente la 3070, la 3071, la 3072 y la 3073 y no así la 3074 por entender que no se ajusta a lo que nosotros tenemos previsto y pensado en relación con las fundaciones de partidos políticos.

Quedo agradecido por el cambio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Mi grupo ha presentado un total de treinta y cinco enmiendas a esta sección 16 que intentaré defender con tanta brevedad como contundencia. En primer lugar, quiero destacar que el conjunto de estas enmiendas representa un monto total de 250 millones de euros de aumento de la inversión en el Ministerio del Interior y, por tanto, que estamos ante un conjunto de enmiendas muy importante que pone de manifiesto que para mi grupo parlamentario la inversión en seguridad es una inversión prioritaria no solamente en tiempos de crisis, sino especialmente en tiempos de crisis. El principal objetivo de todas estas enmiendas es potenciar la inversión para la modernización y potenciación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que este año soportan un recorte del 50 por ciento de su capítulo 6, de sus gastos de inversión, que es con gran diferencia el principal recorte en inversión que se realiza en estos Presupuestos Generales del Estado y que se suma a un recorte adicional que ya soportaron el año pasado del 30 por ciento de su inversión.

Entre las enmiendas que me gustaría destacar, mencionararía aquella que tiene como objetivo mejorar la seguridad en los acuartelamientos de la Guardia Civil y en las comisarías de Policía, enmienda que necesita muy poca justificación; la mejora de las infraestructuras de Policía y de Guardia Civil, en muchos casos en un estado calamitoso; la modernización de vehículos —a estas alturas en la Policía Nacional y en la Guardia Civil hay un número muy importante de vehículos con más de diez años de antigüedad, con más de 400.000 kilómetros, luego es prioritaria la sustitución de estos vehículos—; los equipos de los propios agentes —nuestros policías y guardias civiles tienen que comprarse en muchos casos guantes anticorte o chalecos antifrags para poder desarrollar su labor en la calle sin que esta sea dotación individualizada por parte del Estado—; la recuperación del Plan Canarias, que quizá con motivo del último Consejo de Ministros en las islas desapareció de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, no hay ya Plan Canarias en lo que se refiere al Ministerio del Interior; la potenciación del SIVE, que como hemos visto en los últimos días sigue siendo una imperiosa necesidad no solo para impedir el flujo constante de inmigración ilegal que llega a nuestras costas, sino en muchos casos para poder salvar vidas humanas que se pierden en ese intento; la mejora de la formación, que inexplicablemente se veía reducida; y una enmienda muy menor en su cuantía, pero que tiene su cierta relevancia, que espero que sea apoyada por todos los grupos, y que es la dotación de una partida para financiar las asociaciones de la Guardia Civil, de la misma forma que se hace con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, a la que propia Ley de derechos y deberes de los guardias civiles establece como financiación pública de esas asociaciones.

No hemos incluido ninguna enmienda en la sección 16 para el capítulo 1, porque ya se defendió esta mañana una enmienda que propone la equiparación salarial con

las policías autonómica en un marco de cinco años, que quiero recordar además a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista que es un compromiso del programa electoral del Partido Socialista, que mi grupo comparte y que, por tanto, le gustaría que se cumpliera.

Tenemos también enmiendas en materia de protección civil, como el Centro de Coordinación en Guadalajara y actuaciones puntuales como la de La Rioja. Tenemos enmiendas también en materia de mejora de la seguridad vial, como la señalización de los puntos negros; la mejora de la seguridad de los autobuses escolares; la sustitución de los guardarraíles, que son peligrosos especialmente para los motoristas; la mejora de la formación y la inversión en distintos destacamentos y jefaturas de Tráfico. Tenemos también algunas enmiendas en materia de instituciones penitenciarias, fundamentalmente para acelerar la construcción de algunos centros, tanto de régimen abierto como de régimen cerrado, que nos parecen prioritarios.

He de señalar que nuestro grupo va a votar favorablemente un número importante de las enmiendas presentadas por otros grupos, especialmente y, como es lógico, en todas aquellas que suponen incrementos de la inversión en partidas para las que mi grupo también ha presentado enmiendas en ese sentido. Por tanto votaremos favorablemente las enmiendas de Esquerra Republicana e Izquierda Unida cuando se refieren a la inversión en infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Votaremos a favor de la totalidad de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por la diputada de UPyD. Vamos a votar en contra de las enmiendas, fundamentalmente presentadas por Convergència i Unió, que tienen como objeto el traspaso gratuito de infraestructuras de Guardia Civil a la Generalitat. Estamos muy de acuerdo en la firma de convenios para esos traspasos, pero entendemos que la propia ley impide que sean de forma gratuita. Votaremos también en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto firmadas por Unión del Pueblo Navarro, porque entendemos que dentro de los acuerdos de financiación, del cupo de financiación, está suficientemente recogida la financiación de la Policía foral de Navarra y que no necesita una financiación adicional como la que se nos propone.

Por último, anuncio que votaremos también sí a las dos enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, la que se refiere al complejo policial en Valencia, porque está también recogida en nuestras enmiendas y, por tanto, en coherencia la votaremos a favor. Votaremos también a favor de esa concesión de una pensión especial como víctima del terrorismo a un soldado muerto en Afganistán, lo cual, si me lo permite, viene a sustanciar de manera muy gráfica dos cosas: cuál es la naturaleza de la misión que nuestros soldados están realizando en Afganistán y, en segundo lugar, cuál es la naturaleza del conflicto al que nuestro soldados se enfrentan en Afganistán. Por encima de

cualquier discusión nominativa, esta enmienda pone mucha claridad en un debate sobre el que en ocasiones nos hemos enredado innecesariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, intervingo de forma muy rápida. Nuestro grupo ha presentado seis enmiendas, de las cuales tres son relativas a algo a lo que también se refería el señor Cosidó cuando hablaba de que pretendíamos un traspaso gratuito a la Generalitat. No es a la Generalitat, es a los ayuntamientos, al de Sant Sadurní d'Anoia, al de Castell-Platja d'Aro y al de Sant Quintí de Mediona, que son los que pueden hacer mejor uso de estas antiguas dependencias de la Guardia Civil.

En segundo lugar, tenemos dos enmiendas que pretenden dotar mejor el Plan Penta en lo que hace referencia, por una parte, al municipio de l'Ametlla de Mar, muy afectado por nucleares, y, por otra, a otras zonas colindantes afectadas por las nucleares de Vandellòs y de Ascó. En el primer caso, la dotación es de 2 millones de euros y en el segundo, de 6 millones de euros. Finalmente tenemos una enmienda, la 3074, destinada a subvenciones a fundaciones por valor de 2 millones de euros.

Vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya y de una del Grupo Popular, la 1257, dedicada a las oficinas de expedición del documento nacional de identidad en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Simplemente doy por defendidas las enmiendas 2581 a 2586, presentadas por la diputada Rosa Díez; las enmiendas 3760 a 3766, presentadas por el diputado Carlos Salvador, y la enmienda 3932, presentada a iniciativa del BNG.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bar.

El señor **BAR CENDÓN**: Señorías, aunque con sincera disposición a la brevedad, me gustaría hacer unas precisiones introductorias que son yo creo que pertinentes, por no decir imprescindibles. Estamos en la sección 16 ante lo que técnicamente podríamos calificar de un presupuesto de transición, un presupuesto que tiene que servirnos para transitar, pero sin mermas ni contratiempos graves, entre dos coyunturas contextuales tremendamente pronunciadas. Por eso, en buena medida, tal vez no sea el presupuesto que a todos más nos hubiese gustado; es sencillamente el presupuesto que toca, el que hace frente con coherencia y con responsabilidad a la situación actual y lo hace además con el máximo de eficiencia, pero que sea de transición no quiere decir que

sea un presupuesto de tiempo muerto o de espera hasta la bonanza, sino un presupuesto —yo diría— importante; importante, porque llega justamente en un momento clave de inflexión, de primeros indicios de una recuperación que se empieza a notar y en los que las decisiones económicas tienen una trascendencia crucial. Por esta razón, el conjunto de las secciones vienen a estar teñidas de unas características comunes en cuanto a austeridad, a atención al gasto social y proyección hacia un nuevo modelo de futuro sostenible. Es por ende, a nuestro juicio, el presupuesto de la sección 16 un presupuesto consecuentemente austero pero suficiente, que mantiene todas las prioridades estratégicas intactas, donde la seguridad ciudadana como prioridad principal no solo no va a correr riesgos, sino que permite algunos elementos de mejora, como veremos a continuación.

¿Cuáles son los principales datos en los que se basan estas consideraciones? En primer lugar, el presupuesto crece y lo hace con respecto al año pasado un 1,3 por ciento, un 1 por ciento si tenemos en cuenta los organismos autónomos —es, por tanto, una de las secciones que más veremos hoy por la tarde que ha crecido—, pero el crecimiento real, es decir la disponibilidad real de gasto si excluimos el descenso de créditos electorales, porque no hay más elecciones previstas que las catalanas para el año que viene y la participación del Estado en ellas es baja, es de un 3,01 por ciento, superior por tanto a la del año pasado, que fue del 2,76. A ello se debe añadir la previsión de inflación negativa de este año. Las dos áreas de mayor crecimiento son las relativas, como no podía ser de otra manera, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un 3,5 por ciento de aumento si tomamos conjuntamente Policía Nacional y Guardia Civil, y a Instituciones Penitenciarias, con un 5,18 por ciento. Por programas, los que más crecen vuelven a ser el 132.A, de seguridad ciudadana, 3,41 por ciento, y el 133.A, de centros e instituciones penitenciarias con un 5,77 por ciento.

Por último, si atendemos a los capítulos de gastos es precisamente el capítulo 1 el que más crece, porque las plantillas y las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de funcionarios de prisiones continúan con su senda de crecimiento, un 5,41 por ciento en el primer caso y un 7,21 por ciento en el segundo. Se sorprendía S.S. en la Comisión de Interior —aunque no esté atento ahora mismo— de que este capítulo 1 viniese a ocupar aproximadamente el 80 del presupuesto de la sección. Habría que preguntarle entonces qué es exactamente lo que hay que bajar dentro del capítulo 1. No me sorprende que, en contraposición al planteamiento en la Comisión, aquí no llegue ninguna enmienda al capítulo 1. Es cierto que hay capítulos en los que baja notablemente el gasto, aunque este descenso es en buena medida más aparente que real. Voy a citar dos ejemplos. Las inversiones reales en infraestructuras sufren una bajada, pero con la inyección extraordinaria del PlanE se invirtieron 593 millones en 2009. Esta es la cifra más alta de la historia del Ministerio del Interior

y además va a ser de unos 376 millones de euros más en 2010. Por tanto, también va a ser un buen año en materia de infraestructuras a pesar del aparente descenso. El segundo ejemplo es el del descenso —también más aparente que real— que se produce en el servicio 01 del ministerio y subsecretaría. En este caso la reducción mayor viene a corresponderse no solo al criterio de austeridad antes dicho —evidentemente se ahorra allí donde se puede—, sino al hecho de que los gastos electorales, como decía antes, se reducen enormemente con respecto a 2009 y permite detraer 133 millones de euros.

No hay lugar aquí para entrar en muchos más detalles si queremos hablar de las enmiendas —que lo haremos a continuación—, pero sí parece imprescindible tomar algunas referencias comparativas de épocas y presupuestos anteriores si es que queremos valorar las cifras en sus justos términos, ya que valorar números —y desde luego eso lo saben bien los estadísticos— es, por fuerza, comparar. Ya que el Grupo Parlamentario Popular nos ha hablado aquí de recortes, les vamos a decir que seis años de presupuestos del Gobierno socialista son igual a 3.800 millones de inversiones reales; en cambio, ocho años de Gobierno popular fueron igual a 2.651. Su promedio fue de 331 millones de euros anuales. El presupuesto de 2010 refleja ni más ni menos que 376; es decir, si no me equivoco, 45 millones más que su promedio en años que decían que eran de bonanza. Hay exactamente 2.340 millones más que en 2004 en el conjunto del ministerio y solo el capítulo 1 ya es superior al presupuesto de todo el ministerio para el año 2004. Añadamos que aquellos sí que eran tiempos de bonanza, pero que desgraciadamente nunca se aprovecharon.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bar, lamento tenerle que llamar la atención porque no querría, pero me gustaría que entrara ya en la contestación de las enmiendas. Esa es la función.

El señor **BAR CENDÓN**: Entro ya sin más dilación, presidente, aunque sé que algunas comparaciones duelen. Vamos a entrar entonces en el análisis de las enmiendas.

Para dar respuesta a las enmiendas presentadas procuraré seguir un orden clasificatorio, que entiendo yo que es el más rápido, por capítulos de gasto. No podemos entrar en el detalle de todas ellas, porque volvería a tener otra llamada de atención del presidente, pero son setenta y seis enmiendas: treinta y cinco del Grupo Parlamentario Popular, diecinueve de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, ocho de UPN, una del BNG, seis de Unión, Progreso y Democracia y siete de Convergència i Unió. Permítanme decirles que en el caso del Grupo Parlamentario Popular suman un total de 247 millones; en el caso de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, 49; 11 en el caso de Convergència i Unió; 112,5 en el caso de Unión, Progreso y Democracia; 21,6 en el caso de Unión del Pueblo Navarro; y 0,3 en el caso del

BNG. Suman —por eso me parece importante decirlo— 442 millones de euros, es decir, 4,86 por ciento del presupuesto total, que son 9.000 millones. Sería un poco aventurado decir que SS.SS. aprueban en un 95 por ciento los presupuestos del Ministerio del Interior, pero sí parece bastante indicativo que estas enmiendas solo alcancen a ese 4,86 por ciento del presupuesto. De hecho, no es posible aceptar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular porque no presenta tampoco alternativa a la totalidad, y entiendo que constituye un brindis al sol que se ha repetido en cada una de las secciones.

Capítulo 1. Este es el capítulo que desde luego más crece —como decíamos antes—, pero se piden incrementos para formación en el programa 131.N. Es un programa que en términos relativos se mantiene estable y suficiente, incluso podemos considerar que crece, ya que las promociones nuevas a incorporar menguan y, por tanto, disminuye también el contingente que accede a la formación básica. Por consiguiente, se considera bien atendido, e incluso se supera en algún caso, lo que demandan las enmiendas números 1254, 1259, 2581, 2582 y 1270. Es más, algunos temas planteados, como la mayor especialización en la lucha contra el crimen organizado, la trata de seres humanos o la violencia de género vienen reforzados no solo por el programa formativo, sino a través del programa 132.A, de seguridad ciudadana, que aumenta un 3,4 por ciento, o el 132.C, que crece en los servicios 03 y 04 un 3,13 por ciento de promedio, y es superior al del año 2009. Tampoco está justificada, en el caso de instituciones penitenciarias, la enmienda número 1267, del Grupo Popular, donde la cantidad prevista, 37 millones —es curioso, pero pasa en más apartados—, es superior a la de la enmienda presentada. Pero si atendemos a la plantilla, que es lo que más interesa en este capítulo, y pese a la congelación general que hay en la oferta de empleo en la Función pública, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se situarán en la cifra récord de 147.000 agentes, lo mismo que ocurre con las instituciones penitenciarias, que incorporarán 1.254 plazas más, hasta sumar 5.033 más que en el año 2004. Y en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aproximadamente 40.000 más que en el año 2004. Con toda franqueza creo que, aunque a todos nos gustaría más, la situación va a mejorar en el año 2010 —en lo alcanzable—, y no es posible, por tanto, admitir más enmiendas al alza.

En el capítulo 4 —no hay enmiendas a los capítulos 2 y 3— hay siete enmiendas referidas al programa 134.M, de protección civil. Aquí el problema —y se nos va a repetir en los siguientes capítulos 6 y 7— es que se pide la asunción de partidas de gastos para asuntos en los que la Administración central no tiene competencia. Las competencias se sitúan en comunidades, diputaciones y ayuntamientos, y para dotarlas habría que ir con anterioridad —si es que queremos hacerlo así— o bien a cambios normativos, que son inconvenientes o discriminatorios cuando nos referimos a una sola comunidad, o

como mínimo a la suscripción de convenios que no están ahora mismo previstos ni demandados. En algún caso, como en el de la enmienda número 1247, se trataría además de duplicar un servicio que ya existe. Por otra parte, la competencia —lo digo por la enmienda de *Convergència i Unió*—, que sí se mantiene en seguridad de la población de áreas nucleares, está ya recibiendo un importantísimo esfuerzo inversor, concretamente en renovación de los sistemas de aviso. Por poner un solo ejemplo, citaré el convenio de colaboración para Ascó, Vandellós y Cofrentes por un valor de 480.000 euros.

En el capítulo 6 —voy muy rápidamente, presidente—, se presentan cuarenta y cuatro enmiendas, casi todas ellas referidas a obras concretas. Aquí el problema consiste en que muchas de ellas ya están siendo atendidas, pero su reflejo no aparece especificado en el presupuesto porque se sigue un criterio de agregación que permite después redistribuir los créditos en el caso de aparecer prioridades más urgentes o problemas en la ejecución de alguna de las previstas. No es un criterio nuevo, es un criterio que utilizaban también gobiernos anteriores —incluidos los del Partido Popular—, y quizá lo mejor es que les haga un breve repaso —espero que no tedioso— de las obras en marcha, ya que no es posible la desagregación del conjunto. Figuran en redacción las comisarías de Policía Nacional de Écija, Santa Uxía de Ribeira, Puerto de Santa María y sur de Sevilla. En ejecución o a punto de hacerlo las de Ibiza, Hellín, Vigo, La Verneda, Zaragoza, Rota, Castellón, y dos distritos más en Sevilla. Y ya contemplada la remodelación en próximos ejercicios de Monforte, La Línea, Cádiz, Verín, Ourense, Ciudad Real, Molina de Segura, El Ejido, San Pedro de Alcántara, Torre vieja, Vélez-Málaga y Vilanova i la Geltrú.

En cuarteles de la Guardia Civil se pueden citar, en distintas fases: L'Alcora, Oropesa, Morella, Torrecilla, Santo Domingo de la Calzada, Santa Comba, Serón, Horche, Ibiza, Formentera, Palma de Mallorca, Argamasilla de Alba, Comandancia de Zaragoza, Tomelloso, Xinzo de Limia, Honda, Calahorra y Calvià. Aunque también están previstas para ejercicios inmediatos: Mutxamel, Algeciras, Castro Caldelas, Maceda y Almassora. No cito, por no alargarme, porque son dieciséis más, lo previsto para los años 2012 y 2013. Por cierto, en dos recientes consejos de ministros —ustedes lo recordarán—, de 16 y 23 de octubre, se aprobaron dos créditos extraordinarios de 15 y 20 millones de euros, respectivamente, para atender precisamente lo que pide alguna enmienda del Grupo Popular y también —si no recuerdo mal— de Unión Progreso y Democracia, que son la enmienda del cuartel de Burgos y la de equipos para la mejora de la protección de seguridad de los agentes.

Señoría, en cuanto al SIVE, el SIVE está prácticamente completo y no necesita ya de las dotaciones que necesitó en ejercicios anteriores. Nos faltan únicamente Pontevedra y Tarragona para completar toda la cobertura. Por tanto, no necesita lo que necesitó en ejercicios ante-

riores, donde se hizo todo el despliegue, especialmente por el arco del Mediterráneo y del Estrecho.

Por último, en este capítulo 6, cabe recordar el esfuerzo inversor en instituciones penitenciarias, que ha abierto en los últimos cinco años cuatro centros penitenciarios, la ampliación de otros dos, veintiún centros de inserción social, una unidad de madres —otra está en marcha— y siete unidades de custodia hospitalaria; son nada menos que 7.396 celdas nuevas. En muchos casos la realidad está superando a lo enmendado y, en otros, el esfuerzo es lo que hay que valorar; aunque a todos nos gustaría mayor volumen y celeridad.

En cuanto a los carriles y puntos negros, corresponde...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bar, me va a permitir que le diga que le veo una vocación más de secretario de Estado de Interior que de portavoz del Grupo Socialista. Le ruego que se centre en las enmiendas, diga cuáles acepta, cuáles rechaza y vayamos adelante.

El señor **BAR CENDÓN**: Lo intento, señor presidente.

Estoy acabando ya. Se han presentado once enmiendas al capítulo 7, que tampoco nos encontramos en condiciones de aceptar, porque se están pidiendo transferencias de crédito a comunidades autónomas para la ejecución de competencias que les son propias y, en algún supuesto, proponiendo la duplicación de servicios. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las enmiendas números 3760 a 3765.

Algunas enmiendas, como las de *Convergència i Unió*, insisten sobre temas ya planteados el año pasado. Por eso debo recordarles, especialmente en lo que se refiere a la cesión de cuarteles de la Guardia Civil en desuso, que es la Gerencia de Infraestructuras la que tiene que hacerse cargo de los recursos inmobiliarios que se liberen para atender a las necesidades —y que son muchas— del propio Cuerpo de la Guardia Civil. Distinta cosa es —y no nos negaríamos— lo que se pueda acordar, sin pérdida patrimonial, por ejemplo a través de permutas o convenios, para el aprovechamiento de dichos espacios. También les comenté el año pasado que las subvenciones a fundaciones, que es otra de las enmiendas, para fines culturales no nos parece mala idea, pero desde luego encontraría su mejor encaje en la sección de Cultura.

Señorías —para acabar—, no puedo dejar de hacer una mención a algo que me llama la atención en algunas enmiendas, no por lo que pretenden gastar, sino por lo que pretenden ahorrar. Casi todas las enmiendas tiran de la indefinida sección 31 y, desde luego, si las sumamos nos damos cuenta de que es imposible que quepan, pero lo peor es cuando lo que se pretende es sustraer de los gastos corrientes, que son los que posibilitan precisamente la vida de edificios, los servicios o las plantillas que generamos, que son el alimento cotidiano de cada programa al que damos tanta importancia. Hay algunas —ya con esto sí que termino— que casi pretenden des-

andar lo mejor de lo que hemos andado. Hay cinco enmiendas, que suman 4,5 millones, que pretenden detraer esos 4,5 millones de euros de la inversión en radares de carretera. Solo se me ocurre decir que, por proteger el bolsillo del infractor, no importa la mejora de la seguridad de todos los demás; y creo que no hay nada más irreflexivo. Esto no debiera ser ejemplo en el futuro para la redacción de las enmiendas. En otros muchos casos sé que no es así, pero la buena voluntad siempre debe acompañar al realismo de lo que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la sección 25.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Eugenio Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Voy a defender las enmiendas que ha presentado mi grupo a esta sección, excepto las de deporte que, si lo permite la Presidencia, va a defender mi compañero Manuel Domínguez a continuación de mi intervención.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 25 y treinta y siete enmiendas, cuatro en materia de deporte y el resto en materia de Presidencia y Función pública. Tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas que voy a defender tienen un hilo conductor que podríamos resumir con la palabra austeridad. Con ese hilo conductor podría parecer que nos podríamos poner de acuerdo con el Grupo Socialista, porque el Grupo Socialista ha defendido los presupuestos bajo la bandera de la austeridad también, pero yo he llegado a la conclusión de que no debemos de tener el mismo concepto de austeridad. Con un déficit que va a llegar al 10 por ciento del PIB este año, con un déficit que, según todos los pronósticos, va a alcanzar también el 10 por ciento del PIB el próximo año, con un desfase entre ingresos y gastos del 50 por ciento como se está produciendo en estos momentos, ¿qué entendemos por austeridad? Creo que no solo es intentar incrementar lo menos posible los gastos sino que hay que ir a más. Es una reducción de los gastos allí donde sea posible. Es apretarse el cinturón, y ustedes no lo han hecho. En la sección 25 no se refleja este concepto de austeridad. Mírense como se miren estos presupuestos, no hay austeridad en ellos. Se podrían hacer muchos criterios de comparación, pero voy a hacer solo uno para no abusar del tiempo. Si sumamos el conjunto de los programas, excluidos deportes, del presente proyecto de presupuestos, vemos que asciende a 2.766 millones de euros. Los he comparado con los presupuestos del año 2002, porque ese año había también Presidencia de la Unión Europea, y eran 1.873 millones, es decir un 48 por ciento más los actuales presupuestos, para hacer lo mismo. Deducida la inflación, el incremento es del 30 por ciento en términos reales. Por tanto, lo que no se puede decir es que no hay margen de maniobra. Ciertamente hay que apre-

tarse el cinturón, pero hay margen de maniobra. Se puede hacer y lo responsable, a mi juicio, es disminuir el gasto, porque se puede hacer lo mismo con menos.

Del conjunto del presupuesto solo me voy a detener en un punto, que es el asunto de los gastos de la Presidencia europea. Me referí ya a ellos con motivo de las comparecencias de los altos cargos y simplemente quiero reiterar aquí que la respuesta de la subsecretaria de Presidencia fue absolutamente insatisfactoria. No nos dijo nada del presupuesto, que asciende a 53 millones de euros, que son casi 300.000 euros diarios, es decir, 50 millones de pesetas, y no se me ocurre cómo se pueden gastar 50 millones de pesetas en fastos, reuniones, cumbres, sobre todo en la nueva etapa que va a vivir la Unión Europea, con una nueva Presidencia ya institucionalizada.

Las enmiendas que hemos presentado en este sentido las dividiría en un primer bloque de veintisiete enmiendas, en el que hay unas bajas por un valor total de 64 millones de euros en los distintos programas de Presidencia del Gobierno: 912.M; 462.M; 337.A; 912.O; 921.Q; y 921.R. Vuelvo a repetir que son bajas razonables. Con esas bajas se pueden hacer las mismas funciones en relación con los distintos capítulos. Me hubiera gustado que el Partido Socialista se hubiera abierto a una negociación, es decir, que dijera que es posible reducir estas partidas aunque quizá no en la medida en que lo ha propuesto en Partido Popular, pero que hubiera hecho un gesto de austeridad. No lo ha hecho y esa es su responsabilidad. El segundo bloque son seis enmiendas en materia de Función pública y pretenden tres cosas. Creemos que en un punto hay que incrementar algo las inversiones para la renovación de los equipos informáticos, que es esencial para el buen funcionamiento de la Administración, y lo hacemos con bajas en otras partidas, como es natural. También nos parece que es prioritario una mejora de la formación continua del personal al servicio de las distintas administraciones públicas, tanto de la Administración del Estado como de la Administración local y la Administración autonómica, y un pequeño incremento para una finalidad que nos parece importante, y es que no se paralice el programa de eliminación de barreras arquitectónicas en los servicios públicos, sobre todo de los edificios de las administraciones periféricas, porque es una demanda social que yo creo que tenemos que satisfacer. En todo caso, señor presidente —y con ello concluyo—, 461 altos cargos del conjunto de la Administración General del Estado en 2009, 374 altos cargos en 2004; 640 funcionarios, empleados del conjunto de la Presidencia en 2009, 400 en el 2004; para mí todos estos datos, que significan un incremento injustificado, abusivo y despilfarrador de los recursos públicos, no tienen sentido en la situación de crisis y de déficit espeluznante que tiene en estos momentos el Estado y, por tanto, lo razonable es cambiar y caminar por la dirección contraria a la que el Partido Socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha seguido en estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: En el día de hoy, en estas enmiendas que defiende desde el Grupo Popular con respecto a deportes en la sección 25, me congratula saber que se nos da la razón en cuanto a lo que decíamos en aquella comparecencia del señor presidente del Consejo Superior de Deportes de que la reducción en esta área era considerable e insuficiente la dotación económica total que se le daba a estas partidas, y hoy lo demuestran las enmiendas que luego detallaré.

Comenzaré con la defensa de las cuatro enmiendas presentadas por mi grupo. La 1075 hace referencia a una inyección económica de 2 millones de euros para la construcción y el desarrollo de tres proyectos concretos: uno de ellos, un carril bici en la Comunidad de Madrid; otro, la construcción de un palacio de deportes en Albacete; y el siguiente, la estación invernal en León. Estos tres proyectos —como decía—, desde nuestro punto de vista y considerando la competencia nacional, son tres proyectos que deberían salir adelante en ese guante que se lanzó, en esa comparecencia a la que aludía anteriormente, tanto desde el Grupo Popular al portavoz del Grupo Socialista como viceversa. La segunda enmienda, la 1072, la cual hace referencia a una inyección en el capítulo 4 de 500.000 euros y una baja en el capítulo 1 de la misma cantidad, está bajo la explicación que hacía el presidente del Consejo Superior de Deportes. En los presupuestos se refleja un incremento en el capítulo 1 de un 3,62 por ciento, sin embargo en esa explicación nos decía que tan solo era necesario y además era suficiente un incremento del 0,62 en ese capítulo 1, con lo cual hemos deducido de esa explicación que hay un excedente de un 3 por ciento, 3 por ciento que hemos repartido en esta enmienda 1072, como dije anteriormente, en una primera inyección en el capítulo 4 de una cantidad de 500.000 euros, que iría a mejorar los objetivos del programa 336.A, y en una segunda inyección de 13.850 euros, también de baja de ese resto que consideramos del 3 por ciento en el capítulo 1, y que iría en el programa 336.A para dotar en el capítulo 6 la Agencia Antidopaje, una agencia que ha nacido hace poco tiempo de la mano de todos los grupos políticos, que sabemos fundamental y necesaria para el desarrollo y para los eventos que se nos aproximan a corto plazo, como el campeonato del mundo, e incluso olimpiadas y, por ello, consideramos que el desarrollo de la actividad diaria de esta agencia no podría llevarse a cabo sin que exista una partida en ese capítulo 6. Y finalmente la enmienda 1074 con una inyección económica de 150.000 euros en el programa 322.K. Aquí quiero hacer una especial mención a que esta política que hoy solicitamos a través de enmiendas en estos presupuestos también se vea reflejada en otras áreas, por ejemplo Cultura. Y me explico, las comunidades autónomas de Canarias, Islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tenemos la

dificultad —y digo tenemos por la condición de canario— en cuanto a los desplazamientos y transportes frente a la misma ventaja competitiva que pueden tener otros clubs deportivos ubicados en el resto del territorio nacional. Por tanto, consideramos que la reducción de algo más del 25 por ciento en una transferencia corriente para el transporte de los deportistas sería castigar en demasía a los ciudadanos de nuestro territorio.

Comenzaba mi intervención diciendo que en el día de hoy las enmiendas presentadas por otros grupos nos dan la razón en que la reducción que se ha presentado para deporte ha sido muy elevada. La enmienda 2838 presentada por el Grupo Socialista así lo refleja. El Grupo Popular dará su voto a favor de esa inyección económica de 3 millones de euros para el programa 336.A. Decíamos en esa comparecencia que los objetivos a alcanzar por el Consejo Superior de Deportes eran mucho mayores que el año anterior, con una dotación económica inferior. Por tanto, adelantamos el voto a favor de dicha enmienda. En el resto, teniendo en cuenta el criterio de austeridad, solo daremos nuestro voto a favor a aquellas que promuevan nuestro deporte a nivel internacional así como la construcción de algunas instalaciones deportivas de alto rendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a intentar ser breve al defender nuestras enmiendas a esta sección que, en número de seis, empiezan con la 3637 que pretende la constitución de un fondo de promoción de las selecciones deportivas autonómicas. Como saben las señoras y señores diputados, en Cataluña tiene una gran tradición la selección nacional de Cataluña y además está reconocida en distintas federaciones mundiales. Sería positivo que por parte de la Administración General del Estado hubiera un fondo de promoción para las selecciones deportivas autonómicas. También hemos presentado una serie de enmiendas con una dotación económica relativamente pequeña para ayudar a algunas cuestiones importantes y algunos acontecimientos, de entre los cuales me gustaría resaltar —y me imagino que va a contar con el apoyo del Grupo Socialista— la dotación al Ayuntamiento de Tarragona —ciudad sede de los Juegos del Mediterráneo en 2017— con la exigua cantidad de un millón de euros para que pueda ir preparando un acontecimiento de esta magnitud. También hemos presentado enmiendas relativas a los ayuntamientos de Calella, de Puigvert de Agramunt y de Sort.

En otro orden de cosas y más allá de las cuestiones deportivas, la enmienda 3642, defiende la cesión al Ayuntamiento de Girona de la antigua sede de la subdelegación del Gobierno para que puedan utilizarla para equipamientos municipales.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Hablaré yo en primer lugar y después le cederé la palabra al señor Canet. Seré muy breve. Hemos presentado varias enmiendas, que doy por defendidas, a la sección 25, en lo que hace referencia a determinadas inversiones en materia deportiva, desde las relativas al Ayuntamiento de Tafalla o al centro de alto rendimiento en Mieres, a las inversiones en Cataluña, en Baños de Valdearados, etcétera.

Quiero destacar una enmienda en particular que no tiene nada que ver con lo que he planteado hasta el momento, que es la enmienda 1772. En ella pedimos 2 millones de euros para el cumplimiento de la conocida como Ley de la Memoria Histórica; un texto que hablaba de varias obligaciones y que teóricamente fue impulsado por la Comisión interministerial creada por el Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre. Es una enmienda que plantea que se faciliten las exhumaciones y en su caso se agilice el traslado de los restos humanos cuando así lo soliciten los familiares o entidades representantes de los mismos, tal y como establecía la Ley de la Memoria Histórica y tal y como se recogía en una proposición no de ley aprobada en Comisión a iniciativa de nuestro grupo parlamentario para garantizar que se acompañe a aquellas personas que tienen seres queridos enterrados en recintos como el Valle de Cuelgamuros —también conocido como el Valle de los Caídos—, simplemente para que esos restos mortales puedan ser depositados allí donde la familia considere oportuno. Creo que es un derecho de toda víctima y, sobre todo, de las víctimas de la represión, de toda persona que quiera recuperar los restos mortales de sus seres queridos. Esto necesita una mínima aportación. Creemos que con 2 millones de euros esto se puede impulsar. Sabemos que la enmienda 1772 va a tener el apoyo del Grupo Socialista, por lo que vamos a incorporar los recursos imprescindibles para dar cumplimiento a la política de exhumaciones y al apoyo a las familias que quieran recuperar los restos de sus seres queridos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Canet.

El señor **CANET I COMA:** Voy a leer un texto que me ha dejado don Joan Tardà. A efectos prácticos es mi intervención pero a efectos teóricos es de Joan Tardà, cuyo texto voy a leer. Las enmiendas a esta sección se refieren principalmente a dos ámbitos. El primero es la formación de funcionarios de la Administración General del Estado en la lengua propia de la comunidad autónoma. Debería ser un requisito imprescindible para cualquier funcionario del Estado que desarrolla su actividad en una comunidad autónoma con lengua propia que la conozca. La falta de esta competencia lingüística no solo puede generar problemas en el desarrollo normal de la Administración, sino que también crea situaciones

en las que se atenta contra el derecho de los catalanohablantes de expresarse en su propia lengua. Lamentablemente es paradigmático y paradójico que esto suceda en la Administración de Justicia, ya que es la propia Constitución la que establece en su artículo 3.1 que el uso del castellano es un derecho y no una obligación. Por ello, hemos presentado enmiendas para que se destinen partidas para la formación lingüística de los ciudadanos en esta sección, en particular, la número 2318, dotada con 2 millones de euros. Otra, la 2317, de 500.000 euros, está dirigida específicamente a la formación de funcionarios en las Illes Balears, donde hace tiempo que venimos denunciando los abusos autoritaristas que se producen, especialmente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El segundo apartado se refiere a deportes. La competencia en deportes es de las comunidades autónomas, pero el Gobierno español insiste en asumir competencias que no le son propias, duplicando el gasto y esquilmando recursos autonómicos. En este sentido, las enmiendas que presentamos —las números 2320 y 2322— tienen como objetivo la transferencia de los recursos del Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas españolas y el Comité Olímpico Español a las comunidades autónomas, que son quienes ostentan las competencias. Es más, entre las actividades que realizan estos organismos, con el dinero que correspondería a las comunidades autónomas, se encuentra la de obstaculizar la normalización del Comité Olímpico catalán y de las federaciones deportivas catalanas, que tienen legalmente igual estatus que la estatal. En todo caso, si las comunidades autónomas consideran oportuno aportar su parte económica y competencial al Consejo Superior de Deportes, que lo hagan en función de su autonomía pero, en ningún caso, esta ilegítima atribución de competencias puede corresponder a una decisión unilateral de quien no las ostenta. Nosotros no negamos la existencia de las federaciones deportivas españolas ni del Comité Olímpico Español, sino que cuestionamos que asuman unas competencias y recursos que no se corresponden con la distribución competencial entre las administraciones.

Finalmente, hay una enmienda, la número 2316, referida a la difusión de la candidatura de la sierra de la Tramontana de Mallorca como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. De hecho, por sus valores medio ambientales, patrimoniales, culturales, paisajísticos y etnológicos, es la única candidatura del Estado que opta a la categoría de paisaje cultural. Por la proyección internacional, especialmente europea, que tienen las Illes Balears, se estima oportuna la difusión de la candidatura para que pueda encarar el proceso de selección con unas ciertas opciones. Se puede implicar a la ciudadanía y se puede impulsar un turismo de calidad en la isla.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Doy por defendidas las enmiendas presentadas por Grupo Mixto a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, me van a permitir, en primer lugar, que haga un inciso en el curso de esta Comisión de Presupuestos que avanza con tanta premura en esta sesión de carácter maratoniano. El inciso es para expresar el pesar de nuestro grupo por el fallecimiento de don Francisco Ayala. Don Francisco Ayala ha muerto esta mañana. Ha sido uno de los grandes escritores españoles del siglo XX y, no solo eso, sino también un ciudadano cabal, comprometido firmemente desde sus ideas y a lo largo de toda su trayectoria existencial con la democracia. Francisco Ayala ha muerto esta mañana a la edad de 103 años. Si hacemos mención hoy aquí de este hecho es porque en esa trayectoria destacan dos cosas. En primer lugar, a parte de todos sus méritos literarios en narrativa y ensayo, fue letrado de esta Cámara, de las Cortes Generales. Siendo letrado le sorprendió en el extranjero el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 contra la República. En segundo lugar, quiero destacar la lealtad de don Francisco Ayala a esta Cámara de representación de la soberanía popular, al Gobierno de la República, a la legalidad republicana, hasta tal punto que, estando de viaje en el extranjero, volvió a España para ponerse al servicio de la República para defenderla con todas sus fuerzas como hizo hasta el final. Creo que es un motivo para tener presente hoy la memoria que se le debe a un escritor insigne y a un ciudadano ejemplar como ha sido don Francisco Ayala. Queríamos señalar esto en nombre del Grupo Socialista. **(Aplausos.)**

Entrando ya en las cuestiones que nos ocupan dentro de esta sección 25, quiero responder en primer lugar, si me lo permiten, a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, por don Eugenio Nasarre y por el señor Domínguez. En primer lugar, quiero decir que con una enmienda a la totalidad como la que se ha presentado a esta sección 25, al igual que respecto a otras secciones, el Grupo Popular está funcionando en este asunto, como en tantos otros, con la lógica del todo o nada: No está de acuerdo con nada, lo impugna todo. Lo quiere impugnar todo, no está de acuerdo con nada en un gesto que resulta gratuito —digamos un brindis al sol— en el sentido de que se ha hecho desde posiciones que no tienen responsabilidad de Gobierno y que se desentienden de otras responsabilidades.

Dicho esto, estoy de acuerdo en una cuestión de las que ha señalado el señor Nasarre, y es la relativa a que parece ser que entendemos de distinta manera un concepto como el de austeridad. Es cierto. Buena parte del debate político estriba en clarificar los conceptos desde los que argumentamos en medio de ese debate ante la ciudadanía, pero a veces resulta difícil. La cuestión es

saber dónde hay más racionalidad y fuerza argumentativa, desde qué concepto. Ocurre con austeridad como podría estar pasando con autoridad en el mismo debate político, donde los conceptos están muy alejados y eso forma parte del trabajo que hay que hacer para lograr un pacto social por la educación. A lo mejor lo que hay que hacer es un pacto social por la austeridad y un pacto político, pero lo vemos difícil desde las posiciones que está sustentando el Grupo Popular. No es verdad que no haya austeridad en la sección 25; hay austeridad en la sección 25 como la hay en todos los Presupuestos Generales del Estado que han sido presentados en esta Cámara por el Gobierno socialista y que está apoyando el Grupo Parlamentario Socialista. La austeridad, como hemos dicho tantas veces, es rigor en las cuentas, control presupuestario, vigilancia en la ejecución de los proyectos, contención del gasto y señalar bien las prioridades, como, por ejemplo, hemos hecho en todo lo que se refiere al gasto social. Pero austeridad no es adelgazamiento hasta la inanición; austeridad no es apretarse el cinturón hasta quedarse inmóvil y bloqueado por ese mismo gesto. Por ese motivo, ante la Presidencia europea este Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya va a hacer el esfuerzo comedido necesario, un esfuerzo aquilatado, un esfuerzo con esos criterios de rigor, que es lo que hace que en la sección 25 haya 55 millones de euros dedicados, no a los fastos, sino a todo lo que es la gestión adecuada de esa Presidencia de la Unión Europea que corresponde por turno a España y que hay que ejercer en las mejores condiciones de eficacia y dignidad. Eso es lo que nos está exigiendo la ciudadanía y eso es lo que están esperando de nosotros nuestros pares europeos en ese invento político nuevo, apasionante a pesar de sus dificultades, que es la Unión Europea. Por lo tanto, nada de alegrías en ello, sino un criterio de austeridad bien entendido y cabalmente llevado a la práctica.

No se comprende cómo usted está mencionando esto a la vez que el Grupo Parlamentario Popular hace una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista en la sección correspondiente a política exterior para promocionar el Tratado de Lisboa y dedica a ello 200.000 euros. Eso responde a los criterios que estamos diciendo: austeridad, pero no un adelgazamiento presupuestario hasta la imposibilidad de la acción. No se comprende muy bien cómo no han hablado antes los dos portavoces para tener entre ustedes el mismo criterio de austeridad, puesto que si con sus propuestas de austeridad se analizan las que ha hecho el señor Domínguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, respecto al deporte, encontraríamos que no son pertinentes.

Para rematar solo insinuaría que el compromiso con la Unión Europea sin duda no viene dado solo por la ocasión de la Presidencia, que hay que desempeñar lo mejor posible y así va a ser, sino que viene motivado por las convicciones europeístas del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno que apoyamos. Unas convicciones europeístas que llevan a dinamizar al máximo lo

que Mark Leonard llama esa gran maquinaria de alquimia política que es la Unión Europea. Esa gran maquinaria cuya piedra filosofal es la lealtad hacia sus miembros y el interés compartido en una política económica común, en políticas sociales, en lograr una política exterior adecuada como debe ser la de la Unión Europea en la actual situación del mundo y en ir promoviendo una ciudadanía europea a la altura de la Europa social que efectivamente queremos para las generaciones europeas del futuro.

¿Qué añadir respecto a otras enmiendas y otros planteamientos? El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas al proyecto, algunas ya recogidas en el informe de la Ponencia, que abordan cuestiones que han señalado, por ejemplo los créditos destinados a la formación continua en el ámbito de las comunidades y ciudades autónomas para el próximo ejercicio de 2010. Eso en ningún sentido está descuidado, en absoluto. O la fina excepción para la Fundación Príncipe de Asturias, que celebra su 30º aniversario en 2010, para que pueda llevar a cabo en las mejores condiciones posibles sus actividades en un año tan señalado con un crédito de un millón de euros. Son cuestiones que merecen ser resaltadas.

El Grupo Parlamentario Socialista cree fundamental subrayar algunas otras cuestiones. En especial, quiero referirme a la enmienda 1771, de la que ha hablado hace un momento el diputado señor Joan Herrera, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, dedicada a la memoria histórica, en función de la cual se consigna una partida de dos millones de euros para atender a esas situaciones en las que hay que facilitar económicamente la exhumación o el traslado de restos en cumplimiento de los acuerdos a los que hemos llegado en virtud de la llamada Ley de Memoria Histórica. Estamos de acuerdo con ese planteamiento, defendemos la necesidad de atender como se merecen esas demandas de quienes son descendientes de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura y por tanto vamos a apoyar la citada enmienda 1772 de Iniciativa per Catalunya Verds y del grupo al que acabo de hacer mención.

En cuanto a deportes hay varias cosas que podrían señalarse. En primer lugar, algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que hemos incorporado y que por su índole merecen ser resaltadas. Comenzaré por una enmienda que ha dado lugar a un concepto nuevo (el 482), con una dotación de tres millones de euros para el fomento de políticas transversales en materias deportivas a través de las cuales se atiende a todo lo que supone ir en contra de la violencia de género, de la discriminación y favorecer actitudes positivas de ejercicio de la ciudadanía a través de esa actividad donde confluyen tantos ciudadanos como es la actividad deportiva. Otra enmienda habla de la práctica y tecnificación deportiva en países en vías de desarrollo, que ha dado lugar a un concepto nuevo (el 492), con dos millones de euros, a través de la cual se incide en lo relativo al deporte en cooperación para el desarrollo, que es compromiso más

que relevante de este Gobierno y del grupo parlamentario que lo apoya. Igualmente se plantea hacer transferencias, además de a las federaciones deportivas, al Comité Olímpico Español. Tengo que decir al hilo de esto que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a otras federaciones deportivas de carácter autonómico no son procedentes puesto que están a expensas de debates que o no han tenido lugar o no han sido finalizados hasta llegar a conclusiones que pudieran dar paso a enmiendas de ese tipo.

Queremos subrayar también en este capítulo de actividad deportiva y del Consejo Superior de Deportes el acuerdo al que se ha llegado entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para la construcción del palacio de deportes en Las Palmas, colaborando con el Cabildo de Gran Canaria. Existe también una transaccional que ha sido aceptada con el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida— Iniciativa per Catalunya Verds en función de la urgencia para acometer la reparación de la cubierta del frontón municipal de Baños de Valdearados. Esa transaccional da lugar a una partida de 700 mil euros destinada a esa reparación que nos parece urgente y pertinente acometer.

Queremos subrayar lo que decíamos al principio, estamos en una sección 25 donde aparte de todo lo que se desarrolla normalmente en los presupuestos de esta sección, tenemos para el año 2010 la Presidencia de la Unión Europea por España. Y es ese compromiso el que lleva a dedicar una partida especial de 55 millones de euros que es tan austera como necesaria. Y en función de eso, así lo hemos reflejado en el presupuesto que aprobamos.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que represento a todos los miembros de la Comisión sumándome al dolor por la muerte de don Francisco Ayala que ha expresado el señor Pérez Tapias.

Pasamos ahora a la sección 20 con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que defenderá en primer lugar el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Compartiremos esta sección 20 los diputados y compañeros Reguera y Erias.

Respecto a la sociedad de la información, con las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular proponemos restituir los importes de las partidas iniciales del presupuesto del año 2009 de las ayudas al sector privado, a la empresa privada, para competitividad e innovación para pymes, para consolidación de las infraestructuras, para formación de profesionales y de usuarios, para estrategia de banda ancha, y a las familias y a instituciones sin fines de lucro en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información e I+D+i. Todo esto dentro del marco del Plan Avanza 2 que en los presupuestos que nos ha presentado

Sección 20

el Gobierno para el año 2010 han sufrido un espectacular recorte medio nada más y nada menos que de un 63,21 por ciento. Recorte sorprendente por los tiempos que corren y por lo prometido en innumerables ocasiones por el presidente del Gobierno y por el propio ministro. Recorte que no es solamente ese, sino que además hay que añadir los recortes que ya se produjeron en los presupuestos del año 2009 y que nuestro grupo ya denunció de un 25 por ciento. Si acumulamos en lo que va de legislatura, es decir del 2008 al 2010, es de un 73,6 por ciento en unos momentos en que las empresas españolas más necesitan de esas ayudas para poder salir justamente de la crisis. Una crisis, señorías, que va en aumento, el desempleo aumenta con previsiones de llegar a los 5 millones de parados, con unos presupuestos que, como se ha dicho en innumerables ocasiones, no sirven para nada, no sirven para sacar la economía española adelante. Por eso, hace falta más que nunca que al sector privado se le ayude, se le incentive para la creación y consolidación de las empresas y puestos de trabajo. Por lo que consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular una mala política, una política equivocada que se recorten las partidas de ayuda a las empresas, al sector privado y a las familias e instituciones sin fines de lucro. De ahí la presentación por parte del Grupo Parlamentario Popular de nuestras enmiendas de restitución de las cantidades que han sido eliminadas respecto a los presupuestos del año 2009 en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Por último, queremos anunciar que en cuanto a las enmiendas de los otros grupos políticos, a las enmiendas de Convergència i Unió, nos abstendremos; también nos abstendremos a las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds números 1612, 1613, 1631 y 2130; votaremos en contra de las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds números 2107, 2114 y también votaremos en contra de la que presenta por el Grupo Mixto Navarra Bai.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Erias, tiene la palabra.

El señor **ERIAS REY**: Vamos a defender ahora las enmiendas del Grupo Popular a Industria, Turismo y Comercio. El Grupo Popular considera que la distribución de los créditos y gastos de la sección 20 no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos el crecimiento sostenido de la economía, la creación de empleo y la vertebración del territorio. Sobre la base de esta disconformidad hemos presentado 72 enmiendas parciales y 5 disposiciones adicionales nuevas.

Las enmiendas del Grupo Popular a esta sección 20 y disposiciones adicionales buscan un perfil finalista de mejora de la competitividad y productividad dentro de

un modelo generador de empleo y bienestar. La situación de la industria, señores diputados, es crítica; los datos estadísticos muestran una fuerte recesión; el desempleo en la industria está tomando el protagonismo en la sangría experimentada en el mercado laboral desde mayo de 2007 y no hay mes en que la industria no presente expedientes de regulación de empleo, por tanto es necesario tomar todas las medidas que sean necesarias para inyectar actividad y dinamizar la industria.

El Grupo Popular propone que el Gobierno de la nación ponga en marcha, a través de los instrumentos de que dispone a su alcance, un plan de política industrial que favorezca el mantenimiento de la producción y el empleo en todas las ramas productivas, poniendo especial atención en aquellos sectores que representan un mayor peso en la economía y que mayor riesgo de supervivencia sufren, como son el sector de la automoción y sus empresas auxiliares, la industria naval, la aeronáutica, la industria química, el sector de la piedra natural y la pizarra, el sector del calzado y el textil, el sector del juguete, el sector maderero y del mueble, el azulejero, la industria siderometalúrgica y metalúrgica entre otros. Asimismo, planteamos que el Gobierno fortalezca la política de reindustrialización y reconversión industrial correspondiente al programa 422.M, de tal manera que se sigan aportando las mismas cuantías tanto financieras como no financieras a los planes y programas que contempla, así como mejorar la eficiencia y efectividad de los mismos para la mejora de la competitividad industrial y conseguir un mejor tejido industrial tanto de valor añadido como para lograr más empleo en las comarcas más desfavorecidas. Por otro lado, debido a la parálisis de la actividad en todos los sectores productivos de nuestro país, hoy es más necesario que nunca potenciar la actividad económica de España en el exterior. La economía española presenta un déficit exterior de más del 6 por ciento, lo que implica que la negativa situación económica se agrava con la deuda que presentamos respecto al resto del mundo en un momento de crisis crediticia y abultado volumen de déficit fiscal y deuda pública. En efecto, a pesar de que el déficit comercial ya no es del 10 por ciento del PIB. Ello se debe sobre todo a que la caída de las exportaciones es menor que la de las importaciones, lo cual demuestra la verdadera situación crítica por la que pasa la economía española respecto al resto del mundo. Por ello es urgente adoptar las medidas necesarias para aumentar la base exportadora y que de este modo aumente también la participación de España en el comercio internacional y que al mismo tiempo se garantice la seguridad jurídica de las empresas españolas en el mundo.

El Grupo Popular propone que el Gobierno contemple en las medidas que se adopten garantizar el apoyo a la economía española y a los sectores productivos mediante una mayor participación de España en el comercio internacional con el fin de aumentar esa base exportadora, asentando los mercados en los que ya se opera e intentando desarrollar nuevos mercados, así como incrementar

las exportaciones y mejorar la situación relativa de las empresas españolas en el exterior. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto al mercado interior, cabe destacar que a pesar de que en la última mitad de la década de los noventa y la primera de la actual el comercio interior experimentó fuertes reformas liberalizadoras que se vieron reflejadas en una mayor calidad en el comercio y en un incremento moderado de los precios, la situación actual es completamente contraria. Así, a pesar de la intensa disminución de la demanda interna que se ve reflejada en la caída del comercio al por menor dieciséis meses consecutivos y la deflación en la que ha entrado España en el mes de agosto, los indicadores de competitividad y eficiencia en los mercados siguen siendo deficientes, como refleja el informe del Banco Mundial. Por eso es necesario adoptar las medidas liberalizadoras y de mejora en la calidad del comercio interior. El Grupo Popular propone una serie de medidas concretas habilitando los recursos necesarios para fomentar la competencia en el comercio interior con la finalidad de favorecer a los consumidores y usuarios y dotar de un mayor tejido comercial a España y mantener y reforzar el empleo.

Respecto de la energía, el acceso a ella es fundamental para el mantenimiento de un Estado sostenible del bienestar. Los ciudadanos españoles se ven afectados por la subida de los precios, las amenazas en la seguridad del suministro energético y los cambios en el clima de nuestro continente. Por tanto, la energía sostenible, competitiva y segura es uno de los pilares básicos de nuestra vida cotidiana. En este sentido, se propone poner en marcha medidas concretas de política energética para garantizar el suministro energético, la competencia real en el sector, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental.

Por último, señor presidente, respecto de las enmiendas presentadas por otros grupos, votaremos favorablemente la 1619 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds por ser la misma que presenta nuestro grupo y otros grupos, como la número 2681 del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene que ver con la construcción y equipamiento del Palacio de Congresos de Córdoba. Apoyaremos también la 2124 como muestra del apoyo de nuestro grupo al sector del corcho. Daremos también nuestro voto favorable, manifestando nuestro compromiso con las pymes, a las enmiendas 2684 y 2686 del Grupo Parlamentario Socialista. Del mismo modo votaremos favorablemente la enmienda del Grupo Socialista 2687 en línea con nuestro apoyo a la internacionalización de la empresa y la 3268 de CIU, que apoya el ICEX y promueve la internacionalización. Por último, votaremos favorablemente la enmienda 1913 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds por estar en línea con otra enmienda nuestra, y la 2997 de CIU, que promueve la ampliación del Plan 2000E en el año 2010, al igual que nosotros reclamamos para el sector de la automoción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señorías, sin duda alguna el sector turístico es importante y no todas las partidas presupuestarias encaminadas al sector turístico están en esta sección 20. Hay otras de fomento como son las tasas aeroportuarias, de tipo económico, como son la supresión del IVA, ese plan de conectividad aérea que planteamos y la suspensión del 50 por ciento de las tasas aeroportuarias como medida de choque. Es una medida que no está en esta sección, pero la esbozamos. Debemos reflexionar sobre las tasas en la medida que el Gobierno ha propuesto, que nos parece en principio preocupante porque lo que está haciendo es promover compañías aéreas que no han trabajado con esos destinos y, sin embargo, a las compañías aéreas que han estado trabajando con esos destinos se les ha machacado y se les ha hecho pagar prácticamente lo que estaban pagando en tasas, mientras que a los que entraban nuevos no se les paga, con el consiguiente perjuicio que está ocasionando a esos destinos turísticos.

A esta sección 20 hemos presentado veintisiete enmiendas desde la 826 hasta la 853. Destacaríamos algunas como la protección del turismo termal con un millón de euros, la promoción internacional de este turismo con 500.000 euros más. También tenemos una serie de enmiendas encaminadas a inversiones nuevas y a ampliaciones en paradores de turismo como el de Talavera de la Reina; Irache-Estella, en Navarra; Molina de Aragón; Vega de Espinareda, León; rehabilitar El Teide en Canarias con 300.000 euros también; Villablino en Lacia, León también; en Pontevedra; en Muxía, con 2 millones de euros; Morella; Castellón; Badajoz; Lugo; Almería y El Ejido. También planteamos 2 millones de euros para recualificación integral de destinos turísticos y también planes de excelencia turística en algunas zonas, en concreto en Barcelona, en la zona de Osona, Bergueda, Penedés y Payés, con 300.000 euros cada una. También planteamos mejoras en el Palacio de Congresos de León, con 600.000 euros; promoción del Camino de la Lengua Castellana, con 200.000 euros; unos planes que, como canario, por cercanía me ilusiona destacar, como son planes para renovar zonas turísticas en la isla de La Palma, con 2 millones de euros, que es la enmienda 848; también el Palacio de Congresos de Madrid, con 5 millones de euros, que tiene un cierto abandono y es conveniente invertir y renovarlo; la Hostería de Alcalá de Henares, con 100.000 euros; Museo de Minería de Galicia, en Pontevedra, con 300.000 y reconstrucción de la línea de vagonetas de la mina Mercedes al puerto de carga y descarga en el río Ulla, en Valga, con 300.000 euros. Estas son las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que contribuirían a mejorar estos destinos.

En cuanto a Convergència i Unió, al Bloque, a Esquerra e Izquierda Unida, nuestro grupo votará a favor

de las enmiendas que presentan estos grupos y el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de treinta enmiendas a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que junto con las enmiendas que hemos defendido en el articulado van dirigidas básicamente a intentar incrementar la actividad productiva y tecnológica de la economía española. Basándonos en estos dos parámetros hemos centrado una serie de enmiendas que van en la dirección de incrementar los recursos para todos aquellos aspectos que hacen referencia a la universalización de la banda ancha. Partiendo de la base de que uno de los aspectos y déficits más importante que tiene la economía española es intentar internacionalizar nuestra economía y nuestras pequeñas y medianas empresas, también como cada año hemos intentado plantear unos recursos y cantidades económicas orientadas a potenciar y engordar el presupuesto del ICEX, organismo que puede estar capacitado para dar musculatura a todo el tejido industrial y económico español en todos aquellos aspectos que hacen referencia a las pequeñas y medianas empresas. También desde la perspectiva de dar más musculatura financiera a nuestro tejido empresarial incrementamos una partida de un millón de euros para el organismo Cersa, a fin y a efecto de facilitar el reaval de todas aquellas operaciones de reestructuración financiera y circulante dirigidas a pequeñas y medianas empresas.

Al mismo tiempo, desde la perspectiva de un segmento industrial muy importante y en auge en Girona, como cada año proponemos la posibilidad de transferir 3 millones de euros al Instituto Catalán del Suelo para nuevos programas de investigación. Desde esta posición también planteamos una serie de recursos orientados básicamente a incrementar los fondos de los centros de investigación BTEC/MIT, de la Fundación Barcelona-TEC. Esta es una cuestión que consideramos interesante y, al mismo tiempo, pedimos un incremento de recursos de 20 millones de euros dentro del Plan Avanza para todos aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes. Si a estos aspectos puntuales y sectoriales les añadimos las enmiendas que hemos planteado para incrementar y prorrogar los recursos necesarios orientados al Plan Prever, al Plan 2000E, básicamente para los vehículos de cuatro ruedas y de dos, llegaríamos a la conclusión de que prácticamente presentamos una enmienda a la totalidad a este presupuesto de Industria que, de entrada, carece de los recursos necesarios para poder afrontar con éxito la situación económica e industrial por la que está atravesando la economía española, y al mismo tiempo vemos una miopía tremenda a la hora

de poner en marcha los mecanismos fiscales que puedan posibilitar la recuperación de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Para Esquerra Republicana esta es una de las secciones más importantes de los Presupuestos Generales del Estado. Como dijimos en nuestra enmienda a la totalidad, los recursos destinados a la promoción de los sectores económicos se reducen un 1,5 por ciento cuando tener una economía productiva y competitiva es fundamental para salir de la crisis económica. Por lo que se refiere a los programas sectoriales, se reducen las partidas de comercio, turismo y pymes en un 8,6 por ciento y la partida de política industrial y energética se incrementa un 8,2 por ciento, pero ese crecimiento no existiría y estaríamos hablando de crecimiento negativo de no ser por los 258 millones de euros del programa de normativa y desarrollo energético, consecuencia de la necesidad de cumplir el sobrecoste al que hace referencia la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 6/2009. Las partidas de I+D tecnológica e industrial bajan un 9,9 por ciento y la innovación en telecomunicaciones hasta un 61,5 por ciento en su dotación no financiera, un descenso que llega al 11,5 por ciento y al 65 por ciento respectivamente en caso de los gastos de capital. Las enmiendas que presentamos, en consecuencia, tienen como objetivo reconducir y corregir ese proyecto, que consideramos insuficiente para solucionar los problemas productivos que la crisis ha hecho aflorar.

Presentamos la enmienda 2434, a cargo de la disposición adicional tercera del Estatut, para inversiones en comunicaciones electrónicas, para crear una partida de 25 millones de euros como previsión antes de que se concrete la cifra en la Comisión bilateral Estado-Generalitat, así como la enmienda 2432, de transferencia de 6 millones de euros al Institut Català de les Indústries Culturals para proyectos de digitalización de contenidos de las industrias culturales y equipamientos culturales. Esas enmiendas son presentadas a instancia de la Conselleria d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat como inversiones esenciales para el buen funcionamiento de la economía y el progreso en Cataluña. Por eso esperamos especialmente el apoyo de los diputados del PSC.

Presentamos enmiendas como la 2107 o la 2114, por ejemplo, para el fomento de la innovación tecnológica y civil en detrimento de la innovación tecnológica militar, o decenas de enmiendas que hacen referencia al apoyo a proyectos de carácter territorial, como por ejemplo el Campus Motor de l'Anoia, de ayudas al sector corchero, o el soterramiento de la MAT desde la línea de Sentmenat-Bescanó hasta la subestación de Riudarenes. Por otro lado, me gustaría destacar las enmiendas 2117 y 2218 para la creación de un proyecto de reindustriali-

zación y diversificación económica de las Terres de l'Ebre, comarcas que han sufrido los efectos de la crisis con especial virulencia, con el cierre de empresas como la Lear, de Roquetes, y una insuficiente industrialización que les hace afrontar el futuro de forma muy difícil. Apelamos, como decía antes, a la responsabilidad de todos los grupos, pero en especial no me queda más remedio que dirigirme a los diputados del PSC de la demarcación de Tarragona. Les pido que apoyen estas enmiendas para subsanar la difícil situación en la que se encuentran centenares de familias en las Terres de l'Ebre.

Antes me he referido de pasada —concreto ahora para terminar— al ejemplo del corcho. La industria del corcho está especialmente, como ha comentado antes el portavoz de *Convergència i Unió*, en dificultades por diversos motivos. Su principal producción, el tapón, se ve afectada por la reducción del consumo y simultáneamente por la sustitución de nuestra materia prima por productos sintéticos, especialmente plástico y aluminio. Hemos presentado tres enmiendas en este sentido, que esperamos cuenten con el apoyo mayoritario. Destacan concretamente dos, una del Institut Català del Suro, para conveniar programas de investigación y desarrollo, y otra para la participación española en el proyecto Intercor.

Finalmente, quiero decir que vemos con simpatía la mayoría de las enmiendas que ha presentado el Grupo de *Convergència i Unió*, aunque en relación con algunas de ellas nos parece que no es la mejor ubicación presentarlas en este proyecto de presupuestos. De todas formas, insisto en que en su momento les daremos el voto favorable. Me refiero en concreto a las enmiendas 3257, 3258, 3260, 3262, 3264, 3266 y 3267. Decía que no veíamos la necesidad de que se planteen en estos presupuestos ya que se trata de incrementos de transferencias de capital a la Generalitat que el año anterior fueron cargadas al importe pendiente de completar de la disposición adicional tercera, hecho absolutamente contrario al acuerdo de interpretación que establece que las inversiones de dicha disposición son decididas conjuntamente por los gobiernos de Cataluña y del Estado. En cualquier caso, insistimos en que las votaremos favorablemente porque son inversiones para Cataluña.

Por último, quiero decir que en su momento nuestro grupo votará favorablemente las enmiendas 842, 843, 844, 845 y 889, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: La sección 20, Ministerio de Industria, es una de las secciones y de los ministerios más relevantes en un contexto de crisis. Porque cuando hablamos de política industrial estamos hablando de la necesidad de acompañar los escenarios, los espacios, los lugares donde la crisis se vive en primera persona, donde las familias se quedan sin trabajo, donde las industrias cierran, donde hay procesos de deslocalización. Es por eso que nuestro grupo parlamen-

tario ha planteado multitud de enmiendas para acompañar en estos procesos de deslocalización. Quiero singularizar una realidad, la de Terres de l'Ebre, donde el pasado sábado participé en una manifestación. Tras el cierre de una fábrica, Lear, 515 personas se quedan sin trabajo; 515 personas que representan un porcentaje elevadísimo de la población industrial y de las personas ocupadas en un territorio como es el de Terres de l'Ebre. Es una situación en Cataluña con agravio comparativo, con una falta de inversión histórica, con déficits en materia de infraestructuras, con déficits que han agravado esa situación y un cierre, el de Lear, que significa que en Terres de l'Ebre se quedan sin la principal ocupación, sin puestos de trabajo, en definitiva, sin política industrial y sin industria alguna. Creo que sería oportuno que esta Cámara y esta Comisión aprobara un compromiso para que el Gobierno y el Congreso de los Diputados digan que se comprometen a la reindustrialización en las Terres de l'Ebre, que históricamente han estado abandonadas y donde no hay política industrial, pero que son ricas en recursos hídricos y energéticos, en oportunidades y en su gente. Es por eso que nuestro grupo planteó una enmienda, la número 1625, y finalmente hemos llegado a un acuerdo para que haya una inversión de 8 millones de euros, garantizando que el Estado pone algo más que un granito de arena, que el Estado invierte en Terres de l'Ebre, un territorio que históricamente ha estado afectado por sucesivas crisis y que hoy vive otra crisis con el cierre de Lear. Si el sábado miles de personas se manifestaban en las calles de Tortosa, hoy precisamente damos respuesta a las reclamaciones de las calles de Tortosa, a las reclamaciones de Terres de l'Ebre, que pedían que no se les abandone, que pedían que se invierta. Por eso queremos valorar positivamente la transacción a la 1625 que garantizará que haya inversión en Terres de l'Ebre para un proceso de reindustrialización en un territorio que se queda sin sus principales industrias y donde el cierre de Lear es equiparable a que en el área metropolitana de Barcelona cerrasen plantas como la de Seat y Nissan juntas. Estamos hablando de esa proporción.

Segundo elemento. Nuestro grupo parlamentario ha planteado varias enmiendas para el cumplimiento por parte del Gobierno de su compromiso no solo en la lucha contra el cambio climático, sino en estrategias de ahorro y eficiencia. Por ejemplo, hemos planteado que haya 100 millones de euros —esa enmienda no va a prosperar— para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, porque las cantidades para el IDAE se han visto disminuidas. Hemos planteado también más recursos para el IDAE en estrategias de ahorro y eficiencia mucho más efectivas. Las enmiendas número 1616, 1617 y 1618 son buen ejemplo de ello.

Recuperar lo público, señoras y señores diputados, no estaría mal en una crisis económica donde lo que ha entrado precisamente en crisis es la gestión exclusiva desde lo privado. También quiero destacar la enmienda 1621, ya que en ella planteamos un plan de

desarrollo alternativo al cierre de Garoña. Cerrar Garoña no puede ser solo una decisión que se pospone para la legislatura que viene, tiene que tener un acompañamiento en recursos, y aquí planteamos 10 millones de euros precisamente para entornos como el de Garoña, o alternativas como, por ejemplo, un estudio sobre la viabilidad para la puesta en marcha de un proyecto destinado a la fabricación de lingotes de silicio en calidad de grano solar. Saben ustedes que el cuello de botella de la industria fotovoltaica en España está precisamente en la generación de lingotes de silicio. Esto no existe, ya que el silicio disponible es para componentes eléctricos y no para la industria en calidad de grano solar, que tiene un coste inferior, pero hoy no está disponible en el mercado porque no existe una política industrial.

Quiero destacar también la enmienda número 1625, que es la que antes mencionaba. Acabo, señor presidente, detallando en definitiva las enmiendas a la sección 20. He de decir que para nosotros era muy importante esto —también para otros grupos, lo sé—, y hemos priorizado precisamente en aquello en lo que podíamos arrancar la necesidad de que el Gobierno se comprometiera, en este caso, con un proyecto de reindustrialización para unas tierras diezmadas hoy por el cierre de Lear. Creíamos que era muy relevante que hoy diésemos no solo un mensaje, sino un compromiso de inversión en Terres de l'Ebre. Celebramos que finalmente hayamos podido conseguir esta inversión, que nos gustaría que fuera mayor, pero que, en cualquier caso, significa ese gesto de compromiso con unas tierras abandonadas que hoy están perdiendo la poca ocupación que tenían en el sector industrial.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** En primer lugar, intervengo para dar por defendidas las enmiendas 1818 y 1820, de Coalición Canaria, las números 1848 a 1855 de Nafarroa Bai, y las enmiendas de UPN que van de la 3642 a la 3647, así como para manifestar nuestra disposición a apoyar las enmiendas números 826, 827, 834, 835, 838, 851 y 852, del Grupo Parlamentario Popular.

Centrándome ya en la defensa de la única enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego a esta sección, la número 3847 —que, por cierto, en la guía para ordenar este debate que proporcionó la Mesa erróneamente figura en la sección de Ciencia e Innovación cuando tiene que figurar en la de Industria—, diré que en esta enmienda proponemos la prórroga durante todo el ejercicio de 2010 del Plan 2000E, de ayuda a la renovación del parque automovilístico, con una dotación de 150 millones de euros. Entendemos que esta prórroga del Plan 2000E es necesaria teniendo en cuenta la difícil crisis que atraviesa el sector. Asimismo, teniendo en cuenta el impacto tan importante que tiene en la generación de empleo —como fuerza de obediencia gallega

que somos—, somos particularmente sensibles a este problema, teniendo también presente la importancia que tiene el complejo automovilístico en Galicia, en particular por la implantación de la principal factoría del grupo PSA en el Estado español y toda una importante industria de componentes del automóvil vinculada. Entendemos, además, que es lógico mantener los términos de este plan, de forma que esté vinculado también con una apuesta por la renovación del parque atendiendo a criterios de índole medioambiental.

Quiero decir que, sobre la base de esta enmienda, hemos llegado a una transacción con el Grupo Socialista. Por lo tanto, aunque en virtud de esta transacción se rebaja la dotación a 100 millones de euros, consideramos que es un avance con respecto al proyecto inicialmente presentado por el Gobierno y nos remitimos a esa transacción.

Antes de concluir, y dado que había anunciado que iba a expresar cuál iba a ser la posición de voto que, como portavoz del Grupo Mixto, iba a adoptar en las distintas votaciones y ante la posibilidad de que se interrumpa el debate de la sección 17 antes de las ocho para proceder a las votaciones, quiero manifestar que el Bloque Nacionalista Galego no ha llegado a ningún acuerdo de carácter global sobre este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado con el Grupo Socialista, por lo que mantenemos nuestra discrepancia. Por tanto, a excepción hecha lógicamente de aquellas enmiendas a las que hemos llegado a transacciones, mantendremos la defensa de todas nuestras enmiendas y votaremos a favor de las mismas; y haremos lo propio con las enmiendas de otros grupos que compartamos. También tengo que manifestar que, a la hora de votar el dictamen, este portavoz adoptará la posición de abstención; sin que esto sienta ningún precedente con respecto a cuál va a ser nuestra posición en el Pleno. ¿Por qué voy a optar, como portavoz del Grupo Mixto, por abstenerme en la votación del dictamen? Por una sencilla razón: el Bloque Nacionalista Galego no practica el filibusterismo parlamentario ni practica el obstruccionismo simplemente por el hecho de obstruir. Entendemos que lo lógico es que la voluntad que exprese esta Comisión sea un reflejo de la voluntad mayoritaria existente en la Cámara, aunque nosotros no participemos de esa voluntad mayoritaria. Es cierto que este proyecto de presupuestos cuenta con un apoyo mayoritario en el Congreso de los Diputados y que en ese apoyo participa una fuerza política integrada en el Grupo Mixto. Por tanto, por respeto al resto de las fuerzas políticas integradas en el Grupo Mixto y por respeto a la voluntad mayoritaria existente en la Cámara, considero que a la hora de votar no me puedo atribuir toda la representación del Grupo Mixto en exclusiva, porque de esa manera estaría perjudicando los intereses legítimos de una fuerza del Grupo Mixto que ha pactado los presupuestos y estaría vulnerando la voluntad de la Cámara. Esta es la razón fundamental que lleva al BNG a abstenerse en la Comisión de Presupuestos en la votación del dictamen.

Como, por cierto, señorías, ya hicimos —y por las mismas razones— en el pasado ejercicio, pese a que el Bloque Nacionalista Galego había llegado a un acuerdo global con el Grupo Socialista para dar apoyo al proyecto de presupuestos para el año 2009, en la votación del dictamen nos abstuvimos en atención a la pluralidad y disparidad de criterios que existía en el Grupo Mixto. Estos serán los criterios que regirán nuestro sentido de votación en la Comisión de Presupuestos, aunque seguimos manifestando discrepancias con respecto al proyecto y actuaremos en consecuencia en el Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, le agradezco esta manifestación que ha hecho del proceso político al que ha llegado para explicar su voto en los presupuestos, tanto cuando se trate de las enmiendas como del texto del dictamen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, doña Miriam Muñoz.

La señora **MUÑOZ RESTA**: Voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre las enmiendas presentadas a los programas de turismo y comercio. Antes de nada, querría decir que estamos ante unos presupuestos que responden a la situación económica actual; presupuestos que tienen un claro eje de priorizar la recuperación de la actividad económica, concentrando la inversión en los sectores que pueden contribuir a reactivar el crecimiento económico. En este contexto, las secretarías de Turismo y Comercio presentan unos presupuestos que, desde mi grupo, entendemos que son coherentes con el objetivo planteado y permiten al Gobierno seguir trabajando en políticas comunes en colaboración con las comunidades autónomas, con los entes locales y con el sector privado.

Me voy a referir a las enmiendas de turismo, pero, antes de ir a las enmiendas presentadas a la sección 20, quería tranquilizar al señor Reguera porque, una vez más, nos ha hecho llegar a la Comisión de Turismo varios temas que le preocupan y que han ido saliendo a lo largo de esta legislatura, como son las tasas aeroportuarias, el IVA o la conectividad, a los que no se han presentado enmiendas en esta Comisión. Señor Reguera, simplemente quería tranquilizarle, porque estoy segura de que usted sabe que el Gobierno está adoptando las mejores decisiones para el sector turístico en estos temas.

Una vez que el señor Reguera se ha quedado un poco más tranquilo con estas afirmaciones, me gustaría hablar también de un tema muy recurrente en esta sección, y concretamente en turismo, como son los Paradores. Hemos visto que se han presentado dieciséis enmiendas relativas a Paradores. En este sentido, me gustaría comentar que tanto Turespaña como Paradores están llevando a cabo su plan estratégico para el desarrollo del producto; en el caso de Turespaña, para contribuir al desarrollo de destinos emergentes, y en el segundo caso, en el tema de Paradores, para mantener la cuota de com-

petitividad que se persigue en el mercado. Por tanto, no podemos aceptar las enmiendas presentadas, ya que la política de Paradores se focaliza en esta legislatura en consolidar los paradores en proyecto —casualmente hay también dieciséis—, entre los que encontramos el Parador de Molina de Aragón, el de Villablino y el de Laciana, en León, el de Morella y el de Iratxe. En ellos ya se está trabajando en proyecto y en construcción y, en los ya existentes, en adecuar la oferta a las exigencias del cliente actual.

En relación con un grupo importante de enmiendas que tratan sobre inversiones, planes de dinamización, etcétera, presentada por diferentes grupos, no podemos aceptar ninguna de ellas. El Grupo Socialista siempre ha sido defensor de la utilización de instrumentos de política turística, de sostenibilidad, de competitividad de productos turísticos o de los fondos de modernización de infraestructuras. Por tanto, defendemos toda una serie de herramientas que el Gobierno ha ido poniendo en marcha para participar y cooperar en el desarrollo de los productos, por lo que nosotros apostaríamos por seguir en esta línea.

Antes de finalizar con las enmiendas relacionadas con turismo, me gustaría hacer referencia a la enmienda número 849, presentada por el Partido Popular, en relación con el Palacio de Congresos de Madrid. Creemos que no procede aceptar esta enmienda ya que se está trabajando en el proyecto de ejecución.

Para terminar, me gustaría hablar sobre las enmiendas presentadas en comercio, concretamente sobre una enmienda presentada por *Convergència i Unió* que está muy relacionada con la que hemos presentado conjuntamente el Partido Nacionalista Vasco y el Grupo Socialista. En este sentido, me gustaría que el señor Sánchez i Llibre se sumara a nuestra iniciativa, ya que también presentamos una enmienda relacionada con el ICEX, donde se intenta y consigue el compromiso de optimización en la gestión de sus recursos, sobre todo manteniendo la actividad y los programas. Creemos que sería importante, ya no solo para los dos grupos que hemos presentado esta enmienda, que se sumase también el Grupo de *Convergència i Unió*, ya que ha presentado una enmienda en este sentido. El ICEX tiene un plan estratégico, que es 2009-2012, donde entre sus objetivos se incluía no solo reforzar los controles de gasto sino mejorar también la colaboración con otras instituciones, en particular con las comunidades autónomas dedicadas a la promoción en el exterior. Las comunidades autónomas han potenciado mucho la promoción exterior de sus empresas durante estos últimos años. Por esto, si SS.SS. me lo permiten, me gustaría decirles que para mi grupo el debate no es cuánto es capaz de gastar el ICES, sino cuánto somos capaces de hacer juntos y, sobre todo, mejor.

Señor presidente, me gustaría comentar que no podemos aceptar el resto de enmiendas sobre promoción comercial e internalización de las empresas ya que, como sabrán, en el capítulo 8 consideramos que el objetivo de

promoción comercial y apoyo a la internalización están cubiertos para 2010, tanto por la dotación del FAD como por la capacidad de financiación del FIEX. Tampoco votaremos favorablemente las enmiendas relacionadas con el Plan de mejora de productividad y competitividad de comercio y la del Fondo de ayuda del comercio interior para pymes comerciales ya que, a pesar de las restricciones presupuestarias, mantienen la misma dotación que en 2009, teniendo en cuenta el contexto en el que planteamos estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Intentaré ser breve. Voy a hacer referencia a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular, así como a aquellas que tienen que ver con el área de industria y de energía dentro del ministerio.

Rechazamos la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular a la sección 20 porque el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mantiene en el presupuesto las prioridades del mismo y responde, además, a tres principales líneas estratégicas fijadas por el Gobierno. La primera de ellas es la austeridad y la eficiencia en el gasto público, como requiere el momento actual, por eso los gastos corrientes se reducen en un 7,6 por ciento; la segunda línea es un avance hacia las reformas estructurales para conseguir ese cambio de modelo productivo; y la tercera, el apoyo a los sectores tradicionales, que debe ser uno de los pilares en los que se asiente la recuperación económica y el empleo y, por supuesto, seguir apoyando a los sectores estratégicos de nuestra economía, de manera muy especial al sector de la automoción.

Los presupuestos generales y la sección 20 en particular reflejan los créditos presupuestarios necesarios para poder avanzar hacia ese nuevo modelo productivo al que hacía referencia, y, en definitiva, para ir impulsando un desarrollo económico y sostenible que genere empleo de calidad. En este sentido, dentro de las reformas estructurales y cambios de modelo productivo, podemos destacar en la sección 20 del presupuesto el apoyo a las energías renovables y la eficiencia energética, así como la eliminación del déficit tarifario, que va a suponer un beneficio para los consumidores de 257 millones de euros. En segundo lugar, un nuevo Plan FuturE para la modernización del sector turístico español con infraestructuras energéticas sostenibles, por importe de 400 millones de euros, así como el apoyo a la competitividad de sectores estratégicos, por importe de 592 millones. Hay una línea específica en el presupuesto que es muy importante, un Plan de avales para el sector de la automoción con 1.000 millones de euros, que va a estar destinado a la ejecución de planes industriales y que va a permitir el desarrollo de nuevos modelos, por ejemplo, del coche eléctrico. Y también una nueva línea a empresas para infraestructuras de telecomunicaciones en redes

fijas y móviles, urbanas, rurales y en el interior de los edificios, por importe de 400 millones de euros, así como el apoyo a las pymes, que va a tener un incremento de un 21,74 por ciento. Todas estas son razones más que suficientes para rechazar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

En cuanto a las enmiendas parciales de los diferentes grupos me voy a ceñir a dos de ellas porque hemos presentado una enmienda transaccional. En primer lugar, a la enmienda número 3847 del Bloque Nacionalista Galego y a la adicional número 1345 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que hacen referencia a la continuidad de Plan 2000E, de apoyo a la compra de vehículos. Hemos presentado esa enmienda transaccional por importe de 100 millones de euros y quiero agradecer al señor Herrera y al señor Jorquera, en representación de sus grupos, que la hayan aceptado, porque es muy importante, sobre todo, una vez que se comprueba que el Plan 2000E es todo un éxito. Hemos conocido los datos del mes de octubre y por segundo mes consecutivo ha aumentado el número de matriculaciones, después de los descensos que se habían producido en los dieciséis meses anteriores. Quiero lamentar una excepción, que es la Comunidad de Madrid, pero lógicamente no está incluida dentro del Plan 2000E por su propia voluntad. La segunda enmienda que hemos transaccionado tiene que ver con la número 1625 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds para ayudas a la reconversión industrial y ocupación de las Terres de l'Ebre, y agradezco su aceptación por parte del señor Herrera.

En cuanto al resto de enmiendas por bloques, he de decirles que hay varias enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y una de Nafarroa Bai que piden la supresión bien directa o indirectamente del programa de apoyo a la innovación tecnológica en el sector de defensa. En este caso SS.SS. deben tener claro que mediante estos programas el Ministerio de Industria lo que hace es impulsar procesos de asimilación y transferencia de tecnología hacia otras empresas y sectores industriales, con lo que estamos hablando de creación de riqueza y de un tejido industrial productivo, por lo que no podemos admitir ese conjunto de enmiendas. Hay otras enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre sectores estratégicos. Quiero decirles que en el programa 422.B pueden solicitar ese tipo de ayuda sin necesidad de individualizarlas en el presupuesto. Igual ocurre con otras enmiendas de este grupo y de Convergència i Unió, que han pedido actuaciones para zonas concretas en el territorio de sectores como el mueble, la madera o el corcho, para los que ya les anuncio que por parte del Gobierno hay en marcha actuaciones de carácter fiscal, financiero, laboral, etcétera, para apoyar la competitividad y modernización de los sectores manufactureros tradicionales, entre los que se encuentran los señalados anteriormente y, por tanto, no tendría sentido apoyar estas enmiendas.

Hay otro conjunto de enmiendas de Esquerra Republicana, del Grupo Popular y de Nafarroa Bai que entendemos no es necesario especificar. Las ayudas pueden acogerse en el marco del programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, si exceptuamos algunas zonas geográficas que vienen impuestas por el propio Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. En este sentido hay una enmienda del Grupo Popular, la número 896, que se refiere a ayudas al Plan de desarrollo de Zorita, en Guadalajara. Les informo que esta dotación económica no es necesaria pues los municipios y las entidades de la Administración pueden proponer proyectos de reindustrialización que consideren oportunos a través de la convocatoria general y anual del programa de reindustrialización. No solamente los organismos sino también las empresas pueden presentar proyectos y se puede recibir financiación en forma de anticipos reembolsables.

Hay un conjunto de enmiendas de Esquerra Republicana que tienen que ver con la financiación de I+D+i a determinados proyectos. Les comento que están radicados en el Ministerio de Ciencia e Innovación puesto que al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio solo le corresponden las del sector aeroespacial, que no tienen nada que ver con las que han presentado. Igualmente piden que los Presupuestos Generales del Estado ayuden a infraestructuras energéticas, pero no es posible puesto que es responsabilidad de las propias empresas suministradoras.

En cuanto a otras enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y que se refieren a ayuda a comarcas mineras, les recuerdo que se financian mediante subvenciones por convocatoria pública, por lo que no es posible conceder créditos para proyectos concretos que además no tienen informe de la comisión regional minera. Por último, hay dos enmiendas, una de Coalición Canaria y otra de Nafarroa Bai, sobre actuaciones del IDAE, que no es necesario que se doten en los Presupuestos Generales del Estado puesto que tienen cabida, en su caso, en los convenios con comunidades autónomas y entidades locales.

Para resumir, rechazamos la enmienda a la totalidad del Grupo Popular y el conjunto de enmiendas presentadas, excepto las dos a las que se han presentado enmiendas transaccionales. Les recuerdo que una era sobre el Plan 2000E, a propuesta del BNG y de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, y la número 1625, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconversión industrial de las Terres de l'Ebre.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra finalmente doña Lourdes Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Respecto al presupuesto de la Setsi, la Secretaría de Estado de Tecnología y Sociedad de la Información, para 2010, en grandes números, tiene un global de 1.479 millones de

euros. Por tanto, podemos afirmar que este presupuesto sigue siendo relevante y pone el acento en la apuesta que el Gobierno ha realizado desde el año 2005 en el desarrollo del sector TIC. Es cierto que la Setsi disminuye globalmente un 2 por ciento, pero en el contexto de este presupuesto podemos decir que mantiene su contenido y su presupuesto. El presupuesto no financiero se incrementa un 23 por ciento, hasta 1.282 millones de euros, y el presupuesto financiero disminuye un 58 por ciento, alcanzando 197 millones de euros. El presupuesto no financiero siempre ha sido desde 2005 hasta el año actual superior a cualquiera que existiera en los gobiernos del Partido Popular en el periodo 2000-2004, y la inversión supera en 2.100 millones la inversión inicial prevista por el Plan Avanza cuando se diseñó. La previsión inicial del Plan Avanza 2006-2010 era de 5.500 millones de euros y finalmente el real será de 7.600 millones de euros; por tanto, 2.000 millones de euros más movilizados. Cualquiera de los años de inversión entre 2006 y 2010 es 3,4 veces superior a un presupuesto medio anual del periodo 2000-2004 del Partido Popular. Por tanto, no vengán a darnos lecciones de inversión en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, del desarrollo de este sector, de la apuesta por las pymes y por la modernización y la necesaria transición a la sociedad en red. Además, es verdad que el presupuesto fomenta las líneas de crédito porque han tenido gran éxito, y las destinadas a inversiones en redes fijas y móviles, que se dotan con 400 millones de euros. Todas las líneas del Plan Avanza se mantienen con algunos ajustes. A grandes rasgos, 2.215 millones de euros se destinan a ayudas a las pymes y micropymes. También está el subprograma Avanza de formación, que va destinado a trabajadoras y trabajadores de las pymes, con 10 millones de euros, y el de contenidos con 8 millones de euros. Se destinarán 135 millones a proyectos de sanidad, educación, administración electrónica, empresa en red y capacitación de la ciudadanía. Además, 13 millones de euros van destinados a acabar el tránsito a la TDT ya que, como saben, la desconexión se producirá en abril del próximo año, y 7,2 millones de euros se destinan al Avanza seguridad. Como saben, uno de los aspectos clave del desarrollo del comercio electrónico y el uso por la ciudadanía de las empresas de Internet es la confianza y la seguridad que, por cierto, se ha incrementado 20 puntos porcentuales en los últimos dos años.

Quería hacer referencia a alguna de las enmiendas e intervenciones que han hecho los demás grupos parlamentarios. Empezaré por referirme al señor Herrera, del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que ha empezado su intervención comentando su presencia o no en la manifestación del pasado fin de semana en las Terres de l'Ebre. Usted estuvo, como estuvieron todos los cargos públicos con representación en las comarcas de l'Ebre del Partit dels Socialistes de Catalunya. Además, la enmienda en la que ha puesto énfasis es una enmienda compartida entre el Grupo Socialista y su grupo para ayudar a la reindustria-

lización de las Terres de l'Ebre. Pero no puedo compartir con usted que con esta enmienda iniciemos una política industrial en las Terres de l'Ebre. La política industrial de las Terres de l'Ebre debe estar liderada, sobre todo, por el Govern de la Generalitat, que compartimos, y además debe estar acompañada por la ayuda del Estado. Me parece muy raro que ciertos grupos quieran hacer la política al revés. No me cuadra con la línea política, y además teniendo en cuenta que el conseller de esta materia del Govern de la Generalitat es del Grupo de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, me parecen muy extrañas las palabras empleadas por el señor Herrera. El Gobierno de la Generalitat, encabezado por el presidente Montilla, ha dado la cara y está trabajando por las Terres de l'Ebre y espero que lo compartamos. Por eso impulsamos esta enmienda, pero no para sustituir ni empezar de cero ninguna política. Además, han presentado una enmienda de 25 millones de euros para inversiones en comunicaciones electrónicas para la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña. Déjeme decirle que, en principio, no compartimos la filosofía, porque en el Estatuto de Cataluña hay una disposición tercera en la que se dice que bilateralmente el Govern de la Generalitat y el Gobierno del Estado han de decidir a qué van destinadas estas inversiones. Imagínese que en vez de Esquerra Republicana-Iniciativa per Catalunya, la enmienda fuera del Partido Popular; ¿le gustaría que marcáramos desde aquí cuáles son las inversiones que tienen que acordar los gobiernos en Cataluña? No nos encajaría. Por tanto, respetemos las competencias que debe tener y el protagonismo que ha de tener el Govern de la Generalitat en esta materia. Hay otras enmiendas que han presentado sobre el apoyo a las industrias culturales y equipamientos. Como muy bien sabe, en los últimos ejercicios hemos podido pactar, debido al acuerdo entre el Grupo Socialista y su grupo, algunas enmiendas y ha habido convenios en 2006, 2007, 2008, y actualmente se está tramitando el convenio de 2009. La cuestión ahora será valorar cómo se ejecuta para ver si debe o no tener continuidad.

No le he oído, pero espero que apoye otras enmiendas del Grupo Socialista referidas a inversiones en Cataluña en la misma línea que las que usted ha nombrado, como la de Fundació de la Universitat Oberta de Catalunya y de la Fundación privada para el fomento de la sociedad del conocimiento, porque sería bueno apoyarlas.

Además, quería comentar dos enmiendas, la número 2114, también del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y la número 1849, de la señora Barkos. Una en una cuantía total y otra parcial, lo que hacen es eliminar, prácticamente, el programa tecnológico industrial relacionado con defensa. A estas alturas, no se puede poner en duda que la inversión en I+D+i desarrolla el ámbito de la empresa. Además, en el año 2007, con el fin de separar claramente los gastos en inversión civil y material, se creó un programa específico que se dividió. En estos días

estamos celebrando —supongo que lo habrán leído en los periódicos— el origen de Internet, que es precisamente la red Arpanet, que originalmente se creó desde una inversión del ámbito de defensa. Por tanto, rechazar las posibilidades que tienen en el ámbito de las comunicaciones y del I+D+i la inversión en defensa me parece a estas alturas un discurso un poco antiguo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Muñoz, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Acabo ya. Creo que las enmiendas del Partido Popular se pueden resumir en una frase: han copiado el presupuesto que el Gobierno socialista presentó en el año 2009 para el próximo ejercicio. Presupuesto que por cierto ustedes criticaron y que ahora presentan como su alternativa, cosa que no acabo de entender. No sé si la alternativa económica y en materia de TIC del Partido Popular es la misma política que el Partido Socialista tenía en el año 2009. Me parece que es poco creíble. Déjeme hacerle dos observaciones. Primero, trabajen un poco más y no copien ni peguen, y, segundo, resulta evidente que la situación económica de ingresos y gastos no es la misma y no podemos copiar el presupuesto del año pasado. Además, hay una nueva versión del Plan Avanza, el Plan Avanza 2, con nuevos objetivos. Hemos pasado de la etapa del más a la etapa de ajustar; y en la nueva sociedad en red lo del año pasado es antiguo y lo que tenemos que hacer es mirar hacia el futuro y ver en qué ámbitos ponemos el énfasis, como se hace con este nuevo presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado la sección 20 y, como he dicho antes, las votaciones en principio, si está todo preparado, serán a las ocho.

Vamos a comenzar con la sección 17 e interrumpiremos cuando sea necesario para poder proceder a la votación. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Me corresponde defender las enmiendas a la sección 17, como ha señalado la Presidencia. Quiero indicar que vamos a dar por defendidas las dos enmiendas de totalidad que hemos presentado a esta sección y a algunas de las empresas públicas, cuya defensa nos reservamos para el Pleno de la próxima semana, y me referiré a las enmiendas parciales que mi grupo ha presentado en número superior a cuatrocientas y que responden al rigor presupuestario necesario e imprescindible para que hayan sido admitidas por la Cámara. Todas ellas contienen la baja de la oportuna partida presupuestaria y en ningún caso se rebaja la inversión del grupo de Fomento. En concreto, quiero significar que el Partido Popular también apuesta por la inversión ferroviaria y, por tanto, por la inversión de ADIF. En consecuencia, no es adecuado ni se corresponde con la verdad decir que con las enmiendas del

Sección 17.
Ministerio
de
Fomento.

Partido Popular se rebaja la inversión ferroviaria o se perjudica la capacidad inversora de ADIF.

Señor presidente, quiero señalar los tres motivos que justifican estas enmiendas parciales que estamos defendiendo. En primer lugar, a las necesidades no atendidas por parte del Gobierno y que responden a demandas, en algunos casos muy duraderas en el tiempo, de los territorios, que ven cómo año tras año siguen sin ver satisfechas sus necesidades de vertebración en los modos de transporte. En segundo lugar, responden a convenios establecidos con los entes territoriales, fundamentalmente con comunidades autónomas, que no se ven respetados o mantenidos en sus cuantías en los correspondientes anexos de inversiones. Me refiero concretamente a los convenios suscritos con la Comunidad Valenciana, con Baleares o con la región de Murcia. Y en tercer lugar, señor presidente, a la escasísima ejecución presupuestaria del año 2009. El año 2009 no será jamás un año del que el Gobierno pueda presumir. Es un año en el que la ejecución presupuestaria va a ser muy baja en los proyectos y presupuestos iniciados el 1 de enero o consecuencia de obras mantenidas de ejercicios anteriores que tenían una buena dotación presupuestaria para el ejercicio de 2009, y tampoco por la licitación. El Partido Popular lamenta profundamente que el Gobierno no haya conseguido aumentar la licitación y, por tanto, aumentar la inversión y reactivar la economía, por la escasísima ejecución y licitación que se ha dado en el año 2009. Esas son las tres razones a las que responden todas nuestras enmiendas parciales, que básicamente se refieren a ferrocarril, haciendo incidencia en el AVE, con la conciencia que tiene el Partido Popular de que es imprescindible seguir manteniendo un AVE de las mismas características para todos nuestros territorios y no discriminar con un tren que responda a tres velocidades máximas distintas; por supuesto con potenciación de las mercancías y también con la atención a la red convencional. Las que se refieren a autovías inciden directamente en las vías de alta capacidad para completar nuestra red mallada y se concretan en esos tramos que quedan sin culminar de la red que ya inició el Partido Popular y que está siguiendo el Partido Socialista, lo cual creemos que sí responde a un buen criterio de vertebración, pero no a la velocidad de caracol que está manteniendo el Partido Socialista.

En tercer lugar, la red transeuropea de transportes, en este ejercicio de 2009 y en el presupuesto de 2010, ha sido desatendida por España. Es imprescindible que de cara a la Presidencia europea se incentive expresamente no solo toda la red transeuropea de transportes sino especialmente el corredor Mediterráneo. A eso responde nuestra enmienda número 258, que trata de dotar con diez millones de euros los estudios imprescindibles para ese corredor que todos pretendemos que vaya de Algeciras hasta Gerona conectando todos nuestros puertos de interés general. En aeropuertos, teniendo en cuenta el endeudamiento de AENA y no siendo ajeno a las dificultades que puede tener en su desarrollo futuro, hemos

sido muy parcos y muy comedidos en las enmiendas presentadas, y asimismo en puertos.

En Renfe, señor presidente, creemos que es imprescindible mejorar los servicios que se dan a nuestras regiones. No hemos alcanzado el AVE en muchísimas regiones españolas, no tienen una buena comunicación con vías de gran capacidad y al menos deberían mejorar los servicios ferroviarios, es decir, las condiciones del material móvil que llega a los puntos más lejanos de nuestra geografía. De la misma manera que la seguridad en todos sus ámbitos —aéreo, marítimo y de seguridad vial— ha merecido especial atención en las enmiendas del Partido Popular. Por último, he de señalar que también hemos pretendido que Correos pueda tener un claro servicio público de lo que significa el servicio postal universal que alcance fundamentalmente a las necesidades del medio rural.

Señor presidente, voy a ser muy breve en mi intervención, pero querría referirme a algunas enmiendas concretas.

El Plan Galicia, que vimos como el año pasado tuvo unos altibajos importantísimos en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, ha recibido enmiendas por parte de mi grupo y creo que debemos insistir en ellas. Nos vamos a referir a la número 283, del AVE Ferrol-Coruña; la número 286, Lubián-Ourense —que no tiene una dotación presupuestaria adecuada— y también los dos AVE Lugo-Coruña y Vigo-frontera portuguesa, que se contienen en las enmiendas número 288 y 289, que entendemos deberían ser incorporadas a los presupuestos si queremos que el Plan Galicia se desarrolle coherentemente en el tema ferroviario. Asimismo, pretendemos que se nos admita la enmienda número 486, referente a la conexión de Pontevedra con la A-57, ya que esta inversión, que concretamos en 30 millones de euros, se hace imprescindible en las carreteras de Galicia. También destacaré la enmienda número 376, relativa a Málaga, puesto que creemos imprescindible continuar con la autopista de Málaga a Motril. Por último, cumpliendo con la brevedad que se me ha solicitado, haré referencia a tres enmiendas de la región de Murcia. Una de ellas, la número 256 de la línea de alta velocidad Murcia-Cartagena, responde a promesas efectuadas tanto por el ministro como por el secretario de Estado y pretende que podamos tener los estudios informativos y los proyectos para la conexión de Murcia con Cartagena. De la misma manera, también respondiendo a incumplimientos del ejercicio 2008 y 2009 por falta de ejecución presupuestaria y también a promesas hechas por parte del propio ministro de Fomento, las enmiendas número 427 y 428, que destacamos de las seis que hemos planteado sobre la autovía Cieza-Fuente la Higuera, entendemos que deben de tener un incremento importante puesto que pueden ser ejecutadas en gran medida en el ejercicio 2010 y apelamos a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista. También nos encantaría poder alcanzar algún acuerdo en relación con la estación de alta velocidad en Huelva que justifica nuestra

enmienda número 781, por un importe de 2 millones de euros.

Señor presidente, he destacado algunas de las enmiendas parciales que mi grupo ha presentado, significando que todas ellas responden a necesidades reales de los territorios y de los ciudadanos españoles y justificando nuevamente su oportunidad y su correspondencia con las normas presupuestarias y el deseo del Partido Popular de que no haya ninguna rebaja en las inversiones, y mucho menos en las ferroviarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo ha presentado un centenar de enmiendas a esta sección, y lo ha hecho en tan importante número dado el nivel de insuficiencia evidente de los Presupuestos Generales del Estado en materia de Fomento en Cataluña. De hecho, la inversión del Estado en Cataluña no cumple de forma muy evidente con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, como reconoce la propia memoria económica y financiera de los presupuestos, donde figura la cifra del 15,2 por ciento en lugar del 17,8 por ciento en cuanto a la inversión a computar. Este es un elemento que, a nuestro entender, invalida estos presupuestos y una de las bases de la enmienda a la totalidad que nuestro grupo presentó.

Más allá de esta cuestión tan relevante, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en relación con la sección 17 contiene algunos elementos de gran preocupación. Voy a citar algunos. En primer lugar, unas dotaciones claramente insuficientes en la A-2 en la demarcación de Girona. Como supongo que es bien conocido por los diputados del Partido Socialista, este tramo es una auténtica acumulación de despropósitos y una auténtica vergüenza. No son mis palabras sino las del conseller Nadal de Política Territorial y de Obras Públicas, por cierto miembro del Partido Socialista. Aquí, en cinco años de Gobierno socialista, se ha logrado la cifra récord de cuatro kilómetros de autovía. Uno añora pertenecer a las comunidades regadas por la Ruta de la Plata, donde cada año se ponen en servicio 60 kilómetros, lo cual me parece muy bien, pero la diferencia entre 60 y 4 es muy importante. Y encima, resulta que este año hay menos dotación que en años anteriores. Este es el primer elemento de preocupación.

Segundo elemento de preocupación. El eje pirenaico, una carretera que se reservó el Estado para sí y en el cual las inversiones son francamente nimias, se han acabado unas obras iniciadas ya hace años y no se están iniciando más. Hay una variante, que la podríamos llamar variante Sánchez i Llibre, porque es la variante Gerri de la Sal, que cada año se aprueba aquí que se va a iniciar —por esto hablo de premiar a Sánchez i Llibre— y sin embargo no se inicia. Creo que va a tener que montar una excursión de todos los señores diputados de la Comisión de

Fomento a Gerri de la Sal para ver, entre otras cosas, cómo hacían la sal nuestros ancestros, y para ver cómo las cosas no se cumplen. El eje pirenaico está absolutamente parado en toda su magnitud y simplemente se han acabado las obras que se habían iniciado antes del año 2004. Por tanto, la desatención del Gobierno socialista en relación con el eje pirenaico es realmente mítica. Hay también dotaciones insuficientes para las carreteras de las demarcaciones de Lleida y Tarragona, y lógicamente en estos aspectos nosotros presentamos enmiendas.

Una cuestión nos preocupa especialmente, que es el tema de los peajes. Como todo el mundo sabe Cataluña tiene un hecho diferencial negativo, que es que hay pocas autovías libres y en cambio hay muchas vías de peaje, y en cierto momento se pactó que se crearía un fondo de homogeneización de peajes, que se rescatarían algunos, de hecho se rescataron algunos; uno recuerda un acuerdo firmado entre el Gobierno de la Generalitat y el ministro Arias Salgado en su momento, que permitió el rescate de la B-30, pero después de esto no se ha hecho absolutamente nada más, y en este sentido nosotros hacemos propuestas en línea con esta política de peaje que progresó, con aquellos pactos llamados del Majestic que dieron tantos frutos para Cataluña, pero que no se han reproducido. En estos momentos no se ha avanzado absolutamente nada en el tema de peaje, simplemente hay unas partidas que son reflejo de los pactos del Majestic, es decir, del rescate de peajes que se pactó en su momento entre Convergència i Unió y el Partido Popular. Este es también un elemento de gran preocupación que intentamos subsanar año tras año, pero con la incomprensión y el voto negativo del Partido Socialista.

Vamos al ferrocarril. En el tema del ferrocarril la primera cuestión que nos preocupa es el traspaso de cercanías y de media distancia. Parece que hay unos acuerdos verbales para traspasar cercanías, pero no hay acuerdos en cuanto a dotación económica, y es un hecho muy preocupante que se haga un traspaso virtual. Hay ya un verso que se canta en Cataluña que dice: Nos traspasan cercanías, pero no nos traspasan ni los trenes, ni las estaciones, ni las vías. Yo esperaba encontrar algún reflejo presupuestario, pero no lo hay. Y si nos preocupan las cercanías y la media distancia, nos preocupa igualmente el complejo de actuaciones para que el tráfico de ferrocarril de mercancías sea posible alrededor de la aglomeración de Barcelona, y aquí francamente ni existen proyectos ni existen dotaciones ni existe voluntad alguna de subsanarlo. En este sentido nosotros prevemos algunas actuaciones.

Otra cuestión muy relevante es el famoso Plan de Cercanías. Se pacta un plan, se anuncia a bombo y platillo, y a la hora de los presupuestos resulta que no hay absolutamente ninguna dotación para llevar a la práctica este plan. Nosotros simplemente decimos que de las piezas estelares de este plan, que es el desdoblamiento que está más avanzado de la línea Barcelona-Puigcerdà,

como mínimo dicen ustedes que van a invertir 4.000 millones, nosotros prevemos 26 millones, fíjese si somos modestos, pero parece ser que no van a llegar ni estos 26 millones, con lo cual este Plan de Cercanías es simplemente una foto, una propaganda. No obstante, como le dije al señor ministro, todos sabemos que se va a acabar el mandato Zapatero 2012 y no se habrá empezado ninguna de las obras importantes del Plan de Cercanías, y esto lo voy a ir repitiendo para que se vaya tomando nota, y el día que el señor Zapatero deje de ser presidente del Gobierno le podamos recordar su flagrante incumplimiento del Plan de Cercanías.

Como el señor Sánchez i Llibre siempre defiende el apeadero de Premià vamos a hacerlo. Hay que decir aquí que el nuevo ministro sí se ha comprometido a hacerlo, es una esperanza que tenemos, y como es nuevo el señor ministro vamos a darle un *chance*. Yo también hago de Sánchez i Llibre y presento una enmienda para la variante de Olot, que es un compromiso que el Estado tiene con la Generalitat, a ver si hay un poco de suerte y de aquí a unos cuantos años de ir aprobando enmiendas se puede empezar esta variante, para la cual nosotros pedimos medio millón de euros, somos realmente siempre muy modestos.

Una cuestión muy importante es la financiación de la línea 9 del Metro en Cataluña. Como no se cubre la disposición adicional tercera, nosotros pedimos que se ayude a la Generalitat, que tiene grandes dificultades para financiar esta línea, a financiarla.

En otro orden de cosas creemos que hay una serie de cuestiones que vale la pena tener en cuenta. Se ha apelado ya a algunas anteriormente, como es el famoso corredor del Mediterráneo. Todo el mundo está hablando del corredor del Mediterráneo, y se dice que se va a hacer el corredor del Mediterráneo, pero uno tampoco ve cómo se va a hacer. Porque, claro, con pronunciamientos no se puede construir nada. Por tanto nosotros también prevemos, por ejemplo, una partida para la línea de alta velocidad Castelló de la Plana-Tarragona para que de alguna manera esta pieza clave y absolutamente parada del corredor del Mediterráneo se pueda avanzar.

Me van a permitir que acabe con un tema pequeño y simbólico. Si no somos capaces de resolver esto es que ya todo el mundo puede irse a su casa. Hubo en Tortosa una manifestación, en la que se dice que estaban todos, relacionada con la crisis de una empresa que se va y que no se ha sabido defender. Resulta que ahora, gracias a la impericia del Estado, otra modestísima institución, el Observatori de l'Ebre, que depende del Instituto Geográfico Nacional, va a tener también que echar a los investigadores que tiene, porque este año se ve que se han olvidado en el Instituto Geográfico Nacional de simplemente apuntarlo; estamos pidiendo 72.000 euros, que es la cifra para que no tengan que despedir a los investigadores que están ahí. Esta es una de las partidas que supongo que el Grupo Socialista y todos sus amigos y socios se van a cargar, y como muestra de la insensibilidad absoluta en relación con la comarca del Ebro no

se ha tenido en cuenta ni esta cuestión. Sé que es una cantidad que va a desequilibrar el presupuesto y que el Gobierno no va a poder atender porque tiene otras obligaciones, pero me parece una auténtica vergüenza que no se hayan atendido estos 72.000 euros que nosotros pedimos para que no tenga que cerrar un observatorio que tiene siglos.

En definitiva, ustedes ven que vamos desde prácticamente el tema de detalle para salvar algunos puestos de trabajo de investigación en el Ebro hasta temas tan importantes como el corredor del Mediterráneo, pero para Convergència i Unió estos presupuestos de la sección 17 merecerían un trato mucho mejor por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: A esta sección hemos presentado centenares de enmiendas, cerca de las trescientas, solo en este caso por parte del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa. Después el señor Canet explicará las enmiendas que ha presentado. No voy a detallarlas todas, pero tengo que decir que nuestro grupo lo que hace con estas enmiendas es plantear, en primer lugar, una reorientación de la política de gasto por parte del Ministerio de Fomento, una reorientación que pasa por un acento en la gestión de las infraestructuras existentes, en un país que como ustedes saben es uno de los primeros países a nivel europeo en kilómetros por autovía por habitante, después de Luxemburgo, en un país que ha multiplicado las vías de AVE, pero en un país en el que, en cambio, las infraestructuras que tiene están en algunos casos infrautilizadas y en otro caso faltan infraestructuras de la cotidianidad.

Nuestro objetivo con estas enmiendas es que ganemos con las inversiones de la cotidianidad, si me permiten, en un país donde prima lo faraónico, la T1, la T sur, por poner dos inversiones, una en Madrid y otra en Barcelona, pero donde en cambio la infraestructura de la cotidianidad brilla por su ausencia, en una sección en la que estamos acostumbrados a reclamar que el AVE llegue cuanto antes, pero en una sección, la del Ministerio de Fomento, en la que las inversiones cotidianas se multiplican por su ausencia.

Quiero empezar diciendo que hemos conseguido pactar algunas enmiendas no de grandes cantidades, pero sí de orientación de inversiones, y las hemos conseguido pactar entre otras cosas porque nos encontramos con que seis años después, a la hora por ejemplo de invertir en ferrocarril convencional —y así lo hemos planteado desde Izquierda Unida y así lo hemos planteado desde Iniciativa— el ministerio nos continúa respondiendo que no tiene proyectos que ejecutar. Eso era razonable con la llegada de la ministra Magdalena Álvarez e incluso diría que sería razonable con la llegada del nuevo ministro de Fomento, pero es razonable porque la ministra Álvarez no hizo los deberes que tenía que hacer, y hemos estado

demasiados años sin proyectos que ejecutar en ferrocarril convencional. Por eso hemos planteado propuestas, algunas pretéritas, por ejemplo, barreras sonoras en Molins de Rei, las hemos aprobado en más de un ejercicio y no se han ejecutado; conseguir que la Fundación movilidad sostenible y segura pueda hacer planes de expansión de experiencias de *carsharing* y *car pulling* en el conjunto del Estado, experiencias que significan la gestión de vehículos y que hoy podrían implantarse en todas las realidades urbanas. En Barcelona existen experiencias interesantísimas en esta materia. Lo que se tendría que hacer por parte del ministerio es impulsarlas; lo hemos pactado. Hemos planteado enmiendas que permiten la construcción de rotondas, que hoy significan gran siniestralidad, como la de Juneda, en Lleida; la elaboración de estudios para la ampliación de servicios ferroviarios, por ejemplo en Manresa, en la Cataluña central; proyectos de soterramiento como el de Montcada i Reixac; proyectos de accesibilidad entre las riberas de la línea de Renfe de Barcelona a Manresa, en el tramo de Cerdanyola del Vallès; planteamientos que permitan el estudio informativo del incremento de la capacidad de los accesos de Barcelona, en duplicación y cuatriplicación en las vías de acceso norte y sur, de acuerdo con una moción que planteamos y aprobamos con el Grupo Parlamentario Socialista en el debate del estado de la Nación; también hemos planteado un estudio de la adaptación del tren tranvía en áreas como Lleida, Tarragona y Girona, o el estudio informativo para que haya un soterramiento de 600 metros en la población de Sant Guim de Freixenet en la comarca de Segarra, en la provincia de Lleida.

Dicho esto, pese a que estas enmiendas se van a incorporar por valores simbólicos y que nosotros hemos querido que estuviesen orientadas precisamente a la elaboración de estudios informativos, hemos multiplicado las enmiendas para ampliar nuevas redes de cercanías en zonas como Zaragoza, pero también en realidades como las de Tarragona, la segunda área metropolitana de Cataluña, que sin embargo hoy carece de un plan de cercanías potente. Por ponerles un ejemplo, en el área metropolitana de Tarragona existe una población superior a la que existe en la bahía de Cádiz; está muy bien que en la bahía de Cádiz haya unas cercanías, pero las tenemos que impulsar también en otras áreas. Hemos planteado nuevos estudios en el conjunto del territorio en materia ferroviaria, y hemos planteado multitud de enmiendas para el impulso eficaz del transporte de mercancías por ferrocarril, gran asignatura pendiente de este país, donde carecemos de proyectos con capacidad de ejecución para dar un salto adelante real en el transporte de mercancías, entre otras cosas porque estos proyectos no existen. Hemos intentado racionalizar la inversión en materia viaria. Les pongo un ejemplo. Hoy se plantea el desdoblamiento de la A-27 en su tramo Montblanc-Lleida. En paralelo transcurre una autopista de pago que va hoy vacía. ¿Tenemos que continuar multiplicando desdoblamientos, triturando el territorio en aras del

desarrollo, cuando tenemos infraestructuras viarias, que son autopistas y que van prácticamente vacías? ¿Es eso razonable y sostenible desde un punto de vista económico y ambiental? Creemos que no lo es, que esos recursos se tienen que destinar a inversión productiva. Yo veraneo en una comarca como la del Baix Camp, y veo que en tramos de autopista en que va vacía hay duplicación de vías, cosa que desde nuestro punto de vista es más que discutible. ¿No tendría más sentido que liberásemos peajes y no duplicásemos y multiplicásemos las vías triturando el territorio y haciendo inversiones que no sabemos hacia dónde van? Planteamos mejoras en accesibilidad, por ejemplo entre la C-58 y la autopista AP-7; no lo hemos conseguido pactar. Esa es una enmienda aprobada en el ejercicio pasado, pero no se ha implementado. Plantemos proyectos ejecutivos que, con los estudios informativos, quizá el año que viene estemos en condiciones de poder ejecutar, como es el desdoblamiento de la línea Barcelona-Puigcerdà. Hoy para ir de Barcelona a Vic, 60 kilómetros, se tarda poco menos que lo que se tarda de Barcelona a Madrid; estamos hablando de la Cataluña central, de 60 kilómetros. No es razonable y los tiempos son peores que los que existían durante la guerra civil. Estamos hablando de líneas ya muy antiguas y con mucha tradición. Las enmiendas 1505 y 1506 van en esta dirección.

Hemos presentado enmiendas relativas al desdoblamiento de las líneas Arenys-Blanes y Moncada-La Garriga, y también enmiendas como la de Can Pou en Premià de Mar, de la que el señor Sánchez i Llibre ha hablado muchas veces. Saben ustedes que en Premià de Mar gente de Iniciativa lo viene reclamando desde hace mucho tiempo, y también lo planteamos. Por supuesto hemos planteado también que se hagan estudios para analizar otras actuaciones que permitan liberar las infraestructuras de cercanías de servicios regionales. Este es un elemento fundamental. Hoy la multiplicación de las vías del AVE tiene que suponer, por supuesto, el hecho de que se aprovechen mejor dichas infraestructuras. Y por no extenderme, hemos multiplicado a lo largo y ancho del territorio, no solo en Cataluña, sino también en el conjunto del Estado, la necesidad de invertir más, pero sobre todo de invertir mejor. No siempre se tiene que invertir más; muchas veces se tiene que invertir mejor en materia del Ministerio de Fomento y en lo que hace referencia a la inversión, especialmente en infraestructura ferroviaria desde nuestro punto de vista.

Hemos entendido que teníamos que dar algunas bajas —después lo detallaremos, cuando hablemos de secciones— de AENA, porque hoy estamos actualizando aeropuertos —perdonen que se lo traslade, pero creo que es la realidad— que han perdido muchas de sus potencialidades con la llegada del AVE a muchas ciudades. Por tanto, aquí tiene que haber una revisión, en criterios de eficiencia económica, de la inversión en algunos aeropuertos. No voy a dar nombres porque no es nada popular decirlo, pero esto es así. Digámoslo aquí, en Comisión, en un sitio donde las cosas se pueden decir.

La llegada del AVE tiene que suponer la revisión a fondo de la estrategia en materia aeroportuaria. Es imprescindible para ponerle sentido común a la inversión que hacemos en materia aeroportuaria y para saber que tendremos que ir a grandes aeropuertos donde se centralice, aeropuertos que tengan un sentido con productos de valor añadido para transporte de mercancías en materia agrícola, por ejemplo, pero donde el transporte de pasajeros se centralizará en grandes aeropuertos y donde serán imprescindibles estrategias regionales. Les pongo un ejemplo. En Cataluña se puede aplicar una estrategia regional entre aeropuertos como el de Reus, el de Girona y el de Barcelona, que están a media hora de tren, claro que sí, pero eso tiene que significar —así lo hemos planteado en nuestras enmiendas— una revisión a fondo de la estrategia aeroportuaria.

Para acabar, quiero dar por defendidas todas las enmiendas y decir que nosotros hemos mantenido nuestra perseverancia en materia de inversión ferroviaria, pero continuamos lamentando que falten inversiones. Ahora estamos en ciernes del acuerdo de traspaso de cercanías a la Generalitat de Catalunya, donde se va a garantizar la inversión. Estoy convencido de que va a ser así. Hoy no lo sé a ciencia cierta, pero solo puede ser así: inversión en infraestructuras e inversión en material móvil. Tengo que decir que quedarán pendientes de traspaso determinadas líneas que son de uso interno, aunque hoy la utilicen regionales, y que después vendrá la necesidad —nosotros lo planteamos para poder dar apoyo a los presupuestos y finalmente no se acordó— del traspaso de los regionales, de aquellos trenes que empiezan y acaban en Cataluña y que tiene todo el sentido que se gestionen desde Cataluña. Será la clave para modelos de gestión, que después podrán ser extrapolables al resto del Estado, pero para hacerlo bien necesitaremos una inversión en material móvil, en materia ferroviaria, y no nos olvidemos de que también será muy importante la renovación de material móvil y la adecuación de dicho material a las personas con discapacidades. Este es un elemento clave, un tema pendiente y además es un tema que puede ir bien —lo añadido— a la industria ferroviaria, que necesita carga de trabajo. La industria ferroviaria en el conjunto del Estado en la construcción de material móvil es un elemento importante de la política industrial, vinculada también al Ministerio de Fomento. Lo he hecho de forma desordenada porque son 300 enmiendas, señor presidente, pero, para ser 300 enmiendas, creo que las he explicado con bastante poco tiempo, y le cedo la palabra al señor Canet para que explique las enmiendas de Esquerra.

El señor **PRESIDENTE**: Inevitablemente en esta sección los portavoces tienen que ser selectivos, porque con toda sinceridad no conduciría a nada defender aquí una lista aquí de 300 enmiendas. Eso ni es defensa ni es nada.

Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: En primer lugar, como introducción, quiero lamentar que en los Presupuestos Generales del Estado el trato en infraestructuras hacia Cataluña en general y hacia las comarcas a las que represento directamente, las de la provincia de Girona, no sea para lanzar cohetes, sino todo lo contrario.

Voy a intentar resumir las más de 300 enmiendas que como se ha dicho hemos presentado en dos grupos: las que deberían servir para completar y hacer cumplir el Estatut de Catalunya y las que se refieren al corredor del Mediterráneo. En cuanto a las que deberían ayudar a cumplir el Estatut de Catalunya y por lo que se refiere a carreteras, hemos presentado un paquete de enmiendas, de la número 2407 a la número 2422, referidas a actuaciones que tienen ya proyecto constructivo, pero que en los Presupuestos Generales del Estado solamente figuran con una anualidad simbólica, y en cambio no está prevista la licitación para ese año 2010. Entre esas enmiendas destaco una a la cual se ha referido antes el portavoz de Convergència i Unió. Para los que somos naturales y residentes en las comarcas de Girona y para el resto de usuarios es lacerante y, como decía él, vergonzoso que la autovía A-2 entre Tordera y Massanet de la Selva, con las obras iniciadas, ahora esté paralizada. Lo mismo ocurre con el tramo Vidreres-Caldes de Malavella. Creemos que es el ejemplo de lo que no debería ser, y en cambio está ocurriendo.

Después tenemos un grupo de enmiendas dedicadas a actuaciones que tienen previsión de tener proyecto constructivo en el año 2010, pero que conviene asegurar su financiación. De esas destaco solamente dos, la enmienda número 2414 referida también a la A-2 en su tramo entre Orriols y Garrigues, y la enmienda número 2416 correspondiente a la variante de Ribes de Freser por importe de 21 millones de euros.

Un tercer grupo de enmiendas se refieren a actuaciones que tienen previsto tener proyecto constructivo en el año 2011, y que también consideramos que vendría asegurar su financiación. De estas me referiré concretamente a una, la enmienda número 2417, sobre la mejora de la integración urbana de la B-20 a su paso por Santa Coloma de Gramenet porque, aunque ya consta en los presupuestos del año pasado, nada se ha hecho al respecto, es decir, nada se ha ejecutado.

Finalmente quiero referirme también a la necesidad de algunos estudios informativos. En ese sentido me fijo en la enmienda número 2413 relativa a la redacción de un estudio de viabilidad del desdoblamiento de la N-420 entre Reus, Falset, Gandesa y Alcañiz, y previsión de reserva urbanística para realizar esta autovía.

Si pasamos al apartado del ferrocarril, en primer lugar hablaré de actuaciones de integración urbana del ferrocarril, para incluir en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad suficiente para alcanzar el cien por cien de lo que se necesita para poder ejecutar y hacer frente a obras con convenios vigentes y compromisos de aportación de plusvalías urbanísticas. De ese grupo de enmiendas destaco dos, la número 2418 correspondiente

al soterramiento del ferrocarril en Sant Boi de Llobregat, y la número 2420 relativa también al soterramiento del ferrocarril a su paso por Montmeló.

Un segundo grupo de enmiendas relativas al ferrocarril se refieren a la redacción de estudios y proyectos. Por falta de tiempo no voy a decirlas; simplemente me limito a que queden consignadas y defendidas.

Respecto al corredor del Mediterráneo aceptamos que en los presupuestos se incluyan algunas previsiones para realizar estudios y proyectos, pero consideramos que harían falta algunas actuaciones mucho más concretas para que todos tuviésemos la sensación de que realmente el corredor del Mediterráneo es una prioridad y va en serio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Lógicamente, dado que estamos hablando de una de las secciones que mayor impacto tienen en la inversión territorial, a la sección 17 es a la que el BNG ha presentado más enmiendas, igual que a la sección 23 de medio ambiente. De todas maneras, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, la cercanía de las votaciones y la propia recomendación dada por el presidente, no voy a ser sádico y no voy a enumerar y defender todas y cada una de las enmiendas que hemos presentado. Simplemente voy a dar una explicación de carácter genérico.

Aparte de nuestras discrepancias con el enfoque de las medidas tributarias que se contemplan en este proyecto de presupuestos, aparte de que pensamos que tampoco están bien tratadas las prioridades de gasto —sobre todo en un contexto de crisis—, uno de los elementos principales de discrepancia del BNG con respecto a este proyecto de presupuestos es la inversión que contempla en Galicia, y que afecta de manera muy singular a un departamento claramente inversor como es el departamento de Fomento. Por primera vez en los últimos diez años las inversiones territorializadas en Galicia en este proyecto de presupuestos descienden, significan un descenso de más del 5 por ciento con respecto a la Ley de Presupuestos para el presente ejercicio. Aparte de que nosotros consideramos que el montante global de la inversión que se contempla en Galicia es francamente mejorable, tenemos también profundas discrepancias con respecto a la distribución de la inversión, porque entendemos que hay necesidades básicas de la red de carreteras y de la red ferroviaria que no están bien atendidas. Esto es lo que motiva las principales enmiendas del Bloque Nacionalista Galego de este apartado. Nosotros entendemos que para Galicia no solo es una prioridad que se concluya la conexión por AVE con la meseta en los nuevos plazos fijados —y sobre eso también habría muchas cuestiones que comentar, pero me reservaré para cuando tengamos la oportunidad de defender nuestra enmienda al apartado de ADIF—, sino que este proyecto de presupuestos desatiende otro tipo

de actuaciones ferroviarias no menos importantes para atender las necesidades del conjunto de la red ferroviaria de Galicia; en definitiva, para modernizar el resto de la red ferroviaria y adecuarla a las necesidades del mundo de hoy en día. En ese sentido, discrepamos de que el proyecto de presupuestos en la práctica excluya del eje atlántico ferroviario tramos que desde nuestro punto de vista son de enorme importancia, como son los tramos Ferrol-Coruña y Vigo-frontera portuguesa. Consideramos que están infradotados los accesos ferroviarios a los puertos exteriores de Coruña y de Ferrol, máxime si tenemos en cuenta que no se ha ejecutado lo que estaba contemplado en los presupuestos para este año y para ejercicios anteriores. Asimismo, consideramos que también está infradotada la actuación para adecuar las altas prestaciones ferroviarias en el tramo entre Lugo y Ourense, imprescindible para incluir a Lugo en el mapa de la alta velocidad ferroviaria, y al mismo tiempo hemos procurado prestar atención a otras cuestiones que desde nuestro punto de vista no están bien tratadas en estos presupuestos, como es mejorar la dotación para la estación intermodal de Santiago, y dotar presupuestariamente un plan para modernizar las estaciones de ferrocarril y las vías férreas en la provincia de Ourense. A juicio del BNG no solo es importante la conexión por AVE, sino que es fundamental que la red preexistente sea aprovechada una vez que esté operativo el AVE para otro tipo de tráfico —tráfico de mercancías, tráfico regional, tráfico de cercanías—. Por lo tanto es necesario luchar contra el estado de abandono de muchas estaciones y de las propias vías férreas. También contemplamos una enmienda para que haya una dotación dirigida a los estudios previos, con el fin de dotar en el futuro de un acceso ferroviario al aeropuerto de Lavacolla, el central de Galicia. Esto es imprescindible si queremos operativizar una infraestructura tan importante como este aeropuerto. Estas son las grandes cuestiones que motivan las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego en el capítulo ferroviario.

Por lo que respecta a carreteras hemos presentado enmiendas que procuran introducir mejoras de cara a alcanzar una mayor seguridad de la red viaria dependiente del Estado en Galicia, tanto en la N-6 como en la N-550, en la N-640, en la N-634, en la N-120, en la N-525 y en la N-541. También contemplamos en nuestras enmiendas mejoras en la inserción urbana de algunas de estas vías, así como la necesidad de acometer importantes circunvalaciones para las principales áreas urbanas de Galicia —unas no contempladas en el proyecto del Gobierno, otras claramente infradotadas—. Me estoy refiriendo a la necesidad de mejorar la dotación para la C-14, la futura tercera ronda, una nueva vía de entrada a A Coruña, y a la necesidad de contemplar el desdoblamiento de la ronda norte, en Lugo; a actuaciones de mejora de la N-120 en su inserción urbana en Vigo, la avenida de Madrid; a la necesidad de acometer los estudios para la reforma de la C-11, Alfonso Molina, la principal vía de entrada a A Coruña, y a la dotación

necesaria para iniciar las primeras fases de las circunvalaciones necesarias a la ciudad de Ourense. Al mismo tiempo, vía enmienda, hemos procurado mejorar la dotación para autovías en construcción, que son imprescindibles para nuestra vertebración interna —la A-54, la A-56, la A-57 y la A-76—, así como que se contemple en el proyecto de presupuestos una actuación que consideramos fundamental, como es el corredor San Cibrao-Barreiros, necesario para toda la vertebración del litoral norte de Galicia. Tengo que decir, pese a esta exhaustiva enumeración, que el BNG ha presentado enmiendas con criterios de autocontención, examinando lo que desde nuestro punto de vista realmente se puede absorber presupuestariamente en el ejercicio para el próximo año y teniendo en cuenta además el contexto de crisis económica que existe y que la capacidad de gasto del Estado no es elástica. Entendemos que las enmiendas que presentamos son razonables y están bien medidas. En alguna de ellas, sin que suponga introducir cambios lo suficientemente significativos como para modificar nuestra valoración global de lo que representa el proyecto de presupuestos en las inversiones en Galicia, hemos llegado a transacciones con el Grupo Socialista, de lo cual me congratulo. Manifiesto nuestra disposición a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que pretenden mejorar también las inversiones en Galicia en esta materia y para concluir doy por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por Coalición Canaria y por UPN.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al señor Simancas. No tiene que apresurarse, pero es posible que a lo mejor no pueda terminar totalmente su intervención y lo tenga que hacer después de las votaciones. También quiero avisar a todos los diputados que no suspendemos la discusión de las enmiendas ni la intervención del señor Simancas hasta que los portavoces tengan en sus manos el cuaderno de las votaciones, porque no ganaríamos nada y es mejor seguir avanzando en la sesión. Señor Simancas, tiene usted la palabra.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Intentaré colaborar en el buen desarrollo de la sesión haciendo una intervención sucinta. Quisiera, en primer lugar, reafirmar el respaldo del Grupo Socialista al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 presentado por el Gobierno y en especial a su sección 17, Fomento; reafirmación que nos sirve también para justificar nuestro rechazo a la enmienda a la totalidad, a la enmienda número 197, que ha registrado el Grupo Popular. Desde el Grupo Socialista entendemos que este es un buen presupuesto para la sección 17. Incrementa, en un año de dificultad económica, el presupuesto del Ministerio de Fomento en más de un 10 por ciento. Las inversiones efectivas del Grupo Fomento se van a incrementar en más de un 2,5 por ciento —insisto, en un contexto de crisis—. Cerca de 20.000 millones de euros van a ser invertidos por el Gobierno español en la mejora

de nuestras infraestructuras. Asegura el mantenimiento de una ejecución récord en la realización de infraestructuras, año a año, en nuestro país. El año pasado nos acercamos al 98 por ciento y este año es muy posible que superemos ese porcentaje. No hay que confundir, señores del Grupo Popular, licitación con ejecución. Hay años de licitación y hay años de ejecución. En términos de combate a la inactividad económica y de combate al desempleo lo que importa es la ejecución y el Ministerio de Fomento está ejecutando de una manera eficaz y a un ritmo extraordinario durante los últimos años; el año 2009 no va a ser una excepción y el año 2010 tampoco.

Es un buen presupuesto en su sección 17 porque responde a lo que comporta la apuesta política del Grupo Socialista en favor de la inversión productiva, para reactivar la economía y combatir la crisis, en favor del cambio de modelo productivo, mejorando la competitividad de nuestra economía, manteniendo el ritmo de mejora de nuestras infraestructuras y de los sistemas de transporte, incrementando el compromiso por la prevención medioambiental, vertebrando territorialmente el país, cohesionando socialmente el país y mejorando la calidad de vida. El proyecto presupuestario del que estamos hablando refleja un esfuerzo de modernización de la economía y de la sociedad española por tierra, por mar y por aire. Por eso no podemos aceptar ni respaldar la enmienda a la totalidad que nos presenta el Grupo Popular; grupo que presenta —insisto— una enmienda a la totalidad y nada más y nada menos que quinientas ochenta y seis enmiendas parciales —y eso que nos han asegurado que han hecho un esfuerzo de parquedad y comedimiento—: quinientas ochenta y seis enmiendas parciales. En realidad, lo que quiere el Grupo Popular es un presupuesto distinto en materia de infraestructuras. Lo respeto y hasta cierto punto lo entiendo. El suyo es un proyecto político distinto. Quieren un presupuesto distinto. El Grupo Popular entenderá a su vez que nosotros no vayamos a respaldarlo, ni en la fórmula de la enmienda a la totalidad ni en la fórmula de las cerca de seiscientas enmiendas parciales.

Este respeto no obsta para que mantengamos cierto grado de sorpresa, porque este Grupo Popular que nos plantea quinientas ochenta y seis enmiendas para que mejoremos inversión en infraestructura es el mismo que nos dice todos los días que no hay que subir impuestos, que no hay que aumentar deuda y que hay que disminuir déficit. Esto ya lo hemos hablado muchas veces. Es muy difícil casar una cosa con la otra. O hacemos un esfuerzo inversor extraordinario o bajamos los impuestos, bajamos la deuda y reducimos el déficit. El Grupo Popular nos plantea quinientas ochenta y seis enmiendas parciales que representan 2.300 millones de euros de inversión, sin que en muchos casos las bajas que nos dibujan, que nos registran en las enmiendas sean ni tan siquiera viables.

Hay sorpresa también porque muchas de estas enmiendas parciales no respetan los acuerdos o los convenios que ha firmado el Ministerio de Fomento con

gobiernos autonómicos de color popular en relación con las obras a realizar, en relación con los ritmos de realización de estas obras, en relación con los presupuestos a ejecutar año a año. No se respetan en las enmiendas parciales que se registran los acuerdos firmados institucionalmente entre el Ministerio de Fomento y los gobiernos autonómicos de color popular.

Más sorpresas. Aquí se plantea un esfuerzo inversor extraordinario a un ritmo realmente intenso, mientras algunas de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular están planteando en sus respectivas asambleas parlamentarias rebajas sustanciosas en el esfuerzo inversor en materia de infraestructuras y sistemas de transporte. Por ejemplo, en la que estamos aquí ahora mismo, la Comunidad de Madrid, plantea para el año que viene un recorte en sus inversiones en materia de infraestructuras del 22 por ciento. No se nos puede reprochar a nosotros lo más mínimo cuando el Partido Popular está recortando la cuarta parte de la inversión en infraestructuras para el año que viene.

Las bajas que se nos proponen son además en algunos casos llamativas. En materia de carreteras prácticamente se quiere acabar, si hacemos caso a las bajas que se proponen, con el presupuesto destinado a la conservación de las carreteras y a la mejora de la seguridad vial, y eso que nos comentan los portavoces del Grupo Popular que le dan mucha importancia a la seguridad vial. Pues menos mal, porque pasamos de 1.200 millones de euros a 25 millones de euros si hacemos caso de sus enmiendas y de las bajas que nos plantean.

En relación con las bajas de ADIF, también hay un comentario que hacer. No plantean bajas en la inversión de ADIF, es verdad, pero al proponer un incremento en la inversión a ejecutar por ADIF y sabiendo que hay que bajar el presupuesto de algo, solo se nos ocurre que el Partido Popular nos propone implícitamente que bajemos presupuesto en el gasto corriente de ADIF. Pero es que el gasto corriente de ADIF no es un gasto en folios y en grapadoras. El gasto corriente de ADIF es un gasto en suministro y de qué nos servirá, señor Ayala, construir vías y dotarlas de trenes si no tenemos dinero porque ustedes nos lo quitan en los presupuestos para electrificar las vías. No vamos a tener dinero para las catenarias, señor Ayala.

En fin, no voy a entrar a valorar enmienda parcial a enmienda parcial, porque resultaría imposible. Hago un comentario sucinto y rápido en relación a las enmiendas que nos plantea el resto de los grupos. El Grupo de Convergència i Unió ha sido especialmente duro en su valoración del proyecto de presupuestos. Con todos mis respetos, presentan ciento ochenta y cinco enmiendas parciales que no siempre se ajustan al rigor que presumen. El Grupo de Convergència también es de los que nos plantea bajadas de impuestos mientras nos reclaman todos los días más infraestructuras y todas la vez. Esto es muy difícil de casar. Cuando el ritmo de la inversión, siendo importante, no llega a donde ellos reclaman, nos hablan de que nos cargamos —utilizando además este

verbo muy castellano— las infraestructuras en Cataluña. Señor Macias, usted sabe que esto no es así. Forma parte de su ideología y de su proyecto político pedir siempre más, y si llegamos al máximo, ustedes pedirán siempre el máximo y más y más. Se está haciendo un esfuerzo extraordinario, sin que con ello queramos decir que esté todo hecho.

En materia de carreteras plantean ustedes un incremento de 183 millones de euros en la inversión a ejecutar. Muchas de las enmiendas simplemente no son posibles por la situación administrativa en la que están los proyectos: algunos están apenas iniciados, otros en información pública, otros pendientes de declaración de impacto ambiental. No es posible ejecutar todo lo previsto a la vez porque la Administración tiene unos ritmos en función de lo que marca la ley que no se pueden saltar. No es posible acelerar los ritmos de ejecución en función de nuestra voluntad política.

En materia de ferrocarril proponen cerca de 500 millones de euros extras de inversión, con una baja de 338 de millones contra una partida de inversiones varias que solo tiene un crédito de 35 millones. ¿Cómo vamos a practicar una baja de 338 millones contra una partida de 35? Esto no es posible, como no es posible hacer una rebaja generalizada de peajes sin compensar a las sociedades concesionarias. ¿De dónde obtenemos los recursos extraordinarios que esto supone si además ustedes no quieren que subamos los impuestos? Todo esto es bastante complicado. Solo quiero decirles, señores de Convergència i Unió, que los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto van a cumplir indubitadamente con el Estatuto de Cataluña y con su disposición adicional tercera, que se va a cumplir con el Plan de Cercanías, que se van a traspasar las cercanías conforme a los compromisos previstos y que el resto de las cuestiones que el ministro o que el presidente del Gobierno les ha planteado con seriedad y con rigor van a tener el reflejo presupuestario que debe. Otra cosa es que no localicen ustedes la partida exacta en la que ese compromiso tiene el reflejo que ustedes querrían.

Muy rápido ya, en relación con las enmiendas de Esquerra Republicana de Cataluña-Izquierda Unida, en fin, tienen un montante espectacular. Ascenden a cerca de 4.400 millones de euros extra de inversión. Es verdad que este grupo no nos ha pedido a la vez que bajemos los impuestos, pero aun si bajar los impuestos, es un esfuerzo de gasto difícilmente asumible. Yo voy a hacer en este caso un canto por el respeto escrupuloso en torno a las competencias de la Generalitat. Por favor, plantéense aquí cuestiones que son de competencia estatal, pero en aquellas que son evidentemente de competencia autonómica, yo quiero ser respetuoso con el marco institucional vigente. Ahora soy yo el que reclama, por favor, respeto para la Generalitat y para sus competencias. No reclamen ustedes al Estado que haga inversiones como las que tienen que ver con las líneas del metro, que no nos corresponden, que le corresponden a la Generalitat. Respeto por el marco autonómico, por favor, señores

nacionalistas, respeto por las competencias de la Generalitat catalana.

Algunas de estas enmiendas tienen la misma dificultad que las anteriores que he mencionado, algunas tienen una situación administrativa que hace imposible que podamos ejecutar a mayor ritmo; otras tienen un planteamiento técnico que dificulta una ejecución más rápida. En relación con los ferrocarriles el Grupo de Esquerra-IU nos plantea unas bajas de cerca de 1.500 millones de euros contra una partida, la 929 de la sección 31, que solo tiene 510 millones. Es imposible sacar 1.500 millones de una partida que solo tiene 510 millones. Estas dificultades nos llevan a tener que desestimar muchas de las enmiendas.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego son algo más modestas y muchas muy interesantes. En algunos casos no hemos podido aceptarlas porque el incremento de inversión que nos plantean no encaja bien con la situación administrativa —insisto una vez más— de muchas de las inversiones. No es posible acelerar el ritmo de inversión en función de nuestra voluntad. Sentimos no haber podido llegar más lejos de lo que hemos llegado.

Vamos a aceptar un conjunto de enmiendas parciales prácticamente de todos los grupos, que complementan y mejoran el proyecto de presupuestos en el sentido marcado por el Gobierno y que además son viables técnica y económicamente. Aceptamos las cincuenta y tres enmiendas del Grupo Socialista, como es lógico, y aquellas que firmamos con otros grupos. Del Grupo Popular estamos en disposición de negociar en torno a cuatro enmiendas transaccionales: una que tiene que ver con la alta velocidad en Huelva y tres que tienen que ver con los ferrocarriles en Murcia. Con *Convergència i Unió* todavía estamos en conversaciones. En relación con *Iniciativa per Catalunya* hay once enmiendas transaccionales a las que ha hecho referencia su portavoz. Con Izquierda Unida hay siete transaccionales y con el Bloque Nacionalista Galego cuatro que también hemos podido acordar en los últimos días. Se trata de un esfuerzo que creo que debe valorarse en sus justos términos y que contribuye a redondear, complementar y mejorar un proyecto de presupuestos que en su sección 17 manifestó una vez más es un buen presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Simancas, le agradezco el esfuerzo que ha hecho para concentrar la respuesta a tantas enmiendas.

Discutida la sección 17, calculo que en un cuarto de hora, a las ocho y media, comenzaremos con las votaciones. Todavía no están, pero están a punto de llegar los cuadernos de votación, que repartiremos a los portavoces para que los vean. A las ocho y media, si es posible y los portavoces están dispuestos para empezar la votación, la comenzaremos. **(Pausa.)**

Comenzamos de nuevo la sesión de la Comisión de Presupuestos y vamos a pasar a las votaciones.

Antes de iniciar las votaciones, voy a decir un par de cosas a tener en cuenta. Una primera, que a todos los miembros de la Comisión les habrán repartido una carta que me dirige como presidente de la Comisión de Presupuestos doña Soraya Rodríguez Ramos, secretaria de Estado de Cooperación Internacional, compañera nuestra e ilustre diputada por Valladolid, en la que hay una invitación a todos los miembros para el día 10 de noviembre a las diez y media, aunque debo recordar que, por lo que sé, ese mismo día a las once comienza el Pleno de Presupuestos.

Un segundo tema que quiero que conozcan y que conste es que hay una serie de enmiendas transaccionales presentadas en la Mesa que se votarán luego. De ellas, un número de cierta consideración, del orden de diez o doce, pueden implicar incremento de gasto o disminución de ingresos y, por ello, se dará traslado de las mismas al Gobierno a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, del mismo modo que ya se hizo con las presentadas en el plazo de enmiendas. No obstante, como también se hizo en el trámite de ponencia, esas enmiendas se someterán a votación y, de ser aprobadas, se incorporarán al dictamen de la Comisión, sin perjuicio del criterio que el Gobierno manifieste en el futuro sobre las mismas.

Un tercer punto que quiero señalar antes de comenzar las votaciones es que existe una probabilidad bastante grande de que se produzcan votaciones en las cuales haya empate en el número de votos y que traducido a la representación parlamentaria en el Pleno el resultado sea también de empate. En ese caso, según establece el Reglamento, hay que repetir la votación por segunda vez, suspender el Pleno un tiempo, a juicio del presidente, y hacer una tercera votación. Cuando eso ocurre, se rechaza lo propuesto, sea una enmienda o un texto. Quiero decirles, porque es importante, que tendremos que actuar así, y voy a considerar el tiempo mínimo, que es un minuto, pero hay que dar un tiempo porque así lo establece el Reglamento. Quizá el minuto se pueda contraer un poco a medida que ocurran las votaciones, pero lo que quiero que quede claro es que siempre entre la segunda y la tercera votación hay que dar un tiempo.

Dicho esto, vamos a comenzar con las votaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Empezamos con el título I, artículos 1 a 16. Vamos a ir despacio y si algún portavoz tiene alguna duda, por favor, que levante la mano y explicamos lo que sea preciso. En primer lugar, la enmienda 3807, del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), la enmienda 2907.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 1 al 15, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe del título I, artículos 1 a 16, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Pasamos al título II, artículos 17 a 21. Del Grupo Parlamentario Catalán, enmienda 2909.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2913.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2910.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2917 y 2918, que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2919.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del título II, del artículo 17 al artículo 21.

Título III, artículos 22 a 39. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, enmienda 1666.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, de la 2916 a la 2919.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la número 17 a la 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Texto del informe. Título III, del artículo 22 al artículo 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título IV, artículos 40 a 49. Vamos a votar las enmiendas de la señora Díez González de la número 2559 a la 2561.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmiendas números 1282 a 1901.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), votamos en primer lugar las enmiendas números 2921 y 2922.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora hay una transaccional del artículo 42 dos, párrafo primero, a la enmienda número 2558 de la señora Díez, a la 1281 de Esquerra Republicana y a la 2920 de Convergència i Unió. Conocida esa transaccional, vamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se vota ahora el texto del informe. Título IV, del artículo 40 al artículo 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VIII, artículos 129 y 130. En primer lugar, votamos la enmienda del señor Jorquera número 3824.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds números 1906, 2392 y 2393.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán, votamos de la número 2964 a la 2971, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, votamos las números 67 y 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay dos enmiendas transaccionales al artículo 129, a las enmiendas 2392 y 2965, que aparentemente no hemos votado.

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: También eran transaccionales con las números 2393 y 2966.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces van también a la 2393 y a la 2966.

¿Están de acuerdo los portavoces sobre qué transaccional estamos hablando y las que se transaccionan? (Asentimiento.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.) Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, en la enmienda transaccional, hay dos al artículo 129 que se transaccionan con Izquierda Unida y con CiU. Mi grupo tiene una enmienda parecida al régimen agrario que no ha sido transaccionada y que hemos votado favorablemente. Estas, aunque son insuficientes, las votaremos a favor, porque votamos también la nuestra. Que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Salvo que alguien quiera separarlas, votamos las dos enmiendas transaccionales juntas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar ahora el texto del informe, título VIII, artículos 129 y 130.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 07, Clases Pasivas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentaria Popular, la número 1193, que vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la sección 07, Clases Pasivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19, en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al título V, artículos 50 a 63. Empezamos a votar las enmiendas del señor Jorquera números 3808 y 3809.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votamos las enmiendas 1286 y 1287.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, votamos las enmiendas números 1034 a 1037.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora vamos a votar el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Del título V, hemos aprobado del artículo 50 al artículo 63, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 50 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Sección 06, deuda pública, sin enmiendas. Vamos a votar la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Título VI, artículos 64 a 90. En primer lugar, de la señora Díez González, vamos a votar desde la enmienda número 2562 a la 2572.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Oramas, enmiendas números 1812, 1813 y 1814.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Jorquera, vamos a votar las enmiendas números 3806, 3811, 3812, 3813 y 3814.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, se votan las enmiendas números 1288, 1289, 1290, 1292, 1902, 1903 y 1945.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar, votamos las enmiendas números 2937, 2941 y 2942.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas números 2924, 2926 y 2928.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 2932.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 2925 y 2934.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 2927.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En este grupo hay doce enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y creo que hay trece enmiendas que están desagregadas y, encima, hay un resto. Es decir, algo parece que no cuadra.

El señor **PRESIDENTE**: Si no le parece mal al señor Sánchez i Llibre, podíamos votar el resto de enmiendas. **(Asentimiento.)** Ningún problema. Vamos a votar, insisto en esto, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, diecisiete; en contra, veinte; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, votamos ahora de la número 38 a la 60, ambas incluidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora hay una transaccional a las enmiendas 2816 y 1291 en el artículo 70. La pondríamos a votación, si están de acuerdo. ¿La tienen localizada? **(Asentimiento.)** Votación de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, uno; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Intervengo para manifestar que vamos a presentar un voto a esta enmienda transaccional entre el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Bloque Nacionalista Galego porque. Estando de acuerdo con el fondo de esta enmienda —tenemos una que va en una misma dirección—, entendemos que es una bomba de relojería a la financiación de las comunidades autónomas, de las haciendas locales y de las diputaciones. A diferencia de lo que pasaba hasta la fecha, estos 400 euros van a ir a cargo en una parte muy importante a las haciendas y a los tramos autonómicos, perjudicando notablemente a las haciendas locales, a las comunidades autónomas y a las diputaciones provinciales, afectando negativamente al Fondo de Suficiencia de las comunidades autónomas, a los municipios y a las haciendas locales, con una cantidad que asciende a los 400 millones de euros. En base de la enmienda que nos han presentado, no cuadran las cifras, porque hay un cargo de 420 millones de euros y hay unos cargos a los fondos de suficiencia, a los municipios locales, a las haciendas y a las diputaciones por más de 220 millones de euros.

Anuncio que nuestro grupo parlamentario, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, no está de acuerdo con el mecanismo y con la forma, por los motivos que hemos expuesto, y lo vamos a defender en el Pleno del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre ha hecho una explicación de voto, a la que todo grupo tiene derecho y, por tanto, abro esa posibilidad. Si algún otro grupo quiere explicar el voto de esta transaccional le daría la palabra. Si no, seguiríamos adelante. ¿Hay algún grupo que quiera explicar su voto? **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, respecto a esta enmienda transaccional,

podríamos haber discutido el fondo de la cuestión. Me parece que no haberlo hecho consensuado cuando se están tocando fondos de otras administraciones, es altamente irresponsable. Podemos estar faltando hoy aquí, votando esta enmienda, al principio de lealtad institucional, independientemente de que un tema tan serio se debería haber debatido y haber llegado a un acuerdo entre los distintos grupos. Al no hacerlo así a mi grupo le parece que se hace una cierta demagogia fiscal. Por eso hemos votado que no. Hemos votado que no porque nadie nos ha pedido opinión y además se lesiona gravemente a las haciendas locales y autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, al explicar su voto, debo decirle que se ha abstenido, para que conste en el «Diario de Sesiones».

Si hay más peticiones. **(Pausa.)** Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, no me parece muy procedente a efectos prácticos abrir un debate cuando no estamos en esa fase procedimental. Dicho esto, y dado que se han hecho una serie de juicios de valor, quiero añadir que al Bloque Nacionalista Galego no le parece serio lo que hace el Partido Popular: a nivel de Estado proponer rebajas de impuestos que después repercuten en las comunidades autónomas y las comunidades autónomas se quejan de que hay menos ingresos para las comunidades autónomas.

El BNG no está a favor de que se suba el IVA, pero eso va a tener repercusión en más ingresos para las comunidades autónomas. Respecto a la situación anterior a la presentación del proyecto por el Gobierno, en IRPF en la medida que hay un tramo cedido, si se suprime la deducción por 400 euros, eso va a significar mayor recaudación para las comunidades autónomas. Lo que se hace con esta enmienda que hemos transaccionado es corregir esa medida para que incluya elementos de progresividad y, de la misma manera que las comunidades autónomas se benefician de una mayor recaudación, también tienen que contribuir en la parte alícuota a sufragar esta medida. Eso es lo justo, y lo otro es tener un discurso en Madrid, otro discurso en Ceuta y otro discurso en Galicia, totalmente incongruentes entre sí. El BNG eso nunca lo va a practicar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, con brevedad, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: De forma breve y con tono pausado, pero también quiero mostrar una cierta estupefacción: nunca hubiera pensado que la bomba de relojería supusiese para Cataluña una minoración de 12 millones de euros. ¿Esa es la bomba de relojería al acuerdo de financiación, 12 millones de euros?. Está bien que hablemos, que demos argumentos, pero los tenemos que dar con un poquito de rigor.

Me parece oportuno, por supuesto, que el señor Sánchez i Llibre se oponga, pero de ahí a hablar de una

bomba de relojería a la financiación, para Cataluña 12 millones de euros, quizá lo fuese con un acuerdo que alcanzó *Convergència i Unió* con el Partido Popular, con lo poco que consiguieron 12 millones de euros hubiese supuesto mucho; pero no es el caso del acuerdo de financiación, por suerte. Entendemos que si hay una deducción de 400 euros, que no afectará a rentas bajas, se introduce un elemento de equidad y de redistribución que afecta, por supuesto, al conjunto de las administraciones, mayoritariamente a la Administración General del Estado. A partir del acuerdo de financiación con el incremento en materia fiscal, la eliminación de algo que nunca se tuvo que poner, que son los 400 euros —siempre lo hemos dicho y lo continuamos manteniendo— va a suponer un incremento de ingresos para las comunidades autónomas; hay una parte en la que las comunidades autónomas participan, pero no es la mayoritaria. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» para que como mínimo critiquemos, pero critiquemos con rigor. Si un bomba de relojería es esto, supongo que determinados acuerdos pretéritos en materia de financiación eran una bomba nuclear, no sé si como la de Hiroshima o Nagasaki, pero sí claramente una bomba nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, yo comprendo que si le piden explicaciones de voto, las conceda. El problema de las explicaciones de voto es que a veces producen una situación un tanto paradójica: entramos todos a debatir el fondo de la cuestión y a polemizar unos con otros. Me parece bien que usted las conceda, pero como tantas cosas en la vida el buen uso del derecho siempre ayuda al entendimiento.

Hemos tenido una mañana tensa en materia de ingresos. Honestamente, mi grupo ha estado en la línea que es tradicional en un grupo de nuestra naturaleza, pero, créanme —decía el señor Jorquera que no se puede tener un discurso aquí y fuera de aquí—, tampoco se puede tener un discurso por la mañana y otro por la tarde. Vamos a ser coherentes. Ha habido un grupo parlamentario que ha manifestado, como no podía ser menos, que iba a defender sus derechos en el Pleno del Congreso y me parece muy bien. En una ocasión en esta Comisión en la que hemos vivido tantas cosas mi grupo no pudo defender sus derechos en el Pleno del Congreso. ¿Por qué? Porque los idus de aquellos días no fueron los mismos. Me alegra mucho que usted, señor Sánchez i Llibre, pueda defender su derecho en el Pleno del Congreso. Para la defensa de esos intereses tendrá derecho a manifestar antes de la votación que quiere volver al seno original y nosotros el derecho a no coincidir con usted.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, yo, como presidente, puedo decirles los derechos que cada uno tiene y uno de ellos es la justificación del voto; es un derecho que no les voy a negar, pero no cabe duda de que en unas

votaciones como estas si justificamos los votos entramos en una tierra ignota. Lo digo porque yo conocía el derecho del señor Sánchez i Llibre. Que una vez ocurra esto en una votación me parece incluso ilustrativo pero lo que no quiero es que sea costumbre.

Vamos a votar ahora el texto del informe. Título VI, del artículo 64 al 90.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título VII, artículos 91 a 128. Empezamos con la enmienda 1815 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. La enmienda 3823 del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos ahora con las votaciones del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Primero la enmienda 2391.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos las enmiendas 1312, 1313, 1318 y 1319.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos primero la enmienda 2963.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2962.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de la 61 a la 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto del informe, título VII, del artículo 91 al 128.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ahora enmiendas a las disposiciones adicionales primera a cuadragésima octava y nuevas, transitorias primera a sexta y nuevas, derogatorias primera a segunda y nuevas, y finales primera a novena y nuevas. Del Grupo Parlamentario Mixto empezamos por el señor Salvador y votamos sus enmiendas 3718, 3719 y 3720.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Díez excluimos la 2573, que parece que es fruto de una transaccional. Votamos la 2577, 2578, 2579 y 2580.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Oramas, las enmiendas 1816 y 1817.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos ahora con las enmiendas del señor Jorquera.
Empezamos por la 3826.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3831.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 3832.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, y excluida la 1314 que es objeto de una transaccional, vamos a votar, en primer lugar, la 1330, 1910, 1317, 1319, 1323, 1332, 1336, 1338, 1339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate. En este caso, hemos hecho los cálculos previamente, hay empate

también en el Pleno de la Cámara. Por lo tanto, pasamos a hacer una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate.
Vamos a tener que suspender durante treinta segundos para que reflexionen. **(Pausa.)**

Habiendo transcurrido el tiempo suficiente para reflexionar, volvemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo alcanzado el mismo resultado por tercera, quedan rechazadas.

Enmiendas 1320, 1314, 1908, 1324, 1327, 1328, 1331, 1333, 1334 y 1342.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1913, 1917, 1919, 1928, 1930, 1932, 1936, 1938, 1942, 1944, 2395 y 1352.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1915, 1922, 1925, 1926, 1927, 1934, 1939, 1941, 1943, 2394, 2401, 2403, 2405, 2406, 1912 y 1924.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán vamos a excluir, porque son transaccionales, la 2972 y 2976. Empezamos las votaciones con la 2987.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Como hay igualdad en el número de escaños, volvemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelve a repetirse el empate y damos otros treinta segundos. **(Pausa.)**
Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Nuevo empate. Queda rechazada. Enmiendas 2977, 2983 y 3027.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2996, 3002, 3025, 3026, 3028, 3033 y 3034.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2974, 2980, 2981, 2982, 2988, 2995, 3003, 3004, 3010, 3011, 3013 y 3015.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2978, 2986, 2989, 2992, 2999, 3001, 3005, 3014, 3019 y 3020.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3023, 3028 y 3034, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2990.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2985.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2996.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3024, 3025 y 3029.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3030.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3031.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Hay dos enmiendas retiradas, las números 80 y 87; la número 81 está transaccionada. Vamos a votar, primero, la enmienda 118.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 166.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, menos la número 179 que está transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las transaccionales que se han hecho a las enmiendas. Se han hecho siete transacciones a las adicionales, dos a las transitorias y una a la final. En principio, si no hay oposición, votaríamos todas juntas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, una a una y acabamos antes.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que encontrar la fórmula para distinguirlas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, otra opción más fácil sería votar separadamente solamente la transaccional a las números 1945 y 1292, de Esquerra, Iniciativa e Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, ¿aceptaría usted esa separación?
Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Es la única enmienda transaccional a la disposición final.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros tenemos abstenciones, votos a favor y en contra y no voy a decir ahora cuál es cada una.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votarlas todas por separado como quiere el señor Martínez-Pujalte.

En primer lugar, vamos a la disposición adicional primera, párrafo primero, apartado Uno que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas 2573, del Grupo Parlamentario Mixto (señora Rosa Díez); 2972, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y 1314, del Grupo de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Hay una propuesta de enmienda in voce con acuerdo de todos los grupos que ha sido leída esta mañana por la señora Batet. Pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la enmienda transaccional a la número 81, del Grupo Parlamentario Popular, disposición adicional trigésima cuarta, apartado Uno.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la número 2976, de Convergència i Unió, a la disposición adicional trigésima cuarta, apartado Uno.2.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la número 87, a la 1318 y a la 2985 a la disposición adicional cuadragésima sexta, operaciones de crédito a largo plazo de las entidades locales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la enmienda número 3828, del Grupo Mixto, BNG. Es una nueva disposición adicional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda transaccional a la enmienda 2984, de Convergència i Unió, y 179, del Grupo Popular, que es a la disposición adicional cuadragésima segunda.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional a la 3816, del BNG, y 1291, de Esquerra Republicana, a la disposición transitoria quinta, apartado Seis.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Nosotros no la tenemos identificada. Nos gustaría verla para saber cuál es.

El señor **PRESIDENTE**: La voy a leer: Seis. La cuantía de la deducción así calculada se restará de la cuota líquida total, después de la deducción por obtención de rendimientos de trabajo o de actividades económicas a que se refiere el artículo 80 bis de la Ley 35/2006.

Subsanado el desconocimiento sobre la exactitud de la enmienda, y conocida por todos, se mantiene la votación y seguimos adelante.

Enmienda transaccional a la 1945, de ERC, y la 1292. Se propone la adición de una nueva disposición final con la siguiente redacción: Disposición final. Trabajadores desplazados a territorio español. ¿Son conscientes de lo que se está votando? (**Asentimiento.**) Pues la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hemos votado ya todas las transaccionales. (**La señora Vázquez Morillo pide la palabra.**) Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Queda una transaccional a la enmienda 1345, una disposición adicional nueva.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que ya la hemos votado.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: La transaccional no la hemos votado. Es a la enmienda 1345.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero de quién es esa enmienda?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Es una transaccional al BNG y a Iniciativa per Catalunya. (**El señor Herrera Torres pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Herrera?

El señor **HERRERA TORRES**: Esta enmienda está transaccionada a una enmienda nuestra a las disposiciones adicionales y a su vez a una enmienda del Bloque a la sección 20, Industria. Mi duda es si se sustancia en las adicionales o mañana cuando se vote la sección 20, eso es lo que desconozco.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que para no complicarlo vamos a hacerlo en la sección 20, pero les ruego a todos que lo recuerden porque hoy no votamos la sección 20.

El señor **HERRERA TORRES**: En cualquier caso rogaría que cuando se incorpore esta enmienda también se transaccione la enmienda 1345.

El señor **PRESIDENTE**: Mañana la votaremos.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: La enmienda está en esos términos. Es una transaccional a la 1345, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y a la del BNG.

El señor **PRESIDENTE**: La votaremos, y hay que recordarlo para que conste en el «Diario de Sesiones», mañana en las votaciones de la sección 20.

Ahora vamos a votar el texto del informe de la disposición adicional primera a la cuadragésima octava y nuevas, de la disposición transitoria primera a la sexta y nuevas, disposición derogatoria primera a segunda y nuevas y la disposición final primera a la novena y nuevas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos ahora a los anexos I a XV y nuevo. En primer lugar, de la 3038 a la 3043, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular, las 110, 193, 194, 195 y 196.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto del informe, que son los anexos I a XV y nuevo, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del anexo I que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey. Vamos a votar la enmienda 1946, del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 02, Cortes Generales. Votación de la sección 02, Cortes Generales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Tribunal de Cuentas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hay dos enmiendas, la 1947 y 1948.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 03, Tribunal de Cuentas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Sección 04, Tribunal Constitucional. El Grupo Parlamentario Popular tiene las enmiendas 1190, 1191 y 1192.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 04, Tribunal Constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 05, Consejo de Estado. No hay enmiendas. Votamos el informe de la sección.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Consejo General del Poder Judicial. Hay una enmienda, la 1194, del Grupo Parlamentario Popular, que pasamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 8, Consejo General del Poder Judicial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos ahora con la sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar, de la señora Barkos, las enmiendas 1838 y 1841.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Díez, la 2587.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, vamos a votar primero las número 1357, 1358, 1359 y 1361.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate y vamos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se vuelve a producir un empate que también se configura en el Pleno. Suspendemos treinta segundos y votamos definitivamente.

Vamos a repetir la votación nuevamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelve a repetirse el empate y quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Empezamos por la 3049.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3048, 3050, 3051 y 3044.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3052, 3045, 3046 y 3047.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. De la 1195 a la 1222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A la enmienda 1196, del Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una enmienda transaccional el Grupo Socialista. ¿Está localizada por los portavoces? (**Asentimiento.**) Pues la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. No tiene enmiendas y por tanto sometemos a votación la sección 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 13, Justicia. Empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador. Enmienda 3757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán, enmiendas 3053, 3055 y 3057.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Popular. De la 1223 a la 1229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar la sección 13, Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 14, Defensa. Primero, la enmienda 1824, de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1973.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán, en primer lugar, la enmienda 3060.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce el empate al que hacíamos referencia y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Esperaremos unos segundos.
Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Nuevo empate. Queda rechazada la enmienda.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos las enmiendas números 1240 y 1243.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 14, Defensa, con la corrección de errores que se ha añadido y que tienen los portavoces.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Un instante de atención. Vamos a continuar esta noche con la sección 23, cuyo debate va a producirse ahora. A los que se vayan les recuerdo que mañana a las nueve se reanudará la sesión. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sección 23. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señor presidente, nos vamos a repartir las iniciativas y el tiempo. Yo voy a defender la parte de medio ambiente, el señor Llorens va a defender la parte de agricultura y el resto de las enmiendas que no son específicas de medio ambiente ni de agricultura y medio rural, que son las relativas a pesca, las vamos a dar por defendidas.

En la parte relativa a medio ambiente presentamos un conjunto de enmiendas que tienen por objetivo resolver los grandes problemas medioambientales a los que nos enfrentamos en nuestro país. Unos son los relativos a las necesidades de agua, otros al cambio climático-reforestación y otros a la biodiversidad.

La técnica que hemos utilizado ha sido, por un lado, presentar un conjunto de enmiendas que son disposiciones adicionales nuevas y, por otro, tratar de establecer grandes bloques, grandes programas de financiación de esas grandes políticas a las que me refería anteriormente.

Sección 23

Junto a eso, hemos presentado un conjunto de enmiendas en las que las sociedades públicas tienen un papel importante que jugar. Por referirme en concreto no a algunas enmiendas, pero sí a algunas de las políticas, no gustaría que constase en el «Diario de Sesiones» nuestra denuncia de que una vez anulado el Plan Hidrológico Nacional en una parte importante, y tratando de encontrar remedios en otros ámbitos, esas soluciones no solo no se han encontrado, sino que en este momento seguimos sufriendo importantes carencias en lo que para nosotros es un derecho, que es la posibilidad de acceder al agua. Hay muchas zonas de España donde sigue existiendo ese problema. En cuanto llegan épocas de sequía empiezan las dificultades, y cuando no hay problemas de sequía, esas dificultades existen en determinados sectores. Por tanto, no todos los españoles pueden disfrutar de un derecho que nos parece fundamental, que es el acceso al agua, y las políticas sustitutivas que se presentaron por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero hace cinco años —seis años ya— no han dado resultados. En ese sentido, presentamos enmiendas de carácter global, así como un conjunto de enmiendas que tienen por objeto mejorar la calidad y abastecimiento de agua en algunas zonas.

Con relación al cambio climático, hacemos hincapié en algo que no compete a este ministerio pero que nos parece importante que conste, que es la necesidad de definir un *mix* energético en nuestro país de carácter definitivo. Junto a eso echamos de menos todo lo relativo a la reforestación, porque el plan para plantar 45 millones de árboles ha desaparecido, a pesar de que ha sido aprobado en la Comisión por todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

Finalmente, quiero hacer referencia a que el próximo año 2010 es el año de la biodiversidad, el año en que finaliza el plazo del compromiso adquirido en 2001 por todos los jefes de Estado y presidentes de Gobierno de la Unión, que tenía como objetivo que la biodiversidad no se redujese. Sin embargo, nos encontramos con que la biodiversidad sigue sufriendo en España, sigue sufriendo en Europa, y las políticas se abandonan. Por tanto, desde nuestro punto de vista, son unos presupuestos manifiestamente mejorables en el ámbito del medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Me corresponde a mí defender las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular con respecto al sector agrario.

Lo primero que queremos señalar es nuestra profunda decepción por estos presupuestos. Ya lamentábamos que el año pasado los presupuestos de Agricultura se redujeran un 1,1 por ciento con respecto a los del año anterior, pero es que este año, cuando todos los indicadores son los peores de la historia —y luego, presidente, si me lo permite, me voy a referir brevemente a ellos—, el

presupuesto se reduce nada menos que en un 12,3 por ciento. Es decir, nos encontramos con menos presupuesto y con más impuestos para el sector agrario precisamente cuando el último PIB agrario que se ha conocido es el más bajo de toda la historia, cuando por primera vez la deuda del sector agrario es superior a la renta agraria y cuando también por primera vez el paro agrario, que en el último trimestre registró una cifra del 22,3 por ciento, supera al paro general, que ya es decir. Podríamos señalar todos los indicadores —no hay ni uno—; unos indicadores que publica la memoria del ministerio y que avalan todo lo que estoy diciendo.

Desde que gobierna el Partido Socialista la renta agraria no ha hecho más que bajar, ha descendido en los últimos cinco años un 26 por ciento. Además, la financiación del sector agrario es inexistente. Los titulares de pequeñas y medianas explotaciones no tienen prácticamente acceso a los créditos que necesitan para continuar la actividad. Los costes de producción se han duplicado en los últimos años, con subidas de más del cien por cien, hasta suponer más del 80 por ciento de la producción final agraria. El último año descendió la venta de tractores en un 50 por ciento. No hay ni un indicador que vaya bien en el sector agrario, ni un indicador, porque la crisis al sector agrario no llegó el último año, como por fin reconoció el Gobierno, sino que ya había llegado hace cinco años.

Hay un dato que tampoco admite discusión. Cada año abandonan la actividad 6.000 agricultores y solo se incorporan 3.000, es decir, no se produce la tasa de relevo generacional. Estos presupuestos son impresentables. Además de lo que estamos diciendo, aunque la rebaja es la que antes he apuntado del 12,7 por ciento en relación con el ejercicio del año pasado, el recorte es especialmente grave por cuanto va dirigido a las políticas de apoyo a la producción, tanto agrícola como ganadera, además de que disminuyen sustancialmente las partidas destinadas al asociacionismo, a las cooperativas, a las agrupaciones de productores, es decir, a todo aquello que tiene que ver con la producción agraria, que se reduce mucho más del citado 12,7 por ciento. Esta rebaja solo se ve compensada parcialmente con incrementos en las partidas dedicadas a la Ley del desarrollo sostenible del medio rural y al propio desarrollo rural, pero sin llegar a equilibrar el presupuesto total, puesto que el saldo de este movimiento de recursos es, como he dicho, fuertemente negativo. En el caso de la partida para la aplicación de la mencionada ley, aunque esta llega a duplicarse con 243 millones de euros, responde a una intención de paliar las críticas que ha levantado la falta de apoyo presupuestario a la Ley del desarrollo sostenible del medio rural, que se cifraba en el orden de 500 millones de euros para los ejercicios 2008 y 2009. Es decir, aunque se hayan incrementado las partidas al desarrollo rural, como las políticas de apoyo a la producción se han incrementado del orden del 30 por ciento en lo que se refiere a las infraestructuras para los recursos hídricos, el citado 12 por ciento, en lo relativo a las políticas de

apoyo a la producción, se eleva a un 30 por ciento. Por eso, no tiene explicación —me gustaría escucharla— la disminución de la partida de modernización de explotaciones, que desciende nada menos que 40,33 millones de euros con respecto al año anterior.

Dentro del capítulo de la modernización de explotaciones, a pesar de la incorporación y de los incentivos a los jóvenes agricultores para que compensen ese abandono en masa de la actividad, como consecuencia de que las explotaciones agrarias ya no son rentables por la deficiente política agraria que sigue ese ministerio, no se entiende que no se intente corregir esa falta de relevo generacional. La intención política de este presupuesto es dotar de cierta calidad al medio rural, a la educación, a los transportes, a la infraestructura y a la cultura a través de este nuevo concepto acuñado en La Moncloa del desarrollo rural sostenible, cuando finalmente lo que no se va poder sostener es ninguna política de desarrollo rural ni de protección del medio natural, porque no quedarán agricultores ni productores agrarios —si estos abandonan— que se puedan dedicar a cumplir los objetivos de políticas de desarrollo rural ya que se van a quedar sin objetivos concretos.

Permítame señalar, señor presidente, con toda brevedad a estas alturas de la noche, que nos resulta llamativo el recorte que se refiere a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos en lo concerniente a la competitividad y calidad de la producción agrícola, que baja de 99 millones de euros a 80 millones de euros. Este recorte se produce especialmente en aquellas políticas que llegan de una forma directa a los agricultores. Por ejemplo, en la innovación tecnológica se recorta la dotación a la mitad —de 17 a 9 millones de euros—; en la promoción de nuevas tecnologías también se baja el presupuesto con respecto al año anterior al 50 por ciento —de 16 a 8 millones de euros—; el fomento del asociacionismo, a la vista del presupuesto, parece que tampoco interesa demasiado fomentarlo; y en sanidad de la producción agraria —se ve que no hay problemas sanitarios— se baja el presupuesto de 27 a 23 millones de euros, esto es, a la prevención y lucha contra las plagas y a las agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada, conocidas como Atrias.

Si pasamos a analizar la producción ganadera, el panorama no es mejor, porque resulta también muy llamativo que el presupuesto se recorte de 193 a 170 millones de euros, con el descenso en los programas estatales de control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles y otras enfermedades. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, también hay un recorte importante que demuestra que se les reserva un papel totalmente secundario a los consejos reguladores y a las organizaciones interprofesionales agrarias. En el desarrollo rural, como he dicho antes, la gran excusa de la política presupuestaria para este año es la apuesta por el mismo. Si comparamos estas cifras con las del año pasado no se ve

por ninguna parte, porque para el desarrollo rural el año pasado se destinaron 365 millones de euros y este año se destinan 105, es decir, hay una reducción de 260 millones de euros. ¿Es que acaso estos 260 millones de euros de menos se compensan en los programas de desarrollo rural sostenible, como dice el portavoz socialista? No, porque en el año 2009 la dotación era de 116 millones de euros, este año es de 243 y en este apartado se incrementa la dotación en 127 millones de euros, que no compensan ni de lejos los 260 millones de euros que se reducen en los programas de desarrollo rural del año 2010 con respecto al año 2009. Ustedes, en definitiva, apuestan por un determinado tipo de políticas que también reducen y recortan, pero además paralizan las políticas productivas, las políticas sanitarias, tanto en agricultura como en ganadería y, en general, las políticas de apoyo a los sectores que tienen graves problemas, que son todos.

Nosotros les hemos dicho hasta la saciedad —lo hemos repetido mil veces cada vez que hay un debate de política agraria— que estamos absolutamente de acuerdo con los programas de desarrollo rural, pero las políticas de desarrollo rural no se pueden financiar con recortes a las políticas de ayudas a la producción. Ese es un grave error. Las políticas de ayudas a la producción en unos momentos en los que los indicadores son los que se han señalado, en los que el Gobierno español no se distingue precisamente por su eficacia en la defensa de los intereses agrarios españoles en Bruselas porque la negociación del chequeo médico de la PAC ha sido un absoluto fracaso, porque hemos aceptado que se duplicaran los módulos, los recortes de las ayudas directas a las rentas de los productores, porque hemos aceptado que aumentara la dependencia en las cotas de nuestra producción láctea; en definitiva, porque España se ha convertido en una especie de sumidero, que todavía se ha acentuado más después de esa maravillosa negociación del chequeo médico de la PAC, de los excedentes lácteos que vienen de Francia y de Alemania a hundir nuestra producción. Además, como consecuencia de ese chequeo médico de la PAC, se han desmantelado prácticamente los mecanismos de intervención que evitaban el hundimiento de precios en ocasiones como las que estamos viviendo este año, en el que los precios de todos los productos se están hundiendo. Por eso nosotros no entendemos este presupuesto.

Estos son unos presupuestos, ya no el tipo general, que es francamente criticable por todos lados, sino las dotaciones destinadas al sector agrario, que no hacen más que acusar el problema principal de nuestra economía y de nuestra sociedad, que es el paro. Cuando el sector agrario registra por primera vez unos índices de paro superiores a los índices generales, este presupuesto no tiene ni una medida encaminada a remediar esta situación. Por eso no voy a detallar todas las enmiendas que presenta nuestro grupo, que prácticamente se concentran en dos, que son las más importantes: la 954, que en definitiva persigue un incremento para las dotaciones

de estos presupuestos destinadas a los regadíos, de 6 millones de euros; y la 955, que también va destinada al incremento de la dotación prevista en los presupuestos para modernización de explotaciones. Todas las demás enmiendas presentadas por nuestro grupo tienen que ver con el fomento del asociacionismo agrario, que es uno de los grandes olvidados en estos presupuestos, y con la mejora de las condiciones de prevención y de lucha contra las enfermedades sanitarias que asolan a nuestra producción vegetal y a nuestra producción animal.

Esto es todo por nuestra parte; esperamos que estas enmiendas prosperen, por el bien del sector, cuyos intereses deben prevalecer por encima de cualquier otro en estos momentos; me permito recordar que se aprobó una moción en el mes de mayo, con el apoyo de todos los grupos políticos, excepto el Grupo Socialista que la votó en contra, que contenía unas importantísimas ayudas al sector agrario y que hubiera evitado, si se hubiera aplicado, posiblemente ese paro que está convocado para el día 20 de todos los agricultores de toda España. No nos explicamos cómo por parte del Gobierno, además de no cumplir todos los puntos que contenía esa moción, que aprobamos con el apoyo de todos los grupos políticos de la Cámara, a excepción del Grupo Socialista, también ha dicho y ha afirmado que no va a cumplir algunos puntos de ella tan importantes como la reducción del IVA de las tarifas de riego del 16 al 7 por ciento. Pensamos que eso —y lo voy a repetir cuantas veces alga falta— es un desprecio al Parlamento, un desprecio a la democracia, y una muestra clarísima del interés que suscita en la política del Gobierno socialista el sector agrario, que está viviendo sus peores momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta también un buen número de enmiendas a este Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y lo hace por cuanto creemos que las dotaciones que prevé en relación con Cataluña son francamente insuficientes. Lo son especialmente en algunos aspectos; uno de ellos es el relacionado con todo lo que podíamos llamar las comarcas del río Ebro, que forman parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que las competencias de la Administración General del Estado en este ámbito son importantes. Por eso nosotros presentamos un paquete de enmiendas destinadas a subsanar la no actuación del ministerio en este ámbito, para que pueda suplementarse y actuarse en consecuencia.

Un segundo grupo de nuestras enmiendas hacen referencia a suplementar también las partidas gravemente insuficientes en relación con la actuación en materia de costas, de protección de costas, y sobre todo de lo que podríamos denominar la ambientalización de las costas. Las costas son un patrimonio importantísimo para buena parte del Estado español, pero especialmente para todas

las comarcas costeras catalanas; el turismo, que uno pretende cada vez más que sea un recurso sostenible, requiere de un trato especial a la línea costera; requiere, por ejemplo, que se puedan comprar determinadas fincas en zonas altamente vulnerables a todo tipo de especulaciones, y por eso prevemos toda una serie de enmiendas para que se doten. También hay algo que es un proyecto largamente deseado en buena parte del litoral, que son los caños de Ronda, y que al igual que la Nacional II a lo largo de la provincia de Girona van a una lentitud absolutamente exasperante. Este es un paquete de enmiendas importantes sobre el que podríamos llamar antiguo Ministerio de Medio Ambiente.

Sin embargo la mayor preocupación y las partidas más importantes que pedimos que se suplementen son en relación con el antiguo Ministerio de Agricultura, puesto que, como ya se ha dicho anteriormente, compartimos que la política agraria de este ministerio de los tres medios es gravemente dañina para nuestros agricultores, que se sienten cada vez más desprotegidos. Cada vez hay menos dotaciones para hacer frente a sus políticas de reconversión, de modernización y en cualquier caso de colaboración con la PAC, y en esta materia prevemos algunas partidas para mejorar la calidad del sector lácteo, con 56 millones de euros, o para la modernización de las explotaciones agrícolas, con 25 millones de euros. Para nosotros sería deseable una mayor atención a nuestro sector primario y creemos que nuestras enmiendas van dirigidas en este sentido.

Nuestras enmiendas se complementan con enmiendas que algunos de nuestros socios en otras comunidades autónomas nos han pedido, como el caso de Unión Mallorquina, en las islas Baleares, para el cumplimiento de las obligaciones convenientes del Gobierno. En este sentido hay una enmienda que prevé una dotación de 15 millones de euros, que es lo que dice el convenio firmado con las islas Baleares, sobre actuaciones en barrancos y torrentes; algo de gran necesidad en el territorio de Mallorca. En cualquier caso este es un ámbito en el cual nuestro grupo ha llegado a acuerdos con el grupo que da apoyo al Gobierno en el debate de otros presupuestos. Este año parece que no será así, y lo lamentamos, porque lógicamente quienes van a sufrir los efectos de esta menor dotación son el sector agrario y el medio ambiente en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado multitud de enmiendas a esta sección, en parte centradas en el antiguo Ministerio de Agricultura —con el que no compartimos parte de la política que se está haciendo—, pero especialmente centradas en lo que hace referencia a la inversión ambiental. Antes de entrar en el detalle quiero decir que nuestro grupo ha presentado enmiendas para que el

Gobierno vuelva a la política de recuperación de espacios en el litoral. Esta partida ha disminuido de forma sustancial en el presente presupuesto y, es más, obedece a un diagnóstico del secretario general del Mar que decía aquello de que en época de crisis no tenemos por qué rescatar estos recursos amenazados por el litoral, como si el litoral español fuese un territorio virgen o semi-virgen, y la costa española no estuviese amenazada. Por eso hemos planteado mayores partidas en este capítulo.

El segundo elemento es que hemos garantizado con muchas de las inversiones que aquí hemos planteado que se mantenga la inversión en las infraestructuras del medio ambiente, en un contexto en el que el ministerio baja, y es que hay quien entiende, pese a las declaraciones, que el medio ambiente va reñido con el combate a la crisis económica. Nosotros creemos que no, que a esta crisis se la combate precisamente con una salida ambiental, a pesar de la declaración de intenciones que es el presupuesto de dicha sección.

Permítanme que detalle algunas enmiendas que hemos transaccionado, para después entrar en algunas enmiendas destacables del más de un centenar de enmiendas que hemos presentado. La enmienda 1705 va a significar un acuerdo para que haya una inversión para un proyecto del camino natural del embalse de Sant Llorenç de Montgai, en Lleida. La enmienda 1706 persigue que haya un proyecto del camino natural del Segre, en Lleida. La enmienda 1707 pretende que haya un nuevo colector de aguas residuales para el barrio de Montclar, en el municipio de Riudecanyes, en Tarragona. Quiero destacar especialmente la enmienda 1701, que hace referencia al Prat de Llobregat. Lo que plantea es 2 millones de euros para el centro de interpretación de La Ricarda. La Ricarda es un edificio de 4.000 metros cuadrados, reconstruido por AENA, donde se quiere ubicar un centro de interpretación territorial, en el que se pueda explicar el equilibrio del delta del Llobregat. El delta del Llobregat, para quienes no conozcan el área metropolitana de Barcelona, es el que está justo al lado del aeropuerto de El Prat, y que significa que en plena área metropolitana tengamos un espacio protegido de alto valor natural. Entendemos que este espacio hoy del Ministerio de Defensa sería oportuno que se implementase.

Dicho eso, planteamos multitud de enmiendas, muchas encaminadas a la calidad del aire. Saben que hoy en España mueren más personas por mala calidad del aire que por accidentes de tráfico, pero en cambio de eso nadie habla. La Unión Europea lo acredita, 16.000 muertes al año. Hemos planteado multitud de estudios en diversas enmiendas, con las que queremos un estudio de impacto ambiental y epidemiológico en torno a la calidad del aire en diferentes realidades, entre otras de las principales ciudades. En algunos sitios se está haciendo, como en el área de Barcelona, pero en otros no, como en Madrid por ejemplo, una ciudad y una comunidad que destacan por su pésima calidad del aire.

Nos planteamos que estos estudios se implementen, asociados por supuesto a centrales térmicas que se están implementando y que van a tirar adelante. No voy a detallar las enmiendas, pero son varias. Proponemos un nuevo fondo de aprovechamiento de biomasa forestal residual, porque creemos que debe haber una nueva estrategia en materia de gestión de los bosques. El territorio español es un territorio donde se multiplica el bosque; en cambio, es un territorio donde —creemos nosotros— no hay un aprovechamiento económico que permita el aposentamiento de la población en el medio rural. Nosotros entendemos que es posible, pero necesita de más recursos que los planteados por parte del Gobierno. Esa es la enmienda 1682. En los mismos términos está la 1683, proponiendo una inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a un fondo común de prevención de incendios; estrategia paralela a ese aprovechamiento de la superficie forestal. Pedimos una transferencia de 10 millones de euros a la Fundación Biodiversidad, de acuerdo con las diferentes sentencias del Constitucional, estamos hablando de distribución competencial, o convenios con diferentes comunidades autónomas —no solo Cataluña, pero también Cataluña— sobre el medio natural, porque en nuestra opinión esto está transferido. Planteamos convenios para la financiación de infraestructuras para la gestión sostenible de los residuos. Hoy quien hace los deberes y cumple en materia de residuos no está recibiendo financiación alguna por parte de la Administración General del Estado, cosa que contrasta con quien no cumple —claro está—, pero entendemos que este tiene que ser uno de los elementos para tirar adelante. Proponemos un nuevo convenio para la prevención del control de medusas en las aguas del Mediterráneo. Hoy es un problema para el turismo, pero también lo es para la biodiversidad de las aguas del Mediterráneo, por lo que necesitamos un plan específico y multitud de inversiones en la compra de litoral Muntanyans II, zonas del litoral andaluz, de las islas Baleares, etcétera.

Quiero destacar una enmienda que me parece especialmente interesante porque planteamos un convenio de las comunidades autónomas para el fomento del pastoreo para la prevención de incendios. Cuando hablamos del bosque y de cómo aprovechamos el bosque, y cuando hablamos del mantenimiento de la población rural se tiene que traducir en incentivos para el pastoreo que hoy es una de las principales estrategias con planes piloto muy interesantes en la Cataluña central, pero también en el conjunto del Estado. Tiene que haber recursos, por lo que planteamos un fondo de 20 millones de euros que nos parece razonable. La transferencia de capital a las comunidades autónomas para la Red Natura 2000. Esa red que tienen que implementar las comunidades y que necesita de mayores recursos. Pedimos muchos más recursos para el plan de abastecimiento por ejemplo del Baix Ebre, del Montsià, en cumplimiento con lo que se ha acordado. Entendemos que algunas inversiones para la descontaminación de Flix podrían tirar adelante,

sabiendo obviamente que se tiene que hacer aún un plan de abastecimiento a la población con la política de pozos, pero entendiendo que hoy en Flix existe un problema y que pueden producirse inversiones que podrían tirar adelante. Planteamos el desarrollo de la agencia española de sostenibilidad química. Creemos que eso debería implementarse en los entornos de las principales petroquímicas que hoy existen en España, la de Huelva o la de Tarragona, cualquiera de las dos, pero debería llevarse adelante una propuesta de estas características. Asimismo planteamos multitud de caminos en torno a espacios naturales que lo que harían sería mejorar sustancialmente el acceso a estas realidades.

Para finalizar, señor presidente, voy a poner algún ejemplo. En la enmienda 1708 planteamos una dotación de 50 millones de euros para la adquisición de fincas en el litoral. Saben ustedes que nuestro grupo parlamentario siempre ha conseguido llevar adelante esta partida, pero este año no. Este año no hay dinero para la adquisición de fincas en el litoral. Lo lamentamos porque esto continúa siendo un problema; un problema de nuestro litoral y un problema al que parece que el Gobierno ha dejado de prestar atención; de la misma manera que no van a dar recursos extras —y el año pasado los hubo— para la compra de espacios en parajes naturales. Entendíamos que se tenían que comprar fincas en el litoral, pero el año pasado consideramos que teníamos que abrir una vía para las fincas afectadas que no están en zona litoral, y que también existen fruto de la depredación urbanística. No solo la depredación se ha hecho en el litoral y este debería ser un elemento a estudiar.

Hay otro bloque de enmiendas que son especialmente importantes. La biodiversidad es un valor en sí mismo; pero también es un valor de futuro que garantiza su preservación y por supuesto la riqueza natural del territorio. Hemos planteado fondos para la restauración de puntos negros de la conectividad ecológica provocados por las infraestructuras. En un país que multiplica las infraestructuras como el nuestro, no hay fondo alguno para garantizar la conectividad biológica, y en definitiva para la conectividad ecológica que frecuentemente está cerrada por las infraestructuras. Permítanme que lo introduzca. Este es un tema esencial en muchos países europeos, pero en cambio en este país, con una sensibilidad ambiental más que epidérmica, es un tema que no se trata, cuando precisamente somos uno de los países con más diversidad de toda Europa, y con mucha diferencia respecto de los países que nos siguen. En cambio, somos un país que está triturando el territorio y en el que no puede haber elementos que se implementen en este sentido. Planteábamos asimismo la dotación de fondos importantes para la mejora de descontaminación de suelo, desde Huelva a la ciudad de Badalona, desde Canet de Mar a otras ciudades andaluzas muy afectadas por la contaminación. Y para finalizar, señor presidente, quiero mencionar una última enmienda relativa a un plan para electrificación de puertos, vinculada al Ministerio de Fomento. La mala calidad del aire está motivada en

parte porque en los puertos cuando llegan los barcos —mire que sencillo— no se pueden conectar a la red, y eso hace que generen electricidad mediante el fuel que tienen. Esto significa una contaminación muy elevada en los pueblos y ciudades costeras. En Barcelona esto supone porcentajes del 3 y del 4 por ciento en contaminación y en mala calidad del aire de su área. Desde el Gobierno catalán se está implementando un proyecto para electrificar el puerto de Barcelona, pero creemos que el Gobierno estatal tiene que contribuir, pudiendo además extrapolarse esta experiencia de electrificación de puertos al resto del territorio español. Todas estas enmiendas significan una clara voluntad de mejora de esta sección. Les reitero el planteamiento muy crítico de nuestro grupo parlamentario, que los portavoces no van a descubrir ahora, porque lo saben desde hace tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Voy a procurar ser lo más breve posible dado lo avanzado de la hora, mi cansancio y el cansancio que imagino que será compartido por todos los miembros de la Comisión. En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, las 1822 y 1823; y junto con el PSOE, las 2856, 2860 y 2861; también doy por defendida la enmienda 1861 de Nafarroa Bai y la enmienda 3735, y de la 3750 a la 3755 de UPN.

El BNG, dentro de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado del orden de 50 enmiendas por razones que creo que serán de la comprensión de todas sus señorías. Por un lado estamos hablando de un ministerio de una importante capacidad inversora, pero un ministerio cuyo ámbito competencial tiene mucha relación con sectores económicos y sociales que tienen un enorme peso relativo en Galicia: somos una comunidad donde el sector primario sigue teniendo un peso relativo en nuestra economía superior a la media de las comunidades del Estado español, y también la industria asociada a la transformación de esos productos del sector primario, tanto en el sector ganadero, por citar un ejemplo, como en el sector pesquero; aparte lógicamente de la importancia que tienen las actuaciones medioambientales. No obstante voy a centrarme única y exclusivamente en aquellas enmiendas que entendemos más sustanciales.

Las enmiendas 3860, 3861 y 3862 proponen el incremento de los fondos destinados a innovación y transferencia tecnológica respectivamente en agricultura, en ganadería y en industrias agroalimentarias. La apuesta que hay que hacer por la investigación, la innovación y todos aquellos factores que pueden contribuir a cambiar el patrón de crecimiento tiene que tener también un reflejo en lo que afecta a las actividades vinculadas al sector primario. Le concedemos una importancia singular a la enmienda 3863, en la que proponemos la creación de un fondo para el sector lácteo, con una dota-

ción de 150 millones de euros. Esta enmienda no tiene otra fundamentación que la grave crisis por la que atraviesa este sector, que a nuestro juicio requiere una actuación decidida para evitar la quiebra inmediata de multitud de explotaciones lácteas, y garantizar por tanto la supervivencia de una actividad que contribuye a mantener viva una parte importantísima del medio rural de Galicia, aunque también ocurre así en otras comunidades. Desde nuestro punto de vista esto obliga a inyectar liquidez adicional al sector. Por eso proponemos la creación de este fondo lácteo a nivel estatal, con esa cuantía que he mencionado de 150 millones de euros. Consideramos que además debe tener continuidad con cuantías adicionales en los años 2011 a 2014. Estaría destinado a compensar por las pérdidas ocasionadas por la caída del precio en origen, y a minorar el elevado nivel de endeudamiento de muchas explotaciones lácteas. Este fondo tendrá el objetivo además de compensar la eliminación del sistema de cuotas lácteas previsto para el año 2015, y evitar con ello una desventaja competitiva ante la liberalización prevista, con medidas dirigidas a ayudas agroambientales y apoyo a las inversiones para favorecer su redimensionamiento y su eficacia productiva. Y si me permiten una reflexión, acompañando esta descripción que he hecho de por qué consideramos necesario introducir esta enmienda, en un contexto de crisis, en un contexto donde se están movilizando importantes ayudas públicas al sostenimiento de sectores que son importantes para la reactivación de la economía y para mantener empleo —hemos pactado sin ir más lejos la renovación del Plan 2000E para el próximo ejercicio 2010—, nosotros consideramos que también es importante no olvidarse de un sector que es fundamental para fijar población en el medio rural, para tener un medio rural vivo, para evitar su desertización, y atendiendo además a la función social que cumple, que es asegurar la preservación del territorio. Por ese motivo en nuestra enmienda 3864 también defendemos un incremento de 100 millones de euros en los convenios con las comunidades autónomas para el desarrollo de programas de desarrollo sostenible de medio rural. Y tiene su fundamentación de ser esta enmienda en la exigua cuantía prevista y en los recortes habidos ya —que siguen consolidándose en este presupuesto— a los programas de apoyo a razas ganaderas. Desde nuestro punto de vista estos programas deben completarse con programas específicos dirigidos a las comarcas ganaderas por las dificultades que atraviesa este sector, especialmente el vacuno de leche, de forma que puedan obtener incentivos para actividades complementarias, desarrollar pequeñas industrias de transformación, realizar inversiones no amparadas por otras líneas de ayuda, o proceder a una reorientación productiva dirigida a ahorrar costes en los sistemas de producción basada en la ampliación de la base territorial y el aprovechamiento de los recursos endógenos.

La enmienda 3865 propone incrementar las ayudas a comunidades autónomas para prevención en zonas de

alto riesgo de incendios forestales. Galicia desde luego es una de ellas, y entendemos que fomentar las políticas de prevención de los incendios forestales es fundamental para preservar el medio ambiente en el medio rural. Y al margen de estas enmiendas, señorías, hemos presentado una batería de enmiendas sobre actuaciones de escala local relativas a la regeneración de algunas de nuestras rías, a la regeneración de ríos pertenecientes a la cuenca Miño-Sil, y agilizar las obras de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en algunas ciudades gallegas. Con el proyecto de presupuestos que tenemos en la mano en algunos casos se producirían importantes retrasos respecto a los plazos inicialmente comprometidos, si no se dotan mejor estas partidas. Pero insisto —y para no entrar en contradicción con lo expuesto al inicio, dado lo avanzado de la hora— en que no voy a enumerar todas estas actuaciones locales. Sí quiero comentar que sobre alguna de estas enmiendas hemos llegado a transacciones con el Grupo Socialista, que ya constan en conocimiento de la Mesa de la Comisión, algo de lo que nos congratulamos, pero en cualquier caso seguimos observando importantes deficiencias, defenderemos el resto de las enmiendas, y si no prosperan en Comisión, mantendremos su defensa en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista según tengo entendido va a haber dos intervenciones, pero comienza el señor Díaz, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor Jorquera, igual que al señor Herrera, que no está, yo le diría que le escuchamos, pero en muchos casos no es el momento económico, y usted lo entiende. Estamos en tiempo de crisis, estamos intentando salir de esta crisis en las mejores condiciones posibles, y se impone un presupuesto que facilite la recuperación, un presupuesto que atienda los problemas fundamentales, y que inicie la solución de los más urgentes. Eso es lo que explica que este presupuesto no tenga mucho margen de modificación, porque está ajustado a cumplir los objetivos que tiene marcados el Gobierno. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la presidencia.)**

Como en el tema de pesca no se defendieron enmiendas, no voy a entrar en esa materia, pero sí me preocupa que cuando uno analiza los presupuestos estos no se corresponden con el debate al que asistimos la semana pasada. Son unos presupuestos expansivos por parte de todos los grupos políticos, yo lo entiendo en el BNG, lo entiendo en Esquerra Republicana-Izquierda Unida, pero no lo entiendo en Convergència i Unió ni en el Grupo Parlamentario Popular. No podemos pedir presupuestos restrictivos y después hacer enmiendas como en concreto Convergència i Unió, que todos los fondos los saca de la sección 31 y el Partido Popular también saca 100 millones de la sección 31. O sea, estamos incrementando claramente el gasto público, y

no queremos impuestos y no queremos endeudamiento. Aquí se ve una pequeña gran contradicción.

También es un dato interesante que las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que es el que más enmiendas presenta, se centran fundamentalmente en la costa, en la mejora de nuestro litoral. También hay enmiendas del BNG en ese campo, una parte de ellas aceptada, coincidiendo en que es un problema importante, pero pensamos que igual no es este el momento de apostar por paseos marítimos, sino apostar por otras obras que sean más urgentes ahora. Además para su tranquilidad yo quiero decirles a todos los grupos que en el presupuesto correspondiente a medio marino las partidas de costas apenas están desglosadas para permitir mayor flexibilidad en la ejecución de obras, y que alguna obra a la que hoy decimos no pueda ser ejecutada con cargo a este presupuesto, si en su momento fuera de interés, tuviera proyecto y también tierra disponible. Se hizo un esfuerzo a pesar del poco margen y se llegó a acuerdos transaccionales con el PNV, con Coalición Canaria y con el BNG en esta materia y en el conjunto con los demás grupos de la Cámara.

Hago una última reflexión y es que el conjunto de enmiendas denota que nuestra costa y también el interior requieren importantes mejoras medioambientales, pero también requieren mejores tiempos para nuestra economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Voy a tratar de ser breve, dado fundamentalmente la hora en la que se desarrolla este debate, pero estamos debatiendo una sección del presupuesto realmente importante por su contenido económico y también por los millones de personas afectadas por el presupuesto de esta sección, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Se han hecho algunas valoraciones de carácter general sobre el presupuesto y lógicamente tengo que fijar también la posición del Grupo Socialista en relación con el contenido global del presupuesto del ministerio.

Entendemos que se trata de un presupuesto que responde a los principales retos que en este momento tienen el medio ambiente, la agricultura y el medio marino de nuestro país. Efectivamente, el Gobierno ha presentado un presupuesto austero en el que se contiene el gasto corriente, pero podemos decir con satisfacción que las principales líneas de gasto están perfectamente consolidadas en este presupuesto y por tanto no tendrá que sufrir ningún deterioro el desarrollo de los programas tradicionales de gasto del ministerio.

El presupuesto consolidado alcanza la cifra de 12.784 millones de euros. Es, en importe, el primer ministerio de todos los de carácter económico del Gobierno y se podrá valorar en sentido positivo o negativo el incremento o decremento que pueda tener un presupuesto, pero la realidad es que este presupuesto baja el 3,22 por

ciento respecto al presupuesto de 2009. No es cierto lo que el portavoz del Grupo Popular ha dicho —no sé si se refería a algún programa concreto—, que bajaba el 12 por ciento. El presupuesto consolidado del ministerio baja un 3,22 por ciento y, por tanto, podemos decir claramente que no pelagra ninguna de las líneas tradicionales de gasto. Es un presupuesto que apuesta por un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad de los recursos de nuestro país, en el equilibrio y en la cohesión territorial.

Por aportar algunas cifras que contrastan con alguna de las facilitadas específicamente por los portavoces del Grupo Popular, diré que las políticas de desarrollo rural, efectivamente una línea fundamental, van a alcanzar en el presupuesto del próximo año los 1.800 millones de euros, que es una cifra histórica y que consolida una política de Estado de desarrollo rural que se enmarca en el despliegue definitivo de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural que fue aprobada aquí en la Cámara en la pasada legislatura. Las políticas de agua a las que el señor Floriano, portavoz del Grupo Popular, ha hecho referencia van a tener un nivel de presupuestación de 4.589 millones de euros, 2.559 millones de euros en la Dirección General del Agua y en las confederaciones hidrográficas, más 2.036 millones, que es la cantidad consignada para políticas de agua en las sociedades de gestión de aguas en las distintas confederaciones. De todo este presupuesto, la inversión en ciclo hidráulico alcanza más del 65 por ciento y, por tanto, podremos mantener todos y cada uno de los programas que tienen que ver con abastecimiento, con depuración, con sostenibilidad de los recursos y también específicamente con el desarrollo de los programas de modernización de regadíos, que tienen una dotación de 182 millones de euros.

Por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha hecho una crítica desde mi punto de vista exagerada, sobre todo si se analizan las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a los temas que tienen que ver con agricultura, ganadería y alimentación. En este sentido, tengo que decir que el presupuesto alcanza la cifra de 7.755 millones de euros; esto representa casi el 30 por ciento de la renta agraria española y, por tanto, las ayudas, el dinero que van a recibir la agricultura y ganadería españolas se constituyen, con esta cifra de casi 8.000 millones de euros, en una auténtica red de seguridad para atender las situaciones de dificultad por las que atraviesa el sector.

Como decía, no se compecede un discurso tan ácido y tan duro del portavoz del Grupo Popular con las enmiendas que dicho grupo ha presentado. Si se analizan las enmiendas que tiene la sección, hay quinientas quince. Del Grupo Parlamentario Popular son algo más de veinte, si quitamos las enmiendas que se han presentado a las sociedades; a esta sección, veintiséis enmiendas. De las veintiséis enmiendas, a los temas que tienen que ver con agricultura, ganadería y desarrollo rural, creo que son unas escasas ocho enmiendas y de las ocho enmiendas, podríamos decir, señor Llorens, que cinco o seis son

clientelares, son enmiendas que lo que pretenden es incrementar la cifra que el presupuesto consigna para atender los convenios de colaboración con organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, comunidades de regantes o consejos reguladores. En definitiva, en la lectura de las enmiendas no hay justificación para esa oposición tan dura que se hace en la intervención por parte, en este caso, del portavoz que ha hecho referencia a los temas que tienen que ver con agricultura y ganadería.

Del conjunto de las enmiendas que hay a la sección, que tiene muchas —no muchas del Grupo Parlamentario Popular, pero sí bastantes de otros grupos políticos: de Convergència i Unió hay ciento catorce enmiendas, de Esquerra Republicana ciento quince, creo recordar, y del Grupo Parlamentario Mixto, sesenta—, no podría en este momento hacer un análisis pormenorizado de cada una de ellas. Simplemente, con carácter general, podríamos decir que todas ellas tratan de incorporar nuevos proyectos. No he visto a ningún grupo parlamentario que proponga eliminar proyectos que se consignan para ser financiados con el presupuesto que viene del ministerio, luego en cuanto a enmiendas de totalidad o de devolución, nada se cuestiona. Todo parece que está bien y, por tanto, a partir de ahí los grupos parlamentarios lo que proponen es incorporar nuevos proyectos hasta totalizar, vuelvo a repetir, quinientas quince enmiendas que podríamos decir que son enmiendas de buena voluntad, que seguramente podrían ser desarrolladas si hubiera dinero, si hubiera proyectos y, en algunos casos, si hubiera análisis y estudios previos que justificaran la incorporación en este presupuesto.

No he escuchado a ninguno de los portavoces que han intervenido explicar o analizar el origen de los fondos —ya voy a terminar, señor presidente—. Solo quiero decir que sumando algunas partidas de las enmiendas, todas las de CiU, más de 300 millones de euros, todas las del Grupo Parlamentario Mixto, otros tantos, casi 300 millones de euros, más una cifra superior a los 100 millones de euros de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, todas ellas financiadas con la sección 31, estaríamos hablando de quitar a dicha sección 31 más de 600 ó 700 millones de euros, que no sé yo si sería posible que lo aguantara ni la sección 31 ni ningún presupuesto, lo hubiera hecho quien lo hubiera hecho. Entiendo que son proyectos que responden a iniciativas locales recogidas lógicamente del mayor o menor conocimiento de los territorios, pero que es difícil poder atender con este presupuesto.

En cualquier caso, quiero señalar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado veintinueve enmiendas,

más cinco en colaboración con Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Vasco, que están incorporadas ya en la ponencia y que suponen una mejora muy importante del presupuesto, específicamente en materia de agua, donde se ha incrementando en política de aguas la financiación notablemente. También quiero destacar las enmiendas que se han hecho en colaboración con Coalición Canaria para el desarrollo de programas sectoriales y específicamente el Plan estratégico de agricultura y de ganadería.

Por último, quiero señalar que hemos presentado trece enmiendas transaccionales, nueve con el Grupo Mixto y cuatro con Esquerra Republicana de Catalunya, que si me lo permite, señor presidente, paso simplemente a enunciar. Con el Bloque Nacionalista Galego hemos transaccionado el encauzamiento del río Fonteliño, en Porriño, la mejora del entorno del Parque Náutico de Galiza en Castrelo do Miño, un plan nacional de calidad de las aguas de Galicia, la mejora en el litoral de la isla de Torrala y la rehabilitación del centro de visitantes, una regeneración de la ría de O Burgo, en La Coruña, una mejora ambiental de la playa de Agrelo-playa de Lapamán en Bueu (en Morrazo, Pontevedra), una regeneración de la playa de Sada, una recuperación de espacios en las playas de Limens, Nerga y Cabo de Home, en Cangas de Morrazo, y una mejora ambiental en la playa de Moaña.

Con el Grupo de Esquerra-Izquierda Unida hemos transaccionado enmiendas para el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, para el centro de interpretación La Ricarda, para la financiación del camino natural del embalse de San Llorenç de Montgai, en Lleida, para la financiación del proyecto del camino natural del Segre, en Lleida, y, por último, para la financiación para un nuevo colector de aguas residuales en el barrio de Montclar en Riudecanyes, Tarragona.

Esta es la aportación que hacemos desde el Grupo Socialista a estos presupuestos, que —vuelvo a repetir— responden a las necesidades en este momento de España en materia de medio ambiente, agricultura y ganadería, y medio rural y marino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Sin más, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las once y quince minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 355, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 6 de octubre, en la página 48, primera columna, línea 55, donde dice «grupos sectarios» debe decir: «grupos etarios».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**